

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

LOS CONQUISTADORES Y LA
PRIMERA SOCIEDAD COLONIAL

Tesis para obtener el doctorado
en Historia.

Victor M. Alvarez M.
México, D.F., enero 1973

ESQUEMA GENERAL

Introducción

La imagen tradicional del conquistador.

Metodología.

A) Presupuestos para la formulación de una metodología.

B) Metodología y Fuentes

Capítulo I Origen y procedencia de los conquistadores

- a) España a fines del siglo XV e inicios del siglo XVI
- b) Procedencia regional de los conquistadores
- c) La llegada del grupo conquistador a la Nueva España y su constitución
- d) Experiencia militar y colonizadora de los conquistadores.

Capítulo II La conquista y los conquistadores

- a) Las empresas militares de conquista
- b) La participación individual en empresas de conquista
- c) La dominación militar de las nuevas tierras

Capítulo III La colonización.

- a) Fundación de ciudades
- b) La residencia de los conquistadores
- c) La movilidad regional de la población conquistadora

Capítulo IV Los conquistadores y la vida económica de la Nueva España.

- a) Las encomiendas, distribución, regionalización y significado

- b) Clases de encomiendas. Características.
- c) El tributo de encomienda, clases, destino, etc.
- d) Las mercedes
- e) Los cargos públicos y otras actividades

Capítulo V Los conquistadores y la vida política.

- a) Grupos de poder
- b) La corona y los intereses particulares
- c) Configuración política de la Nueva España.

Capítulo VI Los conquistadores y la vida social

- a) La configuración de la sociedad novohispana
- b) Jerarquización y dependencia
- c) La vida "señorial"

I N T R O D U C C I O N

Una de las más recientes preocupaciones de los estudiosos de América Latina corresponde precisamente al esclarecimiento de los factores que desempeñan el papel preponderante en la configuración de las primeras sociedades americanas. Sobre resaltar la importancia del aporte español en la formación de la vida colonial y la labor que a los historiadores corresponde en el proceso de esclarecimiento y precisión de tal fenómeno.

La visión general que acerca de este problema se ha configurado en el pasado, ha llevado a pensar en un carácter uniforme en la formación y desarrollo de la sociedad colonial. Sin embargo, por el dinamismo propio de las sociedades y, en particular, de las comunidades americanas a partir de la dominación peninsular, algunos estudios recientes manifiestan la necesidad de establecer una cierta separación entre los tiempos iniciales de conquista y las etapas subsiguientes y de esta manera, determinar el proceso de traslado de formas europeas y las condiciones de evolución de las mismas en los nuevos horizontes.

Con el objeto de contribuir al estudio de este proceso y de verificar o modificar los resultados de estudios anteriores -casi todos ellos realizados a nivel institucional, y animados por la preocupación de determinar el carácter específico de la sociedad americana en sus propias raíces, su vinculación con las formas europeas y las condiciones generales de su primer desarrollo- hemos realizado una investigación sobre el grupo de conquistadores de

México.

El núcleo fundamental de la sociedad que se forma en las tierras recientemente descubiertas y conquistadas está constituido precisamente por el grupo de conquistadores que, saliendo de Europa a fines del siglo XV y comienzos del XVI, realiza los primeros contactos europeos con América, lleva a cabo la dominación, procede a establecerse en el nuevo mundo y de esta manera da forma a la primera sociedad colonial hispanoamericana.

El conocimiento de las características del grupo conquistador se convierte, en consecuencia, en la clave principal para la comprensión de los diversos fenómenos económicos, sociales y políticos producidos durante los primeros años de dominación y de sus proyecciones sobre el ulterior desarrollo de la vida americana. Por otra parte, la importancia del territorio mexicano, desde el momento mismo de la conquista, refuerza la idea de que un estudio acerca del desarrollo de la naciente sociedad mexicana ha de contribuir a lograr mayor claridad acerca del fenómeno general de la sociedad colonial americana.

Presentamos aquí los resultados de nuestra investigación y estudio del grupo de conquistadores de México y que tiene como objetivo fundamental la evaluación y significado de su papel en los diferentes campos de la vida novohispana durante el siglo XVI. No se escapa la dimensión de nuestro intento y las incontables limitaciones para quien, como nosotros, se acerca por vez primera al estudio detenido de este problema. Conscientes de ello, entendemos que los resultados transcritos hacen parte de un primer bosquejo susceptible

de ser continuado y completado dadas las enormes posibilidades de análisis que con nuestra metodología se presentan. Por otra parte, comprendemos que se trata de un estudio parcial en la medida en que se halla referido exclusivamente al grupo español y, dentro de éste, a los ~~conquistadores~~ o sea, a aquéllos individuos que desempeñan una función militar en el proceso de conquista y dominación de los territorios del centro de México.>

Nuestro estudio pretende ocuparse de los hechos y no de las intenciones individuales e institucionales, por ello los problemas jurídicos constituyen dentro de él simples puntos de referencia para su contexto general. Nos preocupa clarificar qué aconteció y por ello dejamos de lado las especulaciones acerca de qué debió acontecer de acuerdo con tal o cual reglamentación.

Finalmente, manifestamos nuestro agradecimiento a todos aquellos que de una u otra manera contribuyeron a la elaboración de este estudio especialmente a la Dra. Alejandra Moreno de Florescano por su enorme interés y su invaluable ayuda y consejo, a mi esposa Juana por todos los esfuerzos realizados para contribuir al mejor desarrollo del trabajo y a El Colegio de México al que dejo mi testimonio de gratitud por las facilidades que generosamente me ofreció a lo largo de todo el curso de mi investigación cuyos resultados aquí entrego.

LA IMAGEN TRADICIONAL DEL CONQUISTADOR

La imagen mediante la cual se ha identificado tradicionalmente al conquistador español en América está configurada por una serie de elementos que hacen resaltar la homogeneidad de su carácter. Como si se tratara de un pequeño grupo, los conquistadores descritos por la historiografía tradicional, aparecen ante nuestros ojos con dimensiones muy semejantes, haciendo imposible el establecimiento de diferencias entre unos y otros.

Cuando se hace referencia a las características del conquistador, lo mismo resulta que sea de Cuba o de Nueva España, de Tierra Firme o del Río de la Plata, pues a todos ellos se atribuyen indiscriminadamente los mismos rasgos. La misma imagen pertenece al Capitán tanto como a cualquiera de sus peones, a quien aporta recursos para la empresa como a quien se incorpora en ella buscando un salario. Son iguales los pioneros y los pobladores. Esta generalización aparece mucho más notoria cuando se designa a todos ellos con expresiones como "conquistador", "español", etc.

Entre las diversas características que les son atribuidas a los conquistadores de México destacan, con especial importancia, el carácter hidalgo o nobiliario de su origen, el alto nivel cultural que se pretende encontrar reflejado en sus lecturas y un sentimiento profundamente religioso ligado a su interés por la expansión de la fé cristiana. Estas características en conjunto van dirigidas a identificar su condición previa a la conquista.

En cuanto a sus actividades, se ha descrito a los conquistadores como poseedores de una vasta experiencia en campañas militares españolas en Europa y Africa, lo cual ha sido el punto de partida para sustentar la tesis de una permanente movilidad que los lleva a integrarse y participar en múltiples empresas de conquista.

Esta es, en términos generales, la "imagen blanca" del conquistador; todo en ella está dirigido a su exaltación. El conquistador, en esta imagen, es el vínculo a través del cual se transmiten los beneficios de la vida europea a los pueblos conquistados.

La contrapartida o "imagen negra" del conquistador, nos pinta a los conquistadores como gentes con poco o ningún interés por el trabajo, que buscan una vida cómoda y fácil; hombres de espíritu aventurero y soñador con un desmesurado afán de enriquecimiento y dispuestos a las peores actitudes para conseguirlo. Esta imagen ligada a una particular visión del establecimiento europeo en América nos da como resultado un conquistador que devastando tierras y riquezas indígenas se reparte los cargos públicos y los bienes como si se tratara de botín de guerra, que explota inmisericordemente el trabajo de los nativos y que impone en América las formas de vida de una sociedad española desfigurada y acomodada a su propio beneficio.

El estudio minucioso del desarrollo individual de la vida de cada uno de estos individuos, hace dudar inmediatamente de algunas de las afirmaciones anotadas y sugiere diversas posibilidades de abordar el problema.

Protender que la "gran masa" de los conquistadores está constituida por nobles segundones contraría abiertamente las relaciones de méritos red ctadas por ellos mismos. La gran mayoría omite referirse a su conciliación social y esta omisión nos hace suponer, válidamente, la falta de ascendencia nobiliaria, pues, si la tuvieran, lógico es que no perderían ésta, quizás la única, ocasión de mencionarla a las autoridades españolas.

El bajo nivel cultural de los conquistadores se refleja en papeles privados tales como cartas personales, escrituras, poderes, etc. en los cuales es frecuente encontrar que muchos de estos hombres requieren de los servicios de otras gentes para enterarse de su contenido, para elaborarlos o simplemente para firmar por ellos puesto que no saben leer ni escribir.

En desmedro de su interés por la expansión de la fé, existen múltiples situaciones en las cuales la actitud "materialista" se opone abiertamente al sentimiento religioso de estos conquistadores y se convierte en la mira fundamental de su actividad tanto a nivel individual como colectivo.

Sólo en dos empresas de conquista, la de México y la de Panamá, la participación de los conquistadores es masiva. Después, resulta especialmente notoria la renuencia de estas gentes a sumarse en nuevas empresas de conquista. Sólo la amenaza de perder sus bienes o el interés por conseguir una remuneración hasta entonces no obtenida, parecen llevarlos a una nueva militancia. Esto nos hace pensar que no hay un impulso real hacia nuevas aventuras sino que, por el contrario, cuando excepcionalmente participan en una nueva

empresa, su concurrencia se deriva del interés por mantener la condición actual antes que de las expectativas ofrecidas por tales empresas. El conquistador es quizás más conservador que aventurero y esta actitud parece estar reforzada por las ordenanzas de población y las múltiples trabas administrativas que impiden la movilidad geográfica de los individuos y buscan conseguir una cierta estabilidad de los pobladores.

La experiencia de estos hombres en empresas militares anteriores a la conquista de México, tanto en Europa como en América, es proporcionalmente muy reducida. Con frecuencia encuentra el investigador datos de los cuales se deduce la notoria juventud de la gran mayoría de los conquistadores y por lo mismo, su consecuente inexperiencia.

No es fácil comprender cómo ha podido sostenerse la imagen que presenta el conquistador con poco o ningún interés por el trabajo. Por el contrario encontramos dentro del grupo conquistador a futuros ganaderos, arrieros, agricultores, comerciantes, albañiles, tejederos, tundidores, panaderos, etc., los cuales, ya sea por la situción adversa en la que viven, o, por su condición previa, se convierten a la postre en gentes industriosas especialmente interesadas en desarrollar una labor productiva.

Salvo notorias excepciones, el extremado grado de pobreza real o aparente de una buena parte de los conquistadores durante este período; las reiteradas solicitudes a la corona, al virrey, a la Audiencia y al Cabildo en demanda de mercedes; la necesidad percibida por las autoridades españolas de otorgar sueldos de la caja real

a un apreciable número de individuos; las diferentes relaciones de dependencia establecidas dentro del mismo grupo conquistador y un cierto conformismo con las prebendas conseguidas, son hechos que permiten traslucir el nivel real de enriquecimiento y que reflejan de qué manera el acceso a la riqueza sólo es obtenido por una minoría, mientras que la gran mayoría pierde sus esperanzas de amasar fortuna y se contenta con mantener lo poco pero seguro que ha logrado para sí.

La orientación dada a la tarea productiva a partir de la conquista, la precaria pero real planificación de la producción y del consumo, las formas de aprovechamiento de la tierra y otros elementos de esta naturaleza, no corresponden y, no podrían corresponder, a un espíritu aventurero y soñador sino que, en contrario, manifiestan a las claras el sentido práctico y realista de los hombres en cuestión.

El conjunto de los hechos ya enumerados conduce a mostrar de qué manera "La imagen tradicional del conquistador" exige una revisión objetiva con el propósito de determinar las características reales de este grupo de hombres y su función en la formación y desarrollo de la sociedad novohispana colonial.

METODOLOGIA

A) Presupuestos para la formulación de una metodología.

Las razones por las cuales los historiadores han configurado esa imagen tradicional pueden explicarse por dos circunstancias: la clase de fuentes trabajadas hasta ahora y la utilización que de ellas se ha hecho, o bien, el propósito de justificar y respaldar ideas preestablecidas acerca del carácter del conquistador.

Se ha demostrado que algunos cronistas traducen en el relato buena parte de sus intereses y condiciones personales y, en uno u otro sentido, dan relieve a hechos e individuos a partir de sus apreciaciones subjetivas. Consecuentemente el conquistador así descrito aparece enmarcado por los patrones socioculturales del propio cronista. El autor de la crónica nos habla de los capitanes de los hombres valerosos, de sus amigos y enemigos, pero de ninguna manera, de la totalidad de los miembros de la expedición.

De otra parte, durante largo tiempo, el estudio del grupo conquistador se hizo con miras a demostrar la bondad o la maldad de la empresa colonizadora aplicando para ello patrones éticos, lo cual, de alguna manera, desfigura la realidad por hacerla parcial y hace perder la objetividad con que debe realizarse la aproximación a este problema.

Otra variante utilizada en el estudio del conquistador ha sido la de presentarlo ligado a ciertos intereses familiares, por ejemplo encabezando una genealogía, para la cual sólo interesa una parte de su actuación, la más positiva y deja de lado los hechos que puedan contrariar la imagen que se desea presentar.

La abundante documentación existente acerca de algunos de los mas sobresalientes individuos y la rica información que sobre ellos aparece en las fuentes hasta ahora trabajadas, hacen mas expedito el camino para el conocimiento del pequeño conglomerado que juega papel preponderante en la vida pública. En consecuencia, la mayoría de los estudios realizados ha girado alrededor de estas "grandes individualidades", de las figuras mas notables, pero, ciertamente los capitanes como Hernando Cortés, Pánfilo de Narváez, Francisco de Garay, Nuño de Guzmán, Francisco de Montejo, Francisco Vázquez de Coronado y otros, o los hombres públicos importantes como Alonso Dávila, Jerónimo López, Bernardino Vázquez de Tapia o Diego de Ordaz, son las excepciones que como tales brillan en el panorama general de la sociedad de la primera mitad del siglo XVI en la Nueva España y, no es posible por tanto, identificarlos con aquellos que denominamos como la "masa de los conquistadores" y de la cual no hay explícitas referencias en las fuentes tradicionales..

B) Metodología y Fuentes

Previo conocimiento de las deficiencias que han originado la situación descrita, al abordar el presente estudio hemos introducido algunas variaciones con la intención de salvar algunos de los obstáculos enunciados. Nuestro punto de partida ha sido la recolección de toda la información accesible sobre cada uno de los individuos que conforman el grupo conquistador utilizando algunas nuevas fuentes especialmente fuentes primarias, tanto públicas como privadas, dejando a las fuentes secundarias solamente una función auxiliar en cuanto han resultado de alguna utilidad para nuestro objetivo.

Consideramos que operando de esta manera hemos logrado hacer claridad acerca de las condiciones reales de vida del conquistador, su conducta, su remuneración y su función económica, política y social en la nueva sociedad. De la misma manera, hemos dado la máxima importancia a las fuentes privadas por cuanto la información que de ellas se obtiene abarca tópicos de especial interés en relación con cada individuo (niveles de propiedad, actividades, vida familiar, relaciones económicas y sociales, edad, etc.), imposibles de localizar por otro camino.

Sobre la información así obtenida realizamos análisis cuantitativos y cualitativos hasta donde la información lo permitió. Los primeros, dirigidos a establecer frecuencias, relaciones y porcentajes respecto de los sitios de origen, residencia y vecindad, de la recepción de beneficios y acumulación de riqueza, de la participación en empresas de conquista, de los grupos de llegada, de la ne

vidad espacial y ocupacional etc.; los segundos, orientados al esclarecimiento de fenómenos tales como sus intereses, su participación política, su actividad en el campo de la vida productiva y, en general, su función en el contexto general de la sociedad novohispana del siglo XVI. Para ello nos trazamos algunas pautas metodológicas tanto en la recolección de la información como en su posterior ordenación y análisis a fin de poder proceder de la manera descrita.

Los pasos a seguir fueron: a) Establecimiento de la nómina de conquistadores, b) Configuración de biografías sucintas de cada conquistador, c) Análisis cuantitativo de la información y d) Análisis cualitativo.

a) La nómina de conquistadores.

Aunque la denominación de "conquistador" aparece con cierto rigor en las fuentes, tuvimos necesidad de establecer criterios fijos para la selección de los individuos objeto de nuestro estudio.

Para ello decidimos considerar como tales a aquellos hombres que llegan a la Nueva España entre 1519 y 1545 y que participan en campañas militares de conquista y pacificación en las provincias centrales del país (México, Pánuco, la región mixteca-zapoteca, la costa del golfo desde Yucatán hasta Pánuco, la costa del Pacífico desde Soconusco hasta Nueva Galicia, Michoacán y Tabasco). La deficiente información acerca de Yucatán y Guatemala y la distancia cronológica de la conquista de Nueva Vizcaya, nos obligaron a prescindir de su consideración aún siendo evidente que estas tres empresas de conquista se hallan, de alguna manera vinculadas a las del centro de México.

b) Biografías de los conquistadores.

El segundo paso en nuestro trabajo fué la configuración de pequeñas biografías de los individuos, basadas en datos tales como: Nombre completo, extracción familiar, lugar de origen, experiencia en empresas militares anteriores, fecha de llegada a la Nueva España, Edad, grupos de llegada, vínculos de parentesco con otros conquistadores, aporte a la conquista, participación en empresas de conquista, lugar o lugares de residencia durante la conquista y después de ella, participación política, condición social, y económica antes y después de la empresa colonizadora, nivel cultural, situación familiar, propiedades, tipos de actividad desempeñada después de la conquista, encomiendas, etc.

Para la elaboración de nuestra lista de conquistadores y de las biografías correspondientes utilizamos fundamentalmente las siguientes fuentes con las características que a continuación se anotamos:

Cortés, Cartas de Relación de la conquista de México (1)

En las referencias que hace Cortés acerca de las acciones de sus compañeros pudimos identificar un número reducido pero significativo de conquistadores especialmente de México. El problema fundamental de esta fuente radica en que en muchas ocasiones, Cortés se refiere a sus compañeros mencionando solamente su apellido. Esto dificulta notablemente la identificación precisa de cada uno de los miembros de la expedición.

Bernal Díaz, Historia verdadera de las cosas de Nueva España (2)

La obra de Bernal destaca entre la de los otros cronistas por

la precisión con la cual se refiere a los individuos. El mismo hace algunas aclaraciones cuando se refiere a sujetos con el mismo nombre. Así mismo, la caracterización que hace de sus compañeros señalando algunos datos precisos como la mención de los capitanes con los cuales llegan, la muerte de algunos de ellos, etc. fueron muy útiles para su identificación y permitieron ahondar en precisión y ampliar notablemente la nómina elaborada.

El relato minucioso que hace Bernal Díaz de los hechos de la conquista nos permitió extraer importante información acerca de las acciones y los intereses de algunos individuos. Las empresas militares a las cuales se comisiona a algunos conquistadores y su conducta en ellas, su nombre o sobrenombre, su lugar de origen y en ocasiones la función militar o de otra índole que puedan desempeñar en un momento determinado sobresalen en el recuento haciendo posible su discriminación. Sin embargo, estas referencias son muy imprecisas pues frecuentemente Bernal utiliza el apellido o el sobrenombre como único elemento de identificación. La confrontación de ésta con otras fuentes permitió mayor precisión y por tanto mejor aprovechamiento de la información.

Dorantes de Carranza, Sumaria relación de las cosas de Nueva España (3)

Las múltiples referencias personales que hace Dorantes de Carranza de ciertos individuos estableciendo expresamente su condición de conquistador, especialmente en la parte de su obra que titula "Cuaderno de pobladores", permitieron extraer una cantidad considerable de nombres para ser incorporados en la nómina. En esta

fuentes encontramos también una lista de capitanes y menciones con datos precisos sobre la sucesión de estos individuos, sobre sus parientes y sobre su residencia. Sin embargo, Dorantes de Carranza se ocupa de manera notoria del grupo minoritario de individuos con una mayor influencia en la vida pública y no manifiesta interés por la "masa de conquistadores". Sus referencias sobre regimientos, alcaldías, encomiendas, etc. carecen generalmente de ubicación en el tiempo y por ello sólo arrojan alguna luz sobre el estable social y político de ese pequeño conglomerado.

Las Relaciones Geográficas (4)

En las relaciones geográficas elaboradas hacia 1580 fué posible encontrar menciones sobre los capitanes que dirigen la conquista de los diferentes lugares de Nueva España. Pudimos por ello introducir en nuestra lista algunos, pocos pero importantes nombres. Toda la información al respecto se halla consignada en las respuestas a la segunda pregunta del cuestionario en la cual se interroga acerca del conquistador y descubridor de cada sitio. Esta información procede en muchas ocasiones de los propios indígenas y ha dado lugar a desfiguraciones de los nombres sin que la fuente permita ninguna posibilidad de esclarecerlas.

Aparicio y Aparicio, Conquistadores de Guatemala (5)

A pesar de estar hecho el trabajo de Aparicio, con un criterio "genealogista", nos ha servido de orientación específica en lo referente a aquellos individuos, que, participando en empresas de conquista en el centro de México, toman parte en la conquista de Guatemala. Lo hemos tenido en cuenta por estar basado en fuentes documen-

tales directas del Archivo General de Guatemala y del Archivo General de la Nación de México, aun cuando su contribución a nuestra nómina resulta muy pequeña.

Rubio y Moreno L., Pasajeros a Indias (6)

Es preciso aclarar que en lo fundamental, no ha sido utilizada esta obra sino en el anexo documental que contiene. La razón por la cual hemos descartado el núcleo central de la obra es que consideramos una equivocación metodológica tomar las licencias de embarque en Sevilla para hacer referencia a los europeos en las distintas regiones americanas. Es un hecho probado que muchos de los individuos registrados con destino a Cuba, Tierra Firme, Nueva España, etc. por distintas razones, o nunca llegaron a sus destinos, o, una vez embarcados, tomaron otros rumbos. Para el caso específico de Nueva España, sólo podría ser válida la consideración de embarques en Cuba o Santo Domingo. De la fuente en referencia obtuvimos algunos documentos en los cuales se menciona a ciertos individuos discriminando quiénes de entre ellos son conquistadores.

Pase y Troncoso, Epistolario de Nueva España. (7)

La revisión minuciosa de esta obra documental que incluye algunas relaciones de méritos, cartas personales de los conquistadores, informes de la Audiencia a la Corona, documentos de los cabildos de México, Puebla, Antequera, Guadalajara, etc. y especialmente una lista de conquistadores hecha por dos de ellos, Andrés de Tapia y Gonzalo Cerezo, nos permitió extraer un considerable número de conquistadores para incorporar a nuestra nómina. Esta documenta

ción también nos ayudó a solucionar problemas de homonimia en un buen número de casos.

De la recopilación de documentos que presenta Paso y Troncoso es posible extraer una abundante información respecto de tenencia de encomiendas, pertenencia a cabildos de México y otras poblaciones y residencia de los conquistadores. Se incluyen también en su colección documental cuatro listas de conquistadores con referencias adicionales como vecindad, actividad y oficio que nos dieron importantes luces para el seguimiento de la vida de cada uno de los conquistadores.

Icaza, Diccionario de conquistadores de México (8)

La más valiosa y sistemática información para establecer una nómina de conquistadores es el diccionario de Icaza. Esta publicación, al parecer, transcribe los resultados de un cuestionario realizado hacia 1550 con el propósito de hacer repartimientos entre la población, dando preeminencia a los conquistadores y a sus sucesores. La información fué proporcionada por el conquistador o sus herederos y refrendada por quien debió tener a su cargo la recolección y ratificación de las respuestas. En ocasiones las referencias sobre los individuos son muy vagas, con expresiones como "conquistador de esta Nueva España" o, como "uno de los primeros conquistadores". En otras ocasiones abunda en detalles sobre la actuación de los conquistadores. De cualquier manera, siempre se establece con claridad la calidad de conquistador de cada personaje lo cual nos permite discriminar quiénes eran en ese momento considerados como tales y quiénes como simples pobladores.

Para considerar objetivamente el valor de esta fuente hace falta establecer tanto cuantitativa como cualitativamente, los elementos de la información allí obtenida.

Cuantitativamente.- Si bien hay en ella un número superior a mil trescientos individuos (1300) que consignan la información, es necesario determinar que de este total, solamente novecientos ochenta y cinco (985) pueden ser estrictamente considerados como conquistadores, ciento treinta y cuatro (134) como pacificadores y el número restante como pobladores llegados a Nueva España con posterioridad a la conquista.

Cualitativamente.- La información obtenida es de múltiple carácter y el estudio sistemático de la fuente nos permite determinar:

- a) Nombre completo,
- b) Lugar de origen, con algunas imprecisiones,
- c) Procedencia familiar,
- d) Experiencia militar anterior a su llegada
- e) Fecha aproximada de llegada a Nueva España, por tres caminos distintos a saber: el número de años, el año preciso de llegada, el capitán con el cual se llega,
- f) Vínculos de parentesco con otros conquistadores,
- g) Aporte global a la conquista,
- h) Participación en empresas de conquista en Nueva España
- i) Cargos militares en la conquista general o particularizados para algunos sitios,
- j) Cargos públicos desempeñados en Nueva España, particularmente en el momento del informe,

- k) Remuneración por la labor cumplida en la conquista,
- l) Lugar de residencia hacia 1547 o 1550, y
- m) Familia del conquistador.

Si bien la descripción de la información que se obtiene en esta fuente manifiesta claramente su riqueza, surgen algunos problemas: ambigüedades, duplicación, ocultamiento, etc., que requieren para su clarificación, una investigación complementaria, tanto a nivel de fuentes primarias como de otras fuentes.

Con el propósito de realizar el estudio sistemático de esta fuente, establecimos los elementos antes descritos, elaborando una ficha para cada uno de los conquistadores y entendiendo que la formación y análisis de grupos por cada lugar de conquista, por la residencia posterior, por la tenencia o no tenencia de encomiendas u otras mercedes, por las características de su llegada a Nueva España, nos arroja una visión bastante clara de lo que constituye la masa misma de los conquistadores, su movilización real como grupo, el verdadero nivel de remuneración por la tarea cumplida, los caminos mediante los cuales se realiza la población y dominación de las distintas provincias, etc.

Algunos de los más notables problemas surgidos en el empleo de esta fuente son los siguientes:

En referencia al lugar de origen, si bien se encuentran muchos elementos que permiten la mejor clarificación, la información se encuentra especialmente particularizada con referencias a pequeñas villas, ducados, condados, poblaciones, etc. a partir de los cuales se percibe la necesidad de establecer lugares globales de origen y

fin de hacer la respectiva regionalización. Como lo anota Boyd-Bowman (9), hay una marcada tendencia del informador a dar predominio a ciertos núcleos urbanos por ejemplo Sevilla, lo cual resulta ser un buen punto de partida para operar en este sentido a partir de generalizaciones.

La información acerca de la procedencia familiar es muy completa en relación con los padres del individuo y ocasionalmente con los abuelos pero sólo nos resulta útil en la medida en que nos permite solucionar dudas acerca de homónimos o de vínculos fraternales.

Las características de llegada a Nueva España presentan algunas dificultades para su esclarecimiento, pues la disparidad con que se manifiesta esta información hace pensar que los problemas políticos, juegos de intereses posteriores, etc., precipitan al informador a establecer con claridad el nombre del capitán a cuyas órdenes arriba a Nueva España o, a ocultarlo prefiriendo mencionar la fecha aproximada de llegada o declarándose parte de la expedición de otro capitán. Hemos podido comprobar algunos casos de gente que arriba al país con Narváez y que algún tiempo después se declara formando parte del ejército de Cortés a su llegada. En otros casos se hace referencia a una expedición como la enviada por Francisco de Garay a Pánuco en el año de 1520, mencionando el capitán de la nave Canargo o Díaz de Aux o bien, el año aproximado o el tiempo transcurrido entre su llegada y el momento en el cual se da la información; pero, en general, se aprecia renuencia a mencionar a Garay como su jefe máximo. Creemos que este tipo de dificultades va solucionándose progresivamente con el trabajo sobre otras fuer-

tes y que es posible salvarlas en muchas ocasiones.

En relación con el aporte individual a la empresa conquistada, el uso de la expresión "a su costa" en muchas de las informaciones, clarifica la situación de algunos individuos pero, hay mucha ambigüedad en expresiones como "con sus armas y caballos" o en arrojarse para sí una contribución, como ocurre en algunos casos, aunque ésta sea de carácter colectivo.

La mayor precisión de la fuente y lo que constituye la médula de la información allí obtenida es la participación en empresas de conquista, sin embargo, la finalidad con la cual se recogió la información (otorgar algunas mercedes a los conquistadores y a sus familiares) parece tergiversarla por tres diferentes caminos: subdividiendo y haciendo aparecer una sola empresa de conquista como si se tratara de varias en el propósito claro de magnificarla; dando varias denominaciones a una misma empresa o refiriéndose a ella con expresiones semejantes a "conquista y pacificación" o "todos los alardos". El trabajo posterior con base en otras fuentes permite determinar con claridad lo que constituye cada empresa de conquista y solucionar con rigor las dificultades a las cuales hacemos mención.

Muy rica y precisa resulta en esta fuente la información sobre los cargos militares permitiendo incluso, en algunos casos, saber con qué capitanes va cada uno de nuestros hombres a un determinado sitio de conquista.

Aunque se hace mención de la participación burocrática, no es

posible valorarla en rigor por cuanto la imprecisión sobre fechas, lugares y cargos constituye un serio obstáculo al propósito de entender con claridad este fenómeno.

Respecto de la remuneración por la labor cumplida durante la conquista diremos que se consigna en la información la tenencia actual o pasada o la no tenencia de encomienda y de otras mercedes. En muchos casos se manifiesta la pérdida de estos beneficios por abandono o por despojo hecho por las autoridades haciéndose difícil precisar las razones por las cuales se produce pues solamente se menciona y se agrega "injustamente" o "sin causa alguna". La fuente permite establecer con alguna claridad si se ha accedido a la encomienda por herencia, dote, compra o si ha sido recibida directamente de las autoridades españolas especificando cuáles de ellas. Sin embargo se menciona la encomienda haciendo referencia al pueblo en donde se posee o a la provincia sin hablar ni de su valor ni del número de tributarios. Esto significa que si se quiere lograr una imagen clara de la situación de las encomiendas como remuneración, es preciso adentrarse, por otros caminos, en la ubicación y valoración de estas mercedes.

La abundancia de referencias al sitio de residencia, en la fecha de la información, resulta muy útil aunque hay en ella múltiples generalizaciones que exigen una posterior precisión. Por ejemplo, se da en muchos casos como sitio de residencia la Nueva Galicia o el Mar del Sur sin especificar a cuál o cuáles de las poblaciones se hace referencia.

Por otra parte, la transcripción de nombres, tanto españoles como indígenas, carece de rigor. Arada de Duero, Aranda de Duero, Arada, Erada o simplemente Rada sirven para designar el mismo sitio en España así como Tepeltotutla, Tepoltototutla, Tepitutla o Epitutla se refieren al mismo lugar en la Nueva España.

Finalmente, el hecho de que se informe sobre la vida de algunos conquistadores por parte de sus hijos, viudas, hermanos, segund^{os} maridos de sus viudas o simples tutores de sus huérfanos, reduce notoriamente la precisión y la riqueza de la información.

Vale decir que el mérito principal de la fuente estriba en la variada información que proporciona al investigador y especialmente, en permitir configurar un grupo cuantitativamente muy importante.

Orozco y Berra, Los conquistadores de México (10)

En esta obra intenta el autor el establecimiento de una nómina de conquistadores utilizando diversas fuentes que aparecen allí enunciadas.

A la lista establecida se adjuntan pequeñas referencias sobre cada uno de los individuos especialmente sobre el carácter y ocasionalmente sobre su residencia o su lugar de origen. Por otra parte, intenta una división en grupos encabezados por sus capitanes.

Para nuestro propósito de establecer la nómina de conquistadores resultó de invaluable ayuda. Prescindimos de las listas atribuidas por él a las conquistas de Chiapas, Guatemala y Yucatán, por considerar que la mención de ellas se basa en una fuente de ve-

racidad discutible. Por lo demás esta fuente, unida al diccionario de Icaza, constituye un excelente punto de referencia para la elaboración final de la nómina que nos interesa.

Actas del Cabildo de México (11)

El más importante caudal de información especialmente referida a los conquistadores avocados en la ciudad de México lo hemos encontrado en el examen minucioso de las actas del cabildo de México, tanto para quienes forman parte de él como para quienes se ocupan en otras actividades.

Nuestra revisión abarcó el período comprendido entre 1526 y 1570 en el cual encontramos, para cada individuo, la fecha en la cual se hace vecino de la ciudad, fecha y localización de mercedes de solar, huerta y tierras concedidas por el cabildo de la ciudad, oficio y actividad económica, situación de su casa de habitación y encomiendas.

El principal problema en la información de esta fuente es, como en otras, la carencia de rigor en el manejo de los nombres propios de persona y lugar. Su mérito fundamental radica en la precisión de las fechas de los distintos actos que allí aparecen consignados.

Protocolos de Notarías de México.

La investigación sobre los papeles notariales de la primera mitad del siglo XVI se hizo con base en el índice elaborado por Millares Carlo y Mantecón (12) que abarca papeles desafortunadamente hoy desordenados o extraviados en el Archivo General de Notarías de México. Aunque intentamos una confrontación y logramos

examinar una parte importante de la documentación, comprobada la fidelidad del índice y entendiéndose que todos los documentos corresponden a fórmulas específicas y sólo varían en relación con precios, nombres y demás elementos pertinentes a cada caso, consideramos suficiente seguir detalladamente el mencionado índice.

Lamentablemente los papeles existentes sólo corresponden a tres períodos: 1525-1528, 1536-1538 y 1551-1553 siendo hasta el momento imposible recoger la información correspondiente a las épocas intermedias.

En estos protocolos notariales hemos localizado con alguna precisión referencias a vecindad, parentesco, oficio, propiedades, transacciones comerciales, compañías mineras, agrícolas y ganaderas, pleitos, encomiendas, cargos públicos y algunos testamentos cuya información nos fue de mucha utilidad acerca de los precios de la época y de las actividades económicas de los conquistadores en ese momento.

Archivo General de la Nación. Mercedes (13).

La revisión de los primeros seis volúmenes del Ramo de mercedes en el Archivo General de la Nación hasta el año de 1570 nos proporcionó abundante información sobre mercedes de tierras, molinos, aguas, encomiendas, corregimientos y sueldos de la Caja Real referidas a cada uno de los conquistadores. Todas ellas corresponden a una fórmula más o menos constante que contiene la solicitud de merced, la vecindad del solicitante y la decisión virreinal de otorgarla en jurisdicción del virreinato e incluso en jurisdicciones propias de los cabildos de distintas poblaciones. La información sobre corregimientos y encomiendas es muy abundante en aque

llas mercedes hechas a individuos o comunidades indígenas y la información sobre sueldos de Caja Real se encuentra especialmente cuando el beneficiario tiene o recibe otro tipo de merced; por ejemplo, personas que recibiendo sueldo de la caja real son nombradas como corregidores y se les concede la merced de recibir el doble beneficio.

Archivo General de la Nación. Tierras

Los expedientes del ramo de Tierras del Archivo General de la Nación se encuentran dispersos en los distintos volúmenes de este fondo y carecen de ordenación cronológica, sin embargo hay en ellos valiosa información sobre tenencia de tierras y encomiendas relacionada directa o indirectamente con pleitos posteriores sobre su posesión y propiedad.

Archivo General de la Nación. Reales Cédulas.

En los volúmenes 1 y 2 de este fondo, correspondientes a la época comprendida entre 1558 y 1583, encontramos cédulas reales especialmente referidas a concesiones de escribanías, alcaldías, alguacilazgos y otros cargos así como recomendaciones para algunos individuos y permisos para portar armas. Por corresponder a una época tardía, el número de individuos allí mencionado es poco considerable pero de alguna importancia. Es excepcional encontrar referencia a vecindad o a otras características de los conquistadores a quienes casi nunca se menciona como tales.

Archivo General de la Nación. Inquisición.

Este fondo del Archivo General de la Nación, nos ha proporcionado la más rica información sobre un importante número de indivi

duos. En los expedientes de los primeros treinta y seis volúmenes que van desde 1527 hasta 1565 se encuentran referencias de distinto orden sobre muchos de los conquistadores. Son pocos los expedientes en los cuales se inculpa directamente a un conquistador pero por las características de los procesos es posible recoger gran cantidad de datos sobre edad, vecindad y nivel cultural de cada uno de ellos. Casi siempre, después de la denuncia e información del fiscal, se consignan en el expediente testimonios de gentes que conocen al inculpaado; en estos testimonios encontramos varios conquistadores que declaran allí su lugar de origen, edad, vecindad, vínculos de parentesco con el inculpaado y forma en la cual conocieron a la persona por quien se los interroga. Por otra parte, cuando saben firmar, las declaraciones son respaldadas por su rúbrica. En caso contrario, aparece la constancia de no saber firmar.

Esta fuente es quizás la más precisa en el tipo de información que presenta y una de las pocas que nos ha permitido acopiar datos en relación con la edad de los conquistadores.

González de Cossío, El libro de las tasaciones (14).

La recopilación de tasaciones de tributos hecha por González de Cossío, nos ha servido, en algunos casos, para precisar el valor, pertenencia y ubicación de las encomiendas. La duplicación existente en los nombres de poblados y villas en la Nueva España durante el siglo XVI constituye el mayor obstáculo para un mejor aprovechamiento de la información allí contenida, pero ocasionalmente la referencia al encomendero o a la provincia permite mayor claridad al respecto. Aunque dispersa, hallamos importante infor-

nación relativa a los tributos de cada encomendero aunque es preciso aclarar que no se hallan allí todas las encomiendas de la Nueva España pues, como es bien sabido, muchas de ellas fueron tasadas muy tardíamente o nunca llegaron a serlo.

Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias (15).

En esta extensa obra documental hallamos importantes documentos que nos proporcionaron rica información sobre la actividad de algunos conquistadores antes de la conquista de México y especialmente en relación con algunos individuos que con posterioridad se residenciaron en Filipinas.

Como la gran mayoría de documentos allí recogidos es de carácter público, se encuentran constantes referencias a los cargos públicos y actividades económicas de cada uno de estos hombres en la Nueva España.

Al confrontar la transcripción de algunos documentos compilados por los autores de la colección con otras transcripciones, encontramos notables diferencias, por lo cual hemos dado mayor fé a las transcripciones hechas por especialistas en documentación novohispanica, pues muchos de los documentos allí contenidos aparecen en otras fuentes documentales a las cuales recurrimos con la intención de lograr mayor precisión.

Fernández del Castillo Francisco, Tres conquistadores... (16)

El carácter mismo del trabajo de recopilación documental hecho por Fernández del Castillo alrededor de la vida de Andrés de Tapia, Jerónimo López y Cristóbal Martín Millán, explica su mayor

preocupación por los vínculos familiares de las personas objeto de su estudio. Se encuentra allí mención a las distinciones, conformación familiar, residencia, cargos públicos y testamento de cada uno de ellos, lo cual nos da una visión suficientemente clara de la situación económica, social, política y familiar de estos individuos.

Otras fuentes utilizadas en la recolección del material relacionado con las biografías individuales fueron las siguientes, agrupadas por el tipo de información que proporcionan.

Información económica

A.G.N.M. Bienes Nacionales.

A.G.N.M. General de Parte.

- Beltrán Martínez, Ramón. Las primeras casas de fundición. en:
Historia Mexicana, Vol. I, N° 3. México, El Colegio de México
1951.
- Borah, Woodrow. El origen de la sericultura en la Mixteca Alta.
En: Historia Mexicana, Vol. XIII. México, El Colegio de México,
1963.
- Ibarra, Ortuño de. Relación de las encomiendas de indios hechas
en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella. 1564.
México, Porrúa, 1955.
- Miranda, José. La función económica del encomendero en los orígenes
del régimen colonial. Nueva España (1525-1531). México,
Edit. Stylo, 1947.
- Palacio, Lucas de. Moscos y ventas de la Nueva España. México.
1944.
- Zavala, Silvio A. La amalgama en la minería en Nueva España. Historia
Mexicana, Vol. XI. México, El Colegio de México, 1961.
- Zavala, Silvio A. De encomiendas y propiedad territorial en algunas
regiones de la América española. México, Porrúa, 1940.

Información social y política.

- Benitez, Fernando. Los Avila, una familia de emplazados. en: Historia Mexicana, vol. II. México, El Colegio de México, 1953.
- Chávez, Ezequiel A. Apuntes sobre la colonia, problemas sociales y políticos. México, Col. Figuras y episodios de la historia de México N° 52. Edit. Jus. 1958.
- Lohmann Villena, Guillermo. Los americanos en las órdenes nobiliarias. 1529-1900. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Gonzalo Fernández de Oviedo, 1947, 2v.
- Meléndez Ch., Carlos. El pensamiento político de Vázquez de Coronado. Sevilla. Anuario de Estudios Americanos, Vol. XXII, 1965.

Información General

A.G.N.M. California.

A.G.N.M. Vínculos.

Altolaquirre y Davalo A. Don Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala y Honduras. Madrid, Real Academia de Historia, 1905.

Amaya, Jesús. Los conquistadores Fernández de Híjar y Bracamonte. Guadalajara. 1952.

Barón Castro, Rodolfo. Pedro de Alvarado. Madrid, Edit. Atlas. 1942.

Benitez, José R. Historia Gráfica de la Nueva España. México, 1929.

Benitez, José R. Conquistadores de la Nueva España. En: Boletín Junta Aux. Jalisco. vol. 715, 1942.

Boyd-Bowman, Peter. Índice geobiográfico de 40 000 pobladores españoles de América en el siglo XVI. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964 2 v.

Carreño, Alberto Ma. Francisco Vázquez de Coronado. Div. Hist. Vol. I N° 4. Feb. 1939.

Carrera Stampa, Manuel. Memoria de los servicios que había hecho Nuño de Guzmán desde que fué nombrado gobernador de Pánuco en 1525. México, Porrúa, 1955.

Chamberlain, Robert. El último testamento de Francisco de Montejo, 1553. Anuario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Vol. XX No. 2.

- Chipman, Donald E. New light on the career of Nuño Beltrán de Guzmán. *The Americas*, Vol. XIX, N° 4, 1963.
- Dávila Garibi, José I. El Alférez mayor Hernán Flores, conquistador de la Nueva Galicia. México, *Memorias de la Academia Mexicana de historia*. Vol. III, N° 3, 1944.
- Dávila Garibi, José I. Juan de Ojeda. En: *Historia Mexicana*, Vol. I, N° 3. México, El Colegio de México, 1951.
- Dávila Garibi, José I. Doctor Juan Villaseñor Orozco, conquistador de Valladolid de Michoacán. Morelia, *Universidad Michoacana*, Vol. III, N° 17, 1939.
- Fernández del Castillo, Francisco. Don Pedro de Alvarado. México, *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Col. *Temas de México*, serie histórica, 1945.
- García Bravo, Alonso. Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo, Alarife que trazó la ciudad de México. México, *Estudios y fuentes del arte en México*, N° 3. UNAM, 1956.
- García Guiot, Silvano. El capitán Alonso de Avila. México, *Investigaciones históricas*, Vol. I N° 4, 1939.
- García Guiot, Silvano. Rodrigo de Albornoz, Contador de Nueva España. México, *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Col. *Temas de México*, serie histórica, 1942.
- García Icazbalceta, Joaquín. Colección de documentos para la Historia de México. México, *Librería J. M. Andrade*. 1858-1866. 2v.
- Gardiner, Harvey. Martín López conquistador, citizen of México. V. of Kentucky Press. 1958.

- Gibson, Charles. Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810). México, Trad. de Julieta Campos. Edit. Siglo XXI. 1967.
- Juicio seguido por Hernán Cortés contra los licenciados Matienzo y Delgadillo. Año de 1531. A.G.N.M. México, Boletín del Archivo General de la Nación. Vol. IX, N° 3, 1938.
- López Rayón, Ignacio. Sumario de la residencia tomada a Don Fernando Cortés, Gobernador y Capitán General de la Nueva España y a otros gobernadores y oficiales de la misma. México, Tip. de V. García Torres, 1852. 2v.
- Montoto de Sedas, Santiago. Colección de documentos inéditos para la historia de Ibero-América. Madrid, Cía. Iberoamericana de Publicaciones, 1927.
- Orozco y Berra, Manuel. Historia de la dominación española en México. México, Porrúa, 1938.
- Otto, Enrique. Nueve cartas de Diego de Ordaz. Historia Mexicana, Vol. XIV. México, El Colegio de México, 1964.
- Pase y Troncoso, Francisco del. Papeles de Nueva España. Madrid. Suces. de Rivadeneira. 1905.
- Pérez Bustamante, Ciriano. Los orígenes del gobierno virreinal Don Antonio de Mendoza, primer Virrey de la Nueva España 1535-1550. Santiago de Compostela, Tip. El eco franciscano. 1928.
- Puga, Vasco de. Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad. Ordenanzas de la audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta

Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los indios desde el año de 1525 hasta este presente de 63. México. 1563. México, Ed. El Sistema Postal, 1878.

Quintana, José Miguel. El conquistador Alonso Galeote. México, Bol. de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Vol. 49, 1939.

Romero de Terrors, Manuel. Dos conquistadores. Martín López y Diego Núñez de San Miguel. Historia Mexicana, Vol. V. México, El Colegio de México, 1955.

Romero de Terrors, Manuel. Relación del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia. México, Edit. Polis, 1939.

Saco, José Antonio. Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo. La Habana, Col. de libros cubanos, vol. XXIX, 1932.

Tapia, Andrés de. Relación de Andrés de Tapia. en: Crónicas de la Conquista de México, vol. II. México, Biblioteca del estudiante universitario, 1939.

Toro, Alfonso. La familia Carvajal. México, Ed. Patria, 1944, 2v.

Toussaint, Manuel. La conquista de Pánuco. México, Ed. El Colegio Nacional, 1948.

Valle, Rafael Heliodoro. Cristóbal de Olid. México, Ed. Jus. 1950.

Zavala, Silvio A. Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios. Historia Mexicana, vol. I. México, El Colegio de México, 1951.

N O T A S

- 1) CORTES, Hernando. Cartas de relación de la conquista de México. Madrid-Barcelona, Espasa Calpe, 1932-40, 2 v.
- 2) DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. Madrid, Espasa Calpe, 1942, 4 v.
- 3) DORANTES DE CARRANZA, Baltazar. Sumaria relación de las cosas de la Nueva España. México, Museo Nacional de México, J. Medina, 1970.
- 4) Las relaciones geográficas han sido tomadas de las fuentes citadas en el inventario que de ellas hizo Alejandra Moreno T. en su Geografía Económica de México.
- 5) APARICIO Y APARICIO, Edgar Juan. Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas. México, 1961.
- 6) RUBIO Y MORENO, Luis. Pasajeros a Indias. Madrid, Col. de documentos inéditos para la historia de Hispanoamérica, Compañía Iberoamericana de publicaciones, 1930. 2 v.
- 7) PASO Y TRONCOSO, Francisco del. Epistolario de Nueva España. México, Ant. Librería de Robredo de José Porrúa e hijos, 1939. 16 v.
- 8) ICAZA, Francisco A. Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales. Madrid, Imprenta El Adelantado de Segovia. 1923. 2 v.
- 9) BOYD-BOWMAN, Peter. Índice geobiográfico de 40.000 pobladores españoles en América en el siglo XVI. Bogotá. Instituto Caro y Cuervo. 1964. 2 v.
- 10) OROZCO Y BERRA, Manuel. Los conquistadores de México. México. Ed. Pedro Robredo. 1938.
- 11) Nos sirvió de base para el estudio de las actas capitulares el índice hecho por O'GORMAN, Edmundo y otros. Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI. México. F.C.E., 1970.
- 12) MILLARES CARLO, A. y MANTECÓN, J.I. Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México. México. El Colegio de México. 1946 2 v.

- 13) En adelante citado este archivo como A.G.N.M.
- 14) GONZALEZ DE COSSIO, Francisco. El libro de las tasaciones. Siglo XVI. México. A.G.N.M., 1952.
- 15) PACHECO, Joaquín F. y otros. Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía. Madrid, Imprenta Manuel B. de Quirós. 1864-1884. 1a. Serie, 42 v., 2a. Serie, 25 v. En adelante CDIAL.
- 16) FERNANDEZ DEL CASTILLO, Francisco. Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán, Andrés de Tapia y Jerónimo López. México. A.G.N.M. 1927.

Capítulo Primero

Origen y Procedencia de los Conquistadores

España a fines del Siglo XV y comienzos del XVI

La situación económica del mundo español.

El desarrollo de las formas propias del capitalismo europeo, a partir del auge comercial interurbano y de la acumulación de ventas rústicas, no representa en España una modificación fundamental ni de su estructura productiva ni de las relaciones que le son características durante todo el siglo XV. Por el contrario, conserva algunos caracteres típicamente feudales manifiestos en fenómenos tales como su división en reinos y provincias cuya organización legal y administrativa favorece el aislamiento y la separación entre las unidades territoriales que constituyen el reino. Sin embargo observamos, especialmente en Castilla, un notable crecimiento de las actividades ganaderas. Aunque desde muy antiguo los castellanos habían sido más dados al pastoreo que a la lanbranza, este incremento ganadero constituye uno de los elementos nuevos en el panorama de la sociedad española.

En gran parte, las circunstancias de la reconquista contribuyeron de manera notable al temprano desarrollo e importancia de la cría de ganado lanar (1) en cuya base se hallaba la creciente demanda de lana tanto de la zona industrial textil del Mediterráneo como del Norte de Europa en donde la lana inglesa no llenaba las necesidades de los tejedores que, acudían cada vez más intensamen

te a España en busca de la materia prima necesaria para su actividad industrial. Principalmente flamencos y florentinos, dedicados a las manufacturas textiles, demandaban una producción cada vez mayor de lana española ante la insuficiencia de la producción inglesa. Desde Alicante, Cartagena, Barcelona y Valencia las naves italianas llevaban sus cargamentos de lana hacia Florencia, Venecia o Génova.

Por otra parte, las circunstancias geográficas de la Meseta Castellana y de gran parte de Aragón y Andalucía ofrecen pocas oportunidades para otro tipo de riqueza que la ganadería lanar; además, "la explotación de esta rama de la economía fué la principal fuente de riqueza de los estados cristianos, excepto Cataluña y el Levante.

En la exportación de lanas a Flandes por los puertos del Norte, se cifraba la razón de ser de la propiedad de la aristocracia castellana y una gran parte de los ingresos del erario regio" (2)

El estudio hecho por Davies acerca del crecimiento de la meseta a partir de 1512 demuestra claramente que las actividades ganaderas eran tan importantes que

"no es exagerado, en manera alguna, describir a la mesta como el pilar principal que sostuvo la hacienda de Castilla hasta que fué reemplazada por las riquezas de las Indias (3)

El crecimiento de la ganadería, durante la última parte del siglo XV y los primeros años del siglo XVI, trajo consigo resultados funestos para la agricultura cuyo proceso de empobrecimiento

se aceleró ante los progresos de los criales y cheggs; la colonización agrícola se estancó mientras la población seguía en aumento y el predominio de la ganadería en la economía castellana se hizo patente desde la época de los reyes católicos con la declaración de que "la cría de ganado y su conservación debería ser la principal sustancia de estos reinos". Por su parte, "la nobleza comprobaba que el uso mas rentable que podían hacer de sus tierras era la conversión en pastos" (4).

Al examinar la estructura del campo castellano se encuentran algunos fenómenos de especial significación. "167 lugares de realengo con una población de 148.640 habitantes frente a 352 lugares de señorío con un total de 419.500 habitantes" (5). La población del señorío (las tierras bajo el control de la nobleza) triplica la del realengo (tierras controladas por el rey) y, consecuentemente, son los intereses de la nobleza la determinante fundamental de la vida económica castellana de la época. Esta situación resulta mucho mas notoria por el proceso creciente de concentración de la propiedad territorial en manos de la aristocracia que tiene bajo su control la gran mayoría de las tierras.

Consecuencia directa del predominio ganadero y de la concentración de la propiedad es la emigración de las masas de campesinos desposeídos hacia pequeños centros urbanos surgidos al calor de la naciente actividad industrial y de las diversas corrientes de comercio que atravesaban la península. Esta corriente de emigración se vió favorecida por algunos mandatos reales que emancipaban a los solariegos - arrendatarios ligados a la tierra - de la

servidumbre de tipo feudal dándoles libertad para marchar a donde quisieran (6) y por los atractivos de la ciudad en razón del incremento del comercio y de la industria. El despoblamiento de ciertas regiones rurales en Castilla del Norte o Andalucía (7) manifiesta de manera directa que a los atractivos de la ciudad y a la creciente marginalidad rural se sumaban problemas como las crisis agrícolas que generaron una aguda carestía y así contribuyeron de manera notable a fomentar y propiciar la emigración hacia otras regiones.

De diversas maneras el capitalismo que iniciaba su alto desarrollo en Europa, incidió en el desenvolvimiento de la vida española. Tanto la actividad industrial como el comercio españoles se vieron afectados positiva o negativamente por razón del desarrollo de estas actividades en otras partes del continente europeo así como por los efectos producidos a partir del descubrimiento y explotación de las tierras americanas. A pesar de los efectos y modificaciones del panorama económico y social que pudieron operarse, España siguió conservando durante una larga época, quizás hasta el reinado de Felipe II, su estructura y sus relaciones de tipo señorial.

A pesar de la existencia de industrias textiles, metalúrgicas, sedoras y navieras y del desplazamiento de la población del campo a las ciudades, la vida industrial española es muy débil y sigue siéndolo durante todo el siglo XVI frente al notorio avance que a este nivel se produce en el norte de Europa o en Inglaterra. El retraso tecnológico de su industria frente al resto de Europa y

por tanto la imposibilidad de competir en el mercado con otras naciones, hicieron de España un país dependiente del conjunto de la situación europea. España tenía una balanza comercial desfavorable en Europa y debía pagar en dinero una buena parte de sus importaciones. Las riquezas obtenidas en la colonización americana no fueron invertidas en actividades productivas en el país y sólo sirvieron para subsanar temporalmente la balanza deficitaria y para propiciar el lujo y el derroche de la nobleza.

Así las cosas y ante el empuje del capitalismo europeo, los nobles terratenientes destinan la mayor parte de sus tierras al ganado lanar de esta manera abastecen la demanda interna y externa de la industria textil. A pesar de conservar una estructura y unas relaciones de tipo feudal, se ven incorporados en la carrera del naciente capitalismo europeo y aceptan una significativa parte de sus efectos en el desarrollo económico español.

Sin embargo, el comercio siguió siendo considerado como una actividad "vil" de tal manera que:

"...mientras el resto de Europa la burguesía adquiría ascendiente social y riqueza, la clase mercantil castellana quedaba muy atrás" (8).

De participar casi exclusivamente con la lana como producto exportable, España pasó, después del descubrimiento americano a desempeñar un importante papel en la vida comercial europea. Durante el siglo XVI Castilla exporta lana, sal, aceite, cochinilla, azúcar y cueros. Este comercio se abasteció tanto en el propio medio geográfico español (lana, sal y aceite), como en las tierras americanas de donde

proceden fundamentalmente la cochinilla, el azúcar y los cueros. Pero así mismo, se importan de Europa telas de lana y lienzo, cereales, pescado, libros, papel, tapicería, estaño y diversos productos metálicos y hasta madera traída de Prusia oriental (9).

A pesar de la importante contribución de las tierras americanas en el mejoramiento de la actividad comercial española, la balanza comercial siguió siendo desfavorable para España lo cual obligaba a subsanar el déficit valiéndose de los ricos metales llegados de las tierras recientemente conquistadas.

Después de una primera e infructuosa tentativa de realizar el tráfico comercial entre España y América, la corona de Castilla cedió el negocio en monopolio privada a los exportadores de Sevilla con lo cual se abrió el camino para que los particulares y, especialmente los extranjeros, que tenían capitales disponibles para ser invertidos, se adueñaran de esta actividad a cambio de una suma pagada a la corona por el privilegio. Por otra parte, las constantes necesidades de orden económico de la corona ibérica, permitieron a los banqueros italianos y alemanes el control absoluto sobre el comercio español encargándose ellos de la distribución de los productos en el resto de Europa y, naturalmente, apropiándose de los mayores beneficios de esta actividad.

"...los gastos originados por la fundación de colonias, el tráfico y el imperio, eran sufragados por capitalistas cuyas fortunas tenían su base en los centros comerciales más antiguos del Mediterráneo y del sur de Alemania y a aquellos centros iba a parar la mayor parte de los beneficios...(10)

Las características propias de la estructura económica española cuyo esquema pretendemos establecer, para la mejor comprensión de su proyección en el mundo americano, se completan con una breve descripción del problema demográfico hispánico.

Aunque existe disparidad de conceptos acerca del número de habitantes en la España del siglo XV (11), la cifra global fluctúa entre los 9 y 10 millones. Esta población no se halla repartida de manera uniforme. Castilla tiene la mayor densidad demográfica, condición de la cual deriva su liderazgo político frente a las otras regiones de la península (12).

Por otra parte, el crecimiento de las actividades industrial y mercantil junto con el fenómeno de emigración hacia las ciudades propiciaron un proceso de cambio muy importante en la distribución de la población española. Ciudades como Sevilla experimentan un crecimiento desmedido; en solo 60 años la población de la ciudad se duplica y sirve como principal centro a donde concurren todos aquellos individuos interesados en incorporarse en la empresa de las indias. Fenómeno semejante se registra en ciudades como Burgos, Segovia, Valladolid, las dos Medinas, Salamanca, Toledo y Madrid (13).

Este notable crecimiento de la población urbana, no encuentra correspondencia con el crecimiento de la vida industrial y del aparato capitalista en las ciudades generándose, como consecuencia de este desequilibrio, el surgimiento de múltiples problemas de orden social de los cuales nos ocuparemos con posterioridad y que, de alguna manera, sirven de fomento para la constante y creciente emigración española hacia América.

Con el propósito de redondear la visión de la vida económica que nos ocupa, es necesario tener en consideración que a pesar de estos elementos que denuncian un carácter urbano, la vida española sigue siendo predominantemente rural y que la nobleza concentra en sus manos más del 90% de las extensiones territoriales que, como ya lo hemos manifestado, se destinan fundamentalmente a las actividades ganaderas lo cual contribuye de muy importante manera al crecimiento de la población marginal con secuelas tan importantes como el aumento de la mendicidad y el bandidoaje.

La sociedad española del siglo XV.

Aunque resulta posible hacer un análisis global de la sociedad española a partir de la diferenciación entre nobles y plebeyos, preferimos remitirnos al planteamiento general de sus ostamentos tanto a nivel urbano como a nivel rural a fin de precisar y resaltar características específicas de las relaciones sociales peninsulares que, de alguna manera, se proyectan sobre el mundo americano a partir del proceso de conquista.

El espectro general de la sociedad española se divide en dos grandes mundos: el mundo rural en el cual las relaciones sociales se tipifican a la manera tradicional feudal o semi-feudal y el mundo urbano en el cual se experimenta una profunda modificación del esquema social tradicional para dar paso a formas aristocráticas urbanas, más características del nuevo mundo capitalista que de las antiguas formas feudales europeas.

El predominio rural de la sociedad peninsular se pone de mani-

fiesto en la medida en que la tierra sigue siendo el principal medio de riqueza y "el signo primordial de potencia económica" y que la nueva clase de mercaderes o de ciudadanos enriquecidos en la industria o el comercio continúan invirtiendo su dinero en la compra de tierras o de derechos derivados del suelo o de su jurisdicción (14) y que, entonces, la estructura social de España se basa "casi exclusivamente en la propiedad de la tierra cuya parte mayor estaba en manos de la nobleza y de la iglesia" (15).

Veamos, en primer lugar, la situación del medio rural en el cual la nobleza, la pequeña nobleza, una capa de pequeños propietarios y la gran masa campesina o de pecheros, constituyen los estamentos básicos de la estructura social.

La nobleza rural está conformada, en primer lugar, por los llamados "ricos-hombres" o "grandes" y por las altas jerarquías eclesásticas; en segundo lugar por los militares o caballeros que son propiamente a quienes, en sentido estricto, se designa como nobles. Su número resulta tan reducido que carecen de significación demográfica. Según Vicens Vives, su número no alcanza a 500 varones adultos para todo el país; sumada a esta cifra el número de miembros de sus familias, podemos comprobar que en total, no alcanzan a ser 5.000 para la península entera (16).

A pesar de lo reducido de su número, esta capa superior de la sociedad española tiene en sus manos el 60% o más de las tierras españolas, llamadas de Señorío y se convierte, en razón de su riqueza territorial y de sus privilegios legales, en la clase ideal a la cual aspira todo español. De alguna manera, el poder que reside en la no

bloza es objeto de la mayor consideración pues a partir de él se ejerce una muy alta influencia en los destinos de la península. A pesar de los intentos por disminuir ese poder bajo los reinados de Fernando e Isabel, Carlos V o Felipe II, los verdaderos efectos de esta política resultan ser una evidente disminución de nivel político pero, también, un notorio acrecentamiento del poder tanto social como económico de la nobleza. No de otra manera podemos entender la expansión de las riquezas territoriales de la nobleza con base en los privilegios recibidos de la corona.

Dentro de la jerarquía nobiliaria castellana eran mucho más numerosos los gentiles-hombres o caballeros en sus diversas categorías de infanzones, hijosdalgo, donceles, etc. La palabra hidalgo designa un estado inferior de la nobleza y, aunque la hidalguía se consideraba de origen inmemorial y el mismo rey no podía concederla, salvo raras ocasiones la calidad de caballero era superior. Caballeros e hidalgos pueden ser calificados como la "pequeña nobleza" y están dotados también de sus propios privilegios. Su origen es fundamentalmente rural y alcanzan a ser unos 10 000 varones adultos alrededor del año de 1500; con sus familias. Alcanzaba una cifra cercana a las 50.000 personas que de por sí resulta significativa. Por otra parte, las condiciones económicas de este grupo social lo sitúan más cerca de la clase media que de la nobleza aristocrática española. Constituyen pues, una capa media de la sociedad situada entre la nobleza y el campesinado aunque, sus privilegios les otorgan un rango social importante, que llega a diferenciarla de las demás.

En la pequeña nobleza no es posible apreciar una caracterización propia de clase en la medida en que se trata de individuos con status económicos e intereses muy dispares. Naturalmente, en ella encontramos desde el hidalgo empobrecido que vegeta oscuramente en una pequeña extensión territorial, hasta el verdadero magnate por sus rentas y propiedades. En el seno de este grupo social la monarquía recluta sus mejores capitanes, muchos de sus diplomáticos y una buena parte de sus funcionarios; la iglesia, por su parte, ve nutridas sus filas con individuos emanados también de esta pequeña nobleza.

Aunque existe poca movilidad social en el mundo peninsular de fines del siglo XV, algunos de los pequeños nobles lograron acceder a la gran nobleza: Vicens Vives manifiesta con mucha claridad las características de este proceso de ascenso social destacando las condiciones del mismo. Los honos afortunados, paulatinamente empobrecidos abandonan el campo y se refugian en la ciudad para esconder allí su miseria.

Estudios recientes han demostrado que solamente una cifra cercana al 50% de la pequeña nobleza procedía de la antigua aristocracia feudal o de las ramas secundarias de la nobleza, mientras que la otra parte, derivaba de la burguesía enriquecida y ennoblecida en el transcurso de los dos siglos anteriores. De una u otra manera, la pequeña nobleza reside fundamentalmente en el medio rural y aunque una parte de ella vive en las ciudades, mantiene sus más importantes vínculos económicos, familiares y sociales en el mundo rural. Por otra parte, los llamados "hidalgos de solar conocido", claramente vinculados a la antigua aristocracia, eran una escasa minoría en la época de los reyes

católicos como se manifiesta en las convocatorias a Cortés.

"...El hijo de padre noble y de villano era hidalgo pero no era considerado noble. En cambio, el hijo de villano y de madre noble o hidalga, era villano, pues la nobleza como la hidalguía se adquiría únicamente por la línea del varón... En los siglos XV y XVI el concepto general de hidalgo, es el hombre de origen noble de modesta posición económica..." (17)

En general, existe la idea de que el hidalgo era un hombre ocioso, no vinculado a las tareas de producción ni distribución de bienes en su sociedad, sin embargo, el estudio de Lynch, ha puesto en duda esta consideración con base en las múltiples expresiones que manifiestan precisamente lo contrario (18).

Así mismo, en el mundo rural es posible precisar la existencia de un estamento medio formado básicamente por pequeños propietarios cuya cifra alcanza unos 25.000 individuos. Este grupo residente, bajo el reinado de los reyes católicos, las medidas que favorecían claramente a la nobleza y experimenta un empobrecimiento progresivo viéndose obligado frecuentemente a enajenar sus propiedades e incorporarse al núcleo mayoritario de campesinos desposeídos.

Finalmente, la base productiva y, la clase social más débil económicamente, es el campesinado, cada vez más sometido y dependiente de la nobleza. Su fuerza de trabajo cada vez menos remunerada, debe ser destinada al laboreo y beneficio de las tierras de la nobleza sin que, durante esta época, aparezcan alternativas claras de modificación de esta realidad. El proceso de sustitución de la agricultura por la ganadería y la consecuente desaparición de fuentes de ocupación a nivel rural, contribuyeron a hacer aún más onerosa la situa-

ción de las masas campesinas al punto que el labrador llega a ser
 "...Un ser mísero al que las demás clases sociales se permiten
 ostrarjar..." (19)

Es preciso, finalmente, hacer una diferenciación entre los cam-
 pesinos de señorío, fuese nobiliario, eclesiástico o municipal y, los
 campesinos de realengo. En ambos casos eran teóricamente libres pero
 en la práctica, las condiciones de libertad se hicieron diferentes y
 los campesinos señoriales sufrieron cargas más pesadas que aquellos
 que pertenecían al realengo.

"...Al empezar el reinado de los reyes católicos, los antiguos
 solariegos encuentran todavía legalmente limitadas su libertad
 de traslado y la propiedad de sus bienes por el poder abusivo
 de los señores..."(20)

Por otra parte, la situación de los campesinos de realengo di-
 fiere de lo expresado.

"Su libertad no fue jamás discutida, salvo la enajenación que
 algunas veces realizaron los reyes para premiar a sus servido
ros en contradicción con su política general de reivindicación
 de jurisdicciones. La masa campesina de la corona de Castilla
 era pues, teóricamente, verdadera usufructuaria o arrendataria
 de las tierras que cultivaban mediante el pago de un canon o
 censo en especie, aparte de sus deberes políticos y fiscales
 derivados de su jurisdicción..." (21)

Además de estos estratos principales de la sociedad española,
 existen los esclavos negros y blancos cuyo número y condiciones re-

sultan muy difíciles de precisar aunque tenemos testimonios suficientes de su existencia. Ante la inexistencia de estudios sistemáticos acerca de este problema en el siglo XV, nos contentamos con su simple enunciación.

Veamos ahora la situación social a nivel urbano. La jerarquización social y el predominio de unos grupos sobre otros, resultan bastante dicentes en el esquema general de la sociedad española de fines del siglo XV y comienzos del XVI.

La clase privilegiada o "patriciado urbano" junto con los hidalgos, compartían el control de las ciudades. Estos "caballeros de ciudad" o "ciudadanos honrados" eran fundamentalmente terratenientes que debían sus riquezas a las actividades de tipo burgués (industria o comercio) desempeñadas por sus antepasados. Aunque algunos de sus capitales eran invertidos en operaciones mercantiles, sus principales riquezas estaban referidas al medio rural (tierras y ganados).

Este núcleo social se distingue de los demás de su época por sus preocupaciones culturales. Sus hijos llenaban las aulas de las Universidades y contribuían a nutrir las filas de la jerarquía eclesidástica. La obsesión por lograr distinciones de carácter aristocrático, llevaba a estos individuos a reinvertir sus utilidades de la actividad comercial en la compra de tierras puesto que la tenencia de ellas, como ya lo hemos manifestado, constituía la condición primera de la nobleza española y era a su vez, el fundamento del poder económico y social peninsular.

El desprecio de este grupo social por las actividades comerciales ha sido entendido como la base de la posterior decadencia española (22). A ello se atribuye, por ejemplo, que los mayores beneficios del comercio americano hubiesen sido usufructuados por los extranjeros y que España no hubiese utilizado esta coyuntura favorable para el crecimiento de su vida industrial. El fenómeno sin embargo, resulta muy complejo pues el afán de aristocracia no solo produjo éstos sino muchos otros resultados favorables y desfavorables para la totalidad de la sociedad española. Posteriormente habremos de encontrarnos con este fenómeno en las condiciones diferentes planteadas por el proceso de conquista en América.

La consideración del comercio como una actividad "vil" a pesar de las pingües utilidades que produce, coloca a quienes a ella se dedican (los mercaderes) en un estrato medio de la sociedad. Los comerciantes de las ciudades son permanentemente discriminados y, de ninguna manera, llega a considerárseles en circunstancias análogas a las de la aristocracia urbana o rural.

La capa de la sociedad que pudiera ser considerada como clase media, estaba constituida por los llamados "medianos" o "mano mediana", mercaderes, artistas, etc.; verdaderos intermediarios entre el patriciado urbano y los también llamados "monestruales" o grupo popular de la ciudad.

A esta clase media pertenecen los cirujanos, los notarios, pequeños patronos industriales, pintores, escultores, orfebres, pañeros, boticarios, dueños de ciertas tiendas y tabernas, especieros, escribanos y, sobre todo, los mercaderes, actividades todas de carácter urbano y que permiten a los individuos ingresos superiores a

los del común de las gentes y por tanto, condiciones de vida un tanto diferentes.

La clase media no sólo fué poco numerosa sino también, muy débil en la medida en que los prejuicios de la sociedad llevaban a sus miembros a la búsqueda afanosa de una mejor situación social. Su aspiración máxima era la de abandonar sus actividades para comprar tierras y tratar de asimilarse a la hidalguía o a la pequeña nobleza.

Finalmente, las clases modestas urbanas tenían una muy diversa constitución; desde los individuos cuyos propiedades les permitían alguna independencia, hasta los definitivamente pobres. A los primeros se los suele llamar monestralos y son básicamente los conformadores de los gremios artesanales o industriales; corrientemente dueños de su casa de habitación, de sus instrumentos de trabajo y hasta de pequeñas extensiones territoriales urbanas.

"No parece, a juzgar por estos datos, que la vida fuese extremadamente dura para las clases modestas de las ciudades, siempre que la demanda de mano de obra fuese constante, lo que seguramente no ocurría. Sin duda la vida era mucho más difícil para los campesinos..." (23)

Existen, por otra parte, múltiples pruebas de que era corriente entre el abje pueblo de las ciudades una cierta preocupación por el buen vestir, el bien comer, el mostrarse cortés y educado ante sus semejantes (24).

Resumiendo, el esquema general de la sociedad a nivel rural y urbano, podemos decir que la sociedad española de finales del siglo XV

e inicios del XVI, está conformada por tres estratos diferentes y jerárquicamente separados. Un primer estrato, la Aristocracia, conformado por los magnates o nobles, en sentido estricto y las altas dignidades eclesiásticas, junto con la nobleza militar y los miembros de la aristocracia ciudadana o el llamado "patriciado urbano". Un segundo estrato de clases medias que reúne los eclesiásticos en general, los ciudadanos llamados de "mano mediana", los mercaderes y artistas y los campesinos ricos y, un tercer estrato, la mayoría de la población que a nivel urbano reúne los monestuales, artesanos, jornaleros y todas las gentes sin oficio preciso y, a nivel rural, las numerosas masas campesinas.

Ahora bien, la distribución demográfica de los diversos estratos que conforman la sociedad española de la época, ha sido calculada para el año de 1500 aproximadamente así: Aristocracia 1.64%, clase media 3.65% y clases populares 94.7% (25). En las cifras anteriores aparece de manifiesto el carácter minoritario de la nobleza; si, por otra parte, tomamos en consideración la relación de ésta con las clases populares, tendremos una mayor claridad sobre su poder social. La distribución social de la población española de la época, deja ver una cierta tendencia a polarizarse en los dos extremos nobleza-clases populares o, por mejor decir, todas sus características hacen pensar en una sociedad de dos clases fundamentales, con una muy poca significativa participación de los grupos medios.

Anotamos también que a pesar del predominio del medio rural y de la alta significación demográfica de la población campesina existe una marcada tendencia de la nobleza a buscar los centros urbanos como lugar de residencia. Desde los centros urbanos pues, se administran

las propiedades territoriales y, desde allí, se disfruta de las riquezas del campo español.

Si tenemos en consideración la distribución jerárquica de la población por una parte y, por la otra, el proceso de concentración de la propiedad en manos de la nobleza, podremos entender la existencia de vagabundos y mendigos que llenan los caminos de España como producto de un marginamiento creciente de las masas de población ante la progresiva desaparición de fuentes de trabajo o, por lo menos, ante un desarrollo de éstas que no corresponde al crecimiento de la población.

Esta población marginal produce en el territorio español fenómenos de bandidaje, contrabando, inseguridad y, lo que es más importante, tensiones sociales muy importantes frente a los grandes propietarios.

Las crisis agrícolas que afectaron a España en la segunda mitad del siglo XV no sólo contribuyeron al proceso de concentración de la propiedad sino que agravaron notoriamente las condiciones de vida material de las clases populares al producirse el fenómeno general de la carestía que no afectaba de la misma manera a los propietarios que a los desposeídos. La "sublevación de los payeses" de 1461 o los alzamientos de campesinos en Monchiz entre 1507 y 1517, o el de Ariza en que los campesinos sitian a su señor en su propio castillo, son eloquentes expresiones de la tensión existente entre las masas populares de desposeídos y los propietarios, como producto de las adversas condiciones de vida del pueblo. Por otra parte, el proceso de fortificaciones y la aparición de castillos en toda la península, ratifican

La idea de un marcado conflicto entre nobles y pecheros

"... un buen número de castillos hispanos no responden a ninguna necesidad de defensa frente a otros pueblos, el moro o portugués. A qué entonces?. Sin duda a las derivadas del puro carácter señorial. No están alzados al azar o por capricho sino en función de esa tensión antis señorial que vive el campo español. En otras palabras, el castillo no se yergue sobre las humildes viviendas del aldeanaje comarcano para protegerlas, sino para dominarlas y para defender al señor contra las iras del pueblo una y otra vez atropellado..." (26)

A nivel urbano, tenemos también ocasión de verificar las tensiones existentes entre grandes propietarios y desposeídos.

"En realidad sólo una pequeña parte de la artesanía y el menestralado poseía derechos políticos activos y pasivos. Ya sabemos que esta inferioridad había dado lugar a diversos choques político-sociales..., acallados durante el reinado de los reyes católicos a causa del mayor poder coercitivo de la monarquía, pero que no dejarán de rebrotar más tarde o influir en los movimientos de las "germanías" y de las "comunidades" (27).

Quiénes, de una u otra manera, habían abandonado las regiones campesinas en búsqueda de mejores condiciones de vida en las ciudades, si bien consiguieron alguna mejor situación a nivel individual, en general, no lograron una notable mejoría sino que, por el contrario, pasaron a ser objeto de expoliación de los detentadores del poder económico de las ciudades.

En estas condiciones, la alternativa americana se ofrecía como una posibilidad bastante clara y abierta para romper el esquema señorial de la sociedad española y lograr unas condiciones materiales de vida mejores para la gran masa de marginados de la sociedad española.

A lo anterior habría que añadir la dispersión de la población producida por las guerras de reconquista y de las persecuciones religiosas que desarraigaban a los individuos al huir para ponerse a salvo de los tribunales inquisitoriales. Los efectos de estos dos fenómenos afectaron sin duda alguna a una muy importante parte de la población, tanto por la pérdida de sus bienes como por las condiciones de inestabilidad producidas en sus propias vidas.

Esto es pues, en términos generales el panorama de la vida económico-social española durante la época en que se producen el descubrimiento americano y la conquista de las nuevas tierras. De muy diversas maneras este conjunto de circunstancias, que constituyó la viveencia directa de los conquistadores, jugó muy importante papel tanto en la conducta como en las características propias del establecimiento español.

La procedencia regional de los conquistadores

El estudio acerca del origen de los conquistadores reviste especial importancia en relación con el esclarecimiento de la contribución regional española a la empresa conquistadora, y así mismo nos proporciona algunos datos para determinar la extracción social de los individuos, lo que es igual, la función social de éstos en la vida peninsular de fines del siglo XV y comienzos del XVI.

Con el objeto de determinar claramente las características propias del origen del grupo conquistador novohispano hemos realizado un detallado estudio acerca de la información sobre el origen de 812 conquistadores. Este estudio nos ha permitido establecer algunos resultados que consideramos de especial interés y que transcribimos a continuación.

En primer lugar, la consideración de los lugares de origen organizada por pueblos, provincias y regiones nos permite apreciar que la contribución mayoritaria corresponde a Andalucía (29.3%), Castilla la Vieja (19.3%), Extremadura (18,3%), y Castilla la Nueva (7.8%) fundamentalmente (véase cuadro #1).

Aunque esta es la situación regional, a nivel de la división por provincias, apreciamos que algunas de ellas destacan sobre las demás en relación con la cantidad de individuos originarios de ellas y vinculados en la empresa conquistadora de la Nueva España. Tales los casos de Sevilla (14,7%), Badajoz (11,2%), Huelva (6,7%), Cáceres (6,3%), Salamanca (4,7%) Toledo (4.4%) y Valladolid (4.4%).

Ahora bien, partiendo de la base de que estas son las regiones de mayor aporte humano, no detendremos en la consideración de las tres provincias mayoritarias con el fin de precisar la significación de tal contribución.

Sevilla, durante toda la época, constituyó el principal centro de contacto entre España y América, a ella pues, concurrían un sinnúmero de individuos interesados en marchar a las indias. Sin embargo, la alta proporción de individuos que se dicen originarios de ella nos lleva a pensar en que posiblemente obedezca a un ocultamiento del verdadero origen para salvar los obstáculos que se ponían durante los primeros tiempos a quienes no fueran castellanos. Boyd-Bowman ha explicado las razones que él considera en juego en esta situación especial de Sevilla, con base en la gran significación de esta ciudad en el momento de la conquista (28) y creemos que sólo estudios posteriores podrán hacer una mayor claridad al respecto.

Sin embargo, hasta ahora nos aparece claro que estos individuos no proceden únicamente de la ciudad de Sevilla sino de un buen número de poblaciones cercanas. Sólomente 81 de los 119 sevillanos manifiestan ser originarios de la ciudad y el número restantes procede de las poblaciones situadas en los alrededores de la ciudad.

A riesgo de ser monótonos pero con el objeto de mostrar el fenómeno que nos interesa, queremos hacer una enumeración de estas poblaciones con el enunciado de aquellos conquistadores que se dicen originarios de ellas.

De Burguillos procede Alonso de Aguilar ⁶ de Ecija son Jerónimo de Aguilar, Marcos de Aguilar y Hernán Méndez de Sotomayor; de Utrera proceden Francisco Álvarez, Juan de Aranda, Martín de Aranda, Diego de Olivera y Diego Ramón; de Alcalá del Río, Pedro Quadrado; de Alamo, Alonso Cuno y Cristóbal Hernández; de Coria, Sebastián Rodríguez; de Mairena, Hernando de Chavez; de Alcalá de Guadaíra, Diego de Coria, Francisco Rodríguez y Luis de Puchllana; de Carmona proceden Juan Galindo, Gregorio Mercado de Sotomayor y Juan Ruiz; de Morón procede Bartolomé Gómez; de Pedrera, Jerónimo López; de Espartaco, Juan Martín de Villanueva; de Aracena, Esteban Miguel; de Marchena, Pero Núñez y Juan Pantoja; de San Lucar de Alpedrín procede Francisco de Orosco; de Guardalcanal, Juan Ramírez Pero Ruiz, Francisco de León y Antonio de Ortega y, finalmente, de Estepa procede el conquistador Pablo de Vargas.

Como puede apreciarse, se trata de una diversidad de lugares, 18 en total, de donde son originarios los conquistadores que en el cuadro # 1 figuran como sevillanos y que son proporcionalmente la cifra más alta en el conjunto de conquistadores de la Nueva España. Todos estos lugares enclavados en la provincia de Sevilla corresponden a pequeños o grandes poblados para los cuales resulta muy difícil precisar su carácter urbano o rural pues parece ser que corresponden a una condición media pues aunque tienen algunos elementos típicamente urbanos, conservan predominantemente características rurales.

⁶ En adelante todas las referencias a conquistadores se hacen con base en el Diccionario de conquistadores de México. Edic. Mimeo-grafiada.

Enuméramos ahora los lugares de procedencia de los conquistadores originarios de las provincias de Badajoz y Huelva. Por un cierto orden de importancia, los poblados de Badajoz son: Medellín, el lugar de origen de Hernando Cértés, Badajoz, la patria chica de los Alvarado; Llerena, Zafra, Mérida, Villafranca, Jerez, Villanueva de la Serena, Villanueva del fresno, Berlanga, Frejenal de la Sierra, Villaguroña, Don Benito, Rivera, Albuquerque, Parra, Almontal, Villa de Geta, Talaverauchi, Villanueva de Balcarrota, Segura de León, Garuga, Montejo, Fuente del Arco, Puebla de Alcocer, Alconchel, Higueros, Alnajo, Fuente de Cantos, Azuaga, Medina de las Torres, Reina, Zolunca y Alcántara. En total, 36 centros de población dispersos por la provincia.

El caso de Huelva resulta muy semejante a los dos anteriores: los conquistadores que se dicen originarios de Huelva, proceden de lugares como Palos, el famoso puerto; Iruña, Moguer, Lopo, Huesca, Sinzola, Anclózar, Beas, Escureana, Manzanilla, Sta. Miguel, Guibralón, Trigueros, Ayamonte, e Hinojos. En total 16 poblados.

Si sumamos únicamente la cifra de lugares correspondientes a las provincias de Sevilla, Badajoz y Huelva, tendremos en total 70 poblados distintos en las tres provincias que proporcionalmente contribuyen mayoritariamente a la configuración del grupo conquistador de la Nueva España.

CUADRO # 1

Procedencia regional de los conquistadores

		% en relación con la pvia.	% del Total
Cádiz	15	6.3	1.8
Córdoba	15	6.3	1.8
Granada	12	5.	1.5
Huelva	54	22.7	6.7
J León	19	8.	2.3
Málaga	4	1.7	0.5
Sevilla	119	50.	14.7
Andalucía. T.	238		29.3
Extremos			
(sin localizar)	7	4.7	0.9
Badajoz	91	61.1	11.2
Cáceres	51	34.2	6.3
Extremadura T.	149		18.3
Castilla de Nueva (Sin Loc.)	1	1.2	0.1
Ciudad Real	21	25.6	2.6
Cuenca	6	7.3	0.7
Guadalajara	6	7.3	0.7
Madrid	12	14.6	1.5
Toledo	36	43.9	4.4
Castilla la Nueva T.	82		10.1
León	8	12.7	1.0
Salamanca	38	60.3	4.7
Zamora	17	27.	2.1
León T.	63		7.8
Castilla la Vieja (Sin Loc.)	2	1.3	0.2
Ávila	25	15.9	3.1
Burgos	28	17.8	3.4
Logroño	12	7.6	1.5
Palencia	7	4.5	0.9
Santander	21	13.4	2.6
Segovia	21	13.4	2.6
Soria	5	3.2	0.6
Valladolid	36	22.9	4.4
Castilla la Vieja T.	157		19.3

		% en relación con la pvin.	% del Total
Vascos (Sin Loc.)	3	14.3	0.4
Gipuzkoa	8	38.1	1.0
Vizcaya	10	47.6	1.2
Vascos T.	21		2.6
Navarra	3		0.4
Asturias	11		1.4
Murcia	5		0.6
Aragón	13		1.6
Valencia	2		0.2
Gallegos	7		0.9
Cataluña	4		0.5
Islas Azores y Canarias	2		0.2
Portugueses	25		3.1
Italianos	12		1.5
Otros Europeos	13		1.6
Americanos	5		0.6
TOTAL	812		100%

En estas condiciones, nos resulta claro que los conquistadores proceden en su mayoría de pequeños y medianos lugares ubicados en las regiones de mayor desarrollo urbano como producto del desarrollo de carácter capitalista que presentan estas regiones en el siglo XV. Si exceptuamos el caso de Sevilla, tendremos que pensar en que se trata de enclaves urbanos en el medio rural y por tanto con características tanto urbanas como rurales pero quizás con un ligero predominio de éstas últimas.

En total hemos contabilizado una cifra superior a 300 lugares para el grupo de 812 conquistadores de los cuales tenemos información, lo cual manifiesta la gran diversidad de procedencias.

Por otra parte, el carácter mismo de su procedencia, es decir, el ser individuos empujados en su mayoría de enclaves urbanos en el medio rural nos lleva a pensar en un grupo de individuos, de una u otra forma, vinculados al proceso de emigración hacia los centros urbanos o, por mejor decir, al cambio del campo a la ciudad. Esto nos permite suponer hipotéticamente que su relación con la población marginal es muy estrecha y que la mayoría de ellos hace parte de las grandes masas de población que quedan sin ocupación precisa, en el medio rural y que concurren a la ciudad a la búsqueda de una ocupación que la concentración de la propiedad de la tierra y el cambio de destinación productiva les negaban; como lo enunciamos en el capítulo anterior.

La participación extremeña en el grupo de conquistadores de la Nueva España se ve claramente incrementada por el impacto que gentes como Cortés o los Alvarado, habían producido en sus regiones y, por otra parte, las vinculaciones familiares o de amistad que ligaban a estos capitanes con muchos de los soldados, nos llevan a pensar que se trataba de gentes conocidas por ellos allí en extremadura y que se incorporaban en la empresa, precisamente en razón del acercamiento con sus principales capitanes.

Así mismo, Andalucía, Extremadura y las dos Castillas eran precisamente las regiones de mayor desarrollo de tipo capitalista frente a las tradicionales estructuras feudales o semi-feudales españolas. Estas provincias son, en última instancia, las de mayor desarrollo de la vida urbana. Si a lo anterior añadimos la política inicial de la corona en el sentido de permitir el paso a Indias solamente a los súbditos castellanos, podremos entender claramente la alta proporción de individuos procedentes de estas regiones, contra las bajas proporciones de sectores tan importantes como León o Navarra.

Ahora bien, las posibilidades de análisis de los lugares de origen de los conquistadores en relación con fenómenos como la residencia en la Nueva España, el tipo de ocupaciones, la distribución de prebendas y la participación política, han dado como resultado la ausencia total de una relación que pueda ser establecida entre los orígenes y las otras variables. El origen geográfico pues, no juega papel fundamental en el proceso de asentamiento, distribución y configuración de la sociedad novohispana.

Finalmente resultamos la importante cifra de portugueses, franceses y hasta antillanos que hace parte del grupo conquistador y quienes gracias a su condición de no españoles, se ven marginados especialmente en lo referente a la distribución de prebendas y al desempeño de cargos públicos como veremos mas adelante.

Llegada del grupo conquistador a la Nueva España y su constitución.

Los diversos grupos de conquistadores, llegados a la Nueva España para participar en el proceso de dominación del país, proceden fundamentalmente de Cuba, Jamaica y Santo Domingo y, aunque un número significativo de los individuos había desempeñado funciones militares en la dominación de las islas, la mayoría de ellos, bastante joven procedo de allí por tratarse del puente obligado para llegar desde España hasta las tierras mexicanas y ha permanecido allí algún corto tiempo sin participar en las empresas militares antillanas.

En efecto, como se verá más adelante, un pequeño porcentaje de los conquistadores tiene experiencia militar en la conquista de las islas y, aunque crecemos de información suficiente sobre la vida de éstos en las islas, por los pocos elementos de juicio que tenemos, podemos suponer que la mayor parte de ellos llega tardíamente a las Antillas y que, al no recibir un beneficio suficiente, se encuentra marginado, insatisfecho y dispuesto, por tanto, a incorporarse en nuevas empresas de conquista que le ofrezcan mejores perspectivas de consecución de beneficios.

Sin embargo, esto no es la situación de la totalidad de los conquistadores de México pues, existen importantes diferencias entre los diversos grupos como lo veremos a continuación.

Existen básicamente dos tipos de grupo conquistador que, por las condiciones específicas de la empresa mexicana, coinciden en la participación militar pero cuyo origen diverso exige una detenida consideración. Nos referimos aquí a la diferencia entre los grupos

de descubrimiento y conquista, propiamente dichos (Cortés, Díaz de Aux, Camargo etc.) y el grupo que enviado para reprimir el alzamiento de Cortés (Nervéez) por el desarrollo de los acontecimientos, se ve incorporado a la tarea de la toma militar de México.

Esta diversidad de origen lleve consigo otras diferencias de constitución y participación en cada uno de los grupos.

La mayor parte del grupo de Cortés está formada por individuos que, por diversas circunstancias, no han sido suficientemente beneficiados con la distribución de prebendas en las islas. Naturalmente esta es la misma situación que había llevado a muchos individuos a incorporarse en las empresas de descubrimiento encabezadas por Hernández de Córdoba y Grijalva y que constituyen los antecedentes directos de la de Cortés. El propio Bernal Díaz denuncia esta situación cuando expresa que:

"... y como se habían pasado ya tres años, así en lo que estuvimos en Tierra Firme como en lo que estuvimos en la isla de Cuba aguardando a que nos depositase algunos indios, como nos había prometido, y no habíamos hecho cosa ninguna que de contar sea, acordamos de nos juntar cierto y diez compañeros de los que habíamos venido de Tierra Firme y de otros que en la isla de Cuba no tenían indios y concertamos ... a nuestra ventura buscar y descubrir tierras nuevas ..." (29)

Así mismo, sabemos de algunos casos concretos como el del propio Cortés quien, a pesar de tener repertimiento, "... en aquella sazón estaba muy adeudado y pobre ..." (30), el del hidalgo Alonso Hernández Puertocerrero que "... no tenía cabello ni aún de qué comprar-

lo ..." (31) o el de Juan Velázquez de León, pariente del gobernador de Cuba, que se unió a la causa de Cortés porque "... no estaba bien con el pariente, porque no le había dado buenos indios..." (32)

De la misma manera que los individuos marginados de los mejores beneficios en Santo Domingo y Jamaica se habían incorporado en la conquista de Cuba, aquellos que en este isla no disfrutaban de beneficios y se hallan desarraigados, nutren las filas de los distintos grupos que emprenden la conquista de México.

Este fenómeno no es aislado, ciertamente de la población marginada del beneficio en México, veremos formarse con posterioridad las huestes para Guatemala, Yucatán y algunos pocos para el Perú.

En carta dirigida al rey por el conquistador Jerónimo López y fechada en México el 10 de Febrero de 1534 leemos:

"he venido en mucha disminución de gente porque buscando nuevo remedio para la sustentación de sus vidas se fueron e van cada día por muchas partes, especialmente a la provincia de Guatemala... para desde allí pasar al Perú ..." (33)

Especialmente significativo, en relación con su condición de marginados, resulta el hecho de que muchos de los conquistadores participaran junto con sus familias en la empresa. Bernal Díaz al hacer el recuento de algunos de los miembros del grupo nos dice:

"y pasó un Francisco González de Nájera e un su hijo que se dice Pedro González de Nájera y dos sobrinos del Francisco González que se dicen : Remírez.... y pasaron dos hermanos que se dicen Carmonas ... y otros dos hermanos que se dicen los Verges ... y pasó un Almo-

dóvar "el viejo" e un hijo suyo que se decía Alvero de Almodóvar y dos sobrinos que tenían el mismo sobrenombre de Almodóvar ... y pasó un Alonso Hernández Paulo, ya hombre viejo y dos sobrinos .." (34)

Esta participación familiar denuncia claramente que para muchos individuos se trataba de lograr la subsistencia familiar que no había sido conseguida con anterioridad. Se trataba, pues, de obtener los fundamentos que permitieran la ulterior estabilización de la familia como puede ser observado en Varios casos.

Esta situación característica del grupo de Cortés difiere notablemente de la de las gentes que con Nervéz a la cabeza llegan para castigar la insubordinación de Cortés. El grupo de Nervéz, en una buena parte, se halla conformado por individuos que tienen bienes e intereses en las islas. Estos son precisamente aquellos que después de su derrota y de las primeras escaramuzas quieren regresar a Cuba y mantenerse fieles al gobernador Velézquez pues de esa fidelidad se deriva su condición de relativo privilegio en la isla.

No resulta extraño por tanto que sean precisamente "los capitanes y personas más principales de los que Nervéz había traído en su compañía "quienes soliciten a Cortés licencia para volver a Cuba.

"Como vieron los capitanes de Nervéz que ya teníamos socorros .v. después de muchas palabras que a Cortés dijeron, con grandes ofertas y ruegos le suplicaron que les diese licencia para se volver a la isla de Cuba pues se lo había prometido y luego Cortés se le dió y les prometió que si volvía a ganar la Nueva España y ciudad de México, que al Andrés de Duero, su compañero,

que le daría mucho más oro que le había de antes dado; y así hizo otras ofertas a los demás capitanes ..." (35)

Sin embargo, no todos aquellos que volvieron a Cuba permanecieron allí, algunos de ellos regresaron con posterioridad a México gracias a los ofrecimientos de Hernando Cortés:

"Gonzalo Cerrasco, el que vive en la Puebla y que después se volvió a esta Nueva España ... y un Jiménez que vive en Guajaca que fué por sus hijos y el conegador León de Cervantes que fué por sus hijos ..." (36)

Quienes del grupo de Narváez se quedaron en México son precisamente individuos que tenían poco o nada que perder en Cuba y que prefieren permanecer dado que aprecian la posibilidad de lograr en la Nueva España los beneficios que los habían sido negados en la isla o en anteriores empresas. La perspectiva de enriquecerse en la conquista del nuevo país resulta pues más atractiva que regresar y continuar en su condición de marginados de la riqueza en Cuba, Jamaica o Santo Domingo.

Otra importante diferencia entre los dos tipos de grupo conquistador, se refiere a la experiencia militar. Los miembros del grupo de Narváez, tienen una mayor experiencia en campañas militares tanto en las Antillas como en Europa mientras que el grupo de Cortés está compuesto fundamentalmente por jóvenes sin mayor experiencia militar. Considerando únicamente a quienes del grupo de Narváez permanecen en México, este conjunto de conquistadores reúne no solamente los más experimentados de entre todos los demás grupos si-

no que cuenta en sus files con una cantidad proporcionalmente mayor de hidalgos y de individuos vendidos a su propia costa. El grupo de Cortés, parece estar compuesto más por jóvenes aventureros o soldados de algunos capitanes o soldados y, aunque reúne algunos hidalgos, su número es proporcionalmente inferior al del grupo de Narváez.

Por otra parte, en el cuadro #2 puede apreciarse que aunque en pequeñas proporciones, es mayor el número de extranjeros incorporado a la empresa con Narváez, especialmente portugueses y genoveses. Si tenemos en consideración las dificultades legales existentes para estos individuos, a propósito de su venida a tierras americanas, este fenómeno refuerza la idea de una mayor estabilidad y, por tanto, una menor marginalidad en el grupo de Narváez que en el de Cortés.

CUADRO #2.

Distribución de grupos de llegada por lugares de origen.

Provincia.	Cortés	Narváez	Geray	Otros	Total
Cádiz	1	2	1	11	15
Córdoba	1	2	2	10	15
Granada	2	2	-	8	12
Huelva	14	16	6	10	54
Jesén	2	3	-	14	19
Mélica	1	-	-	3	4
Sevilla	14	23	9	73	119
ANDALUCIA	35	48	18	137	238
Badajoz	12	15	6	50	91
Cáceres	8	9	1	33	51
Sin localizar	-	-	-	7	7
EXTREMADURA Z	20	24	7	90	149

Ciudad Real	2	1	1	17	21
Cuenca	-	1	2	3	6
Guzdalajara	-	-	1	5	6
Madrid	3	-	-	9	12
Toledo	4	4	2	26	36
Sin localizer				1	1

CASTILLA-LA-NUEVA	9	6	6	61	82
-------------------	---	---	---	----	----

Avila	1	6	3	15	25
Burgos	1	3	3	21	28
Logroño	4	3	2	3	12
Palencia	-	3	2	2	7
Santander	3	4	-	14	21
Segovia	3	6	3	9	21
Soria	2	3	-	-	5
Valledolid	4	5	2	25	36
Sin localizer	1	1	-	-	2

CASTILLA-LA VIEJA	19	34	15	89	157
-------------------	----	----	----	----	-----

León	2	3	2	1	8
Salamanca	5	8	4	21	30
Zamora	3	3	2	9	17
LEON	10	14	8	31	63

Guipúzcoa	1		1	6	8
Vizcaya	3	1	1	5	10
Sin localizer	-	-	-	3	3
VASCOS	4	1	2	14	21

ARAGON	2	4	-	7	13
--------	---	---	---	---	----

ASTURIAS	2	1	-	8	11
----------	---	---	---	---	----

CATALUÑA	-	-	1	3	4
----------	---	---	---	---	---

GALICIA	1	2	1	3	7
MURCIA	-	1	-	4	5
NAVARRA	-			3	3
VALENCIA	-		1	1	2
Asores y Canarias Is)	-	1		1	2
ESPAÑOLES	102	136	59	460	757
AMERICA	1			4	5
Escocia	-			1	1
Flandes	1	2	1	1	5
Francia	1	2		1	4
Grecia	1			2	3
Italia		4	3	5	12
Portugal	1	6	3	15	25
NO ESPAÑOLES	5	14	7	29	55
TOTAL	107	150	66	489	812

Otra diferencia importante entre los dos tipos de grupos conquistador se refiere al vínculo existente entre los individuos que componen cada una de las empresas, ya hemos anotado de que manera dentro del grupo de Cortés se hallan varios individuos vinculados familiarmente. Así mismo, dentro de este grupo logramos identificar algunos núcleos de conquistadores ligados por asociaciones privadas o por pactos como ocurre con los conquistadores. Ramón López, Victoris, Marcos Rui de Sevilla, Gonzalo de Robles, Francisco de Olmos, Julian Pardo, Alonso de la Serna, Juan Cécero, Francisco Granados, García de Aguilar, Beens y Venegas quienes, antes de la conquista

de México y teniendo como cabeza a Andrés de Tapia, habían fundado una asociación "a semejanza de los órdenes de caballería".

Por su parte, dentro del grupo de Nervéz, parece ser que el único vínculo entre los individuos es su carácter militar y su consecuente relación de dependencia frente al gobernador de Cuba, la que, de alguna manera, determina su conducta y sus intereses.

Finalmente, existe entre los dos grupos una cierta diferencia de comportamiento que se pone de manifiesto en la censura que Bernal Díaz hace de los expedicionarios del grupo de Nervéz en el sentido de conducirse de manera diferente en relación con los indígenas (37)

Los diversos grupos de conquistadores llegados a la Nueva España para participar en la dominación militar del país que hemos logrado precisar y que identificamos con los nombres de sus capitanes son los siguientes:

El grupo de Hernando Cortés.— El grupo de Cortés está compuesto por 500 soldados y 109 maestros, pilotos y marineros (30) lo que totaliza 617 individuos llegados a tierras mexicanas en el año de 1519. De ese total hemos logrado identificar cerca de 94%, es decir 578 individuos. Sin embargo, solamente contamos con información suficiente sobre 155; los restantes 423 mueren en la toma de México o desaparecen durante la época de la conquista sin que tengamos mayor información acerca de su suerte posterior.

El grupo de Tánfilo de Nervéz.— Enviado desde Cuba por el

gobernador Diego Velázquez, con el objeto de castigar a Cortés, este grupo estaba compuesto por cerca de 1400 soldados, 80 caballos, ballestas, escopetas etc. (39) y llegó a tierras mexicanas en la segunda mitad del año de 1520. Especialmente difícil ha sido la tarea de precisar este grupo especialmente por el fenómeno de su regreso masivo a Cuba; no obstante estas dificultades, hemos registrado e identificado plenamente, 510 individuos. De estos 510 tenemos 267 muertos y desaparecidos y contamos con información suficiente para el grupo restante de 251 conquistadores.

El grupo de Pedro Berbe. — Enviado también por el gobernador Velázquez, Pedro Berbe arriba a México en el mes de septiembre de 1520. Trayendo algunas cartas para Narváez y acompañado de 13 soldados (40) que no hemos logrado identificar plenamente.

El grupo de Diego Camargo. — Enviado desde Jamaica por Francisco de Garay para poblar en Tánuco, con un poco más de 60 soldados, este grupo derrotado, enfermo y doliente llegó a la Villa Rica de la Veracruz a fines de 1520 y sus sobrevivientes, apodados los "panciverdetes" se incorporaron al contingente de Cortés que a la sazón se hallaba en Tepesca (41)

El grupo de Miguel Díez de Aux. — En condiciones similares a las del grupo anterior, éste aportó 50 soldados al ejército conquistador y fueron denominados "los de los lomos recios", porque venían muy recios y gordos" (42)

El grupo de Ramírez "el viejo". — Igualmente enviado por Garay a Tánuco en 1520, este grupo de 40 soldados llamados "los de

les albardillas", se hizo parte de la hueste que emprendería en breve tiempo la toma definitiva de la ciudad de México. (43)

El grupo de Juan de Burgos. — A fines del año de 1520 arribó también un grupo de 13 soldados que se sumaron a la causa conquistadora. Para éste grupo como para los anteriormente enumerados, carecemos de identificación plena en su configuración salvo tres o cuatro casos aislados. Sin embargo, los hemos englobado en el grupo denominado "llegados antes de 1523". De cuyo total indiscriminado, hemos identificado 140 individuos.

El grupo de Francisco de Garay. — A fines del año 1522 el propio gobernador de Jamaica procedió a organizar un ejército de "136 de escabello y 540 soldados" (44) con los cuales arribó a Pánuco en 1523 para emprender la conquista y colonización. A pesar del crecido número de conquistadores, las vicisitudes de la empresa y la derrota de sus ejércitos, permanecieron en México un buen número de sus soldados de los cuales hemos precisado y contamos con información suficiente para 132 conquistadores.

Así mismo tenemos referencia de otros grupos llegados a Nueva España con el licenciado Vázquez de Aillón y con el tesorero Aldergate pero en general, después de la toma de México, salvo el caso de Garay, no arriben a tierras mejicanas contingentes mayores aunque prosigue la llegada paulatina de población española. Ello nos explica el que muchos individuos llegados después de 1523 se incorporan en las empresas militares de conquista del resto del país. En estas condiciones hemos registrado 204 conquistadores llegados entre

1523 y 1528, 164 conquistadores llegados a México entre 1528 y 1537 y 34 individuos llegados con posterioridad a 1537.

Por otra parte, tenemos en grupo compuesto por 150 conquistadores acerca de cuya llegada carecemos de información.

En conclusión, durante los primeros 20 años de conquista de Nueve España arriban a ella más de 3000 conquistadores de los cuales hemos identificado 1920. De ese total de 1920 conquistadores, descontamos 690 muertos o desaparecidos y tenemos un grupo total de 1230 conquistadores que constituye la muestra objeto de nuestro estudio.

CUADRO #3.
Grupos de llegada de conquistadores.

<u>Grupo</u>	Composición Total	Identifi- cados	Muertos y desapare- cidos	Mues- tra
H. Cortés	617	578	423	155
P. Narváez	1.400	510	267	251
P. Barbe	13			
D. Camargo	60			
M. Díez de A.	50			148
Remírez	40			
J. Burgos	13			
F. Garay	976	132		132
1523-1528	-	204		204
1528-1537	-	164		164

1537-	-	34	34
Sin Información	-	150	150
	3.169	1.928	690 1238

La experiencia militar y colonizadora de los conquistadores.

Aunque tradicionalmente se ha expresado que los conquistadores de México llegan "ricos de sus experiencias entillenas" y que las islas les habían dado una experiencia práctica - un stage muy formativo". (45) La observación acerca del grupo total de conquistadores nos manifiesta que solamente 240 del total de cerca de 1.200 individuos había tenido ocasión de participar en empresas militares bien fuera en Europa o en América o en los dos lugares.

En el cuadro #4 podemos observar, además que una mayoría de los hombres con experiencia militar se enrola en las empresas conquistadoras en su segunda fase, es decir con posterioridad a 1523 cuando ya, por lo menos, estaba asegurada la dominación de la ciudad de México y sus alrededores. [En efecto, podemos inferir que la conquista de México fué obra de individuos novatos en las labores militares y que si bien contaron con capitanes experimentados, en general, sus primeras experiencias militares fueron para ellos logradas en las luchas con los grupos indígenas del país.

Si, por otra parte, tomamos en consideración su notoria juventud, podríamos explicarnos que a pesar de la enorme ventaja que significaban sus armas, vestimenta y caballos, fueron tan altas las cifras de muertos pues su inexperiencia significa necesariamente una

menor capacidad combative.

CUADRO #4

Grupos de llegada y experiencia militar

Grupo llegada	En Europa	En América	En Europa y América
Cortés	1	27	4
Nervéz	5	50	3
Garay	3	26	-
Antes 1523	3	26	-
Después 1523	20	54	1
Sin Información	2	15	
TOTAL	34	198	8

Si bien, algunos de ellos, especialmente los capitanes Alvarado Nervéz, Alonso de Avila, Diego de Ordez y el propio Cortés habien participado en la conquista de Cuba y tienen allí estancias y encomiendas, es preciso tener en claro que éste no era el fondo general sino que, por el contrario, [el grueso de la población conquistadora vino a México a vivir sus primeros y quizás únicos hechos de armas.]

NOTAS

Capítulo I:

- 1) Haring Clarence, Henry. El imperio hispánico en América. B. Aires, Ed. Solar 1 Hachette, Trad. Horacio Pérez Silva, 1966. pp. 165
- 2) Vincens Vives, J. Historia social y económica de España y América. Barcelona, Ed. Teide, 1957. Vol. II, pp. 470-1
- 3) Davies, Reginald Trevor. El siglo de oro español (1501-1621). Zaragoza. Ed. Ebro, Trad. Angel Canellas, 1944. pp. 20-21
- 4) Lynch, John. España bajo los austrias / Imperio y absolutismo (1516-1598). Barcelona. Ed. Península, Trad. Josep Ma. Bernades, 1970. Vol. I, pp. 152
- 5) Fernández Alvarez, Manuel. La sociedad española del renacimiento. Salamanca, Ed. Anaya, 1970 pp. 108
- 6) Un decreto de la reina Isabel de 28 Oct. de 1400 citado en: Davies, R. T. Op. cit., pp. 67
- 7) Vincens V., J. op. cit., vol. II, pp. 412

- 8) Priode, Juan. Los estamentos sociales en España. En Madrid -
Revista de Indias #5 105-104 1966 pp. 22-23.
- 9) Lynch, J. op. cit., vol. I, pp. 100-109
- 10) Parry, J. H. La época de los descubrimientos geográficos.
(1450-1620). Madrid, Ed. Guederrema, Trad. F. Morales
- 11) Davies, R. T. op. cit. pp. 10, da una cifra global de 10 millones para el año de 1482; Vicens Vives, op. cit. vol. II, pp. 418 calcula para el año de 1500 una población aproximada de 9 millones y Fernández Alvarez calcula 7 millones para las tierras de la monarquía católica en su época.
- 12) Lynch, J. op. cit., vol. I, pp. 136
- 13) Fernández Alvarez, M. op. cit., pp. 64-65
- 14) Vicens Vives, op. cit., vol. II, pp. 418
- 15) Lynch, J. op. cit., vol. I, pp. 138
- 16) Vicens Vives. op. cit., vol. II, pp. 414-415
- 17) Thayer Ojeda, T. y Lerrain, C. Veldivia y sus compañeros. Santiago de Chile. Academia chilena de Historia. 1950 pp. 79

- 18) Lynch, J. op. cit., vol I, pp. 144
- 19) Fernández Alvarez, M. op. cit., pp. 119
- 20) Vicens Vives. op. cit., vol II, pp. 465
- 21) Ibid pp. 466
- 22) Lynch, J. op. cit., vol. I, pp. 143
- 23) Vicens Vives. op. cit., vol. II, pp. 429
- 24) Ibid. pp. 462
- 25) Ibid, pp. 417-418
- 26) Fernández Alvarez, M. op. cit., pp. 135
- 27) Vicens Vives, op. cit., vol. II, pp. 460
- 28) Boyd-Bowman, F. op. cit., vol. I, pp. 23
- 29) Díaz del Castillo, Bernal. op. cit., cap. I. El subrayado es nuestro
- 30) Ibid, cap. XX
- 31) Ibid, cap. XXI
- 32) Ibid, cap. XXIV
- 33) .Paso y Troncoso, Francisco del. Op. cit., vol. III, pp. 133
- 34) Díaz del Castillo, Bernal. op. cit., cap. CCV

- 35) Ibid, esp. CXXXVI
- 36) Ibid,
- 37) Velasco, B. Crónicas de Bernal Díaz del Castillo. Madrid. Rev. de Indies. #89, 1962. pp. 305
- 38) Díaz del Castillo, Bernal. Op. cit., esp. XXVI
- 39) Brevo Ugarte, José; Historia de México. México, Ed. Jus, 1941. Vol. II, pp. 37.
- Durand, José. La transformación social del conquistador. México, Porrúa, 1953. Asegure que fueron unos 387. pp. 27
- Díaz del Castillo, Bernal. Op. cit. cap. CLXII dice fueron sobre 1.300
- 40) Díaz del Castillo, Bernal Op. cit., cap. CXXXI
- 41) Ibid. Cap. CXXXIII
- 42) Ibid.
- 43) Ibid.
- 44).Ibid, cap. CLXII
- 45) Barbosa Remírez, René. La estructura económica de la Nueva España (1519-1810). México, Ed. Siglo XXI, 1971. pp. 38

CAPITULO II

La conquista y los conquistadores

Las empresas militares de conquista

Practicamente podemos afirmar que todas las provincias de la parte central del país pudieron ser dominadas y controladas gracias a la labor militar de los conquistadores. Aunque las empresas se dirigen a lugares precisos, su labor de dominación se despliega sobre toda la provincia y en muchas ocasiones sobre la mayoría de los pueblos que la componen.

La diversidad de provincias y de enclaves de población indígena del suelo mexicano genera como consecuencia lógica un creciente número de campañas militares para su dominación por parte de los españoles. Del conjunto de esas empresas, destacamos en orden cronológico las siguientes:

Años 1519-1520 y 1521: 1) México y sus "provincias comarcas capitaneada por Hernando Cortés y sus principales entre quienes destacan Gonzalo de Sandoval, Pedro de Alvarado, Cristóbal de Olid y Alonso de Ordo.

2). Pánuco: una empresa que trae por capitanes a Alvarez de Pinedo, Miguel Díaz de Aux, Diego Camargo y Remírez "el viejo" y que es destrozada en 1520. Sus sobrevivientes se incorporan al grupo de Cortés en Tepeaca.

3) Coatzacoalcos: una empresa dirigida por Gonzalo de Sandoval en el año de 1521 quien sale de Coyocacán el 30 de octubre.

4) Oaxaca: el mismo 30 de octubre de 1521 salió contra Oaxaca una expedición comandada por Francisco de Orozco y algunos días después Luis Merín.

5) Mixes: como expedición contra los Mixes y derivada de la de Sandoval a Coatzacoalcos, el capitán Briones partió con 100 hombres hacia esa zona en el mismo año de 1521.

Año de 1522: 1) Mer del Sur: el día 31 de Enero sale de Coyocacán Pedro de Alverado a la cabeza de 40 caballeros y 200 hombres con rumbo al llamado Mer del Sur y específicamente a la provincia de "Tatutepeque" "ques cuarente leguas adelante de la de Guajaca, junto al mar del Sr" (1) En Oaxaca recoge 20 ballesteros de los que habían ido el año anterior con Francisco de Orozco y prosigue hacia la costa a donde llega el 4 de Marzo.

2) Hibueras: con rumbo a "Hibueras" parte en este año una expedición al mando de Gil González Dávila.

3) Michoacán: uno de los capitanes distinguidos en la toma de ciudad de México, Cristóbal de Olid es enviado junto con 70 caballeros y 200 hombres para la provincia de Michoacán y el 17 de Julio llega a Teximerca.

4) Zecatlula: en el mes de Nov. de este año, el mismo Cristóbal de Olid llega a esta provincia proveniente de Michoacán con una parte de su grupo inicial. Sin embargo continúa a Colima. A fines

del año un grupo de 40 hombres al mando de Juan Rodríguez Villafuerte logre establecerse y controlar la provincia. También Alonso Dávalos que controla completamente un grupo de pueblos —La Provincia de Avelos—.

5) Colima: De Zecatula sigue Olid hacia la provincia de Colima a donde arriba a fines del año. Aunque cuenta con 40 caballeros y 100 peones es gravemente derrotado y regrese preso a México. Otra expedición al mando de Juan Alvarez Chico es también derrotada.

6) Coatzacoalcos: Una vez dominada la provincia, Sandoval regresó a México pero los indigenas se levantaron nuevamente y contra ellos envió Cortés a Luis Marin.

7) Pánuco: sabedor Cortés de los intereses de Francisco de Gerez con respecto de la conquista de esta región, resuelve adelantársela y para tal efecto emprende la marcha al frente de 120 caballeros y 300 peones con quienes procede a dominar la provincia.

8) Mar del Sur: derrotado en Colima, Juan Alvarez Chico continúa su empresa hacia el Mar del Sur y llega hasta Tehuantepec. Así mismo otra empresa dirigida por Guillén de la Lora llega a Tehuantepec y posteriormente a Chiapas y Soconusco.

Años de 1523 y 1524.— 1) Colima: derrotados en el año anterior Olid y Alvarez Chico, Cortés decide enviar contra Colima a su más destacado capitán, Gonzalo de Sandoval quien a la cabeza de 25 caballeros y 80 peones realiza, a comienzos de 1523 la pacificación

total de la provincia a donde llega el año siguiente Francisco Cortés.

2) Zapotecas: En el año de 1523 el capitán Rodrigo Rangel emprende la conquista de Zapotecas pero, derrotado, regresa a México para emprender nuevamente en 1524 la conquista de esta región.

3) Tehuaco: Un levantamiento indígena obliga en 1523 una nueva expedición pacificadora al mando de Gonzalo de Sandoval quien con 50 caballeros y 230 soldados prácticamente arrose la provincia en el mes de Diciembre.

4) Costzacualcos: En Noviembre de 1523 se produce un nuevo levantamiento de los indígenas y marche contra ellos el capitán Diego Godoy quien sale de México el 8 de Diciembre acompañado de 30 caballeros y 100 soldados. Sin embargo, no logra el éxito que se pretendía y para auxiliarlo, Cortés envía a mediados de 1524 a los capitanes Luis Marín y Alonso de Grado.

5) Guatemala: En el transcurso de los primeros meses de 1524 Alverado llega y emprende la dominación de Guatemala que se consolida con la fundación de Santiago de los Caballeros el 25 de Julio.

6) Tututepeque: En el mes de Diciembre de 1524 se produce un levantamiento de los indígenas de esta región y para proceder a su pacificación, Pedro de Alverado regresa de Guatemala y logra su completa dominación.

7) Yopelcingo o Impilcingo: en el curso de la misma empresa que lleva Sandoval a Colima, marche hacia "una provincia que esté

cerca del mar del Sur, que se llama Impilcingo, que es de la cuali-
dad de esta de Tututepeque fortaleza de Sierras y aspereza de la
tierra y de gente no menos belicosos". Sandoval llega allí al mando
de 25 caballeros y 80 peones, sin embargo, "por ser la tierra tan
áspera no pudo dejarla del todo conquistada" (2).

8) Yucatén: En el mismo año de 1523 se produce el primero
y fallido intento de Francisco de Montejo para emprender la conquis-
ta de esta provincia.

9) Hibueras: El 11 Ene. 1524 Cristóbal de Olid parte de Vera-
cruz para equiparse en Cuba y emprender la conquista de las Hibue-
ras. A fines del mismo año. están en la provincia los capitanes
Gil González Dávila, Francisco de Las Casas y el propio Hernando
Cortés que pretenden castigar la rebelión declarada por Cristóbal
de Olid, contra los intereses de Cortés.

10) Chiapas: El capitán Luis Marín emprende en 1524 una mar-
cha a Chiapas pero, dadas las circunstancias de la rebelión en Coa-
zacualcos, debe regresar allí para emprender la pacificación.

Años de 1525 y 1526.-- 1) Hibueras: continúa la empresa de
conquista de esta región con una armada al mando del propio Cortés.
que el 8 Sep. de 1525 funda Nevidad.

2) Zapotecas: primero el capitán Alonso de Herrera y poste-
riormente Diego de Figueras y Gaspar Pacheco marchan con sus grupos
hacia esta región por órdenes de los gobernadores Marcos de Aguilar
y Alonso de Estrada y con el fin de completar la dominación de la
zona.

3) Chiapas: con el fin de continuar la empresa conquistadora de esta región vs a ella el capitán Juan Enriquez de Guzmán en el año de 1526. Al año siguiente el cap. Mazariegos reprime el más sobresaliente levantamiento de los chiapanecos asegurando su sujeción.

Año 1530: Nueva Galicia: Nuño de Guzmán para evitar las consecuencias inmediatas de un juicio de residencia que se le avecina, resuelve marchar hacia la parte norte de Michoacán y emprende la conquista de esta región hasta Culiacán, junto con 150 caballeros y 150 soldados a pie, durante dos años recorrió diversos pueblos hasta completar su control a fines de 1531.

Año 1535: Mar del Sur.- Francisco de Ulloa y Hernando Cortés exploran la parte norte del llamado Mar del Sur hasta llegar a California.

Año 1539: Tierra nueva de Cibola. Gracias a la fantasía de algunas noticias llegadas a M., Francisco Vázquez de Coronado, animado y ayudado por el Virrey Mendoza marcha hacia el nor-occidente del país sin tener mayor éxito por la pobreza de las regiones encontradas.

Año de 1541: Nueva Galicia, Jalisco: En este año una famosa rebelión indígena llamada "de los cascates" se produce en la Nueva Galicia y el virrey Antonio de Mendoza en persona junto con 100 españoles emprende la pacificación de estas regiones.

Como puede apreciarse por la anterior enumeración, cinco etapas se diferencian en el proceso conquistador del centro de México.

La primera etapa se caracteriza por la dominación de México y los centros neurálgicos de la costa del Golfo junto con algunos intentos de penetración hacia los Mixes y Oaxaca (Briones y Orozco). Véase mapa #1).

La segunda etapa —el año de 1522— en la cual se amplía el panorama del dominio en la costa del Golfo con la expedición a Ténhuco, la pacificación de Costzacoalcos y el primer intento de penetración hacia las Hibueras. y, por otra parte, se emprende la marcha hacia los sitios Neurálgicos del Pacífico (Colima, Zacatula, Tututepeque y Tehuantepec). Correspondiendo claramente a la idea de hallar el sitio de peso entre los dos océanos. (Véase Mapa #2)

La tercera etapa —años 1523-1526— se caracteriza por la consolidación del dominio sobre la costa del pacífico y el proceso de sujeción de la región Misteca-Zapoteca con lo cual se procede a repartir los indígenas de estas regiones y a establecer centros de colonización en cada una de ellas. (Véase mapa #3)

La cuarta etapa —año de 1530-1531— en la cual únicamente se realiza la empresa de Nuño de Guzmán y la subsecuente creación de algunos centros de colonización (Guadalupe, Purificación, Compostela, Culiacán etc.). (Véase mapa #4)

Finalmente, la quinta etapa —1539-1541— en la cual todos los esfuerzos conquistadores se concentran en el nor-occidente del país. Tanto en la búsqueda de Nuevas Tierras como en consolidación del dominio sobre la recientemente conquistada Nueva Galicia.

[En la anterior periodización sobresale un hecho muy importante que es el contraste entre el empuje conquistador de los primeros cinco años, 1521-1526, y el decrecimiento del interés conquistador hasta 1530 fecha en la cual se emprende la conquista de la Nueva Galicia después de la cual tampoco volvemos a encontrar empresas hasta la de Cíbola en 1539. Nuestra idea al respecto es la siguiente, (El interés conquistador está en relación directa con la carencia de beneficios para los individuos y, sometidas las regiones de mayor población indígena, repartidos los indígenas y creados los centros de población en esas regiones, los individuos no están interesados en continuar la aventura de dominación de nuevas tierras. Esta idea se ratifica con el hecho de que tanto a la Nueva Galicia como a Cíbola se dirigen contingentes militares conformados a base de individuos llegados a la Nueva España con posterioridad a 1525 o lo que es igual, por individuos que no habiendo participado en las empresas militares de los primeros años, no han recibido ninguna remuneración y que encuentran en estas dos empresas la posibilidad de obtenerla.]

Existen, por otra parte, otras consideraciones importantes. En todas las empresas militares, junto con el grupo español marcha un número considerable de indígenas de los grupos ya sometidos. Hecha la distribución de encomiendas indígenas, sus encomenderos prefieren destinar todos los esfuerzos de la población natural a la explotación de las riquezas que a empresas militares demasiado riesgosas: además, la disminución progresiva de la población indígena ne-

gabe la posibilidad de incorporar a los ejércitos los miles de indígenas como se había hecho durante los primeros tiempos.

Es preciso también considerar que los años 1526 a 1529 son precisamente aquellos en que se crea una verdadera anarquía en el desarrollo político de la Nueva España originada en el Viaje de Cortés a Hibueras y en los acontecimientos que le suceden. Es pues un momento en el cual las preocupaciones de los individuos se vior ten más hacia las pugnas de poder de los grupos, que hacia la domi nación de las nuevas tierras. [Evidentemente, el centro del país es tate controlado y se trata de luchar por la distribución de los beneficios del dominio.]

La participación individual en empresas de conquista.

Al observar el nivel de participación de cada uno de los con quistadores objeto de nuestro estudio, podemos afirmar que, comple tade la dominación militar, muchos de los individuos incorporados en una determinada empresa, permanecen en el lugar como es el fonó meno generalizado o bien se marchan a otro sitio para realizar su colonización pero, en general, rehuyen la participación en nuevas empresas.

En efecto, en el cuadro #5 podemos observar claramente que la mayor proporción de conquistadores (el 53%) participa en una so la empresa militar y que esa proporción disminuye a medida que su mente el número de empresas.

CUADRO #5:

Participación individual en empresas de conquista.

Nº de Empresas Militares	Participación	%	con Experiencia Militar
1 Solo	529	53.	60
2 y 3	265	27.	52
4 y 5	130	13.	18
Más de 5	68	7.	19
Total.	962	100%	149

Lo anterior nos indica con claridad que no existe verdadero interés individual por hacerse partícipe de las empresas conquistadoras y que, necesariamente, cada empresa se nutre de la población española recién llegada a la Nueva España que, como ya lo dijimos, encuentra en ello la posibilidad de acceder a algún beneficio.

Existen, por otra parte, múltiples testimonios que nos hacen pensar de este manera. El propio Bernal Díaz denuncia esta situación y su denuncia ha sido tomada por estudiosos posteriores en el sentido de que

"...peleaban mientras les faltaba hacienda; pero que, apenas ganaban algunos se resistían a emprender nuevas conquistas. Es claro que las riquezas obtenidas colocaban

las necesidades materiales del soldado, pero también conviene advertir que, al mismo tiempo, esas riquezas le deban poder y honra ¡Bestentes hazeñas habían hecho ya!"(3)

La corona y las autoridades novohispanas tuvieron necesidad de recurrir, en varias ocasiones, a dar carácter obligatorio a la participación. Por ello no es extraño que, por ejemplo, se diera una cédula real de este tenor:

... "es doy poder cumplido para que podáis sacar de la Villa de la Purificación y de los repartimientos de indios que los vecinos de ella tienen, los españoles, y en la Villa hubiere y viéredes son menester ... lo cual hagan y cumplan se la pena competente ... o penas que de parte de Su Majestad les impusieredes; contra los que lo contrario hicieron, podáis ejecutar en las personas o bienes de los que inobedientes fueron "Y estaréis advertido que queden en la villa de la Purificación residuo de manera que no pueda venir ningún perjuicio por sacar muchos vecinos de ella..." (4)

Por otra parte, en un mundo de verdadera rapiña, cualquier razón bastaba para despojar a un individuo de los beneficios recibidos y aún más, si se hallaba ausente. Conocemos varios casos de conquistadores que por ir a otra empresa militar perdieron su encomienda por hallarse ausentes. Tales los casos de Antonio de Cisneros, "por irse a otra parte"; Rodrigo Jiménez y Cristóbal Maldonado despojados estando en la conquista de Nueva Galicia; Pedro Martín Aguado y Pedro Pizarro, por estar ausente; Juan de Orbina "por

ir a Hibueras" y el de Juan de Perea que pierde su encomienda por ir con Alvarado a Colima.

En estas condiciones, para quienes habían recibido alguna remuneración, por pequeña que fuese, la vinculación a una nueva empresa militar crecía de interés y si participaba en ella, lo hacía evidentemente a riesgo de perder lo ganado.

En menor proporción ocurre que un conquistador pierda su beneficio por no ir a una empresa como le ocurre a Juan González que se vé despojado de su encomienda como represalia por no haber ido a las Hibueras.

Finalmente, sobressale el hecho de que algunos de los hombres más experimentados en la labor militar y que, incluso traen experiencia de conquistas en otras regiones americanas, participan de manera proporcionalmente muy alta en muchas de las empresas conquistadoras. Por ejemplo, en el cuadro #5, observamos que casi el 30% de los individuos con más de 5 conquistas, son precisamente conquistadores con experiencia militar anterior. Ciertamente se trata de una minoría pero, como tal, registramos el fenómeno. Mencionamos los casos de Diego Allende de Rueda quien a pesar de participar en las empresas de Colima, Michoacán, Pánuco, Jalisco y Nueva Galicia y de haber sido conquistador de Cuba no resulta beneficiado por ningún repertimiento; el de Gaspar de Avila Quiñones, hidelgo, quien fué con Pedrarias a Tierra Firme y posteriormente se enroló en la expedición descubridora de Fernández de Córdoba, vino nuevamente con Narváez y participó en las empresas de México, Pánuco, los Mixes,

Zapotéca, Chontáles y Guatemala; parece que se dedica al negocio de los caballos y recibe una pequeña encomienda compuesta por Guatepeque en Mer del Sur y Ucareo-Tairneo en Michoacán que en 1560 valía \$500 y en 1564 era calificada como Poca y, finalmente, el caso de Jerónimo de Salinas quien fué con Pedrarias a Tierra Firme y posteriormente vino con Narváez a México participando en las empresas de México, Pánuco, Zacatula, Tliltepec y Jalisco, recibió la pequeña encomienda de Alpizagua (Oax.) que le fué quitada en 1544 y en 1545 era encomendero de Xaltepec (Oax) que le daba \$270, ropa, una sembrera de maíz y 6 indios de servicio.

Los casos anteriores nos sugieren claramente que esa participación en varias empresas está siempre dirigida a lograr un beneficio que a pesar de ella siempre resulte pequeño, comparado con las minorías grandemente favorecidas en el reparto de encomiendas.

La dominación militar de las nuevas Tierras.

Aunque hemos considerado las empresas de conquista como un todo, en la medida en que se trate de campañas militares, su carácter no es de ninguna manera uniforme. Existen, básicamente, tres tipos diferentes de empresa. Las empresas de exploración-reconocimiento, las empresas de conquista, propiamente dicha y las pacificaciones.

En principio todas ellas corresponden al mismo carácter conquistador pero existe algunas diferencias que destacamos. La primera diferencia se refiere al conocimiento o averiguación sobre las con-

diciones de una cierta región. Aunque este primer contacto, es una función típicamente militar, difiere de las otras en que el grupo conquistador se dirige allí con base en las noticias recibidas de los indígenas. En este caso podrían citarse las empresas de Alvarez de Pinolo y los otros capitanes a Ténaco, la empresa de Alvarez de el Mar del Sur en 1522, la de Briones e los Mixes, la de Francisco de Orozco e Coxaca, todas las empresas del Mar del Sur cuyo objeto era reconocer la costa del Pacífico, la primera empresa de Rodrigo Rangel a Zapotoca y la de Olid e Michoacán, Colima y Zecutula.

El segundo tipo de empresa opera sobre la base de un conocimiento de las realidades de la región y la consecuente preparación de la empresa. De este tipo son empresas como la de Cortés a Ténaco, la de Sandoval e Coatzacoalcos, la segunda de Rangel a Zapotoca, la de Avila e Zecutula y Colima. Y la de Nuño de Guzmán e Nueva Galicia.

El tercer tipo o pacificación, tiene como objetivo el sometimiento de las rebeliones indígenas que, por cierto, son muy frecuentes durante la conquista de la Nueva España. De este carácter son empresas como la de Luis Melin, Alonso de Grado y Diego Godoy e Coatzacoalcos, las de Sandoval e Colima y posteriormente a Ténaco, la de Mazariegos e Chiapas y la del Virrey Mendoza e la Nueva Galicia y Jalisco.

Mientras el primero y el tercer tipo de empresa van generalmente dirigidos por un sólo capitán, las conquistas propiamente dichas, tienen una armada al mando de varios capitanes auxiliares del

principal y responsable puesto que tienen necesidad de repartir sus fuerzas para dirigirse a los enclaves básicos que aseguren el control del grupo indígena.

[También el segundo tipo de empresa se distingue por crear en la región núcleos de población española que tienen la misión específica de servir como puntos neurálgicos de control sobre los indígenas y en muchas ocasiones se convierten en punto de partida de otras empresas, tal ocurre con lugares como la Villa del Espíritu Santo en Costzacoalcos, San Ildefonso en Zapotecas, o Colima y Zactula en sus respectivas regiones. Con la creación de estos núcleos de población surge el verdadero proceso de colonización española como lo veremos en nuestro siguiente capítulo.]

Con el fin de bosquejar el panorama general de las empresas militares y hacernos una idea de la magnitud de las empresas, a partir de nuestra información individual, hemos elaborado el siguiente cuadro que, sin diferenciar cada una de las empresas, expresa, expresa el número de individuos registrados por nosotros como participantes en las conquistas de cada región. Su orden se refiere a la cantidad de conquistadores en cada una de ellas.

CUADRO #6.

Grupos Conquistadores y empresas de conquista. (1519-1545).

Provincia	Solo a esa empresa.	Total
México	112	296
Pánuco	93	270
N. Galicia	87	192
Jalisco	45	155
Guatemala	46	151
Zapoteco	8	146
Hibueras	9	103
Colima	17	93
Michoacán	24	87
Yopelcingo	9	79
Cíbola	29	51
Mar del Sur	7	48
Isles (California)	10	46
Costzacoalcos	11	24
Zacatula	-	34
Chontales	2	34
Mixteca	-	32

NOTAS

Capítulo II

- 1) Cortés, Hernando. Op. cit. vol. II, pp. 60
- 2) Ibid, vol. II, pp. 82
- 3) Durand, José. Op. cit. pp. 75, citando a Ramón Iglesias
- 4) Citado en Amsys, Jesús. Op. cit. pp. 27

CAPITULO III

LA COLONIZACION

La fundación de ciudades

Como una derivación inmediata de la conquista y como principal vehículo para asegurar el control de las nuevas tierras, se produce en la Nueva España la progresiva aparición de núcleos de población española. Quiere esto decir que la empresa de colonización está marcada por su carácter urbano derivado posiblemente del tipo de extracción de los propios conquistadores. En efecto en el capítulo I hemos insistido en que se trata de individuos emanados de pequeños ciudades españolas y que tienen por tanto el modelo de organización de la ciudad como modelo propio de organización.

Aunque la vida de la ciudad derive sus ingresos del campo por medio de la ganadería, la agricultura o la minería, los españoles prefieren vivir en ella por tratarse del modelo mas claro de organización con que cuentan, por una parte y, por la otra por las seguridades militares que un régimen de naturaleza urbana les brinda.

Estos núcleos de población desempeñan, desde el primer momento, una función de carácter eminentemente militar y estratégico. No es extraño por tanto que los primeros de ellos sean precisamente Veracruz, que asegura el contacto con Cuba y el control de su región, segura de la frontera que garantiza el con-

tacto desde México con el puerto de Veracruz y la propia ciudad de México, centro de la vida de la Nueva España (1).

Las instrucciones que la corona gira a Cortés resultan la importancia de proceder a fundar estas ciudades. El 26 de junio de 1523 se enviaba desde Valladolid una cédula al capitán General en la cual entre otras cosas se le dice:

"Una de las más principales cosas que hubéis de mirar mucho es en los asientos de los lugares que allí se hubieron de hacer y asentar de nuevo. Lo primero es ver en cuantos lugar es menester que se hagan asientos en la costa de la mar para seguridad de la navegación y para seguridad de la tierra..." (2)

Además, el carácter estratégico de las ciudades opera en el sentido de ser enclaves muy importantes en el control de la provincia. Invariablemente a cada empresa conquistadora que logra el dominio de una región, sucede la fundación de una villa. El propio Hernando Cortés, en su cuarta carta de relación nos relata la fundación de Tlaxiaco en estos términos:

"...Ya que la tierra estaba pacífica, envié por todas las partes de ella personas que la visitasen y me trajesen relación de los pueblos y gente; y traída, busqué el mejor asiento que por allí me pareció y fundé en él una villa que puse nombre Santisteban del Puerto (Tlaxiaco) y a los que allí quisieron quedar por vecinos les depo-

sité en nombre de vuestra majestad aquellos pueblos con que se sostuviesen; y hechos alcaldes y regidores y dejando allí un mi lugarteniente de Capitán" (3).

En la misma carta de relación y refiriéndose a las instrucciones dadas al capitán que se hallaba en la pacificación de Colima, Cortés agrega:

"...le envié a mandar que buscase un asiento que fuese bueno y en él se fundase una villa y que le pusiese (por) nombre Colima, como la dicha provincia, y le envié nombramiento de alcaldes y regidores para ella" (4).

De esta manera el proceso de aparición de ciudades como Toluca (Santisteban del Puerto), Tetzacoalco (Espiritu Santo), Oaxaca (Antoquera), Zapoteco, Colima, Zacatlán, Guadalajara, Cuicatlan etc. corresponde con el proceso de dominación militar de cada una de las provincias respectivas y constituye el punto de partida de la colonización durante la primera época. Fenómeno de especial significación constituye la fundación de Puebla en cuanto se sale del conjunto, pero para su explicación, nos remitimos al estudio de Chevalier que compartimos íntegramente (5).

En el muy interesante estudio de Julio Le Riverend sobre Cuba existe una definición de las ciudades cubanas de los primeros tiempos que bien podría tomar para las ciudades mexicanas:

"... ubicadas en zonas de abundante población indígena... esas ciudades eran una guarnición y, al mismo tiempo, un lugar de agrupamiento de los beneficios de las riquezas que producían los indios..." (6)

Evidentemente, en esas ciudades se concentran los encomenderos, y, en general, los detentadores del poder sobre los indígenas. O, como lo expresa Zavala,

"...Hay una mezcla de señorío agrario con encabezamiento urbano, de crecimiento burgués, mercantil o minero y de burocracia..." (7)

Sin embargo, la relación empresa conquistadora-ciudad no es universal. El establecimiento de un núcleo de población se hace sobre la base de un repartimiento de beneficios y quienes no se ven beneficiados de esta distribución, se movilizan a otra empresa militar o a otro lugar con el objetivo de lograr su beneficio. Ello genera un movimiento muy importante de población del que nos ocuparemos al final de este capítulo. Sin embargo, vale la pena apuntar desde ahora que, en razón de los problemas que esto generaba en todas las colonias americanas, el 17 de Noviembre de 1526 se expidió en la corte, una cédula dirigida a los oidores, gobernadores y justicias prohibiendo que los vecinos casados de las ciudades las abandonaran "por el atractivo de nuevos descubrimientos, se pena de muerte y pérdida de bienes" (8)

En estas condiciones, la ciudad se convierte en la piedra angular sobre la cual se levanta todo el edificio de la organización política y social de las nuevas tierras.

Por otra parte, la ciudad, una vez establecida, procede a darse su propia organización con base en el viejo modelo de las ciudades castellanas de fines del siglo XV este es, con una cierta autonomía frente a las diversas instancias de poder en las Indias.

Su máxima autoridad está constituida por el cabildo, directamente dependiente del rey, aunque en el caso particular de los primeros momentos de la conquista del país, depende del capitán General, Don Hernando Cortés quien designa alcaldes y regidores en cada una de las villas recientemente fundadas.

El cabildo nombra sus alcaldes y se ocupa de los diversos aspectos de la vida de la ciudad a través de sus oficiales (el obrero mayor, el alguacil etc.) y desempeña sus funciones en toda la jurisdicción de la ciudad que no se reduce al ámbito meramente urbano sino que abarca importantes regiones del medio rural, como puede inferirse de las donaciones de tierras hechas por el cabildo de México que llegan hasta las regiones del actual estado de Veracruz. Otro caso que manifiesta este carácter de proyección sobre el medio rural en la jurisdicción de las ciudades es, por ejemplo, el de la villa del Espíritu Santo (Coatzacoalcos) que en el año de 1538 por medio de su procurador Bartolomé de Zárate, reclama su jurisdicción sobre la provincia y sobre la provincia de Cuchula porque

"... Don Juan Enriquez que fué a la dicha villa por teniente, por mandado de la nuestra audiencia real de esa tierra, quitó la provincia de Cachula a la dicha villa de Espíritu Santo con lo a ella sujeto... y que de la dicha provincia de Cachula a la dicha villa de Espíritu Santo hay cincuenta leguas y todo despoblado que diz que no hay tres pueblos en ello;..." (9)

En términos generales, la ciudad española es la base de organización del proceso colonizador y su aparición coincide con la empresa de conquista en la medida en que desde ella se operan los mecanismos de control sobre la población indígena y se asegura militarmente el dominio de la provincia.

EL POBLAMIENTO CONQUISTADOR.

El problema de la ubicación geográfica de los conquistadores en la época inmediatamente posterior a la conquista reviste caracteres de especial complejidad en la medida en que en la definición de su lugar de residencia entran en juego muy diversos elementos cuya importancia trataremos de esclarecer.

Las referencias documentales, respecto del lugar de residencia, exigen para su correcto tratamiento, cierto rigor, por cuanto precisan confusiones y duplicaciones de muy diverso orden.

Aun cuando se han realizado varios estudios acerca de la condición de vecino durante la colonia, parece ser que no se ha detallado claramente la peculiaridad de esta condición en la primera mil-

dad del siglo XVI; vale decir que se ha identificado la vecindad con el privilegio de la recepción de una merced de solar o de huerta, como ocurre en la interpretación de Ots Capdequí, quien sostiene: "En las capitulaciones fácilmente advertimos cómo de una manera reiterada se dice que la tierra.. entra en patrimonio del favorecido mediante la residencia durante un plazo de años... Algunos monarcas españoles intentaron canalizar la corriente humana inmigratoria, de sustituir al soldado, al aventurero, por el labrador, por el artesano" (10). En otros casos se identifica la vecindad con la simple permanencia en un sitio en desarrollo de una cualesquier actividad. Sin embargo, hemos logrado establecer que, para esta época, en la Nueva España, la vecindad es una situación jurídica concedida por el cabildo de la ciudad y que no está necesariamente ligada a la recepción de mercedes de tierras o a la permanencia física en el ámbito de la ciudad.

Al seguir las actas del Cabildo de la ciudad de México se encuentra frecuentemente a individuos que reciben mercedes de tierras sin ser vecinos de la ciudad como Hernán Pérez de Bocanegra a quien el 8 de Abril de 1524 se le dona un solar y sólo hasta el 31 de Julio de 1528 se recibe como vecino. (11) Difiere de esto, el caso de Gonzalo Gómez y sus compañeros pobladores en Michoacán, quienes siendo vecinos de México, permanecen una larga temporada, cerca de dos años en Michoacán y regresan a México en disfrute total de su condición de vecinos (12).

En muchas ocasiones, a pesar de la vecindad y de la obligación de permanencia, algunos individuos realizan las actividades propias de su vida en muy diversos lugares, como por ejemplo los mineros que, siendo vecinos de la ciudad de México, permanecen en Sultepec y otras minas, o el conocido caso de los procuradores que pasan largas temporadas, en ejercicio de su función, fuera de la ciudad de la cual son vecinos.

Notemos la singular condición de los comerciantes en Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI quienes, pese a realizar múltiples y muy diversas actividades en diferentes sitios, casi nunca tienen condición de vecinos de un determinado lugar. Esto se explica por el deseo de eludir las distintas obligaciones que los vecinos adquirieran con la ciudad como contrapartida de los privilegios propios de su condición.

Por otra parte, en los documentos se menciona la estadía temporal de un individuo utilizando la expresión "estante", aunque esta estancia abarque considerables períodos de tiempo como ocurre de los mencionados comerciantes.

Finalmente, la actividad propia de una buena parte de individuos los liga necesariamente a un lugar, ya se trate del desempeño de cargos públicos, de la tenencia de una encomienda, de la explotación de una mina o del desempeño de un corregimiento. En todos estos casos se requiere una cierta permanencia que puede considerarse más cercana a la residencia que a la simple estancia.

Por las razones anotadas, hemos asumido que un individuo reside en un cierto lugar o por su condición de vecino, o por su estancia claramente establecida por un tiempo considerable, o porque están ligados a ese lugar sus propiedades, nines, cargos, actividades comerciales o agrícolas etc.

Aunque, en ocasiones, la residencia corresponde al mismo sitio en el cual un individuo disfruta de los beneficios de una encomienda, sólo en caso de hallar clara expresión de su estancia en aquel lugar, lo hemos asignado su residencia en atención a la reglamentación que separa la residencia de la encomienda.

Por estos caminos hemos obtenido información de 922 (novecientos veintidós) individuos sobre un total de 1173 (mil ciento setenta y tres) individuos objeto de nuestro estudio, lo cual equivale al 79% de información global.

Encontramos la necesidad de diferenciar la situación de la población conquistadora en períodos de tiempo correspondientes a condiciones de alguna manera diferentes en la Nueva España.

La residencia de los conquistadores

Los oleadas de conquistadores se suceden aproximadamente hasta 1550. En su orden precisamos varios grupos divididos así: la gente que llega con Cortés en 1519, la posterior expedición de Narváez, la expedición enviada por Francisco de Garay en 1520, la expedición dirigida por el propio Garay en 1523, un grupo considerable de individuos

que sin estar incorporados en expediciones propiamente dichas, llega en diversos momentos posteriores y en pequeños grupos y, finalmente, un apreciable número de gentes (más de 400) llegadas después de 1525 que se incorporan en las últimas empresas de conquista (vid. Cap. I.) Al lado de estas élites se produce el ingreso de población no considerada como conquistadora y que sin embargo juega un papel importante en la configuración de la sociedad de la época y que genera notables rivalidades con el grupo conquistador.

El conquistador Jerónimo López en carta dirigida al Rey con fecha 15 de Noviembre de 1547 se queja de los privilegios concedidos a los simples pobladores en estos términos: "...Hay muchos en la tierra que sin haberlo servido, ni Vuestra Majestad ni la tierra deberlos nada, tienen los tantos, cuatro tantos de repartimientos de cuatro mil, seis mil y diez mil pesos: pobres de los que ganamos la tierra a costa de nuestra sangre e hacienda que arrimamos de hambre y ellos comen y gastan e triunfan en la sangre y de la sangre que derramamos... gran dolor es esto para mí que veo a los hijos de los pobladores que después vinieron a gozar de mis trabajos, vestidos de seda y oro y los míos de mantos de la tierra y que veo a los otros casar sus hijos con grandes triunfos habiéndole venido ayer a la tierra y que tenga yo las misas encerradas a los rincones y desahadas y que por ser pobres no haya quien no las pida ni aún quien los tome..." (13).

Por las razones anotadas, dividimos convencionalmente el período de actividad de los conquistadores en cuatro momentos diferentes; momentos éstos que coinciden, aproximadamente, con las décadas a partir de 1520.

La casi inexistencia de documentos por una parte, y por otro, la imposibilidad de establecer residencias en sentido estricto en la época anterior a 1520, nos han obligado a tomar como punto de partida ése año, a partir del cual la información es menos imprecisa y se puede determinar la existencia de algunos lugares fijos de residencia. Cada una de las décadas subsiguientes parece coincidir con una serie de eventos que hacen cambiar de alguna manera, la situación del poblamiento conquistador en la Nueva España.

A pesar de la presencia de algunos lineamientos generales en el proceso de poblamiento en este siglo, es posible apreciar variaciones notables derivadas de elementos tales como los intereses particulares de los conquistadores, la política de expansión determinada por esos intereses o los de la Corona española, la necesidad de lugares estratégicos para la dominación e incluso las condiciones políticas en las cuales se desarrolla la vida de la Nueva España en esta época. Estos y otros aspectos del momento sirven como vehículos de comprensión de las variaciones de las cuales nos ocuparemos inmediatamente.

La Década de los Veinte.-

La distribución de la población conquistadora durante esta década se caracteriza por una marcada tendencia a las costas del Atlántico, y del entonces denominado "Mar del Sur", siendo mucho mas considerable hacia puertos como Pánuco, Veracruz y Coatzacoalcos y un poco menos importante en el Pacífico hacia Zacatula y Colima. Este hecho indica claramente el interés por lograr en primer término, el aprovechamiento de los puertos elegidos como puntos de contacto con el mundo español y, en segundo término, la disposición de lugares claves en la expansión hacia el occidente y en la búsqueda de nuevas tierras y de posibilidades de ulterior colonización. Se ratifica también el propósito de hallar la siempre buscada ruta de contacto con el oriente a través del occidente. Cortés se hallaba especialmente interesado en crear puntos de partida a futuras expediciones a través del Pacífico como repetidamente se expresa en sus cartas de relación.

Notamos también, durante esta década, aunque en menor escala, una tendencia a ocupar lugares que por sus características constituyen en claves importantes para la realización de empresas militares de conquista sobre diversos grupos indígenas. La política de expansión trazada por Cortés dejó residiendo a algunos de sus soldados en sitios como Coatzacoalcos, Veracruz y Colima con el objeto de mantener allí fortificaciones militares que aseguren la dominación sobre la zona recientemente conquistada. La población se vierte asimismo so-

bre sitios como Zapoteca y Sultepec que interesan para la eventual explotación de riquezas minerales. Resultan los casos especiales de los mineros Francisco de Hoyos, Bartolomé Sánchez y Juan Serrano quienes residen en las minas de Sultepec y algún tiempo después, vuelven a la ciudad de México desistiendo de su empeño de explotar estas minas.

El poblamiento durante esta década corresponde a las condiciones enunciadas y, salvo en el caso notorio del Valle de México en donde interesan residir para percibir mejores beneficios, no existe interés por ocupar zonas que mediante el aprovechamiento de la mano de obra indígena, permitan la explotación agrícola brindando ocasión de una importante actividad.

Es pues el carácter eminentemente expansionista del momento, el determinante de la ocupación de centros de población durante la dé cada que nos ocupa.

La década de los Treinta.-

En la relación sobre la fundación de Los Angeles se establece: "Edificáse este pueblo a instancia de los frailes, los cuales suplicaren a estos señores (la Audiencia) que hiciesen un pueblo de españoles y que fuesen gente que se diesen a labrar los campos y a cultivar la tierra al modo y manera de España, porque la tierra había muy grande disposición y aporajo y no que todos estuviesen esperando repar- timiento de indios... y que también los indios tomarían ejemplo y

aprenderían a labrar y cultivar al modo de España... este día vinieron los que habían de ser nuevos habitadores" (14). Esta descripción refleja especial interés en fundar centros de producción agrícola tales como la ciudad en mención que se constituyeron en refugios importantes de la población conquistadora durante esta época.

Las expediciones de Olid y de Alvarado en el Mar del Sur, abren posibilidades nuevas de poblamiento desde la década anterior y trazan las rutas de contacto entre el centro del país y el Pacífico, las cuales, durante esta década por la importante población española que en esos sitios reside, pierden su carácter primordialmente militar para convertirse en medios de comercio y servir al abastecimiento de la mencionada población.

Entre las controvertidas actuaciones de la Primera Audiencia de México se aprecia una intensificación en la repartición de encomiendas cuyas razones no podemos precisar pero que abarca sectores nuevos de población indígena, especialmente en la región Mixteco-Zapoteca. Así mismo, las reiteradas solicitudes de muchos individuos a la Corona para obtener repartimientos de indios encuentran respuesta positiva durante esta época, propiciando así la formación de nuevos núcleos de españoles en estas regiones.

Los eventos anteriores unidos al descubrimiento de nuevas minas en Taxco, Culiacán y Mistepoc, generan una nueva distribución de la población conquistadora orientada esta vez a las localidades que ofrecen mejores perspectivas a la consecución de los objetivos de establecimiento. Crece de esta manera la población de Oaxaca, Michoacán

y Zapoteco y aparecen ciudades de tanta importancia como Los Angeles, Guadalajara, Purificaci3n, Compostela, Texaco, Tasco y Culiac3n.

Es preciso tener en consideraci3n la existencia de ordenanzas de la corona tendientes a desarrollar una pol3tica de mejor aprovechamiento de los recursos en las tierras conquistadas. Esto es el caso particular de Los Angeles y Michoac3n en donde el poblamiento se realiza m3s por disposici3n oficial que por un acto espont3neo. Por ordenanza del Virrey Don Antonio de Mendoza se lleva a cabo en 1531, la fundaci3n y poblamiento de la ciudad de Valladolid en Michoac3n. Existe una lista de individuos que llegan con sus familias, desde las Antillas, vienen a residir en la ciudad de Los Angeles.

En resumen, durante esta 3poca se ve aparecer con especial empuje una concentraci3n de pobladores en centros de producci3n agr3cola que permiten el mayor aprovechamiento de la mano de obra ind3gena, el establecimiento de puntos militares estrat3gicos para la dominaci3n en Nueva Galicia y Oaxaca, nuevos centros de explotaci3n minera y el caso de Culiac3n que parece ser la primera avanzada de poblaci3n hacia el norte, precolocando a la posterior gran emigraci3n por el descubrimiento de las minas de Zacatecas y su consiguiente crecimiento.

Entretanto se aprecia notable disminuci3n de la poblaci3n conquistadora en los puertos de Veracruz y Coatzacoacoas directamente relacionada con una sustituci3n hecha por acudidos comerciantes que no siendo conquistadores, se establecen all3 con el objeto de ser usufructuarios de los beneficios derivados del comercio con las Antillas. De estos comerciantes existen varias referencias pero destacan el

nombre de Hernando de Pavia quien logra una capitulación para fabricar cerveza, aceite y jabón por espacio de veinte años (15), y el caso de Juan de Lerma quien aporta los más importantes recursos para la conquista de Yucatán hecha por Francisco de Montejo y prácticamente sostiene su realización a costa de su propia hacienda (16).

Empieza a notarse durante esta época un claro sentido de establecimiento y una disminución de la tendencia expansionista así como un aumento claro de población española en la Nueva España. Si en la década de los veinte la mayor preocupación estaba constituida por la tarea conquistadora en el sentido militar, esta década subsiguiente parece estar marcada por el espíritu de colonización o de conquista interior.

La década de los Cuarenta.-

Los cambios operados en el panorama político de la Nueva España, que de la anarquía producida por el conflicto de intereses, la controvertida actuación de la primera Audiencia y la definición de la Corona al dar poderes al Virrey, se transforma en un ambiente político de alguna estabilidad con la definición clara de poderes del Virrey, la Audiencia y los Cabildos y la consolidación del dominio hispánico en las regiones de Oaxaca, Colima y Pánuco, parecen producir una redistribución de la población conquistadora que ahora aumenta considerablemente en las regiones mencionadas disminuyendo proporcionalmente en centros como México y Michoacán en donde la notable norma de población indígena reduce los incentivos de establecimientos.

Resulta de especial interés el crecimiento de centros en Nueva Galicia, los cuales, tienen la doble función de ser núcleos central de nuevas encomiendas y puntos importantes en la dominación militar de la región. También vemos como elemento de especial significación, el crecimiento de la población en Colima y la aparición de nuevos lugares en la costa del Pacífico, fenómenos explicables por el descubrimiento de California o "La Isla", como se le designa en la época, y por la apertura del camino a Filipinas.

El proceso de disminución o, por mejor decir, de sustitución en los puertos del Golfo y en la ciudad de México se hace sentir de manera más importante durante esta década mientras que surgen nuevos centros menores como Ayoteco y crece notablemente la población en otros como Tlaxco. Tenemos una descripción fechada en 27 de Febrero de 1552 que refleja a las claras el mencionado proceso de crecimiento. "...Tlaxco era lo mas pobre cosa y mas menospreciada y gente mas para poco no había que aquella gente no labran sino unos rentas de hondeguán de poco valor: subcedió descubrirse minas de plata y de oro en ello y en sus comarcas, vino en tanto aumento y crecimiento que ha levantado grandes castas y hacienda y rentas de Vuestra Magestad en gran cantidad y por tanto este ha venido en gran crecimiento algunas cosas y se han contraído matrimonios y dadas dotas y alimentos aumentándose los monasterios..." (17).

En conclusión, durante esta década hay una mayor dispersión de la población conquistadora, correspondiente, de una parte, a la fijación de actividades entre los conquistadores y de otra, a la bús-

quedó continuando los beneficios materiales. Es un hecho que los prebendados representados en encomiendas, mercedes de tierras y cargos públicos permanecen generalmente en manos de los individuos durante toda su vida. Consecuentemente surgen en este sitio de poblamiento élites de conquistadores que disfrutan y monopolizan esos beneficios, consolidándose con el paso del tiempo, mediante enlaces familiares entre los miembros del mismo grupo por lo cual, para las nuevas oleadas de población conquistadora, la posibilidad de adquirir beneficios sólo está dada en los nuevos centros de población fundados por ellos mismos.

A finales de la primera mitad y comienzos de la segunda mitad del siglo se intensifica la desaparición por muerte de los conquistadores, por lo cual las cifras de población conquistadora pierden su significación en el contexto de intereses y realidades de la época.

Para el año de 1550 destaca sobre manera el crecimiento de la población conquistadora en la Nueva Galicia (véase cuadro # 6) pero ciertamente se explica por tratarse de las últimas oleadas de conquistadores cuya desaparición se produce más tardíamente que en las otras regiones.

Los resultados transcritos han sido tomados de una muestra de más de 400 conquistadores, de la información que tenemos para la época que nos ocupa y su representación numérica está dada en el cuadro # 6 que contiene para cada célula dos columnas, la primera de

Las cuales expresa el número de conquistadores residentes sobre cuya residencia tenemos información y la segunda se refiere al porcentaje de los mismos en relación con la muestra total correspondiente a la respectiva década.

Cuadro # 6

Residencia de los conquistadores discriminada por Méritos

Ciudad	1520-1530		1530-1540		1540-1550		1550	
	# res.	%	# res.	%	# res.	%	res.	%
México	318	73.6	230	50.7	248	38.3	175	34.7
Zacatlán	27	6.3	14	3.1	16	2.5	15	3.0
Veracruz	24	5.5	6	1.3	3	0.5	4	0.8
Pánuco	22	5.1	16	3.5	40	6.2	36	7.1
Contracocho	16	3.7	12	2.6	5	0.8	3	0.6
Colima	11	2.5	13	2.9	33	5.1	28	5.5
Oaxaca	5	1.2	23	5.1	45	7.0	35	6.9
Michoacán	4	0.9	27	5.9	31	4.8	33	6.5
Zapotlán	2	0.5	15	3.3	24	3.7	24	4.8
Sultepec	2	0.5	1	0.2	8	1.2	5	1.0
Jalisco	1	0.2	1	0.2	1	0.1	-	-
Pueblo de los L.			66	14.5	82	12.7	53	10.5
Nueva Galicia			20	4.4	79	12.2	76	15.0
Chiapas			4	0.9	3	0.5	3	0.6
Taxco			2	0.4	5	0.8	-	-
Taxco			2	0.4	10	1.5	5	1.0
Culiacán			1	0.2	3	0.5	3	0.6
Mistecoc (minas)			1	0.2	1	0.1	1	0.2
Toluca					5	0.8	2	0.4
Ayotlán (minas)					2	0.3	1	0.2
Acapulco					1	0.1	1	0.2
Cholula					1	0.1	1	0.2
Ortlán					1	0.1	1	0.2
TOTAL	432	100%	454	100%	647	100%	505	100%

res* Conquistadores residentes.

La movilidad regional de la población conquistadora

Lineamientos generales.-

A pesar de las notables diferencias entre una década y las demás, existen algunos lineamientos de carácter general que sobresalen en el conjunto de la situación.

En referencia con la movilidad de la población, se aprecian dos tendencias bien definidas: la obtención de beneficios tales como encomiendas, mercedes de tierras, cargos públicos, sueldos de la Caja Real, tienden a estabilizar a quienes los consiguen, mientras que la carencia de estos beneficios precipita la movilización de los hombres hacia otros lugares.

Es curioso que en el régimen de emigración de un lugar a otro exista un paso, generalmente transitorio, por la ciudad de México, explicado quizás por el poder del Virrey y de las autoridades centrales para otorgar mercedes y por la directa intervención de las autoridades en la política general de poblamiento.

Los nuevos oleadas de conquistadores participan en las empresas de Nueva Galicia y Jalisco y en la pacificación de algunos otros lugares, viéndose en la necesidad de ocupar nuevos núcleos si su actividad está ligada con el uso de la tierra o con el desempeño de funciones públicas, como lo hemos descrito con anterioridad. Por ello, en los años posteriores a 1530 se ven proliferar nuevos centros de población e incluso en la Nueva Galicia tres ciudades de singular importancia (Guadaluajara, Compostela y Purificación).

La permanencia o continuidad de residencia en un lugar por parte de un individuo o grupo de individuos, en la mayoría de los casos, depende del tipo de beneficios que le o les permiten mantenerse allí e incluso llegar a enriquecerse. Encontramos ejemplos de conquistadores que sin adquirir un nivel de riqueza que pueda ser considerado como alto, permanecen en un sitio gracias al disfrute de sueldos de la Caja Real o de pequeños corregimientos o alguacilazgos, así como también, otros, como Alonso Dávila en México o Diego de Ordaz en Los Angeles quienes se hacen prontamente ricos y tienen todos los intereses de su actividad controlados en su sitio de residencia.

Generalmente, quienes de entre los conquistadores no reciben remuneración de este tipo, después de buscarla en muy diversos lugares, se concentran en la ciudad de México en donde las posibilidades de ocuparse como artesanos, arrieros, criados, etc. son mayores.

Existen muchas menciones a la disminución de la población española explicadas por presunte regreso a la Península, sin embargo, sólo hemos podido registrar un mínimo porcentaje (cerca del 2%) de quienes evidentemente consta que salieron de Nueva España quizás por la carencia de retribución como se alude en los documentos pertinentes.

En conclusión, el proceso de poblamiento conquistador en la Nueva España, pasa por tres momentos diferentes que corresponden a condiciones peculiares y que tienen características propias en relación con las tendencias y con las motivaciones que generan estas

tendencias correspondiente aproximadamente con las décadas.

Con el objeto de ilustrar lo anterior hemos elaborado el cuadro # 7 en el cual se puede apreciar en los momentos distintos (1520-30 y 1540-50) el fenómeno de movilidad de la población dentro y hacia afuera de la Nueva España al igual que los individuos acerca de los cuales no tenemos datos posteriores de residencia. Hemos elegido para ello cinco ciudades con características diferentes con el objeto de referir el cuadro a zonas diversas de la misma Nueva España y apreciar de qué manera puede ocurrir el fenómeno de movilidad y sus proporciones en cada momento y en cada región.

Cuadro # 7

Movilidad de la población conquistadora

1520-1530

Ciudad	# Total de residentes	Van a otro lugar de N.E.	Muertos, desaparecidos sin información	Van fuera de la N.E.
México	318	105	72	20
Zacatula	27	15	6	
Veracruz	24	14	5	2
Pánuco	22	10	4	1
Oaxaca	5	2	1	

1540-1550

Ciudad	# Total de residentes	Van a otro lugar de N.E.	Muertos, desaparecidos sin información	Van fuera de la N.E.
México	248	16	70	3
Zacatula	16	3		
Veracruz	3	1		
Pánuco	40	2	3	
Oaxaca	45	2	12	

NOTAS

Capítulo III

- (1) Chevalier, Francis. Significación social de la fundación de Puebla de los Angeles. México, Rev. de Historia de América # 23, 1947, pp. 105.
- (2) Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. Madrid 1930. p. 5 el subrayado es nuestro.
- (3) Cortés, Hernando. op. cit., vol. II, pp. 81
- (4) Ibid., vol. II, p. 84.
- (5) Chevalier, Francis. op. cit.
- (6) Le Riverend, Julio. Historia económica de Cuba. La Habana, Ed. Universitaria, 1965. pp. 40.
- (7) Zavala, Silvio. El mundo americano en la época colonial. México. Porrúa, 1967, vol. I. pp. 360.
- (8) Ota Corderoqui, José M. El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1946, pp. 47.
- (9) Page, Vasco de. Op. cit. vol. I, pp. 409-410 Real cédula expedida en Valladolid el 8 de abril de 1538.
- (10) Ota Corderoqui, José M. op. cit. pp. 45.
- (11) Letras del cabildo de México correspondientes al 8 de abril de 1524 y 31 de julio de 1528 respectivamente.
- (12) Paso y Troncoso, Francisco del. op. cit. vol. III, pp. 159
- (13) Ibid., vol. V, pp. 47
- (14) García Icazbalceta, J. op. cit. vol. I, pp. 232.
- (15) A.G.N.M., Mercedes. vol. II, exp. 547
- (16) Paso y Troncoso, Francisco del. op. cit. vol. II, pp. 65
- (17) Ibid., op. cit. vol. VI, pp. 149-150. Carta de Pedro de Meneses al rey.

Generalidades.-

Para comprender el desarrollo progresivo de las diversas formas de participación económica y enriquecimiento en el seno de la población conquistadora, es necesario determinar una serie de factores previos y posteriores a la etapa de conquista.

En primer lugar debemos considerar que cualquier proceso productivo en el seno de una sociedad está determinado por la actividad de los individuos dentro de sus propias condiciones y en su medio específico. Por otra parte, la producción se realiza a partir de recursos productivos propios de esta colectividad. Esto quiere decir que debemos adentrarnos tanto en la condición y caracterización de los individuos como en la función que ellos cumplen en el proceso productivo. Para entender esta función, será necesario unificar los elementos con que cuentan para el desarrollo de su actividad económica: las formas de producción, recursos productivos, clases de bienes y formas de obtención de los mismos y los procesos de comercialización, distribución y apropiación de los productos.

La sociedad que emerge de la conquista debe ser abierta, en consecuencia, previa determinación de estos elementos. A manera de enunciado y a riesgo de ser muy generales, diremos que las actividades productivas de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI están centradas en la minería, ganadería y agricultura, auxiliadas por otras labores secundarias y dependientes en la tercer

productiva. Los recursos fundamentales con que cuentan los individuos para el desarrollo de su actividad productiva son las tierras y las minas junto con el trabajo indígena "libre", semilibre o esclavo.

Por otra parte, el patrimonio de los bienes está constituido por los mencionados recursos productivos y se agrega un importante grupo de bienes (casas, saleros, mercedes de caja real, bienes de consumo) que no son productivos en sí mismos pero que pueden ser objeto de acumulación e incluso, jugar importante papel en relación con la producción.

Las ocupaciones de los individuos están referidas básicamente a la labor productiva y a la tarea de administración política de las tierras recién conquistadas o, por mejor decir, a la burocracia.

Los anteriores elementos nos dan algunas ideas generales sobre el proceso productivo, pero la mejor comprensión de los fenómenos requiere necesariamente el análisis de la distribución de los bienes y servicios así producidos. Vale decir, los procesos de comercialización y apropiación de estos bienes. La vida económica novohispana del siglo XVI se caracteriza por un reducido comercio de bienes ligado a la apropiación individual de los mismos el cual genera necesariamente la acumulación progresiva de recursos. Intentaremos a continuación, explicar detalladamente este fenómeno general.

Los medios productivos en la Nueva España son adquiridos por gracia o merced de la corona.

"El concepto realengo define lo que es patrimonio del rey en su condición de jefe del Estado. Esta concepción rigió en América desde los primeros momentos de la conquista, en cuya virtud todas las tierras, absolutamente todas, son consideradas en principio como realengas. Por tal razón aún la propiedad concedida a los particulares, presuena la GRACIA O MERCED REAL" (1).

El otorgamiento de estas mercedes a los conquistadores se hace sucesivamente por Hernán Cortés, los cabildos municipales, las audiencias y, finalmente, por los virreyes en su condición de autoridades representativas de la corona española.

El estudio detallado de estos beneficios o mercedes recibidos de la corona está ligado directamente a cuatro factores que son, en nuestro sentir, los determinantes de la política remunerativa para con los conquistadores: La contribución militar, la contribución económica, la distinción social y la experiencia en campañas militares anteriores.

"Del rasgo predominante en la expansión española que significó la ausencia de empresas estatales, se comprendió en forma necesaria un sentido de retribución o premio para los capitanes que habían llevado a buen término una conquista, ya estuviesen autorizados con anterioridad por los términos de una capitulación o se basara la empresa en un hecho consumado, cuya ratificación por la corona se había recibido después.

La retribución no era exclusiva del capitán de la hueste, sino alcanzaba a todos sus miembros proporcionalmente, pues habían aportado elementos financieros a su costo, además de su concurso personal en los riesgos de la empresa" (2).

También sabemos que:

"La corona española, que se consideraba dueña de América, otorgaba "mercedes" a las personas que con méritos las solicitaban, preferentemente a quienes habían servido en la guerra...." (3).

Desde la época de Cortés se expresa claramente —incluso Bernal Díaz lo asegura— que la distribución del botín obtenido por las empresas militares realizadas, benefició en primer lugar a los amigos o a las personas cercanas a Cortés. Sin embargo, este no es completamente accidental. Los beneficiados son evidentemente los capitantes de la empresa militar; para hacerse capitanes han tenido necesidad de aportar recursos importantes a la empresa y por tanto, una y otra cosa, tanto la condición de capitaneos, como el haber hecho un aporte decisivo a la empresa conquistadora, son los elementos que permiten explicar por qué el mayor beneficio cayó dirigido hacia ellos y no hacia otros individuos. Pero estos dos elementos no nos bastan a explicar la remuneración en épocas posteriores o incluso en esta primera etapa.

Es notorio el predominio social desempeñado por los hidalgos dentro del grupo conquistador. Ese predominio se traduce necesariamente en condiciones privilegiadas para ellos en el momento de la distribución de beneficios. Muchos de los otros conquistadores han venido como criados suyos o como servidores asalariados y por tanto carecen de la posibilidad de competir con sus amos y patrones en la repartición del botín.

Capítulo aparte merece nuestro cuarto factor, la experiencia militar, trátase de campañas realizadas con anterioridad en Europa o de campañas de conquista en otras tierras americanas. Del análisis realizado sobre el grupo total de conquistadores (Véase cuadro #) se desprende que algunos individuos vinculados a la empresa de la conquista de México, a pesar de haber tenido una experiencia importante en las Antillas o incluso en las guerras europeas, se queda sin beneficio ninguno. Sin embargo, no por ello podemos descartar el papel importante que tal experiencia pudo haber jugado en la posterior organización económica, política y social de la población conquistadora.

Queda bien, si la remuneración está dirigida a un cierto tipo de individuos son éstas las cuatro condiciones que nos permiten, en primera instancia, apreciar quiénes sobresalen dentro del grupo por cualesquiera de los factores enunciados y quiénes, en última instancia, son los verdaderos usufructuarios de la conquista.

El establecimiento de los conquistadores en el territorio mexicano está directamente vinculado con la remuneración como lo hemos mostrado en el capítulo III o, dicho de otra manera, la localización y avocamiento de los individuos corresponde parcialmente al beneficio recibido de la conquista. Así como se produce una localización geográfica a partir de las remuneraciones, también la localización dentro de los distintos estratos de la sociedad está dada en relación con esa remuneración o beneficio.

Quiero esto decir que las propiedades, o lo que es igual, los beneficios expresables en términos de propiedad sobre bienes muebles o inmuebles constituyen un elemento determinante en el proceso de consolidación de la sociedad conquistadora. Es necesario, en consecuencia, mirar con detalle cuidadoso aquello que a la postre ocurre.

Sabemos por las múltiples relaciones existentes al respecto que las tierras, minas, inventos, molinos, ventas y tiendas son los principales recursos productivos con que cuenta esta sociedad de conquistadores.

Para el año de 1526 se expidió en Granada una cédula real en la cual aparece manifiesta la importancia y demanda de la minería en la Nueva España, el texto de la mencionada cédula resulta muy sugerente:

"...nos somos informados que en las minas del oro o plata o otros metales que hay en esa tierra no dejais ni consentis que todes que quisieren, así de los naturales como cristianos españoles,

saquen oro y plata y otros metales libremente, como lo puedan hacer, y lo prohibis y defendis y no deis licencia para ellos, salvo a las personas que vosotras queris, de mas de ser contra lo que por nos está mandado, y hasta ahora se ha hecho y usado estanco y vejación a los pobladores de esta tierra, y en su daño, y en su mucho menoscabo y pérdida y disminución de nuestras rentas..." (4)

Sobre el mismo aspecto, en las instrucciones dadas por la corona al Virrey Don Luis de Velasco, con fecha 16 de abril de 1550 se dice:

"...especial cuidado de favorecer a los que tratan en ellas (las minas), porque si estas cesan, todas las demás haciendas de la tierra vendrán en muy gran disminución, sino fuere las que tienen salida para fuera de la tierra, y Su Magestad perderá casi todas sus rentas porque el ser de la tierra está en las minas..." (5)

En las recomendaciones hechas por el virrey Don Antonio de Mendoza para su sucesor en el mismo año de 1550 se resalta la importancia de las minas y las tierras, en este caso aplicadas a la seda y los ganados.

"... que los españoles tienen el mayor aprovechamiento en esta tierra... de las minas de plata... las otras son las hojas de los morales para la cría de la seda y la yerba del campo que pascen los ganados. En todo esto hay gran aparejo para que los españoles sean favorecidos sin daño de los indios". (6)

Sea múltiples las referencias respecto de la importancia de tierras, ingenios, molinos, huertos y ventas tanto en las Actas del Cabildo de la ciudad de México, como en los papeles que registran las actividades notarial de la época.

Resulta interesante registrar en esos mismos papeles la compra y venta de bienes muebles. Esclavos, herramientas, batanes, caballos rojos etc. son objeto de un activo comercio durante todo el siglo XVI. Por otra parte, se hallan escrituras de arrendamiento de casas, tierras y minas. Lo anterior significa que son precisamente estos bienes los que están en el mercado. Por el contrario, son muy escasas las compras o ventas de tierras, huertos y solares. Incluso existen restricciones importantes para estas operaciones transaccionales. El 29 de Abril de 1524 el cabildo de la ciudad de México multa a Pedro Gallego por comprar un solar sin licencia del propio cabildo; de ello deducimos que se requería la mencionada licencia y que, si en el caso anterior no se obtuvo y se sancionó tan drásticamente, era porque significaba una dificultad en la transacción que quisieron eludir los contratantes.

Nos preguntamos qué ocurre con este tipo de bienes inmuebles. La respuesta necesariamente es que estos bienes llegan a manos de los conquistadores por un vehículo generalmente diferente de la compra o venta. Las tierras, huertos y solares son otorgados a los pobladores por merced de la corona. A propósito de esto, resulta interesante recordar los planteamientos que sobre el régimen de la tierra hicieron José M. Ota Cardoqui:

"Queda pues, bien sentado que todas las tierras, absolutamente todas, fueran consideradas, en principio, como realengas. Ahora bien, esta realenga presenta -no podía ser de otro modo-, características especiales en su significado jurídico y en su desarrollo histórico. En todas las otras realengas que ya he de enumerar sólo se veía un interés, el interés fiscal: son bienes de la corona y la corona sólo tiene a la vista, con relación al posible disfrute por los particulares de esos bienes, el interés fiscal. Pero con respecto a las tierras se interfiere con dicho interés (que no deja de manifestarse ya a mediados del siglo XVI) el interés político y económico. A la corona de España le interesaba, ante todo, poblar estos territorios; crear núcleos de población, y, -ya volvemos sobre este concepto- fijar la gente en esos núcleos de población ya formados"... (7)

En desarrollo de la política real, los jefes expedicionarios y los cabildos establecidos por ellos en las ciudades, procedían a distribuir solares y huertos entre la población conquistadora como ejercicio de la facultad recibida en las capitulaciones o por un mandato posterior de la corona dirigido al propio jefe de expedición.

Con fecha 26 de Junio de 1523 en la "Instrucción dada a Hernán Cortés para la población de Nueva España, conversión de los indios y organización del país, dada en la ciudad de Valladolid se le ordena:

"...habeis de repartir los solares del lugar para hacer las casas, y estas han de ser repartidas según la calidad de las personas, y según de comienzo de las por orden, de manera que hechas las casas en los solares, el pueblo parezca ordenado, así en el lugar que dejaren para la plaza, como en el lugar que hubiere de ser la iglesia... así mismo se han de repartir los heredamientos según la calidad y manera de las personas y según lo que hubieren servido así los creced y mejorad en heredad, repartiéndolos por peonías o caballerías, y el repartimiento ha de ser de manera que a todos quepa parte de lo bueno y de lo mediano y de lo menos bueno, según la parte que a cada uno se le hubiere de dar en su calidad..." (8)

Con base en estas instrucciones Cortés procedió a distribuir beneficios entre sus compañeros conquistadores "a primero a sus amigos e deudos e para sí tres e cincuenta e seis e sesenta solares en lo mejor de la plaza" (9).

El cabildo de la ciudad de México y la Audiencia conceden este mismo tipo de beneficios y a su vez reparten porciones territoriales entre nuevos pobladores y, con el establecimiento del virreinato, se traslada al virrey la facultad de otorgar mercedes de tierras. De esta evolución se ha ocupado con algún detenimiento Charles Gibson en su trabajo sobre los aztecas bajo el dominio español. (10) A fin de precisar los fundamentos de la remuneración; la concepción de conquistador y las llamadas "calidades", transcribimos una cédula real dirigida al virrey Mendoza con fecha 27 de Octubre

de 1535 en la cual puede apreciarse la política de la corona respecto de estas remuneraciones:

"... yo vos mando que veáis la dicha información y parecer de que yuso se hace mención que sobre las dichas tierras fue habida y lo que dello vos constare que es sin perjuicio de terceros lo repartiáis entre conquistadores y pobladores antiguos que hayan de permanecer en esa tierra de manera que en las partes que así señalaredes y diéredes a los dichos conquistadores y pobladores no haya exceso en lo cual mandamos que sean preferidas personas más calificadas, y que lo que así repartiéredes no lo puedan vender a iglesias, ni monasterios, ni persona eclesiástica, so pena que lo hayan perdido o pierdan y se pueda repartir a otros". (11)

El beneficio recibido de la corona podría ser motivo de enajenación por venta, traspaso o cualesquiera de las diferentes formas de traslado de propiedad que conocemos. Sin embargo ello no ocurre y podemos atribuirlo a dos razones: la prohibición real de vender o enajenar estos bienes durante un lapso de tiempo, junto con la obligación de explotarlos y el poco interés de las gentes por comprar un bien cuando existía la posibilidad inmediata de lograrlo mediante una merced real. Es curioso anotar la coincidencia entre el mandato legal y la realidad pero no resulta extraño por la segunda de las razones anotadas.

El acceso de los individuos a los medios productivos básicos, tierras y minas, se logra a través del beneficio recibido de la corona y por tanto, en concordancia con la política de distribución trazada por las autoridades españolas, siempre mirando a las "calidades de los beneficiados".

El trabajo indígena y la población conquistadora.-

El acceso a los medios productivos no basta para entender las posibilidades de explotación de recursos y acumulación de los mismos por parte de la población conquistadora. Para tratar de acercarnos de mejor manera al fenómeno, debemos ocuparnos de la fuerza de trabajo como factor básico, tanto de la producción como de la distribución de los bienes.

El "derecho de conquista" otorgó a los europeos la facultad de aprovechar el trabajo indígena en su beneficio. Una de las primeras preocupaciones de Hernán Cortés fué precisamente asegurar a los españoles una porción de indígenas para que se sirvieran de su trabajo. Tenemos testimonio de que antes de recibir tierras u otro tipo de mercedes, los conquistadores fueron beneficiados con "repartimientos" o "encomiendas" de indígenas como recurso casi exclusivo para su sostenimiento.

"... por lo tanto, antes de recibir instrucciones u órdenes del emperador, Cortés repartió los indios entre los conquistadores y les concedió los tributos que en principio debían pagar aquellos al

soberano español..." (12)

"... Por otra parte no debe olvidarse que la fuente que sustentó todas las empresas iniciales de conquistadores y colonos fué la producción agrícola de los indios. Los españoles, además, no estaban interesados en esta época en la tierra, pues había mucha y carecía de valor, sino en los indios como fuerza de trabajo. Por eso, antes que solicitar tierras pidieron el repartimiento y la encomienda de indios, pues por este conducto los indios encomendados o repartidos les suministraban trabajo y alimentos por concepto de tributo y servicio personal..." (13)

La fuerza de trabajo disponible para el grupo conquistador en la Nueva España, durante la primera mitad del siglo XVI, está constituida fundamentalmente por los indígenas, aunque ocasionalmente encontremos algunos españoles o mestizos en las labores de la producción, y, posteriormente, los esclavos negros. La principal actividad en que se puede encontrar la fuerza de trabajo de los españoles es la minería. El 1º de Julio de 1560 el virrey, Don Luis de Velasco, en el título de concesión de una merced dice "por cuanto algunos españoles que han estado y servido en cuadrillas de minas o otras personas" (14).

El trabajo indígena es de varias clases; fundamentalmente esclavo y, por otra parte, jurídicamente libre o "semilibre" aunque en los distintos casos corresponde a una clara expresión de la dominación bien sea pacífica o militar que pesa sobre los naturales.

La fuerza de trabajo indígena-esclava.-

La mano de obra esclava fue obtenida por la población española a partir de las rebeliones indígenas que trajeron como consecuencias las llamadas "pacificaciones" emprendidas en contra de diversos grupos. Otra vía para tal obtención fue el "rescate" de los esclavos existentes dentro de los propios grupos de naturales.

La esclavización de los indígenas para el servicio de los españoles comenzó en el mismo tiempo de la conquista. La corona ratificó su establecimiento autorizando a los conquistadores para hacer esclavos a los indígenas que hicieran la guerra. En la instrucción que la corona dirigió a Cortés, expedida en Valladolid el 26 de Junio de 1523 se lee:

Nº 9... E pues allá habrá con vos algunos cristianos que sabrán de lengua, con ellos les daréis primero a entender el bien que les vendrá de ponerse bajo vuestra obediencia, y el mal y daño y muerte de hombres que los vendrá de la guerra, especialmente que los que se tomaren en ella vivos han de ser esclavos..." (15).

Ya Cortés había procedido de acuerdo con esta política como lo informe al rey en su Cuarta carta de relación:

"... se conquistó toda la provincia (Tututepec), y fue preso el señor y, un hermano suyo muchacho y otro capitán general suyo que tenía la una

frontera de la tierra; el cual dicho señor y su capitán fueron luego ahorcados, y todos los que se prendieron en la guerra hechos esclavos, que serían hasta doscientas personas; los cuales se herraron y vendieron en almonedas, y pagado el quinto que de ello perteneció a vuestra magestad, lo demás se repartió entre los que se hallaron en la guerra, aunque no hubo para pagar el tercio de los caballos que murieron.." (16)

Como los indígenas de la tierra ofrendaban a sus dioses el sacrificio de esclavos hechos en la guerra, la corona española autorizó en 1523 que los españoles "rescataran" o compraran los esclavos de los indígenas con lo cual quedaba abierto el camino para la consecución de esclavos por un procedimiento distinto de la guerra.

El permiso real se da en estos términos:

"Por la presente se da licencia a vos Gregorio de Vega para que fuera de los pueblos que tendis depositados podais regatar cincuenta esclavos, de los que los indios tienen y tratan por esclavos, segund e por la orden que ellos se tienen en se captivar; con tanto que luego que los hayais resgatado parezcáis ante la persona que tenga señalada para entender en el examen de los dichos esclavos para que juntamente con el escribano de la Gobernación los examine, al cual mande que tenga registro de ello y que si hallare que son justamente esclavos los yerren con el hierro y marca real.. Fecha a tres de Marzo de 1529..." (17)

Esta situación permitió algunos abusos denunciados por la propia corona en la real cédula expedida en Granada el 9 de Noviembre de 1526 por la cual se trata de solucionar el problema de injusta esclavización de los naturales. Por su importancia, transcribimos la mencionada cédula:

"Sepades que nos somos informados que en esa tierra, después que se conquistó y pobló se ha platicado y husado de hacer y tomar por esclavos todos los indios naturales de ella que pueden haber, se color que dicen que los tienen los naturales entre sí por esclavos cautivados en las guerras que han tenido y tienen unos con otros, y demás desto dizque muchas personas, los que tienen encomendados pueblos en esa tierra, piden a los indios y a los caciques y señores dellos, indios para su servicio, y después que los tienen en su poder, los hierren por esclavos, no lo siendo... por lo cual vos mandamos, que de ahora ni de aquí adelante no consintáis ni deis lugar que laguna ni algunas personas de ningún estado, calidad y condición que sea, puedan tener por esclavo a ningún indio libre natural de esa tierra, ni lo herrar por tal, y que ni las personas que tuvieren pueblos encomendados, pidan a los tales pueblos ni a los caciques ni señores dellos, ningunos indios para servirse dellos por esclavos, ni herrarlos, porque parecerá que lo son o deben ser, ni para otra cosa alguna, salvo para se servir dellos como de hombres libres, de su voluntad y pagándoselo; y cuando algunas personas se hubieren de herrar y declarar por esclavos, sea en presencia de vos el dicho Gobernador y oficiales y precediendo primero bastante información y las diligencias que se requieren, y no de otra manera..." (18)

Prohibiciones de este orden se renovaron en 1528, 1530 y 1542 etc. sin que parezca haberse logrado el objetivo de impedir los abusos de los españoles en el proceso de esclavización de los indígenas.

Los ejemplos más extremos de obtención de mano de obra esclava o, de esclavización de los naturales, han sido referidos tradicionalmente a las regiones de Pánuco y de los Chichimecas. En uno y otro caso, los conquistadores hacen acopio de un importante número de esclavos de los cuales se sirven para sus propias labores de explotación de tierras y minas o para introducirles en el mercado de mano de obra mediante la compra y venta. El comercio de esclavos es una de las más importantes formas de intercambio durante las dos décadas que siguen a la consolidación de la conquista y sobre él se dan innumerables abusos registrados tanto en diversas crónicas como en posteriores estudios del fenómeno (19).

Los esclavos requieren para su sostenimiento de alimentos, vestidos y otros elementos que el propietario esclavista debe proporcionarles. No existiendo un activo comercio de estos bienes en la Nueva España y menos aún producción intensiva destinada a los mercados, podemos suponer que el camino más importante para la consecución de estos recursos es la encomienda. La mano de obra esclava es sostenida básicamente por el tributo indígena.

En las tasaciones de tributos encontramos permanentes alusiones a entrega de ropa: camisas, cotaras, mantas, etc. y de alimentos: cargas de maíz o trigo, fruta, ají y otros. Los excedentes del tributo de encomienda no consumidos directamente por el conquistador en su propia casa, van a parar al sostenimiento de empresas económicas que necesitan de ellos para el mantenimiento de su mano de obra. Ingentes cantidades de alimentos y ropa derivados de la tributación se destinan a sostener las cuadrillas de trabajadores de las minas propiedad del encomendero o de otros mineros a quienes éste los facilita.

No todas las empresas económicas de la Nueva España estaban en manos de los encomenderos, por el contrario, muchos de los poseedores de minas, aunque son conquistadores, no han recibido indígenas tributarios. De entre las personas registradas como mineros, hemos identificado 37 conquistadores que no tienen encomienda. Este grupo de mineros requiere de alimentos y ropas para sus trabajadores esclavos y para conseguirlos debe comprarlos o intercambiarlos. Es muy seguro, por tanto, que los excedentes del tributo de algunas encomiendas sean aplicados a los trabajadores de minas por transacciones entre los encomenderos y los mineros. Otro caso semejante ocurre con los tenedores de pequeñas encomiendas a quienes el tributo de encomienda no basta para el mantenimiento de su mano de obra.

En muchas ocasiones llegan a constituirse compañías en las cuales uno de los miembros aporta los esclavos y las minas y otro aporta el sustento y vestido necesario para los esclavos, extra-yéndolo del tributo de su propia encomienda.

De una y otra manera, el tributo de encomienda se convierte en importante recurso para el sostenimiento de los esclavos y por tanto de la creciente explotación minera de la Nueva España durante esta primera mitad del siglo XVI.

Ahora bien, esta mano de obra esclava está destinada a las distintas actividades productivas desarrolladas por los conquistadores. Especialmente en la minería es posible apreciar la existencia de un importante número de esclavos indígenas aunque ello no obsta para que también sean utilizados en la agricultura, ganadería, labores domésticas y otras actividades.

Varias dificultades van apareciendo progresivamente a la explotación de la mano de obra esclava haciéndola cada vez mas difícil y onerosa. La disminución de los procesos de pacificación, la política proteccionista de la corona para con los indígenas y la notable disminución de la población de los naturales contribuyen a que el trabajo propio de los esclavos indígenas, en esta primera época, pase a ser desempeñado por población negra, también esclava o por indígenas "jurídicamente libres".

La fuerza de trabajo indígena-semilibre o "jurídicamente libre".-

La otra clase de mano de obra utilizada por lo españoles durante la época que nos ocupa, es semi-libre y está formada por los indígenas tributarios de las encomiendas y sirve a los españoles en beneficio de los intereses de explotación de los recursos productivos. De todas maneras, los indígenas que son incorporados a este tipo de trabajo gozan de una nominal y realtiva libertad personal aunque se hallan directamente ligados a sus respectivos encomenderos. Este tipo de mano de obra semi-libre se deriva de la encomienda, por lo menos durante la primera mitad del siglo, es decir, antes de la eliminación de los servicios personales.

Por medios muy diferentes los conquistadores españoles consiguieron aplicar en sus empresas económicas la mano de obra de sus tributarios:

a) Durante los primeros tiempos se da por entendido que todos los indígenas de la encomienda deben trabajar para el español a quien han sido encomendados, tal como ocurría con las encomiendas en Las Antillas. Sin embargo, algún tiempo después se establece que la contribución en trabajo directo es sólo uno de los componentes de la tributación junto con los productos agrícolas, textiles y minerales y que, en consecuencia, el encomendero sólo puede utilizar su tributo en trabajo directo a través de los llamados

"indios de servicio". Se procede entonces a determinar una cierta cantidad de indígenas que trabajen para su encomendero en las minas, el laboreo de la tierra, el cuidado de sus ganados y las labores domésticas en la casa del propio encomendero. De esta manera se asegura al conquistador-encomendero un grupo de trabajadores para sus distintas necesidades.

b) Establecida la diferenciación entre el trabajo y otros tributos, los encomenderos se valen de diversos caminos para conseguir directamente la mano de obra. En algunas tasaciones se determina la obligación de los indígenas de cultivar algunas tierras para su encomendero. Malinterpretando el texto de la tasación, el conquistador utiliza estos indígenas tanto en el laboreo de las tierras previstas como en el de otras no comprendidas en la tasa del tributo.

c) Generalmente no se considera en las tasaciones el servicio de transporte de los productos. Por ser completamente necesario este transporte, en razón de la escasez de animales de carga y de caminos de fácil tránsito, los europeos usan y abusan de sus tributarios para satisfacer esta necesidad. Los llamados "tamemos" se mantienen durante muy largo tiempo a pesar de la temporal prohibición de la corona de utilizar a los naturales como bestias de carga.

"Que los indios no puedan ser cargados contra su voluntad, ni de su grado.

Emperador Don Carlos, Diciembre 4 de 1528.

...no se puede cargar los indios con ningún género de carga que lleven a cuestras, públicas ni secretamente, por ninguna persona, de cualquier estado, calidad o condición Eclesiástica, ni secular, en ningún caso, parte, ni lugar, aunque sea con voluntad de los Indios o facultad, o mandato de los Caciques, con paga ni sin paga, ni con licencia de los Virreys, Audiencias, o Gobernadores, a los cuales mandamos que no la den, permitan ni disimulen..." (20).

"Tamemes

... bien sabéis las ordenanzas que mandamos hacer para el buen tratamiento de los indios naturales de esa tierra porque fuimos informados de los malos tratamientos y grandes cargas que se echaban a los indios tamemes de esa dicha tierra y lo mucho que les hacían caminar con las cargas, prohibimos y mandamos y defendemos que desde en adelante no se cargasen ni se sirviesen dellos en las cosas suso dichas y por que ahora somos informados que si lo suso dicho se guardase y cumpliese, así los tratos se perderían y los mercadores no podrían llevar sus mercaderías de unas partes a otras tan ligeramente como lo podrían hacer con los dichos tamemes, especialmente siendo como dizque son algunos de los caminos que hay en esa tierra muy ásperos y tanto que no se puede caminar con carretas ni aún con bestias salvo con los dichos indios tamemes ... vos mando que queriendo los dichos tamemes de su voluntad y sin preción (sic) alguna lle-

var las dichas cargas de se lo dejais y consintais hacer sin que en ello les pongais ni consintais que los sea puesto embargo ni impedimento alguno, con tanto que la carga que así llevaren con lo que llevaren para su mantenimiento no exceda de dos arrobas de peso y moderarais tasareis el precio que a los dichos indios se les ha de dar por carga... y que ninguna persona sea osada de cargar los dichos indios tanemes contra su voluntad. Septiembre 13 de 1538 (21).

d) Siguiendo los textos de las tasaciones, se aprecia que los indígenas tienen obligación de construir la casa de habitación para su encomendero. Apoyados en esta obligación, algunos encomenderos se valen de sus tributarios para construir varias casas que proceden posteriormente a vender. Por ello la corona establecía en las ordenanzas del 4 de Diciembre de 1528:

"... mandamos que ninguna persona que tuviere indios encomendados no puedan hacer ni hagan con ellos casas para vender salvo aquellas en que hubiesen de vivir, y que si aquellas vendieren no pueden hacer ni hagan otra con los dichos indios, aunque las quieran para su morar ..." (22).

e) Aunque las tasaciones establecen "indios de servicios" - agrícola, ganadero o doméstico, con el fin de asegurar al conquistador-encomendero la mano de obra necesaria, las tasaciones son frecuentemente violadas bien sea aumentado la cantidad de indígenas establecida, o, bien sea, dando carácter permanente a una inicial

destinación temporal.

Estas son algunas de las aplicaciones que los españoles dan al trabajo indígena y los medios mas frecuentes de que se vale el encomendero para lograr la mayor fuerza de trabajo de sus encomendados, para no hablar de otras sutiles formas producidas en el afán por explotar al máximo los pocos recursos que la corona pone en manos de los conquistadores.

Son muchos los pleitos y referencias existentes a los permanentes abusos en la utilización del trabajo indígena por parte de los encomenderos. Las continuas quejas de los frailes y muy especialmente de Las Casas, nos avisan sobre los distintos métodos logrados por los encomendados para conseguir la mayor explotación de la fuerza de trabajo de los naturales aunque es justo reconocer que en ocasiones se exagera el alcance real de la situación.

El español a quien se han encomendado los indígenas, no contento con obtener el trabajo necesario para laborar sus propias tierras, molinos, minas etc. llega incluso a ceder mediante préstamo o alquiler, el trabajo de sus encomendados.

"Que los indios encomendados no se presten ni alguilen...

Toledo 16 de Agosto de 1529.

La Reina: Por cuanto yo soy informada que los cristianos españoles que tienen encomendados pueblos de indios en las haciendas españolas, no mirando al servicio de nuestro Señor e bien

de los dichos indios, ni guardando con ellos lo que por nos está proveído y mandado, no solamente se sirven y aprovechan dellos en trabajos excesivos, pero aún los alquilan y prestan a quien ellos quieren, para que les hagan casas y caminos y edificios y otras cosas de mucho trabajo, de que los dichos indios reciben mucho daño y vienen en disminución... mando que agora, ni de aquí adelante ninguna ni algunas personas que tuvieron indios encomendados en la dicha Nueva España no puedan alquilar ni prestar, ni alquilen ni presten los dichos indios, ni algunos de ellos a ningunas personas so pena..." (23)

Esto significa, sin lugar a dudas que la posesión de recursos productivos no es tan extendida y aunque el grupo de los encomenderos sea el mayor beneficiado en la distribución de tierras y otras mercedes, en ocasiones no logra utilizar completamente, para sí el trabajo de sus encomendados y por tanto, está en posibilidad de cederlos para que trabajen al servicio de otro propietario.

La corona se ocupó frecuentemente de este tipo de abusos y aunque logró contener los excesos, de alguna manera siguieron dándose durante muy largo tiempo con recursos cada vez diferentes utilizados por los conquistadores-encomenderos.

El 7 de Enero de 1549 la corona prohibió a los encomenderos llevar sus tributarios a los trabajos de extracción del oro y la plata. Los mineros que acataron la orden real, trasladaron a sus tributarios a la realización de tareas auxiliares tales como el

acarreo y lavado de los metales; con esta fórmula se cumplía la ordenanza real pero se continuaba el aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los encomendados aunque para ello fuese necesario alterar la distribución inicial de los trabajadores.

En estas condiciones, el beneficio de la mano de obra semi-libre está reducido exclusivamente a los encomenderos. Es decir, disfrutar de la fuerza de trabajo semi-libre de los indígenas es equivalente a disfrutar de un pueblo indígena en encomienda.

La población de conquistadores y "pobladores" no encomendados, ejerce paulatinamente presión sobre la corona a objeto de lograr un beneficio semejante al de los encomenderos o, por los menos, de lograr la mano de obra necesaria para la explotación de sus tierras, minas etc. A mediados de siglo la corona procede a establecer los repartimientos que son una modificación en la política general de aprovechamiento del trabajo indígena en la medida en que el beneficio de mano de obra no sólo se dirige al encomendero sino que se amplía a los demás pobladores. Así, la situación de privilegio de los encomenderos que prevalece hasta ese momento sufre una notable merma y va competir con ella el ascenso progresivo de la población española que no había sido beneficiada por las encomendas.

Por otra parte, la política "proteccionista de la corona para con los indígenas" al abolir los servicios personales y los "tamemes" significa un duro golpe a los intereses del grupo privilegia

do al cual hemos aludido anteriormente. En carta que el virrey Don Luis de Velasco dirigió al rey con fecha 7 de Febrero de 1564, se aprecia esta situación:

"...que las rentas reales y particulares han bajado en cantidad y cada día vendrán a menos a causa de libertarse los indios que eran tenidos por esclavos y haberse quitado los servicios personales y prohibido que los indios se carguen y se saquen los tributos de los pueblos..." (24)

Concluimos que de una u otra manera la encomienda es el sostén básico de la fuerza de trabajo indígena, esclava o semi-libre. Los tributos en alimentos, productos agrícolas y textiles tienen en los trabajadores indígenas sus consumidores directos. Los empresarios que utilizan y deben utilizar el trabajo indígena requirieron por tanto de esos elementos derivados de la encomienda a fin de sostener su propia mano de obra, puesto que la producción fuera de la encomienda es básicamente dispuesta para otros menesteres, tanto por su cantidad como por razón de la poca actividad comercial interna existente en la Nueva España.

Si entendemos que los medios productivos y la fuerza de trabajo benefician fundamentalmente al grupo privilegiado de los encomendados, debemos establecer que es precisamente este grupo el que tiene la posibilidad de realizar directamente la actividad productiva o, por lo menos, el que tiene mejores oportunidades de desarrollar la vida económica activa y controlarla durante la primera mitad del siglo XVI.

En el conjunto de los problemas planteados sobresale con especial importancia un hecho en el cuadro completo de los beneficios entregados a los conquistadores, la encomienda ocupa el lugar principalísimo y se convierte en el pilar fundamental de la estructura económica en la medida en que constituye la fuente de donde se toma el trabajo indígena y por tanto, el elemento básico de la producción. Sin embargo, cabría preguntarnos si en efecto, la encomienda es el factor definitorio de la estructura o si sus alcances resultan limitados frente a otros factores de la vida económica novhispana en el siglo XVI. Para desarrollar este problema o, si cabe la expresión, esta hipótesis, es necesario adentrarse en el estudio detenido de las características y función que les son propias a la encomienda en los albores del régimen colonial en la Nueva España. Con el fin de proceder de esta manera usamos como muestra representativa el grupo de conquistadores objeto de nuestra investigación.

La Encomienda en la Nueva España

1) Metodología y fuentes.

Para el estudio de las encomiendas otorgadas a los conquistadores de la Nueva España durante la primera mitad del sigl XVI, procedimos a recoger y sistematizar la información de la siguiente manera:

De acuerdo con nuestra nómina de conquistadores previamente elaborada y por las referencias expresas de la condición de conquistadores de una buena parte de los encomenderos de la Nueva España, obtuvimos en las fuentes abundante información sobre los pueblos dados en repartimiento a conquistadores y sobre los beneficios que tales encomiendas proporcionaban como tributo a sus poseedores.

La mayor y más significativa información fue hallada en el Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI (25) y en dos listas de encomiendas de la Nueva España correspondientes a los años de 1560 y 1564 respectivamente.

El libro de las tasaciones contiene la mayor parte de las encomiendas durante la época que nos ocupa. Se perciben en él ausencias tan significativas como la falta de mención de las numerosas encomiendas del conquistador Andrés de Tapia y la casi ninguna referencia a encomiendas en la Nueva Galicia y otras regiones de la misma Nueva España. La tasación de los pueblos encomendados carece de datación cronológica y sólo se encuentra ésta referida a la o las modificaciones ulteriores del tributo. Se enuncia la ubicación de

la encomienda, el nombre del poseedor y, precedida de la frase "esté tasado que dé cada diez días": se enumera la tributación sin determinar con claridad el momento a partir del cual se halla vigente la mencionada tasación. Sabemos de las ordenanzas reales con que se inicia la tasación oficial de los pueblos encomendados pero es bien claro que a pesar de tales ordenanzas, la tasación no fue hecha con la prontitud pedida por la Corona y que, incluso después de 1550, muchas encomiendas carecían de la expresa especificación de su tributo.

Igualmente la referencia al poseedor de la encomienda es, en ocasiones, muy vaga mencionando solamente el apellido o el nombre del encomendero, sin otro dato que permita una mayor identificación del individuo beneficiado con esta merced.

Existiendo las anteriores dificultades, es indudable que se trata de una muy buena fuente para el estudio de la encomienda pues en ella aparecen detallados no solamente las cosas que debían tributarse, con especificación sobre cantidades y hasta calidades de los productos sino del lugar en donde deberían situarse y, ocasionalmente, el destino de los productos materia de tributación. Por la información allí contenida logramos hacer alguna claridad sobre el uso de la mano de obra indígena, sobre los precios y el uso de ropa y de los productos agrícolas tributados, sobre las modalidades de cobro del tributo y, en algunos casos, sobre la carga tributaria que correspondía a cada uno de los indígenas y sobre la forma de

transmisión de la encomienda. Estos y otros elementos hacen que esta fuente se convierta en principal punto de referencia respecto de las encomiendas del siglo XVI en la Nueva España y que, confrontada y completada con otras del mismo o distinto carácter, arroje suficiente luz para esclarecer los detalles relativos al funcionamiento y organización de las encomiendas.

La lista de encomenderos correspondiente al año de 1560 que está consignada en el volumen IX del Epistolario de Nueva España (26) y contiene una enumeración de encomiendas mencionando sus poseedores actuales o pasados, su valor global y los productos tributados sin determinar cantidades. Aunque se hable solamente una parte de la encomiendas de Nueva España, tiene el mérito principal de hacer una valoración global de cada una de ellas, la cual nos ha sido de especial utilidad en nuestro ulterior análisis.

La tercera fuente, constituida por la lista de encomiendas de 1564 (27) menos completa que la anterior, tiene una enumeración de los pueblos con su respectivo poseedor y una calificación para cada uno de los repartimientos de Muy Bueno, Bueno, Mediano, Poco y Muy Poco, que sirve como índice del beneficio percibe por quienes los disfrutaban.

La información obtenida en estas fuentes ha sido complementada con datos extraídos del Archivo General de la Nación, la Colección de Documentos inéditos del Archivo de Indias, el Epistolario de Nueva España, el Archivo de Notarías, las Actas del Cabildo de

México, La Colección de Documentos de García Icazbalceta y algunas otras fuentes primarias en las cuales hemos hallado informaciones fragmentarias tanto sobre las encomiendas como sobre los individuos que las poseen.

Con estos elementos procedimos a elaborar cuadros correspondientes a tres momentos diferentes en el desarrollo de las encomiendas a saber: 1520-1535; 1535-1550 y 1550-1564, con la intención de esclarecer el proceso ocurrido. Sin embargo, la notoria falta de información para el primer período nos obligó a prescindir de su consideración y a remitirnos a las dos épocas aproximadamente correspondientes a los gobiernos de los virreyes Antonio de Mendoza y Luis de Velasco respectivamente.

En los cuadros establecimos columnas relativas al nombre del conquistador, nombre y ubicación de la encomienda, residencia del conquistador encomendero, forma y época de recepción de la encomienda, discriminación del tributo (maíz, frijoles, trigo, cacao, algodón, dinero, oro, gallinas, sal, miel, ropas, carbón, indios de servicio agrícola, doméstico, minero etc.), el número de tributarios, fecha aproximada de pérdida de la encomienda, razón de esta pérdida, poseedor subsiguiente, otras mercedes percibidas por el encomendero en la misma época y otras actividades del encomendero.

De esta manera hemos completado cuadros de 349 conquistadores -encomenderos para la época de Antonio de Mendoza y de 168 conquistadores- encomenderos para la época del virrey Luis de Velasco.

Para el manejo de la información así consignada hemos encontrado importantes dificultades derivadas de la carencia de unidad en la información obtenida, obligándonos a hacer reducciones como en el caso de los tributos percibidos al decir de la tasación "cada 80 días" en los cuales multiplicamos por cuatro para obtener el total anual y hacerlo así uniforme con otras tasaciones expresadas por año o de sumar el número de tributarios de la cabecera y de los pueblos sujetos para obtener el número total de tributarios de la encomienda.

Algunas otras dificultades resultan imposibles de solucionar. Así ocurre en el caso en el cual se expresa que dentro de tributo deben beneficiarse sementeras de trigo, maíz, cacao, algodón o frijol, sin tener noticia cierta de la extensión y producción de tales sementeras ni del número de indígenas necesarios para el cumplimiento de tal labor. En estos casos, solamente estamos en posibilidad de conocer el tipo de tributación, sin poder establecer su monto real.

Como en todos los aspectos relacionados con el estudio de documentos del siglo XVI, nos hemos encontrado con múltiples dificultades surgidas de las diversas transcripciones de nombres propios de personas o de lugares. En algunos casos ha sido posible superar estas dificultades en tanto que en otros resultan insuperables.

Otro problema surgido de la información está relacionado con las medidas pues la diversidad de ellas exige posteriormente un detallado proceso de reducción. Por ejemplo, la tributación de maíz existe indistintamente medida en hanegas, almudes, cargas, mazorcas o jiquipiles y la de miel en cántaros, jarros, jarrillos, cargas, calabazas etc. sin que, en ocasiones, sea posible establecer con claridad las equivalencias correspondientes a este tipo de medidas.

Al establecer una comparación entre las calificaciones de Muy Buena, Buena, Mediana, Poca y Muy Poca dados en la lista de 1564 y los valores que a cada encomienda corresponden en la lista de 1560 encontramos que había una correspondencia general entre cada una de las calificaciones y un determinado valor. Teniendo en consideración esta correspondencia procedimos a elaborar una clasificación de las encomiendas usando como base los criterios de la lista de 1564 como se detalla en el desarrollo mismo de este capítulo

Hechas las anteriores aclaraciones metodológicas, vemos los resultados.

La necesidad de lograr medios eficaces para el control de las tierras conquistadas, el carácter de aventura de la empresa conquistadora, los términos de las "capitulaciones" que otorgaban diversos derechos a los conquistadores y, las constantes demandas de retribución por parte de quienes participaban en las empresas, son

algunos de los principales factores que hallamos en el origen y establecimiento de formas institucionales mediante las cuales se procede a remunerar los servicios de descubrimiento, conquista y colonización de los españoles en las tierras americanas.

Gracias a su carácter mas o menos permanente y a su condición de asegurar ingresos fijos a su poseedor, la encomienda se convierte prontamente en la más importante institución para proceder a remunerar los servicios de los conquistadores. En el caso de la Nueva España parece ser, a su vez, la primera de las diversas formas de gratificación utilizadas para premiar a los individuos.

Por los diversos estudios realizados con anterioridad acerca de los elementos constitutivos fundamentales de la encomienda (28) sabemos que son los siguientes:

- 1) Un cierto número de indígenas es "encomendado" a un español para que éste disfrute del beneficio de su tributo.
- 2) El beneficiario de esta merced tiene obligación jurídica de dar a los indígenas a su cargo, la protección necesaria y para ello debe contar con recursos que se le permitan (armas, caballos etc.).
- 3) El encomendero tiene obligación de instruir a los naturales en las formas de vida "civilizada" de velar por la enseñanza de la fé católica.
- 4) Los indígenas, por su parte, deben pagar al encomendero un tributo como retribución por el bien recibido.

- 5) Ese tributo consistía generalmente en productos de la tierra, artículos elaborados por los indígenas y servicio personal en trabajos agrícolas, cuidado de ganados, labores domésticas etc.

Una institución con estas características, correspondía muy bien a los objetivos de: 1) Remunerar a la población española por su participación en la empresa conquistadora aunque este beneficio cobijara solamente a una parte de los individuos.

2) Asegurar la permanencia de los individuos para consolidar así el proceso de dominación militar.

3) Crear los dispositivos que aprovechando la propia organización indígena condujesen a su completo control.

4) Asegurar la obtención de la fuerza de trabajo indígena para la eventual explotación de minas, tierras y ganados en el ulterior proceso de colonización.

5) Cumplir con el requisito establecido en las capitulaciones de evangelizar y "civilizar" a los naturales y

6) No disponer para ello de los recursos de la corona y, mas bien, delegar en los conquistadores la recepción directa del tributo de los nuevos vasallos.

La correspondencia entre el carácter de la institución y los objetivos que su establecimiento logró, asegura desde el comienzo el éxito de la encomienda, no sólo en la Nueva España, sino en otras regiones americanas. Por otra parte, los conquistadores llegados a la Nueva España conocían de sus beneficios por la

experiencia de Santo Domingo y Cuba.

Si bien la encomienda existía en las Antillas en las etapas anteriores a la conquista de México como simple repartimiento de indios, en México, por las condiciones propias de la organización indígena (Gibson y Miranda), la encomienda incorpora el elemento Tributo y adquiere así su propia configuración. Une la prestación de servicios (repartimiento) con la exigencia de tributos, de acuerdo con la estructura pre-cortesiana de la población indígena.

En el caso particular de la Nueva España, la encomienda se convierte por obra de los acontecimientos en la primera forma de remuneración y precede así a las mercedes de tierras, solares, huertas, sueldos de la caja real, ventas, cargos públicos etc.

Las razones expresadas por Cortés en su Carta Segunda de Relación al Rey con la que justifica la distribución de encomiendas para remunerar a los conquistadores son claras: "vistos los muchos y continuos gastos de V.M. y que antes debíamos por todas vías acrecentar sus rentas que dar causa a las gastar... fuéme casi forzado depositar los señores y naturales de estas partes a los españoles, considerando en ellos las personas y los servicios que en estas partes a V.M. han hecho... los dichos señores y naturales den a cada español a quien estuviesen depositados lo que hubieren menester para su sustentación..." (29).

Tratándose de la primera forma de remuneración, resulta muy importante averiguar si esta retribución cobijó a la mayoría de los conquistadores o si solamente benefició a un grupo minoritario de los componentes de la empresa militar.

Desde las primeras manifestaciones, puede observarse el problema a que hacemos referencia. Simplemente se considera que Cortés, desde su establecimiento en México, procedió a repartir las tierras y los indígenas entre los hombres que le acompañaban, dando la impresión de que todos ellos recibieron partes en la distribución. De esta manera se pierde de vista que un importante grupo de soldados como Juan Núñez Mercado, García del Pilar, Pero Ruiz y Antonio de Villareal, nunca percibieron merced alguna por sus servicios o que otros conquistadores participantes en la empresa como Lorenzo Ginovés, Juan Larios, Alvaro López, Domingo Martín, Juan Rodríguez Mercado, Alonso de Victoria y Pedro López Alcántara sólo lograron conseguir un sueldo de la caja real algún tiempo después del establecimiento del Virreinato, lo que significa 15 o 20 años después de su llegada a la Nueva España como miembros de la expedición de Cortés.

Si las quejas de Bernal Díaz sobre la política de remuneraciones de Cortés parecen exageradas cuando dice que éste solo daba beneficios a sus amigos y parientes, en realidad, se quedan cortas en la mención de los individuos que nunca fueron premiados por su labor militar y cuya cifra resulta altamente significativa.

La situación es notoriamente más clara en relación con los otros grupos de conquistadores (Narváez, Garay, Miguel Díaz, etc.) Para fechas poco anteriores a 1525 hemos podido registrar un máximo de 262 beneficiados con encomienda sobre un total de 510 conquistadores que, salidos con vida de las empresas militares, permanecían en la Nueva España.

Lo anterior significa que mas o menos la mitad de los conquistadores que permanecen en Nueva España ve frustradas sus esperanzas de obtener remuneración en encomienda. Esto sin pensar en el enorme grupo de conquistadores que ante la situación descrita se marcha a Guatemala y a otros sitios de conquista o se regresa a las Antillas sin recibir ninguna recompensa.

Para los grupos llegados entre 1523 y 1540 aproximadamente, la situación es aún mas desfavorable pues de un total de 402 conquistadores que residen en la Nueva España, solamente 105 -aproximadamente la cuarta parte- obtiene encomiendas y una buena parte de ellas por herencia o por dote de los primeros conquistadores.

Si a las cifras anteriores agregamos el grupo de alrededor de 300 conquistadores llegados antes de 1540 y establecidos en la Nueva España, acerca de cuya llegada carecemos de información, tendremos que para el año de 1540 han llegado cerca de 1200 conquistadores y solamente 362 de ellos disfrutaban de los beneficios de una encomienda recibida como premio o retribución por sus servicios.

En conclusión, las encomiendas en la Nueva España aparecen como la más importante —aunque no la única—, forma de remuneración para la labor conquistadora pero sus beneficios sólo alcanzan a una minoría de los individuos incorporados en la empresa de conquista del país.

Evolución y política de distribución de encomiendas a los conquistadores.-

Aunque carecemos de noticias claras acerca de la política seguida por Cortés en el proceso de distribución de encomiendas, existen, sin embargo, algunas referencias que nos permiten conocer algunas realidades. La primera de ellas se refiere al carácter elitario que la política de Cortés tiene en primera instancia. En las propias palabras de Cortés expresadas en su segunda carta de relación leemos:

"...fue me casi forzado depositar los señores y naturales de estas partes a los españoles, considerando en ellos las personas y los servicios que en estas partes a V.M. han hecho". (30).

La segunda referencia importante está relacionada con el pleno carácter de retribución por servicios de los conquistadores como lo muestra Miranda.

"...sus miras se dirigían a canalizar los tributos hacia los conquistadores, a conseguir para éstos una recompensa que los indemnizara de los gastos y sacrificios de la conquista..." (31)

En efecto, al observar la distribución de encomiendas y de otras mercedes en relación con el aporte económico o militar de los individuos se aprecia que precisamente aquellos que han realizado aportes de uno u otro tipo, gozan de preferencia en la distribución de beneficios y que las mejores encomiendas van a parar todas a manos de individuos que han realizado una contribución económica a la empresa, como se verá con detalle más adelante.

La tercera característica que nos interesa destacar, se refiere a la utilización que Cortés hace de la encomienda como medio de control político tanto respecto de los grupos indígenas, por el vínculo de dependencia creado en relación con el encomendero, como respecto de los españoles al no dar perpetuidad a las encomiendas.

La actitud de Cortés en relación con algunos encomenderos al retornar de su viaje a Hibueras en 1524 no puede ser mas clara. Despoja parcialmente de sus encomiendas a Diego de Colio y a Juan Ponce de León por no haberlo acompañado a su expedición; lo mismo hace con Francisco Montaña, Juan Núñez Sedeño con quienes tiene algunas diferencias y con Juan Pérez de Arteaga, Sebastián Rodríguez, y Rodrigo de Salavarría. Así mismo, despojará totalmente de su beneficio de encomienda a Bernardino de Albornoz, Sebastián de Benavente, Juan de Jaso, Miguel Esteban, Francisco de Vargas y algunos otros conquistadores que no se manifestaban muy satisfechos con su conducta.

Sin embargo, este carácter que Cortés subraya en la encomienda no resulta privativo de su política sino que se convierte a la postre en un instrumento de control al servicio de las autoridades reales en la Nueva España.

Naturalmente la reacción de los perjudicados por la medida de Don Hernando produce múltiples dificultades y con el fin de remediarlas, la corona, después de un corto tiempo, designa a la 1a. audiencia para encargarse del gobierno de la Nueva España.

La actitud de los miembros de la 1a. audiencia no es diferente y desde su llegada se registran sus constantes abusos frente al orden establecido. Los nuevos oidores despojan de los beneficios de encomiendas a conquistadores como Juan Pérez de Herrera, Diego Pardo, Pedro de Baluás, Diego de Escobedo, Juan Gallegos, Juan Jiménez de Rivera y algunos otros y proceden a repartir estos beneficios entre sus propios amigos y allegados: Juan Pérez de Herrera, es uno de los varios beneficiados por esta Audiencia. La conducta de los oidores fué motivo de escándalo general y de quejas, que llegadas a la Corona, crearon allí ambiente desfavorable para los oidores, quienes fueron prontamente relevados de sus cargos.

El propio Nuño de Guzmán reparte encomiendas a gentes como Gonzalo de Avila, Juan Destacio, Cristóbal Romero, Gil Tomás, Juan de Villanueva y otros, mientras que despoja de ellas a Telmo de Maeda, Diego Holguín, Juan de Lemus y otros.

La 2a. Audiencia en la cual los conquistadores depositan sus esperanzas, no se queda atrás en la aparentemente caprichosa política de donaciones y despojos y sigue los pasos de sus antecesores. Por esta Audiencia serán despojados: Juan Hernández de Prada, Alonso de Maluenda, Francisco de Vargas y otros sin que hayamos logrado esclarecer la razón de tales despojos.

La llegada del virrey Mendoza modifica y ordena notablemente la situación pues se da una verdadera organización al funcionamiento de los mecanismos para la recepción y pérdida de la encomienda, que junto con el establecimiento progresivo de las tasaciones de cada encomienda, elimina algunos de los elementos anárquizantes de su anterior funcionamiento. Pero, no por ello, pierde la encomienda la característica de elemento de control. Ahora un control ejercido sobre los grupos de conquistadores. Precisamente la inquietud que se produce en la Nueva España con la expedición de las "nuevas leyes" de 1542 y la llamada "rebelión de los encomenderos" encabezada por los Avila, ponen de manifiesto el enorme poder adquirido por los encomenderos por diversos mecanismos que estudiaremos más adelante, frente a los intentos de la corona por regular la adjudicación y disfrute de este beneficio y por restar poder a la clase encomendera.

Todo lo anterior nos lleva a pensar que los objetivos políticos de la corona -consolidar el dominio y establecer los mecanismos de control interno de las nuevas colonias- pesaron más que las diferencias entre los propios conquistadores. La encomienda, en ese sentido se convierte en un método de control político de los

grupos españoles residentes en la Nueva España. Lo importante, para conservar el beneficio de encomienda no es el carácter "original" de conquistador que pueda tener un individuo sino su asimilación al grupo que ejerce el poder en representación de la corona. Sucedió, y hemos visto con el caso de la primera audiencia, que los representantes reales actuaron en tal forma que llegaron a poner en peligro la estabilidad de la colonia. La corona tuvo entonces la flexibilidad suficiente para reconsiderar la situación y mantener al grupo de amigos de Cortés como primer beneficiario de la conquista.

El esclarecimiento más preciso de una política en este sentido puede solo ser posible si se identifica la "filiación" política de los conquistadores despojados y beneficiados. Lo que hemos podido hacer se verá más adelante (cap. V), pero sin duda, buena parte de esta historia se ha destruido con sus fuentes.

Parece ser que desde sus inicios la política de distribución de encomiendas se hace con el objetivo de asegurar el sostenimiento de algunos centros de dominación para prevenir rebeliones indígenas y continuar el proceso de expansión colonizadora. En este sentido es ejemplar la distribución de encomiendas realizada por Cortés en la que figuran como beneficiarios de encomiendas Bernardino de Santiago en Coatzacoalcos; Jacome Rolando en Ménuco; Cristóbal de Malda y Francis Morcillo en Zacatula; Antonio Anguiano y Juan Velázquez en Michoacán; Antonio Asnar, Gutierre de Badajoz y Antón Gutiérrez en "Mar del Sur"; Cristóbal Cabeza en Colima;

Juan de Limpias y Bartolomé Sánchez en Oaxaca además de las múltiples encomiendas en Veracruz y México. Como puede apreciarse, existe interés por establecer enclaves básicos para la dominación. Los procesos de conquista, colonización y distribución de encomiendas marchan pues, paralelamente. A cada empresa de conquista se sucede la fundación de una villa o ciudad y a ésta se une la distribución de las encomiendas.

Dentro del mismo contexto de la política de distribución de las encomiendas seguida por las autoridades españolas, apreciamos que si la repartición realizada por Cortés se dirige a establecer enclaves de dominación en lugares que consideraba estratégicos -Tánuco, Zacatula, Coatzacoalcos-. Las distribuciones posteriores reflejan, en muchos casos, haber sido hechas siguiendo intereses privados muy concretos. El mejor ejemplo de este tipo de distribución nos lo da el gobierno de la Primera Audiencia. Bajo su mandato la repartición se orienta hacia Tánuco en donde se otorgan pueblos a Gonzalo de Avila, Juan Estacio y Alonso de Maluenda y hacia Oaxaca en donde reciben este beneficio Cristóbal de Barrios, Juan de Bonilla, Diego de Guineo y otros. La orientación hacia Tánuco se puede explicar en la medida en que Nuño de Guzmán, presidente de la audiencia y a la vez gobernador de Tánuco, tiene allí sus amigos y allegados a quienes le interesa retribuir. En el caso de Oaxaca es bien clara la importancia que en este momento adquiere allí el trabajo minero y recibir una encomienda allí significa, para el beneficiado, mayores posibilidades de dedicarse a la explo-

tación de las riquezas minerales de la región.

El panorama general que presenta la distribución de encomiendas en la época del Virrey Mendoza es el siguiente. En las zonas más densamente pobladas por los indígenas al igual que en los centros vitales de la producción minera, encontramos las mejores encomiendas y la mayor cantidad de ellas, mientras que en zonas como Colima en donde la tributación esta basada en productos agrícolas y ropa, proliferan las encomiendas más pequeñas y por tanto, menos importantes.

Al tratar de establecer la correlación entre la participación en empresas de conquista y la distribución de encomiendas, encontramos que la mayor participación en empresas de conquista asegura a los individuos una mayor posibilidad de ser beneficiados en la distribución de encomiendas.

En efecto, en el cuadro # 9 puede observarse que a medida que aumenta la participación en las conquistas, aumenta también el porcentaje de individuos beneficiados con encomienda. La explicación de este fenómeno podría darse por dos caminos diferentes. Que estos individuos participen en muchas empresas buscando precisamente conseguir una remuneración que no han obtenido en las anteriores o bien que se incorporen en varias empresas para asegurar y acrecentar los beneficios ya recibidos. Ciertamente existen las dos posibilidades pero debemos aclarar que la gran mayoría de casos corresponde claramente a la primera posibilidad mientras que una minoría

(menos del 20%) está en el segundo caso.

Cuadro # 9

Participación en empresas de conquista y recepción
de encomienda (1535-1550)

# de Empresas de conquista	Total de Conquistadores.	Reciben Encomienda	%
1 sola	529	122	22.6
2 a 5	395	158	40.0
más de 5	68	42	61.7
TOTAL	992	322	32.5

Tipos de encomienda

Ciertamente, el funcionamiento general de la encomienda es común a todos sin embargo, existen entre ellas diferencias muy importantes tanto por su ubicación como por la clase de tributo que entregan a su encomendero y, muy especialmente, por el monto de este último. Existen encomiendas como Tolinán (Zacatula) que dan su propietario únicamente ropa y encomiendas como Atuspa (Tehuatalpa) que paga su tributo en productos minerales, cal y carbón, productos agrícolas, Maíz, Trigo, ropa etc. y además la de indios de servicio. Por otra parte hallamos encomiendas como Tlapetongo (Tlax.) que da a su tenedor Tomás de Rijoles \$30 de tributo anual o Tanchinolticpac (Mex) cuyo tributo es superior a \$4.000 para cada uno de sus

encomenderos Jerónimo de Medina y Alonso Ortiz de Zúñiga.

La existencia de estas disparidades tan notables indica la necesidad de establecer una clasificación de las encomiendas a fin de lograr una mayor claridad sobre su capacidad remunerativa y sobre su importancia en los demás aspectos de la vida novohispana.

Correspondiendo a esta necesidad hemos elaborado una clasificación de las encomiendas con base en el monto de su tributo para ello nos hemos ocupado, como en todos los casos, de una muestra que reúna 194 encomiendas otorgadas a los conquistadores y que permanecen en manos de éstos para el año de 1535 y de 245 para el año de 1550.

El procedimiento ha sido el siguiente. En algunas tasaciones de tributos y muy especialmente en la lista de 1560, se expresa el valor total de cada encomienda en pesos. Con la información así obtenida logramos determinar el valor de 138 encomiendas.

Por otra parte, en la lista de encomenderos de 1564 se establecen calificaciones para cada una de ellas y se dividen en, Muy Buenas, Buenas, Medianas, Poca ("poco repartimiento") y Muy Poca.

Al realizar una comparación entre estas divisiones y los valores de cada encomienda encontramos que las llamadas "Muy Buenas" corresponden a las encomiendas cuyo valor sobrepasa los \$3000 de tributo anual, que las "Buenas" fluctúan entre \$1800 y \$3000, las

"Medianas" entre \$850 y \$1800, las "Pocas" entre \$150 y \$850 y, finalmente, que las "Muy Pocas" corresponden a aquellas encomiendas con tributo inferior a \$150.

Teniendo en consideración la correspondencia entre una y otra división, procedimos a clasificarlas en cinco tipos, utilizando para ello la nomenclatura de la lista de 1564 reducida al uso de una o dos consonantes a saber: Muy Buena = "MB", Buena = "B", Mediana = "M", Poca = "P" y Muy Poca = "MP".

Sin embargo, un buen número de encomiendas cuyo monto de tributo fue imposible de precisar, las ubicamos en una sexta división que llamaremos "Encomiendas sin clasificar" o de tipo SC.

Los resultados de esta clasificación son los siguientes:

Cuadro # 10
Tipos de Encomienda
1520-1535

Tipo de Encomienda	# Conquistadores encomenderos	% de clasifi- cados
Muy Buena - MB	18	9.3
Buena - B	28	14.4
Mediana - M	65	33.5
Poca - P	71	36.6
Muy Poca - MP	12	6.2
Sin Clasi- ficar - SC	162	
TOTAL	356	

continuación de cuadro # 10

Tipos de Encomienda
1535 - 1560

Tipo de Encomienda	# Conquistadores encomenderos	% de clasifi- cados
Muy Buena - MB	18	7.3
Buena - B	35	14.3
Mediana - M	78	31.8
Poca - P	95	38.8
Muy Poca - MP	19	7.8
Sin clasi- ficar - SC	161	
TOTAL	406	

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, menos del 10% de las encomiendas son del llamado tipo MB, mientras que la gran mayoría, en cada uno de los dos momentos, son encomiendas Medianas (tipo M) y pequeñas (tipos P y MP).

Si tenemos en consideración algunas noticias de precios de la época, estaremos en posibilidad de apreciar la significación del ingreso percibido por los encomenderos, poseedores de cada uno de los tipos de encomienda. Veamos algunos ejemplos.

En el año de 1527:	un esclavo negro	\$200	(32)
	un caballo	\$280	(33)
	una oveja	\$ 5	(34)
	el sueldo anual de un menor	\$ 44	(35)
En el año de 1528:	una arroba de <u>vi</u> no tinto	\$ 2	(36)
	un puerco	\$ 12	(37)
En el año de 1536:	sueldo de un mozo	\$ 80	(38)
	" " " arriero	\$130 más	
		alimento	(39)

De los ejemplos anteriores podemos inferir que si bien, hay variaciones importantes en los precios, en general, un ingreso inferior a \$150 anuales no estaba ni siquiera a nivel de las necesidades elementales de quien lo recibía y que, por tanto, los poseedores de las encomiendas tipo MF se hallaban en una lamentable situación que los debía exigir la búsqueda de ingresos en otras actividades. De la misma manera podríamos pensar que las encomiendas tipos P y N, solamente aseguraban a sus poseedores un ingreso a nivel de sus necesidades. En otras palabras, podemos decir que no solamente los encomenderos constituyen una minoría de la población conquistadora sino que, el verdadero beneficio a nivel de enriquecimiento, sólo está dado para un grupo aún mas reducido que es el beneficiario de las mejores encomiendas de la Nueva España.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que no es posible pensar en los encomenderos como un grupo homogéneo y, menos aún, como

una clase, en el sentido más común de este término. Sin embargo, permanentemente encontramos manifestaciones que llevan a pensar en la configuración de un grupo "de los encomenderos" y que en muchas ocasiones existieron verdaderas comunidades de intereses.

Al apreciar las implicaciones de la encomienda en la vida política novohispana y, en particular, la conducta de los encomenderos, podemos apreciar que precisamente el éxito de la encomienda radicó en crear la apriencia de intereses comunes entre los extremos y que tanto los grandes como los pequeños encomenderos estuvieron interesados, por ejemplo en lograr la perpetuidad de las encomiendas. Ciertamente aquí se pone de manifiesto el mecanismo mediante el cual se fortalece la condición del grupo privilegiado detentador de las mayores encomiendas que le permite ejercer control y conseguir apoyo de los demás encomenderos. De esta manera, su conducta aparece defendiendo los intereses generales "de grupo" cuando en el fondo, los verdaderamente beneficiados por la perpetuidad o perjudicados por la desaparición de la encomienda eran muy pocos individuos.

Encomiendas y residencia de los encomenderos.-

En relación con el lugar de residencia de los encomenderos encontramos hechos verdaderamente interesantes.

Para el grupo minoritario que disfruta de las mejores encomiendas, se aprecia marcada tendencia a residir en la ciudad de México.

Esto podría explicarse por dos razones fundamentales: algunas de las mejores encomiendas están situadas cerca de la ciudad o tienen facilidades de comunicación con la ciudad como Acámbaro (Mich) encomendada a Hernán Pérez de Bocanegra, Tlachinolticpac (Huattecua) de Jerónimo de Medina y Alonso Ortiz de Zúñiga o Paguatlán (Tlax) de Luis de la Torre pero sobre todo, el tributo percibido en esas encomiendas es lo suficientemente alto (mas de \$3.000) para permitir de sus encomenderos largos períodos de tiempo para su recaudación.

Por otra parte, el grupo más numeroso de conquistadores que han recibido encomiendas pequeñas (menos de \$150) tiende a radicarse en lugares más cercanos a su encomienda o incluso dentro del mismo pueblo encomendado como el caso de Juan de Arriaga quien confiesa vivir en su encomienda por ser muy pobre. Para ilustrar citamos los casos de Rodrigo Guipuzcoano, Ginés Pinzón, Pedro Santacruz y Alonso Zimbrón de Vitoria quienes tienen sus encomiendas en la Provincia de Colima y residen en la ciudad de Colima. Esta tendencia no es privativa de las encomiendas muy pequeñas sino que se mantiene y va disminuyendo en razón al aumento del valor de cada encomienda.

Podemos decir entonces, que el beneficio de encomienda determina el proceso de acercamiento de sus poseedores en la medida en que la encomienda resulta poco remunerativa pero que en cuanto se trata de encomiendas de alto rendimiento, son otros los factores que determinan la vecindad del poseedor (participación política, status social etc.).

EL TRIBUTO DE LA ENCOMIENDA.

El tributo que la comunidad indígena pagaba a su encomendero estaba tasado en: Productos agrícolas (maíz, trigo, cacao, frijol, algodón, yerba y leña), productos elaborados por los indígenas (ropa, mantas, camisas, telas, naguas, cotaras), miel y cera, seda, gallinas, huevos, productos minerales (oro, sal y carbón), dinero e indios de servicio para labores agrícolas, mineras y domésticas.

Regionalización del tributo.-

Para objeto de nuestro estudio sobre la regionalización hemos prescindido de aquellos productos que eran comunmente tributados en casi todas las encomiendas como las gallinas, los huevos, la yerba y la leña y reunimos en uno sólo los distintos tipos de ropa que son objeto de tributación. El panorama general de la distribución regional del tributo se presenta de la siguiente manera en el cuadro #11.

Por el cuadro establecemos que los tributos predominantes en México y sus alrededores son el maíz, el trigo y la ropa con cifras significativas en cuanto a la tributación de carbón y sal.

Es preciso anotar que la tributación de carbón es exclusiva de México y que en esta región no encontramos tributación de algodón ni de seda. Muy contado número de pueblos de esta provincia se ven precisados a tributar oro.

Cuadro # 12. Tributación por tipos de hacienda.

Tipo de Hacienda	#	Maíz	Trigo	Cacao	Frijol	Algodón	Ropa	Oro	Sal	Carbón	Miel Cera	Seda	Dinero
MB.	8	5	1	-	3	2	6	1	2	1	3	-	-
B.	24	18	12	6	6	-	18	5	5	6	3	1	3
M.	51	35	16	20	5	2	32	6	9	4	4	2	14
P.	86	67	24	15	10	8	47	10	6	1	17	5	25
MP.	19	9	2	2	4	1	12	-	1	-	-	-	6
Total.	188	134	55	43	28	13	115	22	23	12	27	8	48

Cuadro # 11. Tributo de hacienda, por regiones.

Provincia	#	Maíz	Trigo	Cacao	Frijol	Algodón	Ropa	Oro	Sal	Carbón	Miel Cera	Seda	Dinero
México	74	48	30	6	10	-	26	2	12	13	4	-	24
Ver. Pánuco	32	8	1	5	2	4	12	-	-	-	2	1	11
Tlaxcala	41	25	7	5	3	3	22	3	6	-	12	1	12
Michoacán	19	14	3	-	8	4	13	-	7	-	2	-	5

Viene...

Cojima	13	12	3	-	6	2	12	-	2	-	2	-	1
Mat del Sur	11	4	-	3	2	2	5	5	1	-	5	-	2
QUINAGUA- Zapotecas	38	18	5	6	3	4	18	8	1	-	9	2	12
Mixteca	19	8	2	4	1	-	8	7	2	-	2	4	8
TOTAL.	247	137	52	29	34	19	116	25	31	13	38	8	75

Nota. La columna # se refiere al número de encuestas localizadas y las siguientes, al número de encuestas que tributa cada producto.

Lo anterior nos lleva a pensar que las encomiendas de la provincia de México, tributan lo producido en su propio medio y, excepcionalmente, se exige a los tributarios la entrega de productos para cuya obtención deban recurrir a otras regiones.

Teniendo en cuenta que la política inicial de las encomiendas estaba dirigida a mantener la tributación existente en épocas precortesianas, podemos explicarnos la demanda de oro en pueblos que no lo producían.

Por otra parte, el interesante fenómeno de exclusividad en la tributación de carbón se explica porque, como es bien sabido, los españoles se sirvieron de la encomienda en primera instancia para el sostenimiento de sus casas y siendo necesario utilizar el carbón para los menesteres caseros, aprovecharon el tributo de encomienda como un camino para obtener satisfacción a esta necesidad. De la misma manera podemos explicarnos el problema de la tributación de la sal.

En el análisis que tratamos de hacer, las ausencias de tributación resultan altamente significativas: Las encomiendas de Veracruz y Pánuco, Michoacán y Colima no pagan su tributo en oro. México y la Misteca no tienen en su tributo el algodón. Las encomiendas de Michoacán y Colima no pagan cacao como tributo. En las provincias de "Mar del Sur" y Zacatula no se tributa el trigo. Las encomiendas de Veracruz y de Pánuco no tributan sal y, finalmente, sólo se tributa la seda en ocho pueblos, uno en Veracruz, uno en Tlaxcala, dos en Zapotecas y cuatro en la Misteca.

La tributación de productos agrícolas como el maíz, el ca

cajo, el trigo, el algodón y otros, se encuentra dispersa por las distintas regiones del país en las cuales se produce. El caso más notorio de producto generalizado en todas las encomiendas es el del maíz que se tributa en el 55.4% de las encomiendas que nos ocupan.

4 [Lo anterior nos lleva a concluir que, en términos generales, el tributo de la encomienda está determinado por las características propias de la región en que se halla situada la respectiva encomienda y específicamente de su producción.]

Tributo y clase de encomiendas.

4 [Para efectos de relacionar el tributo con las distintas clases de encomienda tenemos información sobre la clasificación de encomiendas en "Muy Buena", "Buena", "Mediana", "Poca" y "Muy poca" y sobre su tributación específica en un total de 188 pueblos encomendados a conquistadores. La discriminación de esos pueblos nos ha proporcionado el cuadro. (Núm. 12)

En este cuadro observamos que en la tributación de las mejores encomiendas la mayor importancia recae sobre la ropa y el maíz y en segundo orden el trigo, frijol, oro, carbón, sal, miel y algodón. Por su parte, carece de importancia en estas encomiendas la tributación en cacao o seda. Anotemos que el tributo reviste su mayor importancia en la medida en que está destinado al sostenimiento de la casa del encomendero y con ello a proporcionarle mantenimiento para sus criados, esclavos, trabajadores asalariados y servidores en comida y combustible y que productos eminentemente

comerciales como el cacao y la seda carecen por completo de importancia. Las grandes encomiendas estaban pues destinadas a asegurar la mano de obra y su mantenimiento y por sí solas no podían en consecuencia, enriquecer a su poseedor.

En las buenas encomiendas la tributación de maíz, abarca la mayor cantidad de pueblos, mientras que otros productos como el cacao, frijol, oro, sal, carbón, miel y seda solamente son tributados en una pequeña cantidad de pueblos y el algodón, no es objeto de tributo en esta clase de encomiendas; parece así conservarse el criterio de tributación para beneficio inmediato en alimentos y combustibles y que lo mano de obra de que dispone el encomendero no está dispuesta para la elaboración de productos a partir del algodón sino que, básicamente estuviere destinada al trabajo agrícola y minero.

En las medianas encomiendas, de nuevo encontramos que el mayor número de pueblos tributan maíz y ropa, mientras que en menor escala se tributa cacao, frijol, oro, sal y miel. Por otra parte, carece de importancia la tributación en algodón, carbón y seda. Con lo anterior, aparece clara la existencia de una cierta clase de encomiendas cuyo tributo se destina a satisfacer las necesidades inmediatas de su poseedor con alimentos y ropa.

En las pequeñas encomiendas, el mayor porcentaje de pueblos pagan su tributo en ropa y maíz, siendo menos importante la tributación en trigo, cacao, frijol, oro, sal y miel. El carbón no es objeto de tributación en esta clase de encomiendas.

Finalmente, en las encomiendas muy pequeñas el mayor énfasis se hace en la tributación de ropa y maíz y en segundo lugar, trigo, cacao y frijol. No existe, para este tipo de encomiendas, tributación de algodón, oro, sal, carbón, miel y seda.

En conclusión, podemos afirmar que aunque existe una línea general de tributación basada en productos de consumo inmediato tales como alimentos y ropas, destaca como un producto común de tributación el maíz, mientras que otros productos como el algodón y la seda, sólo son claramente demandados en las medianas encomiendas. Por otra parte, la importancia de la sal, como tributo, desciende a medida que disminuye la categoría de las encomiendas. Pero, en general, el tributo corresponde más a las características productivas de cada región que a las distintas clases de encomiendas.

Las pequeñas y medianas encomiendas están caracterizadas por una mayor variedad de productos tributados mientras que las grandes encomiendas concentran su tributación en un reducido número de productos. Pero, a pesar de estas diferencias, el comportamiento general de la tributación obedece a factores diferentes de la clase de encomiendas en que son recibidos.

Uso económico del tributo.

[Al referirnos a la relación existente entre la clase de tributo y el tipo de encomienda, decíamos que el tributo estaba conformado principalmente por productos obtenidos a través del trabajo indígena en el laboreo de las tierras, en la fabricación de telas, etc. El uso que el encomendero hace de estos productos es diverso.

Los productos agrícolas (maíz, trigo, frijol), la ropa (camisas, neguas, mantas) y algunos minerales (sal y carbón), son

usados para el mantenimiento de la casa, criados y esclavos del encomendero, mientras que el oro y el cacao parecen estar destinados a ser objeto de comercio o por lo menos de intercambio. Comentario aparte merece la recepción y aprovechamiento de la mano de obra indígena que se obtiene por diversos caminos.

Las tasaciones de encomiendas suelen especificar la prestación de servicios personales a que está obligado el grupo indígena para con su encomendero. Este servicio proporciona a quien lo recibe, trabajadores para las tareas agrícolas, para el cuidado de ganados, trabajo en minas, tareas domésticas y otros menesteres. Antes de que la corona prohibiera en 1549 esta forma de tributo, fueron muchos los encomenderos que conmutaron la obligación del servicio personal por una determinada suma en metálico o por tributación en especie. Este grupo de encomenderos coincide aproximadamente con aquellos individuos que habían recibido menores beneficios y que, por tanto, tenían menos necesidad del trabajo indígena por carecer de tierras y otras fuentes de trabajo que permitieran a ellos el óptimo aprovechamiento de la mano de obra entregada como tributo.

Sin embargo, la mayoría de conquistadores-encomenderos supo aprovechar al máximo la mano de obra que tal tipo de tributación le proporcionaba y se valió de múltiples recursos para lograrlo. Este tipo de prestación fué utilizada hasta para el servicio militar en las nuevas empresas de conquista.

"... La guerra abierta en el valle terminó en 1521 pero las áreas periféricas del imperio azteca quedaban por ganarse, y los jefes de expediciones posteriores encon-

traron en la encomienda una reserva conveniente de hombres para el reclutamiento militar. Varios miles de indígenas fueron llevados por Pedro de Alvarado, de su encomienda de Xochimilco, a expediciones militares a Guatemala, Honduras y Yucatán..." (40).

A pesar de la política de protección de la corona para con los naturales, es evidente que los españoles lograron de sus encomiendas el mayor beneficio en la fuerza de trabajo de sus tributarios, siempre aplicada al beneficio de las rentas, tierras y casa del propio encomendero y que en este renglón se vieron aparecer muchos abusos, frente a los cuales la corona española, en ocasiones se vió imposibilitada para ejercer pronto y cumplido control de la situación. Los visitadores, las ordenanzas reales y los múltiples pleitos, no fueron suficientes para detener la creciente demanda y explotación de la fuerza de trabajo indígena por parte de los encomenderos.

Sin duda alguna, la encomienda constituye el más importante elemento en la vida económica de la Nueva España y en el tipo de tributación y el destino de la misma, hallamos algunos de los factores que nos explican su importante proyección sobre los diversos aspectos de la vida novohispana. Ahondemos un poco más en la significación económica de la encomienda.

Significación económica de la encomienda para los conquistadores.

Para el estudio de los diversos elementos que permitan una mayor claridad respecto de la situación económica de los conquistadores, hemos formado algunos grupos a partir de los distintos

tipos de encomienda discriminados en dos momentos diferentes, (1520-1535) y (1535-1560). En el cuadro # 13 puede apreciarse la conformación de cada grupo de encomenderos y su proporción en el conjunto de conquistadores.

Cuadro # 13.

Grupos y porcentajes de conquistadores y Encomiendas.	(1520-35)		(1535-60)	
	Conqs.	%	Conqs.	%
MB.	18	1.5	18	1.5
B.	28	2.4	35	2.9
M.	65	5.7	78	6.5
P.	71	6.2	95	7.9
MP.	12	1.0	19	1.5
Sin Clasificar	162	14.3	161	13.5
Sin Encomienda	772	68.4	786	65.9
TOTAL.	1128	100.	1192	100.

El análisis comparativo de los distintos grupos de encomenderos, de acuerdo con el tipo de encomienda que disfrutaban, arroja algunos importantes resultados por las características propias de cada grupo. El recuento de cada uno de los grupos, lo hacemos valiéndonos de una comparación entre los dos momentos elegidos.

Encomenderos tipo MB. Muy Buena (18 conquistadores).

El grupo de poseedores de encomiendas "Muy Buenas" presenta varias características a saber:

Es notorio el que la mayoría de ellos haya jugado un papel

importante en la labor militar conquistadora como capitanes de algunas huestes. Tales los casos de Hernán Pérez de Bocanegra, Francisco de Las Casas y Saavedra, Luis de Castilla, Juan Jaramillo, Francisco de Montejo, Diego de Ordaz, Alonso Valiente y Bernardino Vázquez de Tapia. (Este tendencia generalizada nos induce a pensar que evidentemente la encomienda cumple su función remuneradora para la labor militar y que estos capitanes han recibido como premio sus encomiendas.

Para el cumplimiento de la tarea como capitanes en la empresa, es de fundamental importancia la experiencia que en otras empresas del mismo carácter tuviesen estos individuos. Particularmente Francisco de Las Casas, Francisco de Montejo, Diego de Ordaz, Luis de la Torre, Alonso Valiente y Bernardino Vázquez de Tapia habían estado vinculados anteriormente a la conquista de otras regiones americanas e incluso después veremos emprender nuevas conquistas a Montejo en Yucatán y a Diego de Ordaz en el Marañón.

Todos los individuos que durante esta primera época disfrutaban de las encomiendas clasificadas como "Muy Buenas" han hecho algunos aportes económicos para la empresa con lo cual apreciamos de mejor manera el carácter remunerativo de esta clase de beneficio. Las mejores encomiendas las tienen, pues, individuos cuyo papel en la empresa conquistadora ha sido relevante tanto económica como militarmente.

Sóloamente encontramos en este grupo de individuos tres hidalgos Jerónimo de Medina, Andrés de Tapia y Alonso Dávila. Este

reducido número es una muestra más del carácter eminentemente po pular de la composición social del grupo conquistador y por tanto el muy reducido número de hidalgos que en ella se hallan incorpo rados.

Hay un vínculo muy estrecho entre el desempeño de cargos públicos de primera línea (Contador, Adelantado, Gobernador, Regidor de México) y la tenencia de las mejores encomiendas. Alonso Dávila fue contador en México, Francisco de Montejo en breve tiempo es Adelantado de Yucatán, Francisco de Las Casas y Andrés de Tapia fueron gobernadores al igual que Jerónimo de Medina. Hernán Pérez de Bocanegra, Jerónimo de Medina, Diego de Ordaz, Bernardino Vázquez de Tapia, Andrés de Tapia y Alonso Dávalos disfrutan de sus encomiendas y a la vez, desempeñan cargos de regidores en la ciudad de México. Montejo y Vázquez de Tapia sirven como procuradores de la Nueva España y la representan en sus peticiones ante la Corona. Hernán Pérez de Bocanegra y Andrés de Tapia son Alguaciles Mayores. Luis de la Torre es Alcalde de México.

Si asumimos que la adjudicación de las encomiendas precede al desempeño de estas funciones públicas, como parece ser, podrímos pensar que el disfrute de tal tipo de encomiendas, proporciona a los individuos un poder político muy importante. Sin embar go, creemos que existe una cierta simultaneidad en los dos eventos y que, por tanto, uno y otro beneficio derivan de una política bien precisa de remuneraciones desplegada desde los inicios por parte de Hernán Cortés.

[La encomienda es, pues, una merced otorgada para remunerar, y

pero a su vez, para ejercer control político sobre el grupo por una parte y, por la otra, genera un importante poder, también político, en las manos de quienes la disfrutan, en este caso el 4% de los conquistadores beneficiados con este tipo de prebenda. > uy

En la época posterior a la llegada del Virrey Antonio de Mendoza, no se aprecian cambios importantes en la tenencia de las encomiendas ni en la tónica general que caracteriza el grupo. Sin embargo destacamos la incorporación a este grupo de Juan de Moscoso quien reuniendo en sus manos las encomiendas de Tultitlán, recibida por haberse casado con la viuda de Bartolomé de Perales y Texc y Utlaspa heredadas de su padre Sebastián de Moscoso, conforma una encomienda "Muy Buena" y se hace parte del grupo. A pesar de tener este beneficio en sus manos, difiere notablemente del conjunto y la máxima distinción alcanzada, a nivel político, es llegar a ser portero del Virrey.

Por otra parte, el grupo ve consolidar su situación económica gracias a las generosas donaciones de tierras, ingenios, mercedes de molinos, ventas etc. recibidas del Virrey dentro de su política general de repartimiento de tierras, como lo veremos en detalle más adelante. Tanto durante la primera época como en esta segunda encontramos a estos conquistadores-encomenderos desempeñando diversos tipos de actividad en que predominan la minería (Luis de Castilla, Gil González Dávila y Juan de Moscoso) y la ganadería (Jerónimo de Medina y Alonso Ortiz de Zúñiga).

Encomenderos tipo "B" (28 conquistadores)

Como en el caso de las encomiendas tipo "MB" pero en menor proporción, este grupo está compuesto por capitanes y por individuos con alguna experiencia militar previa a la conquista de México. En el primer caso se hallan Jorge de Alvarado, Antonio Cacedo, Jerónimo Ruiz de la Mota, Miguel Díaz de Aux, Pedro Sánchez Farfán y Francisco Verdugo quienes, después de la conquista de México, encabezan diversos grupos de hombres en otras empresas de conquista. En el segundo caso, el de los experimentados, se hallan personas como el mismo Jorge de Alvarado, Rodrigo Gómez, Diego de Porras, Martín Vázquez y Juan de Sámano.

Solamente un pequeño núcleo de ellos ha hecho contribuciones económicas importantes a la empresa. En el mejor de los casos, la mayoría de ellos ha venido a su propia costa, sin ser criados o servidores de otros conquistadores. Asimismo, solamente 4 de ellos son hidalgos; se trate de Rodrigo Gómez, Tristán de Arellano, Juan de Burgos y Juan de Sámano.

Aunque podemos apreciar el vínculo de estos conquistadores-encomenderos con el desempeño de funciones políticas, ciertamente, los cargos desempeñados son de menor importancia que los de los encomenderos tipo "MB". Principalmente se trata de regidores de México: Jorge de Alvarado, Francisco Maldonado, Jerónimo Ruiz de la Mota, Francisco Verdugo, Francisco Dávila, Antonio de Carvajal y Pedro Sánchez Farfán, y regidores de algunas ciudades de las provincias: Diego de Porras en Oaxaca, Francisco de Villegas en Compostela y Gonzalo Hernández de Zahorí en Coatzacoalcos.

La llegada del Virrey Don Antonio de Mendoza no produjo modificaciones notables en este grupo. A él se incorporaron Cristóbal Cabezón, quien parece haber comprado su encomienda a Alonso Minxava; Alonso Martín Partidor, quien al contraer matrimonio con la viuda de Pedro Sánchez Farfán recibió la encomienda de éste; Jerónimo López, quien debió pasar grandes dificultades antes de obtener su encomienda y después de reclamarla largo tiempo (desde 1530) sólo logra obtener este beneficio hasta después de 1541; Francisco de Terrazas, hijo homónimo del conquistador de quien heredó su repartimiento; Francisco Vázquez Ceronado, quien logró reunir las encomiendas de Cuzamala y $\frac{1}{2}$ Teutenango por renuncia que en su favor hiciera Juan de Burgos y $\frac{1}{2}$ de Tlapa recibida como dote por su matrimonio con Beatriz de Estrada hija del Tesorero Alonso de Estrada; Diego de Villanueva, quien heredó de su padre Pedro de Villanueva la mitad de Cachula; Juan Guerrero que recibe su encomienda por matrimonio con la hija del conquistador Rodrigo Gómez y, finalmente, Alonso de Bazán, quien recibió Teotihuacan y $\frac{1}{2}$ Cuestlahuaca por matrimonio con la hija de Francisco Verdugo, su primer poseedor. Es claro que el grupo de encomiendas es el mismo y sólo se modifica la composición por herencias o dotes.

En cuanto se refiere a las actividades de los poseedores de estas encomiendas sí aparecen cambios significativos. Los antiguos mineros han dejado de serlo: Francisco de Orduña es ahora propietario de tierras y regidor de Los Angeles; Hernando de Torres dedica sus esfuerzos a la ganadería; Martín Vázquez hace y vende cal en la ciudad de México. Juan de Burgos ha pasado de su actividad agrícola y burocrática a dedicar sus esfuerzos a la ga-

nadería y a la minería. Gonzalo Rodríguez de la Madalena traslada su residencia a Los Ángeles y hace allí una venta que junto con el cargo de Regidor de la ciudad de Los Ángeles se convierte en su más importante actividad. Antonio de Carvajal sigue siendo regidor de México pero ahora está convertido en propietario de una venta en Zacatlán, pueblo que a su vez tiene encomendado, tiene además, ganados y extensas porciones de tierra dedicadas a la agricultura. Corresponde esta modificación de ocupaciones al surgimiento de nuevas formas productivas en la Nueva España y a la consolidación evidente de un grupo social determinado al frente de esas nuevas tareas productivas.

La fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles permitió que en ella se radicasen un importante número de señores e, incluso que llegasen a ser regidores de la misma; Alonso Martín Partidor, Francisco de Orduña, Gonzalo Hernández de Zahorí, Gonzalo Rodríguez de la Madalena y Diego de Villanueva constituyen un importante grupo de regidores en esa ciudad a partir de 1534.

De la misma manera, la conquista de Nueva Galicia abrirá nuevos horizontes a algunos de ellos. Francisco Vázquez Coronado como Gobernador de la misma y Juan de Sámano quien se radica en Compostela de donde es alcalde, serían buenos ejemplos que ilustren la situación.

El conquistador Gonzalo Hernández de Zahorí abandona su condición de regidor en Coatzacoalcos para serlo ahora de Los Ángeles, con lo cual se manifiesta la mayor importancia del segundo cargo. Durante una buena parte de la época correspondiente al segundo cuarto del siglo, los Ángeles o, La Puebla de los Ángeles,

se convierte en el más importante centro de actividad española, sólomente superada por la Ciudad de México. Otros cargos públicos fueron ocupados por estos individuos: Juan de Sámano es alguacil mayor de la ciudad de México, y Juan de Burgos es contador y alcalde de México a la vez que factor.

Las mercedes de tierras otorgadas por el Virrey Antonio de Mendoza extendieron también su beneficio sobre este grupo de encomenderos. Recibieron tierras otorgadas por el Virrey: Rodrigo Gómez, Jerónimo López, Francisco Maldonado, Alonso Martín Partidor, Francisco de Orduña, Diego de Porras, Francisco de Solís, Francisco Vázquez Coronado, Juan Guerrero, Alonso de Aguilar, Tristán de Arellano, Antonio de Carvajal, Francisco Verdugo, Diego de Villanueva y Juan Bello. Aunque en conjunto signifiquen un número proporcionalmente inferior a los beneficiados con mercedes de tierra en el grupo de los tenedores de encomiendas Muy Buenas, resulta interesante apreciar aquí la política de distribución de tierras desarrollada por el Virrey a un grupo que podemos considerar francamente privilegiado.

Al lado de las propiedades de tierras que generan estas donaciones, también en el grupo destaca la propiedad de esclavos. Son propietarios de esclavos: Jerónimo López, Tristán de Arellano y Juan de Burgos. Por otra parte Tristán de Arellano es también propietario de un ingenio productor de azúcar y Pedro de Villanueva posee una taberna en la ciudad de México. Son propietarios de ventas: Francisco Verdugo, Antonio de Carvajal, Gonzalo Rodríguez de la Madalena y Alonso de Aguilar.

Encomenderos tipo "M" (65 conquistadores)

El grupo de sesenta y cinco individuos que disfrutaban de medianas encomiendas en la época anterior a la llegada del Virrey Mendoza presenta por su parte características muy importantes:

Dentro del grupo encontremos siete individuos que fungieron como capitanes en la empresa militar: Juan de Cervantes, Pedro de Fuentes, Lope de Mendoza, Andrés Núñez, Cristóbal de Oñate, Pedro de Sotomayor y Francisco de Terrazas. Sin embargo sólo uno de ellos, Juan de Cervantes, había tenido experiencia anterior en otras regiones americanas. Destacamos que dos conquistadores, Diego de Olvera y Francisco de Santacruz, a pesar de haber militado en campañas militares en Europa, no llegan a constituirse en capitanes de ninguna empresa.

Frente a los dos grupos anteriormente estudiados, el número de individuos que se han incorporado a su propia costa en la empresa resulta notoriamente reducido. Sólo logramos precisar a Francisco Ramírez, Ray González, Juan Juárez, Francisco Montañó, Andrés Núñez, García de Aguilar, Antonio Velázquez de Narvaéz y Juan de Villaseñor. Por otra parte, algunos de los otros miembros del grupo: Serván Bejarano, Juan de Cuevas, Hernán Gómez de Jeréz, Cristóbal de Valderrama aparecen como criados al servicio de otros conquistadores. Serván Bejarano es criado al servicio de Gonzalo de Sandoval y Cristóbal de Valderrama es criado de Rodrigo de Albornoz.

La condición de nobleza o hidalguía de algunos miembros del grupo resulta al igual que en casos anteriores, sumamente reducida.

Del total de miembros, son hidalgos: Antonio de Oliver, Cristóbal de Oñate, Melchor de San Miguel, García de Aguilar, Alonso de Contreras, Juan de Cuevas y Juan de la Torre. Sólomente siete de un total, como lo expresamos, de sesenta y cinco individuos.

En cuanto hace relación al desempeño de cargos públicos, en conjunto el grupo difiere de los dos anteriores (encous. Buena y Muy Buena) por el menor rango de los cargos, o lo que es lo mismo, una menor cuota de poder. Aunque hallamos algunos regidores de la ciudad de México: Francisco Flórez, Ray González, Cristóbal de Oñate, Francisco de Santacruz y Juan de la Torre; junto a ellos están García de Aguilar regidor de Los Angeles, Francisco de Chávez, regidor de Michoacán, Juan de España regidor de Coatzacoalcos, Gaspar de Garnica y Francisco Ramírez, regidor de Pánuco. Pedro Hernández Navarrete y Antonio de Oliver son alguaciles mientras que Alonso Galeote es Teniente de Alguacil. Juan de Cervantes y Alonso de Contreras ocupan el cargo de factores. Juan de España antes de ser regidor fue escribano en Coatzacoalcos y Hernán Sánchez de Ortigosa lo es durante todo el tiempo anterior a Mendoza.

Juan de Cuevas a pesar de su condición de hidalgo es un teniente de escribano. Alonso García Bravo, el famoso autor de la traza de la ciudad, desempeña el oficio de albañil de la ciudad. Maese Pedraza es encargado de cuentas del quinto real.

Aunque este grupo, al igual que los anteriores, resulta también beneficiado en la distribución de otros tipos de merced, el beneficio que le corresponde es proporcionalmente menor que en

los grupos de encomenderos tipo "MB" y "B". Veintidós de ellos reciben solares en la ciudad de México, seis reciben estancias de tierras y, doce de ellos reciben huertos. Ello significa que fundamentalmente las propiedades de los miembros de este grupo son pequeñas propiedades territoriales, algunos esclavos y ganado menor.

En relación con las actividades productivas desarrolladas por los individuos del grupo, encontremos algunas que no se hallaban en los dos tipos anteriores de encomenderos. Por ejemplo, Alonso García Bravo es albañil, Diego Hernández Nieto es serrador, Maese Pedraza es médico, Pedro de Sepúlveda es fundidor y polvorista. Naturalmente, en el grupo hallamos también ganaderos, mineros, agricultores y algunos comerciantes.

La llegada del Virrey Mendoza tampoco produjo modificaciones importantes en la composición de este grupo. Para la segunda época (1535-1560) desaparecen de él los conquistadores Francisco Barrón, Diego de Olvera, Juan de la Torre y Cristóbal de Valdeirama quienes fallecen antes de 1535.

Se incorporan al grupo algunos nuevos individuos, la mayor parte de ellos en sustitución de quienes mueren o ceden sus encomiendas como dote para sus hijas. En el primer caso se hallan: Hernando Dávila que heredó de su padre Francisco Dávila la encomienda de $\frac{1}{2}$ Tulancingo y Los Amusgos; Pedro de Villegas, quien hereda de su padre, Francisco de Villegas la encomienda de Uruapan y Xicarán; Diego de Torres quien adquirió el pueblo de Tantala y Taspacayal por su matrimonio con la viuda de Cristóbal Ortega; Francisco de Torres quien recibe los pueblos de Chalchitlan y Chal

chiguautla y Picula por su matrimonio con la viuda de Pedro de Sepúlveda; Alonso Velázquez quien disfruta de la encomienda de Michimaloya por haberse casado con la viuda de Juan de Zamudio. En el segundo caso --dotes-- se hallan: Bernardino del Castillo quien recibe como dote los pueblos de Ametepaque e Igualapa por su matrimonio con la hija de Francisco de Orduña; Gonzalo Dávalos quien recibe Tezcalco y Zacapu por su matrimonio con la hija de Hernando de Jeréz; finalmente Juan Sánchez recibe la encomienda de Cuzcatlan por su casamiento con hija de Diego Gutiérrez.

En cuanto a los cambios de actividad de los componentes del grupo, existen algunos casos que destacamos por su importancia y que nos sirven para ilustrar los procesos de ascenso o descenso en la posición económica de los individuos. Hemos podido registrar estos cambios entre una época y la otra; el conquistador Alonso de Contreras, a quien el cabildo de México donó en el año de 1531 dos suertes de tierra para cultivar viñes y otras plantas pues estaba entonces dedicado a la agricultura, aparece en el año de 1536 como regidor de la ciudad y en 1549 como criador de seda. Juan de Cuevas, quien para el año de 1527 era Teniente de Escribano en minas, aparece en el año de 1554 acompañando al visitador Ramírez como su escribano aunque se dice de él que es "hombre muy rico e hacendado en nes cantidad de \$200.000.00". Juan de España, quien en el año de 1532 es escribano del Consejo de Espírita Santo en Coatzacoalcos, para el año de 1563 ha llegado a ser corregidor de la provincia. Alonso Galeote, quien en el año de 1525 es Teniente de Alguacil de Antonio Villarroel, aparece para el año de 1543 como un prominente regidor de Los Angeles, en donde

tiene dos molinos y un batán. Luis Marín, antes de 1529 reside en Coatzacoalcos y para el año de 1539 es regidor en la ciudad de México. El bachiller Alonso Pérez, quien en 1525 es letrado del cabildo de México, con \$160.00 de salario anual y cuatro años más tarde, en noviembre de 1529, es despedido del cargo, llega a ser en el año de 1551 regidor y alcalde de la ciudad de México. Francisco Ramírez quien en 1523 es alcalde de Pánuco, aparece en 1536 como regidor y rico agricultor en la ciudad de los Ángeles. Estos casos indican la tendencia general al mejoramiento de su condición en el desempeño de funciones públicas.

Salvo las variaciones anotadas en relación con la actividad de los individuos, las condiciones de desempeño de cargos públicos no sufren modificaciones importantes para esta segunda época. - Otra cosa ocurre con tipos de actividad diferentes a la burocracia. Venos aparecer a Alonso de Contreras como sedero, Andrés Núñez es carpintero; Cristóbal de Oñate, Francisco Ramírez y Francisco de Santacruz se dedican a la explotación maderera; Hernando Dávila tiene una taberna en la ciudad de México al igual que Francisco de Santacruz; Diego de Oria y Francisco de Santacruz explotan ventas y, finalmente, Juan Ruiz es platero. Destacamos el caso de Cristóbal Rodríguez, quien en el año de 1527 está dedicado a la minería y para 1547 debe sobrevivir con un sueldo de la Caja Real que, como lo hemos dicho antes, se daba a quienes "tienen mucha necesidad y son muy pobres".

Las mercedes otorgadas por el virrey benefician a un importante número de individuos, treinta y nueve en total y consisten

básicamente en tierras, molinos, batenes y ventas, aunque uno de ellos, como ya le anotamos, Cristóbal Rodríguez Carreño, tiene un beneficio de la Caja Real "por ser muy pobre y tener mucha necesidad".

En el conjunto de individuos que conforman el grupo, sobresalen por el nivel de riqueza Juan de Cuevas, Ray González, Andrés Núñez, Cristóbal de Oñate y Francisco de Santacruz. El análisis discriminado de los indicadores de su riqueza nos proporciona algunas luces sobre los elementos de poder económico en la época.

Juan de Cuevas es en el año de 1527 Teniente de escribano en Minas. En 1530 el cabildo de México le dona "un pedazo de tierra" y un sitio para ovejas. En 1536 Hernán Cortés le adeuda \$6,230.00 por unas minas y setenta esclavos. En el año de 1537 compra a Luis Marín una huerta y arrienda unas casas en la ciudad de México. En 1542 el virrey le concede licencia para cortar maderas en Xochimilco, Ixtapalapa y Chalco. En 1543 compra un molino en la ciudad de México y recibe merced de otro en Tacuba; el cabildo le hace merced de un pedazo de tierra junto a la presa de su molino. En 1554 deja la escribanía en Sultepec y se muestra interesado en un cargo en Tasco o Zacatecas; acompaña como escribano al visitador Diego Ramírez durante cerca de dos años el cabo de los cuales se queda "sin oficio". En 1557 figura en el registro de ganaderos como abastecedor de carne para la ciudad de México. En 1561 posee una taberna en la ciudad de México. En 1563 el cabildole dona un solar en México. En 1568 ha fallecido y se dice de él que "era hombre muy rico e hacendado en mas cantidad de \$200,000.00, nunca sirvió el oficio... sino por tenientes... los

pueblos que tuvo se le dejó gozar no embargante que por las nuevas leis esta proveído que los oficiales de Su Magestad no tengan indios..."

Ray González en el año de 1525 recibe del cabildo de México la donación de un pedazo de tierra. En 1526 el mismo cabildo le dona un solar en la ciudad. En 1527 se le dona un lugar para ovejas en Tepetacoque en la calzada de Chapultepec, tiene como criado a Juan Portugués (arriero). En 1528 el cabildo le dona un sitio para ovejas en el camino de Tacuba a Matalcingo. En 1529 se le dona una "ciénaga y juncal". En 1530 el Rey le concede escudo de armas y la Audiencia lo despoja de la mitad de su encomienda. Va a la conquista de Jalisco. En 1533 es regidor de México y alcalde de la ciudad por nomenclamiento real del mismo año. Será regidor hasta su muerte. En 1537 el cabildo le hace merced de un solar en México. En 1538 se le hace merced de un terreno para estancias de yeguas y ganados en Matalcingo. En 1540 se le concede licencia para hacer una venta en Teutalco (pueblo de su encomienda). En 1542 se le hace merced de una huerta en México. En 43 es propietario de 10 huertas en México. En 1544 es encargado de proveer de trigo y maíz a la ciudad. En 1547 se le hace merced de un pedazo de tierra. En 1553 escribe al rey justificando la conquista y reclamando los derechos de los conquistadores. En 1556 al decir de Bernardino de Albornoz "solo asiste cuando en el cabildo tiene un negocio suyo o de sus parciales". En 57 figura en la lista de abastecedores de ganado para la ciudad de México y ha tenido como porquero suyo al conquistador Antonio Ortiz. Muere antes de 1560.

Andrés Núñez en el año de 1525 recibe poder de Juan de la Torre para administrar su encomienda de Xaltepec. En 1527 tiene a su servicio a Diego Martín. En 1528 hace compañía con Alonso de Aguilar (conquistador) para explotar oro en Chiapas o Yopelcin go aportando 100 esclavos indios; recibe del cabildo de México mercedes de solar y huerta. En 31 Nuño de Guzmán lo nombra capitán para ir al "Mar del Sur". En 36 es mercader en México. En 37 presta dinero y vende mercancías diversas. En 1538 Pedro de Bazán y Francisco Alvarez le adeudan \$2,000.00. En 1541 el rey le concede escudo de armas. Muere antes de julio de 1543.

Cristóbal de Oñate fue teniente de Contador en México en el año de 1527. En 1528 fue nombrado regidor de México. En 1532 es nombrado veedor en Nueva Galicia con un salario de 130.000 mavedís. En 1542 el virrey le hace merced de tierras en Atlatlauca. En 1544 recibe licencia para cortar madera en Chalco. En 1550 se le hace merced de un sitio para establecer una venta en los Chhinecas. En 1554 compra minas y esclavos al Dr. Santillán. "Dueño riquísimo de minas, tres veces gobernador y Capitán General en Nueva Galicia". En 1560 es nombrado representante de los pobladores en la elección de procuradores a corte. Complicado en la "conspiración de los encomenderos" fue enviado a España y ejecutado en 1568. En una declaración posterior de su viuda ella solicitó \$4.000.00 a censo sobre sus bienes que en el momento eran casas y tiendas en México, molino y heredad en Chapultepec.

Finalmente destacamos el caso de Francisco de Santacruz quien en nuestro sentir reviste todas las características de los ricos de la época. En el año de 1525 participa en una compañía mi

nera. En 1527 es propietario de varios esclavos y concede la manumisión a uno de ellos (negro) a cambio de \$200.00; desde esta época disfruta de los beneficios de su encomienda. En el año de 1528 es apoderado de Hernán Cortés, vende trigo, ropa y ovejas, también es arrendador, junto con Alonso Dávila y Antonio de la Cadena de los Diezmos de la ciudad. En 18 está casado con una hija del conquistador Francisco de Orduña y es regidor de la ciudad de México. El cabildo le dona una huerta para sembrar árboles y le concede licencia para comprar tierras a los indios. Es criado de Hernán Cortés. En 31 es el representante del cabildo ante la Audiencia. En 1536 el cabildo le hace merced de un solar en México. En 1537 se le concede licencia para tener una estancia en las afueras de Tepeaca. Es diputado de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. En 1539 es sustituido como regidor por Francisco Vázquez Coronado. En 1542 se le concede licencia para cortar madera, merced de una venta en Axapasco (su encomienda) y merced de molino de Zacuala. Tiene taberna en México. Parece ser que muere antes de 1550.

Encomenderos tipo "P" (71 conquistadores)

Al igual que en los casos anteriores, hemos dividido la visión de este grupo en dos épocas, antes y después de la llegada del Virrey don Antonio de Mendoza.

Antes de la llegada del Virrey, este grupo está compuesto por setenta y un (71) individuos cuyas características generales son las siguientes:

Hay entre ellos cuatro capitanes: Gutierre de Badajoz, Gon

zalo Jiménez, Domingo de Medina y Vasco Porcello; un cabo de escuadra, Francisco de Cifuentes y Juan Galindo, ballestero. Todos ellos cumplieron un papel importante en la tarea militarconquistadora y por tanto, parece ser que la encomienda, aunque pequeña, es una de sus formas de remuneración. Anotamos que entre ellos, solamente Gutierre de Badojuz y Vasco Porcello contaban con experiencia en otras campañas conquistadoras americanas. Otros hombres igualmente experimentados forman parte de este grupo: Pedro Castellar, Juan Coronel, Juan de Cuéller, Juan López de Jimena, Alonso de Mendoza, Francisco de Montalvo, Juan Núñez Sedeño y Jerónimo de Salinas. A pesar de su experiencia, estos hombres no tuvieron ninguna distinción militar y el premio a su labor como soldados está expresado en encomiendas que, como todas las del grupo, fluctúan entre \$ 150 y \$ 850.

Por otra parte, aquellos que vinieron a su propia costa, son una fracción numéricamente significativa - nueve- y son: Gutierre de Badojuz, Martín de Calchorra, Pedro Castellar, Francisco Guillén, Alonso Gutiérrez, Juan Hernández de Mérida, Martín López, Domingo de Medina y Juan Núñez Sedeño. Aunque dos de ellos, Badojuz y Medina, fueron capitanes, la parte restante del grupo no desempeñó funciones militares importantes lo cual es posiblemente la razón principal de su baja remuneración.

En cuanto al desempeño de cargos públicos, el panorama resulta semejante a los casos anteriores y, a diferencia de ellos, los cargos desempeñados por los miembros del grupo son, notoriamente de menor jerarquía. Diego de Ocampo ocupa el cargo más importante pues llega a ser alcalde Mayor de México y en orden descendente

por jerarquía, Martín de Calahorra y Cristóbal de Soto son regidores de Puebla de Los Angeles; Juan López de Jimena es regidor de Veracruz. Gonzalo Hernández de Mosquera y Diego Valadés son alguaciles; Rodrigo de Castañeda es intérprete y posteriormente se convierte en Alférez de la Audiencia; Francisco de Montalvo es teniente de tesorero en Veracruz y, finalmente, Andrés López es fiel del alcaicón en México.

Como puede notarse, el rango de los cargos es generalmente de menor categoría que en los grupos de encomenderos mayores, tanto por el cargo mismo, como por su marcada tendencia hacia las poblaciones de la provincia, en donde el poder político, en términos generales, es menor. La cuota de poder que se concede, pues, a este grupo de encomendados-conquistadores, es mucho más reducida que la de los grupos precedentes.

[Las mercedes percibidas, además de la encomienda, en beneficio de los componentes del grupo son fundamentalmente tierras, solares, huertos y una venta. Sobresalen por su importancia numérica los solares que son recibidos por 14 individuos sobre un total de 17 conquistadores que, dentro del grupo, reciben mercedes. Este énfasis en la donación de solares se explica por la necesidad que tienen las autoridades de crear incentivos para la permanencia de los pobladores en las ciudades, antes que por el interés de conceder premios a los conquistadores por su papel en la labor de dominación del país.]

El tipo de propiedades de los miembros del grupo, comprende, básicamente, esclavos, mineros, cesas, huertos, tierras, ni-

nas y ventas. Destacan en el grupo los propietarios de esclavos: Gonzalo Dávila, Alvaro Gallego, Sebastián de Grijalva Lorenzo Juárez, Francisco de Oliveros, Francisco Velázquez de Lara, Alonso Díaz Carvallar, Alonso García Calderero y Juan Griego. De entre ellos solamente hemos podido registrar como propietarios de minas y por tanto, en posibilidad de utilizar la mano de obra esclava para ellas, a Sebastián de Grijalva, Lorenzo Juárez y Francisco de Oliveros. Las ocupaciones de los demás tenedores de esclavos nos hacen pensar en un aprovechamiento de la mano de obra esclava en menesteres agrícolas o comerciales.

Proprietarios de minas son Gutierre de Badajoz, Diego Pardo y Vasco Forcallo y aunque no tenemos certeza de su propiedad, sabemos que se dedicaban a la minería Diego Ruiz y Bartolomé Sánchez. Encontramos como propietarios de ventas a Juan Davila y Antón Gutiérrez. Caso especial constituye Juan Hernández quien tiene una botica de su propiedad en la ciudad de Veracruz.

Las actividades productivas de los miembros del grupo ocupan una amplia gama que pasa por muy diversas ocupaciones. Su característica fundamental es la variedad. Cristóbal de Soto se dedica a la agricultura; Diego Pardo es un mercader de la ciudad de México y posteriormente añade a sus actividades la explotación de minas; Juan de Valdivieso y Francisco Velázquez de Lara se dedican al comercio de mercancías; Martín Alonso se ocupa de la ganadería. Juan Dávila, Juan de Cuéllar y Antón Gutiérrez se ocupan de su Ventas. Oliveros de Francisco tiene en la minería su principal actividad

pero también es prestamista en la ciudad de México. Francisco de Aguilar atiende su mesón en Veracruz. Alvaro Gallego y Francisco de Olmos se dedican a la saterería. Juan Hernández es boticario. Juan Martínez es arriero y, finalmente, Sebastián Rodríguez es trabajador al servicio de Antón de Carmona con salario de \$40.00 anuales.

Al pasar a la segunda época -después de la llegada del Virrey Mendoza- la configuración del grupo no sufre variaciones fundamentales pues si bien, aparecen algunos nuevos individuos y desaparecen otros, los nuevos miembros se incorporan en sustitución de antiguos tenedores que han traspasado su encomienda por vía de dote o en sustitución de otros conquistadores desaparecidos, como los herederos de su fortuna.

Entre los nuevos miembros del grupo tenemos a Rodrigo Bezos quien al contraer matrimonio con la viuda de Baltasar de Torquemada sucedió a éste en la posesión de su encomienda de Tenacuxco; Gonzalo Hernández de Zahorí accedió a la encomienda de Sultepec mediante su casamiento con la viuda de Francisco Motrico; en el mismo caso se halla Francisco de Temiño quien al casar con la viuda de Alonso Gutiérrez de Badojox pasó a disfrutar de la encomienda de Tianguistenco. Los tres anteriores, reciben sus pueblos, y por tanto se incorporan al grupo, gracias a su matrimonio con viudas de conquistadores encomenderos desaparecidos. Otros caso está formado por aquellos individuos casados con las hijas de los conquistadores y que reciben la encomienda como dote cedida por los padres

de sus respectivas esposas: Juan de Jaso al casar con la hija de Lorenzo Tayo, entra en goce de la encomienda de Xipacoya; Gaspar de Tapia recibe el pueblo de $\frac{1}{2}$ Autlán por su matrimonio con la hija de Hernán Ruiz y Juan de Aldaz recibe la encomienda de Izcuintepeque por su casamiento con la hija de Juan García de Lemus. Otro caso es el de Diego Téllez que hereda de su padre el pueblo de "Tlaquilpa. Caso excepcional es el de Alonso Ruiz quien recibe de manos de virrey Mendoza el beneficio de tener en encomienda el pueblo de Ocelotepeque. La desaparición de algunos miembros del grupo se produce por muerte de los primeros conquistadores-encomenderos, por quedarse sin encomienda al cedorla como dote, o, excepcionalmente, por renuncia de su pueblo. Tal el caso de Andrés López quien aparece renunciando a su pueblo quizás con el propósito de regresar a España.

Al comenzar el segundo tercio del siglo apreciamos algunos cambios significativos en las ocupaciones de los individuos componentes de este grupo, tanto a nivel de los cargos públicos, como a nivel de otras ocupaciones productivas. En ocasiones estos cambios van acompañados de cambio de residencia de los individuos. Francisco Velázquez de Lara cambia su condición de mercader para hacerse corregidor de Acatlán y para el año de 1553 es Alcalde Mayor de la provincia de Tlaxuco. Alonso Martín de Jerez y Pedro de Vargas agregan a su condición de ganaderos la de corregidores en Zacatula y México respectivamente. Alonso Díaz Carvallar y Juan de Morales dejan de residir en Veracruz y los Angeles respectivamente, para disfrutar sendos corregimientos en Tlaxuco y México.

Los cargos de regidores de algunas ciudades como Los Angeles, Oaxaca y Michoacán se convierten en elemento importante de atracción para algunos de los componentes del grupo y vemos convertirse en regidores a: Martín de Calahorra quien fuera escribano, Francisco de Montalvo quien fuera teniente de tesorero en Veracruz y a Francisco de Oliveros quien fuera minero, Juan Martínez que antes era arriero y Sebastián de Grijalva, también minero. Gregorio de Aviña alguacil y mayordomo y Francisco de Aguilar, mesonero cambian su posición para dedicarse a la minería. Rodrigo de Castañeda quien fuera intérprete se convierte en alguacil. Finalmente, Bartolomé Sánchez abandona la minería para ocupar el cargo de fiel de la ciudad de México.

En cuanto al tipo de mercedes otorgadas por el Virrey Mendoza al grupo, igual que en los casos anteriores, están constituidas por tierras, solares, molinos ventas y, en un caso, el de Juan de Villegómez, merced de \$200 de la Caja Real. Anotamos que algunas de las donaciones de tierras se hacen dentro de la misma encomienda de cada individuo. En este caso se hallan las tierras donadas a Bartolomé Gómez a quien se hizo merced de un sitio para ovejas que tenía desde hacía quince años, en Tepetitlán, su propia encomienda. Francisco de Montalvo recibe una estancia en Aculcingo que tiene encomendado y a Francisco de Oliveros se hace merced de una venta en Cocotlán, pueblo que tiene encomendado.

Del conjunto de este grupo entresacamos algunos casos destacados, referidos a los más ricos del grupo, con el propósito de ilustrar el proceso de enriquecimiento:

Rodrigo Castañeda, hidalgo, desde 1514 había estado en Santo Domingo y Cuba, vinculado a la empresa conquistadora de Guatemala regresó a México hacia 1526 convirtiéndose en intérprete y alférez nombrado por la 1a. Audiencia y en opositor de Cortés, aunque había venido con él. En el año de 1530 el Cabildo de la ciudad de México le dona un solar, una huerta y algunas tierras. En 1536 el cabildo le ordena presentar los títulos de algunas propiedades. En 1537 es alguacil de México. Para el año de 1542 es propietario de minas en Iguala y tiene allí numerosos esclavos; el mismo año recibe merced de un sitio de tierra en Tacuba. En el año de 52 compra algunas tierras en Xilotepec. En el año de 1557 el rey lo recomienda para que le sea concedido algún empleo. En 1559 se dice de él que es vecino de México y Gobernador.

Francisco de Oliveros había venido con Narváez y en 1525 era vecino de México. En el mismo año de 25 recibió del cabildo un solar. En 1527 sirve como fiador a Gonzalo de Solís, es propietario de unas minas y tiene como minero al conquistador Alonso Hernández, a quien paga con la séptima parte. En el año de 1528 compra y vende esclavos negros, compra cacao por valor superior a \$200. En 1536 aparece radicado en Los Angeles en cuya provincia está su encomienda. En 1542 se le dona una caballería de tierra en Los Angeles y tiene tratos en maíz con los indígenas de Cuautinchan. Además se le concede merced de una venta en su encomienda de Zacotlán. En 1543 recibe autorización para sacar agua del río Cholula con destino a su molino y se le hace merced de una estancia y de una caballería de tierra. Parece ser que fallece en el período comprendido entre Julio de 1552 y 1558.

Algo que parece corresponder a un proceso de empobrecimiento, se ilustra con el caso de Juan Núñez Sedeño quien había llegado con Cortés, habiendo dejado en Cuba sus encomiendas. Se dice de él que era "el más rico de los compañeros de Cortés". En 1529 era vecino de México y en 1531 aparece residiendo como regidor en Oaxaca y para el año de 1544 escribe a la corte pidiendo mayores mercedes y quejándose de su necesidad.

Encomenderos tipo "MP" (12 conquistadores).

Este grupo está compuesto por doce individuos y, análogos como su característica fundamental, la ausencia absoluta de hidalgos, capitanes u hombres experimentados en otras conquistas en tierras americanas. Tampoco hemos encontrado testimonio de que alguno de ellos haya venido a su costa y sí sabemos que Pedro de Santa Cruz es criado de Juan de Morales.

En cuanto al desempeño de cargos públicos, solamente tres de los componentes del grupo llegan a ocuparlos y el rango de los respectivos cargos es mínimo: Tomás de Ríjoles es nombrado alguacil menor por Diego de Pradío en el año de 1527 y en 1533 aparece como intérprete en Cuernavaca. Francisco de Tarifa ocupa el cargo de escribano en San Ildefonso - Zapotecas en el año de 1533. Juan de Casteñeda es cobrador de tributos en Tlaxcala. Como puede apreciarse, el rango secundario de los cargos deja entrever la reducida cuota de poder otorgada a este grupo de encomenderos en la administración del país.

Solamente dos de los miembros del grupo reciben mercedes diferentes de su encomienda: Hernando Alonso, una huerta y un solar y Tomás de Ríjoles, un solar.

El tipo de propiedades de estos conquistadores está reducido a algunas caballos, herramientas y los solares recibidos como merced, excepción hecha de Hernando Alonso que posee varios bienes.

En relación con el tipo de actividades productivas desarrolladas por estos individuos, se aprecia una variedad proporcionalmente mayor que en los anteriores grupos. Encontramos un carpintero, Antonio Sánchez; un arriero y carnicero, Hernando Alonso; un minero, Antonio de Gutiérrez y un criado asalariado, Pedro de

Santacruz.

En su composición, el grupo se mantiene estable durante todo el tiempo y, aunque se incorporan unos pocos conquistadores, sólo logramos precisar el caso de Juan de Arriaga quien adquiere la encomienda de $\frac{1}{2}$ Castilblanco mediante su matrimonio con la hija de Pedro de Vargas.

Durante la segunda época, 1535 -60, el régimen de ocupaciones de los componentes del grupo, cuya composición aumenta a 19 individuos, manifiesta una carrera ascendente especialmente por la vía del disfrute de cargos públicos. Hernando Alonso que había sido arriero y carnicero, llega a ser alguacil y, posteriormente, corregidor. Francisco de Tarifa pasa de ser escribano a ser corregidor. También se hacen corregidores Sebastián de Eborá, Juan Gallego y Francisco Gutiérrez. Juan Azedo y Gregorio de Villalobos se hacen regidores de Pánuco y Veracruz respectivamente. Martín Monje se traslada de Michoacán a Colima y se hace propietario de minas mientras que los restantes miembros del grupo parecen mantenerse en sus antiguas ocupaciones.

Las mercedes siguen siendo reducidas y sólo cinco de los conquistadores logran el disfrute de algunas de ellas. Solares para Hernando Alonso y Tomás de Ríjoles y algunas tierras para Juan de Busto, Gregorio de Villalobos y Juan de Castañeda.

En conjunto, pues, la situación del grupo es bastante precaria pues el más favorecido de todos, Hernando Alonso, dice residir en la casa del cidor Tejada "por ser pobre".

Encomenderos tipo "SC". Sin clasificar. (162 conquistadores).

Este grupo de conquistadores - encomenderos constituye una verdadera síntesis de los anteriormente enumerados. En él hemos reunido todos aquellos conquistadores de quienes sabemos que recibieron encomienda pero carecemos de información suficiente para clasificarla en cualquiera de los tipos anteriores.

Su constitución es, por tanto, muy heterogénea. Igual figuran allí capitanes como Alvaro de Bracamonte; hidalgos como Diego de Maruolejo, Juan de Ojeda, García del Pilar, Diego Hernández

de Proaño y Pedro Ruiz de Haro y familiares de Cortés como Villafuerte. Los hay muy ricos como el propio Alvar de Bracamonte y Pedro Lozano y también, muy pobres como Gabriel Bosque, Antonio González, Diego Hurtado y el mismo Diego Marmolejo.

Sus ocupaciones productivas igualmente disímiles. Hay mineros: Diego de Castañeda, Lorenzo Gincóves, Pedro Pantoja y otros; ganaderos: Gaspar de Avila Quiñones, Gonzalo Rodríguez de Ocaño, Bernardina de Santaclara y otros; arrieros: Diego Rodríguez Senabris y Alonso López; venteros, molineros, artesanos: Pedro de Bobadilla, curtidor, Hernando de Centillana, zapatero, Martín Pérez, carpintero etc.

Su participación burocrática es muy heterogénea. Desde alguaciles mayores como Juan de Albornoz y Diego Hernández de Proaño, regidores como Alonso de Ojeda, Pedro de Ledesma y otros, gobernadores como Gonzalo de Sandoval, hasta intérpretes como García del Pilar y corregidores de indios como Diego González, Juan Borrallo y otros.

En general, este grupo corresponde a la media de los grupos de conquistadores encomenderos clasificados a nivel de los distintos aspectos analizados en cada uno de ellos.

Conquistadores NO Encomenderos. "SE" (772 conquistadores)

Muy interesante resulta aquí resaltar algunas de las características generales de este grupo con el objeto de apreciar la diferencia que pueda existir entre éste y los diversos grupos de conquistadores - encomenderos.

En primer lugar, destacamos que, aunque algunos de los miembros del grupo puedan ser calificados como ricos, tales los casos de Juan de Cáceres Delgado, Francisco de Hoyos y Diego de Ibarra, en general el grupo está compuesto por individuos francamente pobres.

El ejemplo mas extremo, pero también mas significativo de esa pobreza, es el caso del conquistador Pedro de Aragón quien,

antes de venir a la Nueva España, había ido a Tierra Firme con Pedrarias. Llegó a México con Nervéz, participa en la toma de la ciudad y se marcha a Guatemala. Regresa a México en 1528 y trabaja como herrero. Vende sus instrumentos de trabajo y, acosado por las deudas se marcha a Oaxaca. En 1547 el virrey le concede un sueldo de \$200 de la caja real en razón de que "no tiene tras que parar" ni tiene encomienda.

Una segunda característica del grupo se refiere a su participación burocrática en la administración política del país. Esa participación es ciertamente poco significativa, en la medida en que se trata de cargos secundarios y, generalmente dependientes de otros de mayor jerarquía. Aunque algunos miembros del grupo son regidores, la gran mayoría son corregidores, alguaciles menores y justicias, sin contar algunos cargos como alcaide (Francisco de Ribadeo), trompeta (Antón Moreno), provisor de indios (Alonso Hernández), Portero del cabildo (Francisco García Farfán) guarda del agua (Cristóbal González) etc.

En relación con sus ocupaciones productivas, hallamos en este grupo la mayor diversidad. 18 comerciantes, 37 mineros, 14 ganaderos, 7 agricultores, 5 artieros, 3 molineros, 1 tendero, 4 venteros, 2 madereros, 6 sastres, 5 herreros, 4 barberos, 3 carpinteros, además de bataneros, cerrajeros, carreteros, curtidores, plateros, boticarios, zapateros, toneleros etc.

Otra característica, ésta, casi exclusiva del grupo, se refiere a la desertión - en el sentido de abandonar el poblamiento en la Nueva España y marcharse a otras tierras en búsqueda de mejor suerte. Ciertamente, después de alguna permanencia en México, algunos de ellos prefieren marcharse a Guatemala, Yucatán o Perú, con el propósito de buscar nuevos horizontes, dada su condición en la Nueva España. Hemos podido registrar 5 individuos que se van al Perú y 36 que, después de algunos años de permanencia en México, se marchan hacia Guatemala y Yucatán.

De las descripciones anteriores en que creemos haber resalta- do las características más sobresalientes de cada uno de los grupos, se desprenden algunas conclusiones. En primer lugar, se ratifica la idea de que la encomienda es un indicador suficientemente válido para que su posesión pueda servir como punto de partida en la clasificación de los diversos grupos de conquistadores. Por otra parte, existe un vínculo muy importante entre la contribución económica, la contribución militar y la recepción de encomiendas y otras mercedes así como en el desempeño de los cargos públicos y de los diversos tipos de actividad productiva. Parece ser que las mayores posibilidades de enriquecimiento están directamente relacionadas con el tipo de encomienda que se disfruta por el conquistador o por el grupo de conquistadores.

Ciertamente, existen grandes diferencias entre los encomendados. No es posible pensar en términos de homogeneidad para este grupo como lo hemos manifestado anteriormente. En los casos de las mayores encomiendas - y englobamos en ellas las que sobrepasan \$1800 de tributo anual - es donde se dan claramente las posibilidades de acumulación de excedentes derivados del tributo en alimentos y ropa o en mano de obra efectiva, a través de los indios de servicio.

Consideramos que de la posibilidad de acumulación de excedentes surge la creación de nuevas empresas agrícolas y mineras en las cuales se aplica el tributo. Ello nos explica por qué la mayor presión ejercida sobre la corona para la obtención de tierras, mo-

linos etc., viene precisamente del grupo de los mayores encomenderos que demanda fuentes productivas para aplicar sus excedentes tanto de mano de obra como de los diversos productos que les son tributados en sus encomiendas. Las dificultades de comercialización surgidas de la inestabilidad monetaria, de las pocas vías de comunicación y de otras circunstancias de este orden, contribuyen a fomentar la aplicación del tributo excedente del encomendero en nuevas empresas de explotación que permitan a este un aprovechamiento más directo de los recursos a su alcance.

El carácter más o menos permanente del tributo de encomienda permite, además, la formación de grupos sociales y su ulterior consolidación de acuerdo con el tipo de encomienda que disfrutan y, finalmente, siendo la herencia y la dote las dos formas más frecuentes de transmisión de este beneficio, la encomienda se convierte a su vez en un elemento de consolidación de algunos grupos ligados por el parentesco.

En estas condiciones, se hace necesario adentrarse detenidamente en las relaciones entre encomienda y otras mercedes, encomienda y desempeño de cargos públicos y, encomiendas y actividad productiva, con el objeto de lograr mayor claridad acerca de las implicaciones económicas, sociales y políticas de esta institución en el seno de la sociedad novohispana. Para ello, partimos de la clasificación por tipos de encomendero e invertimos la relación. Como resulta evidente que la encomienda es la merced más importante, en adelante usaremos la expresión "merced" o "mercedes", para referirnos a los otros tipos de merced concedida a los conquistadores.

Las encomiendas y los otros tipos de merced real.

Los distintos tipos de mercedes cedidas por la corona a los conquistadores están representados en tierras, ventas, ingenios, molinos, tabernas, batanes, solares, mescones y sueldos de la caja real.

La variedad de tales mercedes manifiesta, a su vez, diferencias notables cuantitativa y cualitativamente. Para su mayor comprensión, nos hemos valido de un recurso analítico al intentar su clasificación en tres órdenes a partir de :

- a) Su capacidad reproductiva y, en consecuencia, la posibilidad de ser explotadas en beneficio de su poseedor y de generar riqueza.
- b) Su destinación en la labor de la producción (recursos primarios o secundarios).
- c) Su posibilidad de venta o enajenación.

Acorde con estos criterios hemos establecido tres órdenes de mercedes así:

Como mercedes de primer orden hemos clasificado las tierras por tratarse de beneficios que son recibidos para su explotación directa en la ganadería o en la agricultura. En los títulos de donación se expresa la concesión hecha a un determinado conquistador y el destino que debe darse a la porción territorial otorgada como beneficio. Se habla entonces, de conceder "un sitio de ganado mayor", "un sitio de ganado menor", una "estancia" ó, en ocasiones, haciendo referencia a la extensión territorial, por ejemplo, "una caballería". Este último tipo de determinación es el más frecuente. Algunos ejemplos son los siguientes:

El 14 de Agosto de 1528 el cabildo de México dona a Pedro Sánchez Parfán "un sitio para ovejas en el camino de Tacuba a Matalcinco". El 2 de Septiembre de 1530 se dona a Hernando de Jeréz "un sitio para ovejas". En el año de 1542 el virrey Mendoza hace merced a Hernán Pérez de Bocanegra de "una estancia y sitio en unos cuos nombrados Azococayo en Apaseo, es una y media caballería para ganados, novillos y potros". El 29 de Abril de 1550 se hace

merced a Gonzalo Gómez de "un sitio para ganado mayor en Urirapundaro". El 21 de Enero de 1551 se hace merced a Alonso Valiente de "una estancia en Alchichica". El 31 de Julio de 1555 se hace merced al mismo Alonso Valiente de "una caballería de tierra en Oaxtepec".

Las tierras así donadas a los conquistadores son de diferentes clases. Tierras fértiles y productivas y tierras de baja productividad; tierras altas y bajas, ubicadas cerca del sitio de residencia del conquistador o notablemente alejadas, cercanas y alejadas de sus encomiendas o en la misma encomienda etc. Numerosas y variadas disputas se desarrollan en el mundo novohispano por el disfrute de las mejores tierras. Este fenómeno ocurre especialmente porque no siempre las donaciones son el punto de partida en el disfrute de las tierras. Fué generalizado que muchos conquistadores ocuparan una porción territorial y algunos años después solicitaran de la corona la merced que les permitiera la tenencia legal de la misma y el "mejor título". En estos casos, la merced se convertía en la simple retificación de un hecho cumplido. Veamos un ejemplo:

"Yo Don Antonio de Mendoza, Visorrey y Gobernador por su Magestad en esta Nueva España, por cuenta vos, Francisco de Valdenebro y Bartolomé de Cuéllar me hicisteis relación que con vuestros ganados ha diez y seis años que tenéis poblada una estancia en término del pueblo de Istlaveca que se llama Suchitepeque.. que con vuestros ganados la habéis tenido y tenéis poblada con los dichos vuestros ganados y nunc ha habido contradicción por estar sin perjuicio y para la tener y poseer con mejor título me pedisteis y suplicásteis que en nombre de su Magestad os hiciese merced del sitio dello e por mi visto lo susodicho, por la presente, en nombre de su Magestad, hago merced a vos los dichos Francisco de Valdenebro y Juan de Cuéllar de la estancia de ganado susodicha...XXVIII días del mes de Septiembre de 1543." (42).

En estas condiciones no puede considerarse que el mandato real de tener tierras "sin perjuicio de los indígenas e naturales" fuese respetado y mas bien nos inclinamos a pensar que los grupos indígenas fueron despojados de sus mejores tierras de sus regadíos etc. Las reiteradas ordenanzas de la corona en

el sentido de que esas mercedes fueran hechas respetando las propiedades de los indígenas, sin lograr un eco favorable en la Nueva España. (43)

Como segundo orden, hemos agrupado las mercedes de huertas, molinos, ventas, ingenios, tabernas y batanes. Aunque en las huertas es posible realizar una labor productiva, independiente y primaria, el trabajo en ellas está generalmente dirigido a asegurar el autoabastecimiento del conquistador en diversos productos agrícolas. El monto de su producción es de segundo orden en relación con las estancias, tanto por su magnitud, como por el tipo de producción que en ellas se realiza.

Las ventas, los molinos y los ingenios son beneficios dependientes de una actividad primaria. Los molinos se destinan al tratamiento de productos agrícolas como el trigo o, en otros casos, a funciones complementarias dentro de la minería. En uno y otro caso dependen de la actividad fundamental, es decir, de la agricultura y de la minería respectivamente.

Las Ventas, mesones y tabernas, aprovechan un servicio público en beneficio de su poseedor, aunque para su disfrute se requiere la concesión por parte de las autoridades representativas de la corona. Anotamos que las Ventas están en manos de personas tan importantes en la época como Alonso Dávila, Hernán Pérez de Bocanegra, Gonzalo Cerezo, Juan de Cáceres Delgado y Juan Jaramillos entre otros. Algo semejante ocurre con las tabernas que son poseídas por individuos como Hernando Dávila, Bernardino Vázquez de Tapia, Pedro de Villanueva y Pedro Zamorano.

Como tercer orden, hemos clasificado las mercedes de solares y los don minados "sueldos de la Cja Real". Los solares se conceden a los individuos, generalmente pensando en asegurarles vivienda, pero de ninguna manera se convierten en una fuente directa de ingresos, aunque excepcionalmente la acumulación de ellos permita que esto ocurra.

Los "sueldos de la caja real" son cierto tipo de beneficios en dinero que se conceden a algunos conquistadores en razón de sus méritos y servicios. Esta merced se otorga fundamentalmente con el objeto de remediar la precaria situación económica de un individuo en un momento determinado. Sin embargo, no son permanentes y se renuevan año por año. Estos "sueldos de la caja real" fluctúan entre \$150 y \$300 anuales destinados a sostener a quienes "padecen necesidad". Comprendemos que solamente sirven para subsistir transitoriamente mientras el individuo obtiene una nueva fuente de ingresos que asegure su permanencia en la Nueva España. Citamos como ejemplo el caso del conquistador Diego de Mendoza quien en el mes de enero de 1544 recibe del Virrey la merced de \$100 que renueva la recibida en el año inmediatamente anterior.

Se sabe que las mercedes no pueden ser objeto de venta, por lo menos durante un tiempo (entre cuatro y seis años). Con esta reglamentación la corona buscaba asegurar a los conquistadores su subsistencia y conseguir que se establecieran en determinados lugares considerados claves para el proceso de dominación. En buena parte, estos objetivos fueron logrados pues así se dio acceso a los conquistadores y pobladores a los medios de producción.

Con estos medios los españoles pudieron por una parte, emprender distintas actividades primarias como la ganadería y la agricultura de las cuales se desprende una variada gama de tareas productivas secundarias y, por la otra, establecerse en un lugar con el fin de asegurar la mejor explotación de sus recursos.

Ahora bien, al realizar el recuento pormenorizado de las distintas mercedes entregadas a los diversos grupos de conquistadores-encomenderos y no encomenderos, en dos momentos diferentes (1520-1535) y (1535-1560), para tener posibilidad de seguir el desarrollo de la política remunerativa, encontramos algunos resultados sobresalientes.

En el cuadro #14 que corresponde a la cantidad de mercedes distribuidas a cada grupo en los dos momentos y discriminados en sus tres órdenes, apreciamos que a medida que se desciende en el tipo de encomienda, desciende también el porcentaje de individuos beneficiados con mercedes o, lo que es igual, el porcentaje per cápita correspondiente a cada grupo de conquistadores. Resulta especialmente notorio este fenómeno en las mercedes de los órdenes 1º y 3º. Esta situación tiende a fortalecerse al pasar a la 2ª época, sin embargo, en este segundo momento, el del virreinato, notamos un ascenso sobresaliente del beneficio que corresponde a los encomenderos tipo "M", que incluso llegan a recibir una proporción de beneficios superior a la recibida por los encomenderos tipo "B".

CUADRO # 14

Distribución de mercedes a los conquistadores (per cápita)
(1520 - 1535)

Tipo de encomendero	% mercedes 1er. orden	% mercedes 2º orden	% mercedes 3er. orden
NB	50.	27.8	88.9
B	32.1	35.7	85.7
M	10.8	20.	49.2
P	9.9	9.9	25.4
MP	- -	8.3	16.7
SC	8.0	13.6	17.9
SE	0.4	1.4	5.8

el % se refiere a la remuneración per cápita.
SE = conquistadores sin encomienda.

(1535 - 1560)

Tipo de encomendero	% mercedes 1er. orden	% mercedes 2º orden	% mercedes 3er. orden
NB	122.2	44.4	50.
B	71.4	11.4	22.9
M	46.2	30.8	39.7
P	29.5	4.2	18.9
MP	15.8	5.3	10.5
SC	15.5	1.2	10.5
SE	7.7	1.6	10.3

No olvidemos que el grupo de encomenderos "MB" constituye el 1.5% del total de los conquistadores, mientras que el grupo de no encomenderos, "SE", es el 68.4%.

Lo anterior nos lleva a concluir que la política de distribución del beneficio de encomienda y con ella, la condición de encomendero determinan claramente la distribución de los otros beneficios y, en este caso particular, de las otras clases de merced. Aquí apreciamos claramente que el mayor beneficio se encuentra dirigido a los mayores encomenderos y que, como consecuencia de esto, se produce un fortalecimiento cada vez mayor de la situación económica de los encomenderos frente a los no encomenderos y, por otra parte, de los grupos detentadores de las mejores encomiendas frente a los poseedores de medianas y pequeñas encomiendas. Hay pues, una marcada tendencia a establecer una profunda jerarquización en el seno de la población conquistadora y el desarrollo de esa tendencia, encuentra su mejor instrumento en la política de distribución de beneficios. Con ella se logra consolidar cada vez más la división de grupos surgida como consecuencia directa de la distribución de las encomiendas.

El establecimiento del virreinato significó para los grupos de conquistadores no encomenderos un cierto mejoramiento en su situación sin que por ello se pueda pensar en una modificación general de la política de distribución de beneficios. En efecto, al comparar los porcentajes de mercedes de las tres órdenes en cada uno de los momentos, notamos que para la época que va de 1535 a .

1550, aunque se mantienen las diferencias, éstas se hacen menos distantes.

En efecto, en el cuadro #15 podemos apreciar que mientras en el primer momento los encomenderos recibían el 93.8 de mercedes de 1er. orden, el 84.1% de las mercedes de 2º orden y el 72.9% de las mercedes de 3er. orden; estas cifras descienden en el segundo momento a 69.5%, 76.7% y 51.1% respectivamente aunque la proporción de conquistadores encomenderos sigue siendo muy semejante.

Lo anterior significa que la política virreinal puso en muy importante consideración al grupo de no encomenderos en un esfuerzo dirigido a frenar el creciente poder de los encomenderos y en particular de los grandes encomenderos.

Por otra parte, esta actitud virreinal nos resulta explicable. La clase, o por mejor decir, el estrato de los mayores encomenderos, o de tipo "NB", se ha convertido en un obstáculo permanente al desarrollo de la política de la corona. Es evidentemente el "grupo de presión" más importante de la Nueva España y la actitud del virrey con la política de nombramiento de los corregidores corresponde a un intento por recuperar algunos elementos del poder que la corona había perdido paulatinamente a manos de los particulares.

Si procedemos a tomar algunas conclusiones del análisis de los dos cuadros (14 y 15), determinamos que aunque exista una política de remuneración generalizada sobre la totalidad de conquistadores, se marcan tendencias muy claras en beneficio de los

CUADRO # 15

Distribución de mercedes reales
a los conquistadores
(1520 - 1535)

	% de conquis- tadores	% de 1er. orden	% de 2º. orden	% de 3er. orden
Encomenderos	31.4	93.8	84.1	72.9
No encomenderos	68.6	6.2	15.9	27.1

(1535 - 1560)

	% de conquis- tadores	% de 1er. orden	% de 2º. orden	% de 3er. orden
Encomenderos	34.0	69.5	76.7	51.1
No encomenderos	66.0	30.5	23.3	48.8

grandes encomenderos --el llamado tipo "MB"-- y por tanto, se produce una consolidación mayor de este estrato privilegiado en la Nueva España, que no sólo deriva su alto poder de la tenencia de las mayores encomiendas, sino que ahora reúne en sus manos tanto esas mayores encomiendas como los mayores beneficios expresados en tierras, huertas, molinos, ingenios, ventas, etc. De esta manera se interpreta y aplica en la Nueva España del siglo XVI el mandato real según el cual, las mercedes deben darse a los individuos de acuerdo con sus "calidades".

Quiero esto decir, entonces, que la situación de la Nueva España en la primera mitad del siglo XVI, corresponde precisamente a la formación, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de un grupo privilegiado constituido aproximadamente por el 4% de los conquistadores, detentadores de las encomiendas tipo "MB" y "B"; un grupo que reúne en sus manos las mayores encomiendas y las mejores mercedes entregadas por la corona, o por mejor decir, que tiene en sus manos tanto los recursos necesarios para la explotación y aprovechamiento del trabajo indígena, proporcionados por las encomiendas, como los recursos de tierras y minas que emanan de las mercedes otorgadas por la corona española. } 4

Si confrontamos la realidad de un grupo minoritario de encomenderos con el proceso de distribución de mercedes realizado durante esta primera mitad de siglo, apreciaremos que los mayores beneficios en manos de este grupo, fortalecen la concentración de recursos productivos. Al sumar la acumulación progresiva de los dig

tantos órdenes de mercedes con los excedentes derivados de sus encomiendas, este grupo social se convierte en el monopolizador de toda o casi toda la actividad económica de la Nueva España. Una élite privilegiada de conquistadores encomenderos es la detentadora del poder económico y como lo veremos en su momento, del poder político en el México de la primera mitad del siglo XVI.

LAS ACTIVIDADES DE LOS CONQUISTADORES

Además de las encomiendas y de las mercedes en relación con la vida económica propia de los conquistadores, nos interesa considerar un nuevo factor que funcione a la vez como indicador de las posibilidades y condiciones reales de enriquecimiento de los individuos así como de su status —entendido éste como la posición que un conquistador mantiene en la consideración pública de su época de la Nueva España—. Este nuevo indicador se refiere a las actividades propias de los individuos con posterioridad a su participación en la empresa de conquista.

El proceso de colonización que sucede a la conquista exige de los europeos el desempeño de múltiples actividades en relación con los distintos elementos de la dominación. No obstante, es posible encontrar para cada persona una ocupación principal que constituye el centro fundamental de su papel en la vida económica social y política de su nuevo establecimiento. Existen principalmente dos tipos de actividades desempeñadas por los individuos durante la primera mitad del siglo XVI en la Nueva España; la burocracia y las actividades productivas.

El primer tipo es la burocracia, o por mejor decir, el disfrute del beneficio que significa un cargo en la labor administrativa de la Nueva España.

Probablemente la característica más notable y duradera de cualquier régimen colonial, uno de los primeros en aparecer y de los últimos en desaparecer, es el administrador, el burócrata colonial, alto, medio y bajo.

El representa a la potencia colonial, a la autoridad metropolitana; mantiene las comunicaciones, aplica la ley local y los nuevos requerimientos coloniales; facilita la consolidación o la agregación de grupos de interés y su legitimación, proporciona información a las oficinas metropolitanas para la toma de decisiones, sobre los impuestos. En resumen, utiliza el poder coercitivo del estado para preservar el sistema colonial. Es el representante palpable del establecimiento colonial..." (44)

El segundo tipo está constituido por las llamadas ocupaciones productivas, o sea aquellas en las cuales el conquistador desarrolla una función productiva material. En ellas englobamos agricultura, ganadería y minería como actividades primarias junto con otras de carácter secundario en el proceso de producción e intercambio de bienes y servicios tales como el comercio, la administración de las Ventas y las labores artesanales.

En primer lugar consideraremos el desempeño de los cargos públicos. Tomando como recurso analítico la clasificación de los diferentes tipos de encomienda, trataremos de encontrar las distintas cuotas de participación burocrática y las características que a este nivel son propias de cada uno de los grupos de encomenderos.

Relacionando la tenencia de encomienda con el desempeño de los oficios públicos en la Nueva España del siglo XVI observamos que la vinculación burocrática en la administración política del país se halla íntimamente relacionada con el poder económico de los individuos.

Resulta difícil establecer, para la época comprendida entre 1520 y 1535, si el desempeño de los cargos públicos permite el ac-

caso a la encomienda o, por el contrario, si la tenencia de la encomienda es la condición mediante la cual el conquistador llega a obtener el disfrute de un cargo público; parece ser que para algunos casos es casi simultáneo. Igual se acusa a Cortés de entregar los mejores encomiendas a sus amigos que de hacer lo mismo con los miembros de los burócratas en la Nueva España.

"... dixo que esbo que todo el tiempo quel dicho Hernando Cortés goberno puso en los lugares de este Nueva España por tenientes, alcaldes e alguaciles las personas que a él heran mas escotes e amigos e de su tierra e personas que no avian de hacer syno lo quel los mandasse..." (45)

Pensemos que la distribución de encomiendas procede a toda la organización administrativa de la Nueva España y que si bien, en algunos casos resulta difícil esclarecer esta situación, de todos modos, para el año de 1525, la distribución de encomiendas está más o menos consolidada mientras que a partir de ese año se aprecia una importante movilidad a nivel de las ocupaciones burocráticas. > 4

Ahora bien, existe una organización del gobierno de la Nueva España por todos conocida. Por una parte está el órgano de gobierno directamente representativo de la corona. Inicialmente el Capitán General, cargo que desempeña Cortés, posteriormente el Audiencia y finalmente los virreyes como representantes primeros en la administración de los nuevos reinos. Al lado de estos cargos en los cuales se supone representada la corona española y que constituyen la máxima autoridad, existen otros representantes directos del rey como los contadores, tesoreros y factores quienes de una y

otras formas, son designados por la corona para supervisar directamente algunas actividades en el nuevo mundo; específicamente, durante los primeros tiempos, se ocupan de la explotación de los recursos minerales, la ganadería, la administración de tributos propios de la corona etc.

Por otra parte, frente al gobierno directo de la corona existe con un peso muy importante la administración propia de las ciudades. Las expresiones de la organización administrativa urbana en los nuevos reinos son el resultado del papel que la ciudad como tal había adquirido en la vida peninsular con proyecciones muy importantes sobre el medio rural y formas preponderante de organización de los principales conquistadores que, como una verdadera clase social en la Nueva España, hallaban en la ciudad la forma más adecuada de canalizar los intereses privados de su grupo, en general y, de cada uno de ellos en particular.

La organización gubernamental de las ciudades está compuesta principalmente por regidores, alcaldes y alguaciles quienes, al fin y al cabo, son los más directamente vinculados a la vida propia de cada uno de los centros de población de la Nueva España durante la época y cuya dependencia de la corona se realiza por la regulación que ésta introduce en el gobierno de hecho establecido por los mismos conquistadores.

Hasta aquí hemos enumerado los cargos públicos sobre los cuales se repone fundamentalmente la administración y que rodean en sí mismos un alto poder político, que en el desarrollo de su dinámica

juega un papel preponderante en la vida de la nueva sociedad. Estos cargos son muy relevantes precisamente en función de su poder para determinar el curso de la vida económica y social del medio novohispano.

Encontramos además una innumerable cantidad de cargos secundarios en la administración; así: los relatores de la audiencia, alguaciles, corregidores, escribanos, mayordomos, albañiles, letrados, cobradores de tributos, porteros, justicias etc.

Es preciso notar que algunos cargos, como los de Gobernador y Capitán General, reciben facultades especiales en las cuales se les permite proceder a distribuir tierras y encomiendas, establecer poblados, reglamentar la población y otras atribuciones que manifiestan a la vez el poder político recibido de la corona —trátese de capitulaciones o no— y el poder económico, en la medida en que de alguna manera influye en el desarrollo de la vida económica.

En las ordenanzas de Cortés del año de 1524 vemos aparecer una importante cantidad de elementos que manifiestan el vínculo entre el poder político derivado de su condición de gobernador y Capitán General, por una parte y, por la otra, la intervención que a partir de ese poder político, realiza sobre la vida económica de los individuos. Como cuando crea algunos cargos económicos para:

"... Item. Que los alcaldes y regidores de las dichas ciudades, villas y lugares, sean obligados a hacer los dichos alardos de castro en castro meses, y tener copia de la gente, armas y caballos que en cada una de las dichas ciudades, villas y lugares hubiere, bajo las penas contenidas en estas ordenanzas..." (46)

De una u otra manera los distintos cargos tienen jerarquías propias dadas principalmente por el grado de representación de la corona española, su grado de independencia, las funciones propias de cada cargo y, finalmente, la posibilidad que los mismos presentan para la obtención de recursos productivos o, en última instancia, para el acceso a la riqueza.

Los indicadores nos han servido para establecer la jerarquización de los cargos: el nivel de dependencia frente a la corona o frente a otra autoridad y la posibilidad de intervenir en el desarrollo de la vida económica en beneficio propio o de terceras personas.

El primero de estos indicadores se refiere tanto a la dependencia misma como al poder político que repose en quien disfruta del cargo pues aunque un Capitán general o un regidor de la ciudad de México estén muy ligados a la corona y determinados a la obediencia de los mandatos reales, el poder político efectivo que tienen en sus manos, les permite interpretarlos a su amañeo o, en ocasiones, llegar a violarlos sin que exista una autoridad con el poder suficiente para constreñirlos a la obediencia de la ley.

El segundo indicador se refiere a la posibilidad de obtener, en el desempeño del cargo, beneficios materiales para sí o para otros y, en esta medida, a la posibilidad de intervenir en la vida económica. Los mismos cargos de Tesorero, Contador o Regidor de México, manifiestan permanentes ejemplos de enriquecimiento de quienes los desempeñan. (47)

Con los dos indicadores básicos, antes mencionados, hemos procedido a establecer tres rangos en el conjunto de los cargos públicos: Alto, medio y bajo rango.

Cargos de Alto rango: Designamos como tales los de Tesorero, Teniente de tesorero, Contador, Gobernador, Capitán General, Aguacil Mayor, Regidor de México

y Factor. Aunque existan entre ellos ciertas diferencias cualitativas en razón de su duración, de sus funciones o de su área de influencia, a la postre esas diferencias no resulten tan marcadas por que la conjugación del poder en cada uno de estos factores otorga a los individuos un poder efectivo quizás en ocasiones, muy superior al de otros de los mencionados cargos.

Que Cortés utilice el cabildo de Veracruz como fuente de poder para hacerse Capitán General de la Nueva España o que se manifieste un permanente y marcado conflicto de intereses entre el cabildo de México y la Audiencia, manifieste, en uno y otro caso, el reconocimiento del importante poder efectivo, tanto político como económico, del cabildo en general y, en particular, de cada uno de sus regidores en relación con otros cargos de un rango aparentemente mayor.

Es difícil precisar con claridad las diferencias de poder efectivo entre algunos cargos como el de alcalde o de regidor de la ciudad, sin embargo, creemos que el desempeño de uno y otro en la labor administrativa nos proporcione elementos suficientes para medir la importancia que tenga en la vida política, económica y so

cial de la Nueva España. Por otra parte, es muy frecuente que los regidores sean los mismos individuos designados para desempeñar las alcaldías, lo cual nos permite pensar en una cierta equivalencia.

Cargos de Mediano rango: En un segundo rango hemos establecido algunos cargos públicos que, a pesar de cierta condición de independencia, depositan en manos de sus tenedores un menor poder político y económico. Nos referimos fundamentalmente a los regidores y alcaldes en las ciudades distintas a la ciudad de México o "regidores de provincia"; componentes de los ayuntamientos de Los Angeles, Oaxaca, Guadalupe etc. (48) los tenientes de contador, Justicia mayor, el Fiel de la ciudad de México, el Relator de la Audiencia y el portero del Virrey.

Estos oficios públicos son dependientes de las principales autoridades del país y, en consecuencia, reciben una menor cuota de poder con relación a los poseedores de los cargos de alto rango puesto que dependen, de alguna manera, de ellos.

Cargos de Bajo rango: Los restantes cargos públicos desempeñados por algunos conquistadores no confieren a sus poseedores un poder político o económico importante y más bien, los hacen permanentemente dependientes de otros de mayor rango, desempeñando funciones auxiliares o secundarias en la labor administrativa de la Nueva España. Nos referimos a los alguaciles, corregidores de indios, escribanos, intérpretes, albañiles, letrados de los cabildos, cobradores de tributos, porteros de los cabildos y los justicias.

La naturaleza y atribuciones propias de estos oficios a la vez que su condición de dependencias no solamente determinen una baja remuneración sino que, no constituyen fuente de poder de ningún índole. Los corregimientos y alguacilazgos son concedidos por el Virrey o por las autoridades españolas con el propósito de asegurar el mantenimiento de los individuos y de ninguna manera, para conceder participación política a quienes los desempeñan. En 30 de Marzo de 1531 se determinaba por la corona:

"Señalamos por salario a los corregidores a trescientos e veinte pesos e a Don Pedro de Arellano trescientos e ochenta e a algunos trescientos e cinquenta e a los alguaciles a ciento veinte e a ciento y cuarenta... en lo cual tienen moderada sustentación y aún mas que moderada según las calidades y diferencias de los pueblos donde van los cuales animamos con palabras y con lo que hemos dicho e por no ver de morir de hambre acobtan algunos dellos, esto es sin comide porque aquella mandamos que en el pueblo se le den para se le descontar del dicho salario..." 49)

Durante las dos últimas décadas de la primera mitad del siglo XVI el cargo de corregidor de indias es básicamente un beneficio concedido a los conquistadores de precaria condición económica o que "padecen necesidad" y resulta equiparable en sus efectos a los "Mercedes de la caja real" de las cuales hemos hablado anteriormente. Sin embargo, a partir de la mitad de siglo, este mismo cargo adquiere otras dimensiones. La progresiva incorporación a la corona española de los pueblos encomendados y su consecuente administración por corregidores, como representantes de la misma, convierten a estos individuos en el vehículo a través del cual la corona proceda a recuperar paulatinamente el poder que, por virtud del carácter privado de la conquista, había perdido a manos de los particulares.

Los intérpretes son individuos que perciben una remuneración esporádica y que dependen directamente de quienes los nombran, los aceptan o los remueven. El 22 de abril de 1528 se determinaba sobre este cargo así:

"Intérpretes de la Audiencia

Salario: Que por cada un día que cualquiera de los dichos intérpretes saliere desta ciudad por mandado desta Real Audiencia, lleve de salario para su yude de comida un peso de oro común y no mes, y que no lleven comida ni otra cosa alguna, sin pagarlo, de ninguna de las partes, directa ni indirecta ...

Derechos por los testigos. Que nada testigo que examinaren, siendo el interrogatorio de doce preguntas arriba puedan llevar los dominos, y siendo el interrogatorio de doce preguntas abajo un tomin y no mes ... pero si el interrogatorio fuere grande y la causa erdua, que el oidor o juez ante quien se examinare le pueda tasar de mes de los dichos derechos una suma moderada conforme al trebejo y tiempo que se ocuparen..." (50)

El nombramiento, salario, funciones y remoción de los mayordomos, albañiles, letrados, escribanos y porteros, dependen directamente del cabildo o, por mejor decir, de los regidores y están sometidos a lo que para ellos se designe en esta corporación de poder. Incluso parece ser que llegen a constituirse verdaderas "clientelas" en relación con algunos individuos.

Establecidos los distintos rangos en que se dividen los cargos públicos, podemos proceder a analizar la significación que tienen, tanto para el proceso administrativo de la Nueva España, como para la vida económica, social y política, durante primera mitad de siglo.

En la distribución de los cargos públicos durante la época anterior al virreinato (1520-1535) apreciamos que existe una marca-

de tendencia a conceder los cargos de mayor importancia a los poseedores de las mayores encomiendas. Resaltamos que por ejemplo los encomenderos Tipos "P" y "MP" no reciben en esta época ninguno de los cargos de 1er. rango que son básicamente desempeñados por los grupos "MB" y "B". (Véase cuadro # 16)

Igualmente observamos una estratégica distribución de la función burocrática en la medida en que la mayor participación a nivel de los cargos de Alto rango está dada para los mayores encomenderos, la mayor participación a nivel de los cargos de mediano rango se concede a los medianos encomenderos y la mayor participación a nivel de los cargos de bajo rango se concede a los pequeños encomenderos. Evidentemente, los grados de dependencia que hemos mencionado para esta jerarquización de cargos, se ponen aquí de manifiesto y por ejemplo los grandes encomenderos-tipo MB- no desempeñan cargos de bajo rango, muy posiblemente por la dependencia que ello implica.

Resaltamos así mismo que los conquistadores sin encomienda solamente reciben una mínima participación en la vida burocrática del país que, como puede notarse, se concentra en los encomenderos.

Para el siguiente período, 1535-1560, la situación no solamente tiende a perpetuarse sino que incluso se modifica en la medida en que aumenta el beneficio para los grandes encomenderos. Los cargos de mayor importancia o, los calificados como de Alto rango, se vierten especialmente sobre los mayores encomenderos mientras

que la participación de los pequeños encomenderos y de los individuos sin encomienda se hace efectivamente minoritaria y carente de cualquier poder político, económico o social.

CUADRO #16

Cargos públicos desempeñados por conquistadores (per capita)
(1520-1535)

Tipo de Encomendero	% con cargos Alto Rango	Mediano Rango	Bajo Rango
MB	55.0	5.6	-
B	28.6	21.4	7.1
M	7.7	15.5	10.8
P	-	11.3	5.6
MP	-	-	25.0
SC	6.7	6.7	1.2
SE.	0.7	1.8	2.9

(1535-1560)

Tipo de Encomendero	% con cargos Alto Rango	Mediano Rango	Bajo Rango
MB	55.5	11.1	5.5
B	40.	14.3	2.9
M	17.9	12.8	11.5
P	2.1	14.7	18.9
MP	-	10.5	21.1
SC	1.9	10.5	9.9
SE.	0.6	2.7	5.7

En efecto en el cuadro #17 apreciamos que los encomenderos aumentan notoriamente su cuota de participación burocrática espe-

cielmente en los cargos de alto rango lo que significa necesariamente una cuota mayor de poder y que sirve como vehículo de sostenimiento de su privilegiada situación.

CUADRO #17

Distribución de cargos públicos a conquistadores

(1520-1535)

	% de Conquistadores	% de cargos Alto Rango	Mediano Rango	Bajo Rango
Encomenderos	31.4	85.0	72	44.
No Encomenderos	68.6	15.0	28.	56.

(1535-1560)

	% de Conquistadores	% de cargos Alto Rango	Mediano Rango	Bajo Rango
Encomenderos	34.0	89.6	70.4	52.1
No Encomenderos	66.0	10.4	29.6	47.9

Como puede notarse, de desempeñar el 85% de los cargos de alto rango, los encomenderos pasan a desempeñar cerca de 90% de los mismos, aumentando así su cuota de poder en la administración novohispans.

Esta situación se acentúa más por el hecho de que los cargos concedidos al grupo de individuos sin encomienda son, en su mayoría, de bajo rango. A nivel de este grupo existe un cargo llamado de alguacil de campo cuya remuneración se da por el número de esclavos fugados de los dominios de sus dueños que el alguacil logre

recuperar y de acuerdo a la condición del esclavo recuperado; como puede imaginarse, su remuneración es eventual y no otorga ninguna garantía a quien lo desempeña. Este es un ejemplo claro de la poca importancia que tiene la participación burocrática otorgada a los individuos de Status económico inferior. Otros cargos concedidos a este mismo grupo son pregonero, alcaide, espadero, trompeta, provisor de indios, intérprete, escribeno, carcelero, portero del cabildo, guarda del agua y otros de esta naturaleza. La participación de este grupo a nivel de los cargos públicos está simplemente dirigida a llenar las necesidades administrativas del virreinato y, de ninguna manera, pretende conceder poder a quienes los desempeñan.

En los dos períodos, 1520-1535 y 1535-1560, es claro que la burocracia oficial incorpora en sus filas a conquistadores de diversa condición pero que indudablemente, esa incorporación depende del status económico de cada individuo.

[De ninguna manera es posible, pues, desligar el valor de la encomienda, la cantidad de mercedes recibidas por los encomenderos y, finalmente, el rango de los cargos públicos desempeñados por estos individuos o, por mejor decir, la cuota de poder político que les es concedida. 7

En los tres indicadores elegidos, tanto el de las encomiendas, como el de las mercedes, como el de los cargos públicos, la política establecida es la de beneficiar al grupo minoritario que concentre las mejores encomiendas, las mayores mercedes y los cargos públicos de mayor rango. 37

Concluimos pues que son precisamente las encomiendas, tanto como las mercedes y, junto con ellas, la participación burocrática en la administración de país, los tres factores fundamentales en el proceso de enriquecimiento de los conquistadores y, por tanto, en la constitución del grupo minoritario privilegiado que ejerció control casi absoluto sobre el desarrollo de la vida económica, social y política de la Nueva España durante esta primera mitad del siglo XVI.

Las actividades productivas de los conquistadores.--

Otra clase de actividades desempeñadas por los conquistadores en el proceso de desarrollo de la Nueva España durante la primera mitad del siglo son las calificadas como productivas en las cuales se ocupan los europeos para obtener los recursos que aseguran su mantenimiento o, incluso, que les permiten enriquecerse mediante el laboreo de las tierras y las minas.

Desde su propio establecimiento en la Nueva España, los conquistadores procedieron a aprovechar los recursos que les brindaban las minas y tierras, a fin de lograr a través de su explotación el mayor beneficio posible. Para ello se ocuparon activamente en diversas labores. En carta al rey dirigida por Pedro de Ledesma el 22 de Mayo de 1563 se expresa esta situación así:

"... y los que a vuestra Majestad informan que acá todos quieren ser señores, es el contrario de la verdad, antes se han visto muchos caballeros ser estancieros y arrieros y otros oficios no leídos; esta materia he tratado yo con algunos freilos y otras personas de los a quien no llega la necesidad ni le sienten, y quedan confundidos, sino que hablan a sabor de paladar en perjuicio de quien a ellos los sustenta..." (51)

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, el desarrollo de esta clase de actividades, en algunos casos, requiere de una merced real como elemento constitutivo inicial. La concesión de mines o la merced de una porción de tierras para dedicarlas a la agricultura son los necesarios puntos de partida para el desarrollo de una mejor función productiva.

La realización de estas actividades u oficios durante el período 1520-1535 está enmarcada por la política de distribución de las mismas mercedes. Necesariamente los grupos cuyo beneficio en mercedes es menor, deberán replegarse sobre ocupaciones y actividades en cuyo desarrollo no se requiere de manera tan importante la tierra. Estas son básicamente labores secundarias, esporádicas, de baja remuneración y dependientes o auxiliares de las primarias así como mes ligadas al intercambio y distribución o a la elaboración de las materias básicas, que a la misma producción.

En el cuadro #18 se aprecia que a medida que desciende el tipo de encomienda o, dicho en otras palabras, a medida que desciende el status económico de los individuos, aumenta la gama de las actividades. Mientras los encomenderos tipo MB se ocupan en minería, ganadería, agricultura y administración de ventas, a nivel del grupo de individuos sin encomienda, no sólo hallamos el ejercicio de las actividades primarias sino que existen además una serie numerosa de actividades secundarias y hasta terciarias en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Allí encontramos mineros, venteros, agricultores, ganaderos, comerciantes, molineros, una gran variedad de artesanos, carniceros, arrieros, botica-

ricos, vinateros, cervecedores, tenderos, carpinteros etc.

Puede apreciarse también que el menor status económico significa una mayor variedad de ocupaciones de los individuos del grupo correspondiente. Por ello, en el grupo de conquistadores sin encomienda es en donde hallamos el mayor número de actividades productivas y de diversa índole.

Podría pensarse que la diversificación de oficios correspondiera también, de alguna manera, al número de miembros que componen cada status económico; pues a medida que disminuye el status económico del grupo, aumenta el número de individuos; pero sabemos que a nivel de los individuos con pequeñas encomiendas o sin encomienda, hay una menor posibilidad de acceso a los cargos públicos y a las mercedes. Esta situación los lleva, necesariamente, a refugiarse en muy diversas ocupaciones que les permiten incorporarse a la vida económica y mediante las cuales puedan asegurar su subsistencia.

La época posterior al establecimiento del virreinato, (1535-1560), no difiere notablemente de la anterior. En este período, se mantiene y se hace mucho más notorio el fenómeno de diversificación en relación con el descenso en el status económico de los individuos (Véase cuadro \$19).

Los propietarios de las mayores encomiendas —tipo MB—, tienen fundamentalmente tres actividades productivas: minería, ganadería y administración de ventas. Los propietarios o tenedores de encomiendas medianas —tipo M— se ocuparán así mismo en estas acti

vidales a las cuales se añaden los agricultores, sederos, madereros, comerciantes, plateros, médicos, "alumbreros", carpinteros, y taberneros. Si descendemos un poco más en el status económico hasta llegar al grupo de conquistadores no-encomenderos, encontramos tanto las actividades propias de los mayores encomenderos, como las incorporadas a niveles inferiores y además, molineros, tenderos, bataneros, sastres, cerrteros, cerrajeros, cervaceros, toneleros y vinteros con los cuales se amplía la gama de ocupaciones individualmente consideradas.

Podemos concluir que la elección de oficio hecha por los conquistadores está íntimamente ligada a las posibilidades de desarrollo del mismo. Que un cierto tipo de oficios como la minería, la agricultura y la ganadería (actividades productivas primarias) exigen como condición previa beneficios anteriores en tierras u otras mercedes y, consecuentemente, un alto status económico, razón por la cual son características de los mayores encomenderos.

Por otra parte, a nivel de status económicos inferiores surgen precisamente las actividades artesanales como resultado de la carencia de encomiendas, mercedes o cargos públicos.

[Como conclusión general podemos afirmar que la política de distribución de beneficios durante la primera mitad del siglo XVI en el Nueve España, tiende a concentrar en unas pocas manos —el 4% de la población conquistadora— los beneficios de la dominación expresados en encomiendas, tierras, mines y otras mercedes, al igual que los cargos públicos.]

Como consecuencia de esta situación de privilegio, el grupo minoritario, así constituido, determina el desarrollo de la vida económica, social y política del país. Por otra parte, este mismo estrato social, concentra su actividad en las ocupaciones productivas de carácter primario y en los cargos públicos mas importantes acrecentando aún más, si esbo, su poder efectivo en los distintos campos de la vida social novohispana.

En el juego de influencias recíprocas del poder político con el poder económico, la corona española resulta durante esta época, francamente desfavorecida, lo que quizás es un elemento más que contribuye a explicar su débil posición en la dirección y manejo de sus nuevas colonias.

N O T A S.

CAPITULO IV

- 1) URQUIDI, Arturo. El feudalismo en América y la reforma agraria boliviana. Cochabamba, Bolivia, 1966. p. 46.
- 2) JARA, Alvaro. Problemas y métodos de la historia económica hispano-americana. Fac. de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1969. p. 10.
- 3) GONZALEZ DE COSSIO, Francisco. Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915. México, Biblioteca del Instituto Nacional de estudios históricos de la Revolución Mexicana, 1957. vol. I, p. 93.
- 4) PUGA DE, Vasco. Provisiones, cédulas, instrucciones de su Magestad, ordenanzas de la audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación desta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los Indios desde el año de 1525, hasta este presente de 63. México, Ed. El sistema postal, 1879. vol. I, p.18.
- 5) Citado en RUBIO MAÑE, J. Ignacio. Don Luis de Velasco, el virrey popular. México, Col. Vidas mexicanas. Ed. Xóchitl, 1946. p. 48.
- 6) Instrucciones del virrey Don Antonio de Mendoza a su sucesor Don Luis de Velasco. Citado en RUBIO MAÑE, J. Ignacio, op.cit. p. 58.
- 7) OTS CLAPDEQUI, José Ma. El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial. Ciudad Trujillo, Universidad de Santo Domingo, 1946. p. 27.
- 8) Disposiciones complementarias a las leyes de indias. Madrid, 1930. p. 5.
- 9) VAZQUEZ DE TAPIA, Bernardino. Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y residor de esta gran ciudad de Tenuchtitlan. México, Ant. Librería Robredo, 1953. p. 84.

- 10) GIBSON, Charles. Los aztecos bajo el dominio español (1519-1810). México, Trad. por Julieta Campos, Ed. Siglo XXI, 1967. p. 279.
- 11) PUGA de, Vasco. op.cit., vol. I, p. 370.
- 12) MIRANDA, José. El Tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI. México, El Colegio de México, 1952. pp. 49.
- 13) FLORESCANO, Enrique. Estructuras y problemas agrarios en México (1500-1821). México, Col. Septentanas, 1971. pp. 53.
- 14) A.G.N.M., Mercedes, vol. V., fol. 59 v.
- 15) Disposiciones complementarias... op.cit., p. 4.
- 16) CORTES, Hernando. Cartas de relación de la conquista de México. Madrid-Barcelona, España-Salpe, 1932-40. vol. II, p. 74.
- 17) Citado en SACO, José A., Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo. La Habana, Col. de libros cubanos, vol. XXIX, tomo II, p. 113.
- 18) PUGA de, Vasco. op.cit., vol. I, p. 29.
- 19) Especialmente nos referimos a los trabajos de José A. Saco y Silvio Zavala sobre la esclavitud de indígenas.
- 20) Cédula real transcrita en GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco, op.cit., p. 344.
- 21) PUGA de, Vasco. op.cit., vol. I, p. 313.
- 22) MIRANDA, José, op.cit., p. 66.
- 23) Disposiciones complementarias..., op.cit., p. 161.
- 24) MIRANDA, José., op.cit., p. 121. El subrayado es nuestro.
- 25) GONZÁLEZ DE COSSIO, Francisco. El libro de las tasaciones.
- 26) PÁSO Y TRONCOSO, Francisco del. Epistolario..., vol. IX.
- 27) Relación de las encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella. 1564. México, Ferrúa, 1955.

- 28) Nos referimos fundamentalmente a los trabajos de Gibson, González de Cossio, Miranda, Simpson y Zavala.
- 29) CORTES, Hernando. Carta II de relación, op.cit.
- 30) Ibid., el subrayado es nuestro.
- 31) MIRANDA, José. El tributo indígena..., pp. 47.
- 32) MILLARES CARLO, A. y MANTECON, op.cit., vol. I. doc.665.
- 33) IBID., I, doc.649.
- 34) Ibid., I, doc. 354.
- 35) Ibid., I, doc. 732.
- 36) Ibid., I, doc. 957.
- 37) Ibid., I, doc. 1433.
- 38) Ibid., II, doc. 1797.
- 39) Ibid.
- 40) Gibson, Charles.,op.cit., p.81.
- 41) Ibid., p. 279.
- 42) A.G.N.M. Mercedes, vol.II, exp. 398, fol. 166.
- 43) Florescano, Enrique. op.cit. p. 55.
- 44) STANLEY, J. y STEIN, Barbara H. La herencia colonial de América Latina. México, Trad. de Alejandro Licona. México, Ed. Siglo XXI, 1970. p. 67.
- 45) VAZQUEZ DE TANIA, Bernardino, op.cit., p. 66.
- 46) Citado en GONZALEZ DE COSSIO, Francisco. op.cit. p. 201.
- 47) Alonso Dostrada, Alonso Dávila y los regidores de México en los años de 1542 y 1543, son ejemplos claramente significativos de esta situación.
- 48) No hace falta insistir en la importancia de la ciudad de México en relación con las otras ciudades del país pues se trata de una situación que desde los tiempos precortesianos ha llegado sin mayores modificaciones hasta nuestros días. Ser la capital del gobierno virreinal y el centro de toda la administra

ción significó durante la época, ser el centro de toda la vida de la Nueva España.

- 49) PASO Y TRONCOSO, Francisco del. Epistolario de Nueva España. México, Ant. Librería Robredo de José Porrua e hijos. 1939. vol. II, documento 91, p. 41.
- 50) TUGA de, Vasco. op.cit. p. 423.
- 51) PASO Y TRONCOSO, Francisco del. op.cit. vol. IX, documento 527, p. 223.

LOS CONQUISTADORES Y LA VIDA POLITICA.

Consideraciones generales.-

La situación política de las colonias americanas está enmarcada por el mismo tipo de eventos que determinan el desarrollo de la vida política en la Península Ibérica durante los decenios finales del siglo XV e iniciales del siglo XVI.

La unión de las coronas de Castilla y Aragón, si bien permitió la existencia de una cierta unidad española, de alguna manera entendió la empresa americana como típicamente castellana y - por tanto, una empresa directamente dependiente de la corona de - Castilla. Haring nos dice al respecto:

"Además, como hemos dicho, bajo el reinado de los Habsburgo se consideraba a las Indias posesión de la corona de Castilla exclusivamente, y no de la de Aragón. Al principio, solo los súbditos de Castilla tenían autorización para ir a las Indias sin especial licencia real. La reina Isabel, en su testamento, declaró que, como el descubrimiento y la conquista de las islas y del continente habían sido costeados por los súbditos de Castilla, el comercio y provecho de estas regiones debían otorgarse únicamente a ellos. Y hasta la muerte de la reina parece que a muy pocos habitantes de los reinos orientales se les concedió el privilegio de migración y colonización; pero, desde 1506, cuando Fernando se convirtió en regente de Castilla, las restricciones disminuyeron considerablemente a favor de sus propios súbditos aragoneses.... En consecuencia, las leyes e instituciones de Hispanoamérica se modelaron sobre las de Castilla, a menudo modificadas en su forma y funcionamiento, para satisfacer las necesidades locales, pero siempre emanadas de la Corona y mantenidas bajo control real..." (1)

En estos términos, también la unidad de los dos reinos permitió el resurgimiento del absolutismo expresado en el predominio de la corona frente a los nobles feudales o semif feudales que dominaban el panorama político español de la época.

De otra parte, desde hacía algún tiempo se estaba experimentando un cierto decrecimiento del poder de la aristocracia - española en beneficio de la centralización de poder de los reyes españoles. Esto de ninguna manera significó que la aristocracia perdiera su poder económico y social pero sí que estuviera menos vinculada al desarrollo de la labor administrativa y, en última instancia, política de la corona española.

"En Castilla, lo más extenso y poblado de la península ibérica de por mucho, la Corona se robustece grandemente aliándose con las ciudades. La nobleza, inmensamente rica y propietaria de latifundios, era enemiga común de ambas y el más poderoso elemento del reino. El riguroso gobierno de Isabel, privó a la nobleza de sus más caros privilegios: se desmantelaron sus fuertes - castillos, se limitó grandemente su jurisdicción privada y quedaron prohibidas las pretenciosas imitaciones de los hábitos reales. Se les despojaba de casi toda - su influencia cerca del Consejo real, que recae en favor de los letrados...." (2)

Ello nos explica la conducta de la corona católica en relación con los intereses de Colón. Es evidente que durante la primera época del descubrimiento, la corona concedió a Colón una serie de privilegios dirigidos a permitir el mejor aprovechamiento de la expedición. Sin embargo, en España no era posible medir la magnitud de la empresa de colonización que se acercaba y, por tanto, una vez llegados los primeros tesoros americanos se hizo conciencia de la importancia de las regiones recién descubiertas y se emprendió una política dirigida a controlar la - posible autonomía de los descubridores y conquistadores en las nuevas tierras.

"La primitiva empresa comercial se había transformado - en una descomunal empresa de explotación de recursos naturales y humanos que no podía quedar en menos de un sq

"lo hombre y que, por el contrario, tiene que quedar en manos de grupos y de intereses políticos dominantes en España entre los cuales debe mencionarse, en primer término, el poder real..." (3)

Las mismas experiencias de Colón en relación con el intento de establecer factorías en Santo Domingo, manifiestan que su fracaso depende, en cierta forma, del poco apoyo recibido de la corona española, más interesada en recuperar el poder que las concesiones de autonomía le habían dado al descubridor.

Se ha establecido una larga controversia acerca de la significación jurídica del descubrimiento, conquista y colonización americanas, sin embargo, debemos tener claro que siendo, como era, una empresa castellana, los elementos jurídicos que entran a conformar el aparato administrativo de las nuevas colonias, son directamente emanados de las formas propias del derecho castellano como brazo formal de la colonización.

Si tenemos en cuenta la extracción social del grupo conquistador, en el mejor de los casos, gente de los estratos medios de la sociedad española y generalmente salida de pequeños núcleos urbanos enclavados en las regiones rurales (véase cap. I), individuos que no tiene mucha claridad sobre los problemas propios de las formas jurídicas y que carece, individual y colectivamente, de poder político frente a la nobleza o frente a la corona, entenderemos el conflicto surgido entre la corona, que está interviniendo permanentemente y determinando las líneas de comportamiento político en las nuevas tierras y, los conquistadores que mediante diversos caminos buscan una autonomía que les

permite adquirir el poder político en América imitando las formas de la aristocracia española y rompiendo la dependencia política que los ligaba con el rey.

América brindaba a los conquistadores la posibilidad de crear una nueva situación en la cual aseguraran su independencia. En estas condiciones, procedieron a imitar y trasladar las formas propias de predominio político de tipo feudal existentes entre la aristocracia española y los otros grupos sociales de la península adaptándolas a las condiciones específicas del medio americano.

La nueva realidad que significa la población indígena, susceptible de ser convertida a la servidumbre, o mejor aún, una población que haga las veces de los pecheros españoles, convierte a los europeos, en razón de su predominio militar y de su condición de conquistadores, en individuos independientes detentadores de privilegios de tipo semifeudal frente a los aborígenes con quienes se comporten tanto o más duramente que como lo hacía la aristocracia española frente a la población dependiente en la península.

Por otra parte, el azar juega un papel muy importante en el proceso de configuración política de las colonias americanas. No sólo el descubrimiento, sino también las empresas de conquista y colonización, fueron hechos inesperados e imprevistos para los grupos de españoles llegados a América. No existe en ellos una planificación o previsión que asegure la forma de realizarlos por la imposibilidad de trazar directrices para el estableci

miento y dominación en un medio totalmente desconocido.

Para el caso de México, que particularmente nos interesa, es bien sabido que la expedición sale de Cuba con el propósito de realizar los llamados "rescates" en las costas recientemente descubiertas. Su interés radica en la posibilidad de derivar beneficios inmediatos del intercambio con los grupos indígenas existentes en esas costas y por ello, no es posible pensar que la empresa cortesiana haya sido planificada para la colonización sino que, dadas las condiciones de la nueva población descubierta y el contacto con los indígenas, se procede a pasar del rescate a la conquista y, de esta última a la colonización, sin que sea posible precisar claramente las soluciones de continuidad para cada una de las alteraciones de la empresa.

El transformarse de las empresas en algo completamente diferente de su condición inicial genera, de alguna manera, sobre la marcha misma de los acontecimientos, la necesidad de establecer una organización política que, por estas circunstancias, resulta de muy precaria operatividad en la administración, muy casuística y determinada por los intereses de quienes conforman el grupo conquistador y colonizador.

Los objetivos de quienes se han incorporado a la empresa de Cortés, que sale de Cuba a "rescatar", son de carácter completamente inmediato. Se trata de obtener un beneficio directo de una actividad determinada - el intercambio - en tiempo definido y en relación con los grupos indígenas de la costa del Golfo de México. Pero las noticias acerca de la existencia de una cultu-

ra indígena mucho más desarrollada que las conocidas hasta ese momento, con un alto nivel de organización económica, política y social, producen una transformación de la empresa, colocando a los individuos, con miras y objetivos de beneficio inmediato, en la necesidad de afrontar una nueva realidad en términos de modificar su empresa de rescate para pasar a la de conquista y, posteriormente, a la de colonización.

Logrado el dominio de los grupos indígenas, los conquistadores tratan de obtener el mayor beneficio posible en el menor tiempo. La constante solicitud de tesoros indígenas y el interés por los metales preciosos, son quizás las mejores expresiones de la persistencia en la búsqueda de beneficio inmediato.

De ninguna manera estaba prevista para estos hombres la colonización y, por tanto, el encuentro con esa nueva realidad produce una especie de mezcla entre la mentalidad que busca el beneficio inmediato y la necesidad de pensar en el establecimiento, la consecución de tierras, minas y mano de obra indígena para explotar progresivamente las riquezas existentes. Es seguro que los conquistadores no pensaron en crear un aparato de organización política y que la creación de este aparato debe hacerse sobre la marcha de los propios acontecimientos con todos los elementos de improvisación que esto conlleva.

A partir de este momento, la organización política y administrativa de la Nueva España, opera sobre la base del paralelismo que significan por una parte, los llamados oficiales reales, a los cuales se agrega posteriormente la audiencia y, por la o-

tra, las organizaciones de la administración urbana. Se trata - pues, de dos líneas de poder aunque las dos deriven directamente del Rey y la primera sea, en principio, un órgano de control.

En líneas generales, el establecimiento de la audiencia y de los corregidores de indios, busca el fortalecimiento del control real frente al creciente poder de las organizaciones administrativas urbanas, y de los grupos que en ellas ejercen el control.

Podemos diferenciar dos momentos distintos en la evolución política de la Nueva España que corresponden a dos esquemas de - autoridad como sigue.

Momento 1.- 1521 - 1529

I. Oficiales Reales

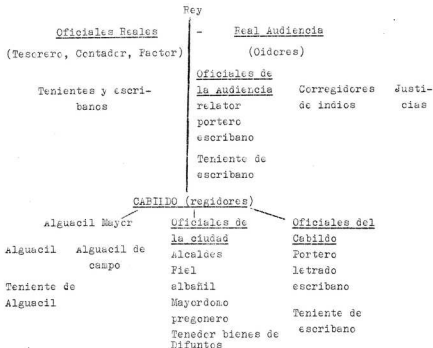
(Tesorero - Contador - Factor)		
Teniente de	Teniente de	Justicias
Tesorero	Contador	
escribano	escribano	

REY

II Capitán General y Gobernador

Cabildos (regidores)	Alguacil Mayor	
	alguacil de campo	Alguaciles
Oficiales de la ciudad	Oficiales del Cabildo	Teniente
(albañil, fiel, Alcaldes)	(escribano, portero, letrado)	de
	Teniente de	Alguacil
	escribano	

Momento 2.- 1529-1535



Posteriormente, la incorporación del Virrey crea una instancia media como representante del Rey y presidente de la audiencia pero, en general, no produce modificaciones importantes en el esquema descrito.

El esquema así planteado se refiere a la situación de hecho y, como puede observarse, no se ajusta estrictamente a los requerimientos jurídicos de la misma estructura política.

La Corona española y los intereses particulares.-

Hemos anotado de qué manera la corona española se había c-

puesto a los intereses políticos de la aristocracia y había logrado concentrar en sus manos el poder político de la península y así ejercer el mayor control sobre la vida española de la época. De alguna manera esta situación se proyecta en América.

Durante todo el siglo XVI e incluso, parece ser que, durante toda la Colonia, los reyes españoles se encuentran en la necesidad de enfrentarse a los intereses individuales que juegan tan importante papel en la vida política americana. (4)

En el caso mexicano, la situación referente a este problema es bastante clara aunque con algunas complejidades. Desde el mismo comienzo del proceso de conquista, la corona tiende a intervenir y regula la nueva situación. Las normas casuísticas y muy detalladas que se expiden para el poblamiento y la colonización tienen como mira conseguir el establecimiento español en América y manifiestan la tendencia a reducir las posibilidades de un poder creciente de parte de los conquistadores que afecte o pueda limitar la intervención real.

La corona había vivido la experiencia de la rivalidad con la aristocracia y no deseaba enfrentarse de nuevo a un proceso semejante en las tierras americanas. Sin embargo, la situación propia de las colonias, el juego de intereses particulares en las empresas de conquista, la distancia de la metrópoli etc. hacen de la primera mitad del siglo XVI, una etapa de primacía política de los intereses particulares frente a los intereses de la corona.

Si seguimos, en líneas generales el desarrollo político -

de la vida novchispans durante esta época, encontramos una constante que quizás sea la explicación más aproximada de la situación. El control político de las tierras mexicanas depende directamente del poder militar y hasta podemos pensar que se identifica con éste.

El poder militar está conformado básicamente a partir de los individuos en relación con sus condiciones económicas y con la posibilidad que ellos mismos tienen de desempeñar la función militar. Trátese del aporte dado para el financiamiento de las empresas de conquista, de la capacidad militar de cada individuo o de su vinculación a los grandes capitanes, la distinción en la labor militar concede un predominio político a los conquistadores que la poseen. Ilustremos lo anterior con algunos ejemplos:

Alonso Dávila aporta para la empresa un carruaje, municiones y algunos hombres con lo cual obtiene el cargo de capitán y, llegados a la Nueva España, Cortés lo designa como alcalde de Veracruz y primer contador. A continuación lo envía como procurador a la Española y luego a España en representación de la autoridad novchispans.

Gonzalo de Sandoval se distingue como capitán en las conquistas de México, Pánuco, Colima y otros lugares llegando a ser alguacil mayor de México en 1523. En 1527 junto con Alonso de Estrada es nombrado Justicia Mayor y encargado del gobierno a la muerte de Marcos de Aguilar.

Francisco de Las Casas, primo de Cortés, el 29 de Enero de 1526 es designado por éste como teniente de Gobernador y Capitán

General de la Nueva España y es la cabeza visible de uno de los grupos opuestos a la gestión gubernamental de la primera audiencia.

Francisco de Terrazas en su condición de mayordomo y protegido de Cortés, llega a ser regidor y alcalde ordinario de la ciudad de México.

Francisco Cortés, pariente de Hernando, es enviado como capitán a la conquista de Jalisco, sigue hasta Colima y en 1524 es teniente de Gobernador en la misma villa de Colima.

La corona española se ve, pues, en la necesidad de ceder permanentemente ante las pretensiones de los conquistadores, o por mejor decir, de proceder a regular las situaciones de hecho que los conquistadores crean en las tierras americanas gracias a la labor militar desplegada.

Hasta la llegada del Virrey Mendoza (1535), con la cual parece producirse una relativa modificación, apreciamos el predominio claro de los intereses particulares en los distintos momentos y expresiones del desarrollo de la vida política en la Nueva España. En el origen mismo de la dominación y conquista del país hallamos la explicación de este problema. El carácter de independencia que toma la empresa conquistadora mexicana al romper sus vínculos frente al gobernador Velázquez, le da un tinte propio y la desliga de una inmediata dependencia frente a las autoridades antillanas, para establecer un vínculo de dependencia directa con la Corona española.

El control de la Nueva España, entre los años que suceden

a la toma de la ciudad de México y la llegada de la primera audiencia (Dic. de 1526), está dado por la persona de Hernando Cortés y a través de sus allegados que, como hemos expresado en otro sitio, son sus propios capitanes, amigos y seguidores. Estos individuos disfrutaban de grandes beneficios en la distribución hecha por Cortés y, por tanto, están en posibilidad de ejercer el control militar y político del país.

Las ordenanzas de Cortés para el poblamiento de las nuevas tierras establecen, por otra parte, la obligación para los encomenderos de mantener armas, caballos y soldados que en un momento determinado puedan ser utilizables en el proceso de dominación:

En 1524 Cortés ordenaba:

"Que cualquier vecino que tuviere repartimiento de indios desde quinientos indios para abajo, tenga una lanza y una espada y un puñal y una celada y barbote y una ballesta o escopeta, y armas defensivas de las de España, corazas o coselete, lo cual tenga bien aderezado, y dos picas,.....

Item que los vecinos de las dichas ciudades, villas o lugares que tuvieran de quinientos para arriba hasta mil, tengan las armas contenidas en el artículo antes de éste, y más tengan un caballo o yegua de silla o aderezado de todos los arneses necesarios, el cual dicho caballo o yegua sea obligado a lo tener dentro de un año de como estas ordenanzas se pregonaren...

Item que los vecinos de las dichas ciudades, villas o lugares que tuvieran de dos mil indios de repartimiento para arriba tengan las armas y caballos susodichos en la Ordenanza segunda, y más que sea obligado a tener tres lanzas y sus picas y cuatro ballestas o escopetas, y que tengan por ellos para cada uno conforme a lo que se mandó en el segundo capítulo, lo cual todo tenga dentro de un año....." (5)

Los encomenderos tienen la obligación de mantener unos recursos militares disponibles que Cortés entienda como la base del control tanto sobre la población indígena, como sobre los distin-

tos grupos de conquistadores. Militarmente se reprimen los levantamientos de conquistadores rebeldes como ocurre con Cristóbal de Olid y con otros grupos que intenten salirse del orden establecido.

El carácter militar, sostén fundamental del dominio, se va transformando paulatinamente para dar paso a las luchas de intereses con base en otros elementos de poder. Consolidado el proceso de dominación de los indígenas en el centro del país, se ve aparecer una importante pugna entre los grupos de intereses. Podemos pensar que el levantamiento de Olid en las Hibueras en 1524 y su consecuente significado de rebelión, expresa la aparición del juego de intereses y, a su vez, es ocasión propia para dar a la luz las rivalidades existentes entre los diversos grupos de conquistadores.

Cortés se marcha a las Hibueras con el propósito de eliminar el intento de Olid porque siente la necesidad de concurrir personalmente con las armas a sofocar la rebelión. Deja encargados del gobierno al tesorero Alonso de Estrada y al contador Rodrigo de Albornoz quienes por su condición de oficiales reales gozan de un cierto ascendiente sobre la población y, además, tienen su cuota de poder en el gobierno de la Nueva España. Así mismo comisiona Cortés al licenciado Alonso de Zuazo como justicia mayor.

La situación que se crea por el viaje de Cortés y el encargo del gobierno a estas personas, da ocasión al surgimiento de algunos eventos que nos permiten tipificar los intereses que

mueven a los individuos y grupos en la Nueva España (6). Así mismo estos eventos manifiestan la profunda significación del dominio militar y político que la persona misma de Hernando Cortés tenía sobre los demás conquistadores.

En desarrollo de sus funciones gubernamentales, el tesorero Estrada y el contador Albornoz llegan a enfrentarse por el nombramiento de un alguacil o, lo que es igual, una cuota de poder relativamente pequeña pero muy significativa en cuanto al control político y beneficio de sus respectivos grupos.

Enterado de los hechos, Cortés designa a los otros dos oficiales reales para contrarrestar el conflicto y evitar así la pugna de intereses.

"... Antes que llegase a dicha villa del Espíritu Santo en dos o tres partes del camino había recibido cartas de la otra ciudad, así de los que yo dejé mis lugartenientes como de otras personas, y también las recibí ron los oficiales de vuestra majestad que en mi compañía estaban, cómo entre el tesorero y contador no había aquella conformidad que era necesaria para lo que tocaba a sus oficios y al cargo que yo en nombre de V. M. les dejé.... me llegaron otras cartas de ellos y de otras personas, en que me hacían saber cómo sus pasiones duren y aún crecían, y que en cierta consulta habían puesto mano a las espadas el uno contra el otro, en que se fue tan grande el escándalo y alboroto de esto que no solo se causó entre los españoles, que se armaron de la una parte y de la otra, mas aun los naturales de la ciudad habían estado para tomar armas, diciendo que aquél alboroto era para ir contra ellos, y viendo que ya mis reprehensiones y amenazas no bastaban, porque por no dejar yo mi camino no podía ir en persona a lo remediar, parecióme que era buen remedio enviar al factor y veedor, que estaban conmigo, con igual poder secreto para que, si no bastase con ellos buena razón, les suspendiesen el cargo que yo les había dejado de la gobernación y lo tomasen ellos en sí, juntamente con el licenciado Alonso de Suazo, y que castigasen a los culpados..." (7)

El factor Gonzalo de Salazar y el veedor Pedro Almindéz Che

rinos se alían con los enemigos de Estrada y Albornoz y pretenden disfrutar del poder en su propio beneficio. apresan a sus dos contendientes y es así como la situación se torna aún más conflictiva por los enfrentamientos armados de los grupos con la secuela de algunos muertos como se registra por Bernal Díaz del Castillo, agravándose notoriamente la anarquía gubernamental de la Nueva España (8)

Eliminados los obstáculos que significan Estrada y Albornoz, Gonzalo de Salazar pretende ejercer el poder y desconocer la designación de Peralmíndez. El veedor se marcha a los Mixes para impedir el posible paso de Pedro de Alvarado de Guatemala a la capital. Para el logro de sus propósitos Salazar declara muerte a Cortés, urde una trampa para encarcelar a Rodrigo de Paz, encargado de los bienes de Cortés, toma posesión de éstos y sentencia a muerte a Francisco de Las Casas y a Gil González Dé vila quienes han regresado de las Hibueras después de dar muerte a Olid y hacen parte activa del grupo seguidor de Cortés. Estos conquistadores consiguen ser enviados a España con sus procesos salvando así la vida.

Cortés prosigue en su expedición a las Hibueras y, enterado de la situación, revoca los nombramientos de Salazar y Peralmíndez y envía instrucciones a Pedro de Alvarado y Francisco de Las Casas, para que en caso de hallarse en México, en su nombre, pongen orden a la administración, con esta decisión se enfrenta abiertamente a sus opositores quienes de diversas maneras demandan de la corona un remedio que pretenden capitalizar en su propio -

beneficio.

En Enero de 1526 llega a la ciudad de México Martín Dorantes con cartas dirigidas por Cortés a sus amigos y seguidores - quienes se hallan refugiados en el convento de San Francisco y - éstos, capitaneados por Jorge de Alvarado, Alvaro de Saavedra y Andrés de Tapia se levantan en armas contra Salazar. Después de su triunfo y no hallándose presentes las Casas y Alvarado, el cabildo resuelve designar nuevamente al tesorero Estrada y al contador Albornoz para que se encarguen del gobierno hasta el regreso de Cortés. Dos levantamientos militares de los seguidores y amigos de Salazar (30 de Marzo y 25 de Mayo de 1526) son sofocados por las armas mientras éste último permanece encarcelado.

El 1º de Junio regresa Cortés y con su presencia acluona temporalmente el problema. Cuando aún no acaba de apersonarse - del poder, recibe la noticia de la llegada de Luis Ponce quien ha sido enviado por la corona, a instancias de Salazar y sus compañeros, para hacer el juicio de residencia de Cortés.

La muerte de Luis Ponce en los primeros días de Julio y la cesión de sus poderes a Marcos de Aguilar sirven nuevamente para sacar a la luz los oscuros intereses de algunos individuos entre quienes se encuentran Estrada y Albornoz. Estos dos antiguos - protegidos de Cortés, ahora le dan la espalda al apoyar en su - contra el nombramiento de Aguilar. Don Hernando débil y decepcionado prefiere retirarse a la ciudad de Cuernavaca.

Al morir el nuevo gobernante, el cabildo de la ciudad de - México nombra a Gonzalo de Sandoval, amigo de Cortés y a Alonso

de Estrada como nuevos encargados del gobierno. Prontamente surgen nuevas dificultades a raíz del nombramiento de Luis de la Torre para el cargo de lugarteniente y, finalmente, Estrada queda como único gobernante y llega incluso a desterrar a Cortés de la ciudad.

En diciembre de 1527 llega a México la 1a. Audiencia en la cual se fincan las esperanzas reales para remediar la anarquía existente en la organización del gobierno de la Nueva España y para eliminar los intereses de los distintos grupos de conquistadores en pugna por el control de la administración.

Los miembros de esta primera audiencia no se sustraen el juego de intereses, sino que por el contrario, tratan de sacar el mayor partido posible de la situación en beneficio personal y de sus allegados. Proceden a despojar a muchos de los conquistadores de sus derechos de encomienda, reparten tierras, solares y encomiendas entre amigos, deciden nombrar los alcaldes - hasta ese momento elegidos por los gobernadores o sus justicias mayores - y, cometen toda una serie de abusos tendientes a lograr en su propio beneficio los resultados de la dominación del país.

Las quejas de los conquistadores y del mismo clero no se hacen esperar. Llegan a la corona sucesivas reclamaciones por la conducta de la audiencia y, específicamente, por la de Nuño de Guzmán y de los licenciados Matienzo y Delgadillo. Por su parte, Cortés se vale de sus vínculos en España para reclamar contra lo que considera un atentado a sus derechos como conquistador. Gracias a su influencia en la corte consigue ser designado como

Capitán General y Marqués del Valle de Oaxaca con 23,000 vasallos, además obtiene otras concesiones de esta naturaleza.

Ante la inconformidad existente en la Nueva España, se procedió a designar en 1530 una segunda audiencia para que se ocupara de sustituir a la primera y corregir los errores y abusos de ésta. La nueva audiencia estaba compuesta por eminentes individuos, tanto por su distinción social, como por las dotes personales que los caracterizaban. Don Vasco de Quiroga, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Sto. Domingo, el licenciado Salmerón y los otros oidores eran suficiente garantía de idoneidad y honradez personal para ser encargados del gobierno y para que dieran una nueva tónica al conflictivo mundo político de la Nueva España.

El primer problema que deben resolver estos nuevos encargados del gobierno es el conflicto creado por la primera audiencia; para ello proceden a ejercer un control político más intenso y conservan la línea trazada por la corona en el sentido de eliminar las posibilidades de consolidación de grupos de poder que por su creciente importancia pudieran significar el peligro de una ruptura frente al poder real español.

Concedores de la realidad de los grupos políticos y de los intereses en juego, los oidores proceden frente a ellos con mucha cautela, tratando de eliminar las razones de pleito con el cabildo - principal vocero del grupo privilegiado de grandes conquistadores encomenderos-. Por otra parte, las instrucciones expedidas en España pretenden dar una mejor organización adminis-

trativa del país y a ello dedica la audiencia sus mejores esfuerzos. Así se obtiene un principio de ordenación en el caos que - había significado el proceso político en manos de los conquistadores.

La llegada de Don Antonio de Mendoza con el título de virrey, en el año de 1535, contribuye a establecer un mayor orden en el terreno político. En la designación del virrey y en las instrucciones que le son dadas para el gobierno de la Nueva España se manifiesta la pretensión real de lograr un mayor control sobre los conquistadores y a ello contribuye el ascendiente social de la persona misma del virrey tanto como las reglamentaciones expedidas para regular la vida novohispana.

La manera como fue vista por los pobladores la llegada - del virrey, queda de manifiesto en una carta dirigida a la corte hacia 1538:

"Vuestra majestad mando proveer a la Nueva España de vi rey, y él llegó en tan buen punto a la tierra, que todos los que viven debajo de su gobernación dan mil gracias a nuestro señor que fue servido de darles tan -- cristianísimo príncipe por señor, y después tan buen - caballero y tan justo por patrón y amparo de toda la - tierra que debajo de su gobernación está..." (9)

Mendoza juega un importante papel en el desarrollo de la vida política novohispana; procede con mucho tacto y llega a - controlar la situación del país en ocasiones tan difíciles como su enfrentamiento con Hernando Cortés o la proclamación de las Leyes Nuevas de 1542. Descriptivo del conflicto entre Mendoza y Cortés resulta el siguiente aparte de Pérez Bustamante:

".. (Cortés) en otra petición al emperador aún se mues

"tra mas explícito, haciendo graves cargos a Mendoza pa
 ra justificar con esto la conveniencia de mandar un juez
 de residencia con suspensión de oficio.
 Le acusa de haber entendido en descubrimiento de nuevas
 tierras, abandonando sus deberes y haciendo muchos agr
 vios a los españoles y naturales lo cual fué causa de
 la rebelión de Nueva Galicia y de que la gobernación es
 tuviese en grave peligro por haber salido el virrey con
 todas las tropas para contener la insurrección, dejando
 desamparada la ciudad de México.
 Estándole prohibido por Su Majestad, envió armadas, pro
 veyéndolas de los pueblos puestos en corregimiento y de
 las haciendas de los españoles; consintió ventas de pue
 blos de indios, vendiendo estas licencias por mediación
 de sus criados a los cuales favoreció, dándoles los me
 jores corregimientos, en perjuicio de los conquistadores;
 toleró que los oficiales de Su Majestad entendiesen en
 tratos y granjerías con dineros sacados de las arcas -
 reales y él mismo se dedicó a negociar por mediación de
 Agustín Guerrero, su mayordomo, obligando a los natura
 les a prestar servicios en la guarda de sus ganados..."
 (10)

Estos y otros cargos hechos por Cortés manifiestan la gra
 vedad de la pugna desatada entre el virrey y las pretensiones de
 poder del capitán general de la Nueva España.

Entendiendo la importancia de los intereses de grupo y la
 situación que esto plantea, D. Antonio de Mendoza desarrolla u
 na política muy sutil tratando de desplazar de los cargos públi
 cos más importantes al grupo de los encomenderos más poderosos
 para dar acceso a otros grupos secundarios de poder entre los -
 mismos conquistadores-encomenderos, (véase cap. IV). En estos
 nuevos grupos encuentra el virrey el apoyo necesario para limi
 tar el acceso de los grandes encomenderos a las tierras y las -
 minas, controlando así el notorio acrecentamiento del poder eco
 nómico y social disfrutando por esa minoría privilegiada.

Repetidamente se ha manifestado que los conquistadores -
 son desplazados de la burocracia por un grupo diferente de po-

bladores que se opone a sus intereses. (11) El estudio que hemos realizado nos permite afirmar que realmente se opera una sustitución de personas pero que no se trata de nuevos pobladores - sino de conquistadores de status económicos más bajos con intereses de alguna manera semejantes a los de los mayores encomenderos. Durante esta época llegan a ocupar cargos públicos del más alto rango varios pequeños encomenderos y aún algunos conquistadores sin encomienda. (Véase cuadro 16, cap. IV) Con esta cuota de poder cedida a otros grupos de conquistadores corre parejo un cierto desplazamiento de los grandes encomenderos en la dirección política del país.

La expedición de las "Leyes nuevas de 1542", es quizás el momento en el cual se manifiesta más claramente el conocimiento que Mendoza tiene de la realidad política novohispana. Sabedor de la reacción que podía producirse por su aplicación en la Nueva España, aconseja al visitador Tello de Sandoval que aplazara la proclamación de las leyes hasta encontrar condiciones más favorables. Efectivamente, sólo hasta marzo de 1544 fueron anunciadas en la Nueva España y parece que nunca llegaron a ser aplicadas en su totalidad. De ninguna manera el grupo de grandes encomenderos estaba dispuesto a perder sus privilegios para dar paso al proceso de nivelación social que intentaba la corona española. (12)

El sistema de control propio del aparato político novohispano aparece de manifiesto en la descripción anterior. No se requiere una cierta organización que proporcione al estado la -

fuerza de coacción sobre los individuos sino que, los encontrados intereses de los diversos grupos de conquistadores y las pugnas entre ellos, constituyen la base misma del equilibrio político. Precisamente, la ruptura de ese equilibrio se produce cuando surge una situación de franco predominio de parte de un grupo. Dislécticamente se produce la rebelión de los grupos sujetos que conduce al nuevo equilibrio en el aparato político. A la rebelión de Cortés, que es la de su grupo, contra los intereses de Velázquez, se suceden la de Cristóbal de Olid y la de Estrada y Albornoz contra los intereses del propio Cortés. Ocurrido el desplazamiento del poder político que pasa a manos de Salazar y Perlamíndez, se opera el levantamiento del grupo de Cortés encabezado por Jorge Alvarado, Saavedra y Andrés de Tapia. De una etapa de conciliación en que gobiernan Gonzalo de Sandoval, del grupo de Cortés y Alonso de Estrada, de su oponente, pasamos a la de la primera Audiencia en que se entroniza la facción de Nuño de Guzmán contra los anteriores detentadores del poder y así se suceden los acontecimientos hasta la llegada del Virrey Don Antonio de Mendoza quien precisamente, canaliza la pugna de los grupos y la utiliza como fundamento básico del control político.

Por otra parte, la corona española se interesó desde muy temprana época por conseguir para su particular beneficio el tributo de muchos de los pueblos de la Nueva España; en ellos puso como administradores a conquistadores con el cargo de corregidor. Ya hemos visto la significación que el cargo de co-

regidor tiene en el sentido de otorgar un beneficio para la subsistencia del conquistador a quien se da y el poco poder político que representa para quien lo posee.

Poco a poco, a medida que mueren los encomenderos y que se presentan pleitos por la sucesión de las encomiendas, éstas van siendo incorporadas a la corona o, por mejor decir, son "puestas en cabeza real".

Los corregidores de indios, como encargados de la administración de los pueblos de la corona, se convierten de esta manera, en el vehículo a través del cual el rey trata de recuperar poder frente a los conquistadores. Las nuevas dimensiones y el inusitado poder que durante la segunda mitad del siglo XVI adquieren los corregidores se nos explica con base en este antecedente de la primera mitad del siglo y en que ahora no se trata de corregidos de indios sino de corregidores de españoles.

Los grupos de poder entre los conquistadores de la Nueva España.

Repetidamente se ha planteado la existencia de los distintos grupos políticos de la Nueva España, durante la primera mitad del siglo XVI, atribuyendo su constitución a las huestes militares de llegada al territorio mexicano. Se ha hablado entonces del grupo de Cortés o del grupo de Narváez como el conjunto de miembros que acompañaban a estos capitanes en sus respectivas empresas militares y de ello se pasa a caracterizar los distintos grupos de conquistadores con base en las características de su llegada.

El análisis de la composición individual de los distintos

grupos políticos nos ha permitido precisar que los grupos de llegada: la llamada gente de Cortés o de Narváez y aún las personas llegadas con posterioridad a las primeras empresas militares, - pierden muy rápidamente los vínculos que los unen en relación - con la empresa militar y pasan a incorporarse en nuevos grupos, esta vez definidos y caracterizados por los intereses materiales de los individuos en relación con el proceso de dominación.

El juego de intereses en la distribución de los recursos logrados por la dominación lleva a muchos individuos, llegados con el capitán Hernando Cortés, a convertirse en sus principales enemigos, como ocurre con los conquistadores Bernardino Vázquez de Tapia, Diego de Forras, Rodrigo de Castañeda y algunos otros.

Por otra parte es posible apreciar que algunos conquistadores como Gonzalo Carrasco o Francisco de Santa Cruz, vinculados muy estrechamente a la expedición de Narváez, llegan a la Nueva España y en el ulterior proceso de dominación pasan a hacer parte del grupo de seguidores de Cortés en el cual podemos hallar individuos procedentes de las distintas huestes de llegada.

Los grupos militares se rompen para dar lugar a la formación de nuevos grupos cuya determinante esté constituida por otro tipo de intereses y cuya conformación debe ser analizada a la luz del juego de intereses políticos, económicos y sociales de la Nueva España durante la etapa de la colonización.

Preferentemente entendemos la formación, desarrollo y consolidación de los grupos de interés, en relación con el reparto

de beneficios. En el capítulo relativo a las empresas de conquista (véase cap. II) hemos mostrado cómo la falta de remuneración de los individuos los lleva a incorporarse en nuevas empresas militares para obtenerla y que, por el contrario, hay una marcada tendencia a estabilizarse y a ubicarse en la medida en que se recibe un cierto beneficio como resultado de la participación en la empresa militar.

Lo anterior significa que la distribución de encomiendas y la posterior distribución de otras mercedes y de cargos públicos, de las cuales nos hemos ocupado con anterioridad, constituyen el punto de partida de la configuración de los grupos de poder.

La encomienda es en sí misma un elemento de control político dentro del grupo de los españoles y de éstos para con los indígenas. Hernando Cortés deja sin remuneración a cierto tipo de individuos opuestos a sus intereses; Bernardino Vázquez de Tapia denuncia este procedimiento como lesivo de los intereses de otros conquistadores. Bernal Díaz manifiesta abiertamente su incomodidad por la forma como Cortés ha procedido a distribuir las tierras y los indígenas y, de otra parte, un importante grupo de individuos se incorpora en empresas como las de Guatemala y el Perú en una afanosa búsqueda de beneficios.

Gonzalo de Salazar aconseja a los miembros de la primera audiencia que:

"... no hiciesen el repartimiento perpetuo por vía ninguna; porque si lo hacían, que no serían tan señores ni les tendrían en tanto acato los conquistadores y pobladores, con decir que no les podía dar ni quitar mas indios de los que entonces les diesen; de otra manera que

"los tendrían siempre debajo de su mano, y podrían dar y quitar a quien quisiesen, y serían muy ricos y poderosos...." (13)

Consecuente con esto, la primera audiencia, en su propósito de oponerse a los intereses de Cortés y sus seguidores, procede a despojar de las encomiendas a algunos conquistadores, especialmente aquellos ligados a Cortés, porque entiende así restar poder político a este grupo que, hasta ese momento, era el más poderoso económica y políticamente. Nos referimos a quienes en el proceso colonizador entran en el juego de intereses con Don Hernando Cortés como cabeza y no a los miembros de la expedición militar que habían arribado con él a la Nueva España.

Si observamos la conducta particular de algunas figuras representativas y sus intereses en relación con los problemas políticos surgidos en la Nueva España durante el ya famoso viaje de Cortés a las Hibueras y aún, algún tiempo después, lograremos entender de mejor manera el enunciado anterior.

Partidarios de Cortés.- Bernardino de Albornoz: Llega a México con el cargo de Contador. "Inquieto y bullicioso". Cuando Cortés proyecta y anuncia su viaje a las Hibueras se opone a su realización, sin embargo, acepta que se haga, después de que es designado junto con Alonso de Estrada para encargarse del gobierno. En el ejercicio de su labor gubernamental entra en conflicto con su compañero Estrada por el nombramiento de un alguacil. Cortés nombra entonces a Gonzalo de Salazar y a Perelmíndez viéndose de esta manera desplazado del gobierno. Aliado con Estrada y otros

seguidores de Cortés participa en el levantamiento militar contra el gobierno dictatorial de Salazar y el 29 de Enero de 1526 es designado nuevamente por el cabildo de la ciudad de México para encargarse del gobierno. Cuando llegan los encargados del juicio de residencia de Cortés se pone de parte de éstos y junto con Estrada da la espaldas a Cortés posiblemente porque Don Hernando le ha quitado su encomienda, según sus propias palabras, "sin causa". Se marcha a España de donde regresa hacia 1541 con una provisión real que lo nombra alcalde de las Atarazanas. Su nombramiento es rechazado por el cabildo pero apela ante la audiencia y el 31 de Enero de 1542 es nombrado como regidor de la ciudad de México, cargo este último que desempeña hasta su muerte. Está casado con una sobrina de Bernardino Vázquez de Tapia. Prevalido de su condición de regidor recibe del cabildo de la ciudad: en 1542, dos solares en la ciudad de México y en 1543, dos huertas y otro solar en la ciudad.

Jorge de Alvarado: Hermano de Pedro de Alvarado. Ilega a México con Cortés y recibe en encomienda Guasacahula (Tlax.) y Tepepeyeca (Tlax.) que le dan más de \$4,000.00 de tributo anual. El 16 de Diciembre de 1525 se levanta contra el gobierno de Salazar y se hace fuerte en el monasterio de San Francisco, el cabildo lo acusa de traición y lo condena a entregarse. En Enero de 1526 capitanea uno de los grupos levantados en armas contra Salazar. Después de la victoria obtenida, el cabildo lo nombra alcalde de las Atarazanas. El cabildo de México le dona una huerta el 20 de Septiembre de 1527 y un

sitio para ovejas el 31 de Julio de 1528. Se marcha a Guatemala en donde recibe otras encomiendas y a su regreso sucede a Alonso de Estrada en el cargo de tesorero. Casado con una hija de Alonso de Estrada, ocupa el cargo de tesorero durante cerca de dos años y muere antes de 1544.

Francisco de Las Casas: Primo de Hernando Cortés, llega a México en 1523 y recibe de su primo la encomienda de Yanguitlán (Oax.) que le da más de \$1,500 de tributo anual. En 1524 es enviado como Capitán a reducir el levantamiento de Olid en las Hibueras y después de dar muerte a Olid, regresa a México. Víctima de los desafueros de Gonzalo de Salazar es condenado a la horca. Consigue ser enviado a España junto con su proceso a fines de 1525 y salvar así su vida. En las instrucciones enviadas por Cortés desde las Hibueras lo designaba como gobernador pero por no hallarse en la ciudad no pudo ser nombrado por el cabildo del 29 de Enero de 1526. Llega preso a Sevilla el 17 de Abril de 1526 y regresa a México en Diciembre de 1527. El 23 de Diciembre de 1527 recibe del cabildo la donación de un solar. En 1529 es nuevamente apresado por la primera audiencia y despojado de su encomienda. Consigue de la corona que se le autorice la devolución de su encomienda el 16 de Diciembre de 1532 pero sólo a fines de 1536 le es devuelta. Fallece hacia 1547.

Cristóbal Flórez: Primo de Diego de Ordaz, llega a México con Cortés y recibe la encomienda de Tenayuca. El 26 de Mayo de 1524 es nombrado procurador de la ciu-

dad para ir a España. En Enero de 1527 fue nombrado alcalde de la ciudad de México. En compañía de Juan de la Torre insiste en nombrar a Cortés como gobernador. En 1528 fue nombrado regidor de la ciudad de México y como tal recibió del cabildo donación de dos solares el 9 de Marzo y el 3 de Agosto respectivamente. Muere en 1532.

Diego de Ocampo: Llega a México con Cortés. Escribano en Veracruz en 1522. Recibe en encomienda Tlanalapa (Méx.), Tatatetelco (Méx.) Uztutiquisque (Mex.) y otros pueblos, recibe más de \$2,500.00 de tributo anual. En 1523 es nombrado alcalde de México por designación de Cortés. Nombrado procurador a corte, le son revocados sus poderes por Selazar y Peralmídez. "Llevó aquí muchos robos y cohechos y cosas injustas y mal llevadas de manera que en el espacio de un año adquirí y sacó de aquí más de \$20,000.00 de oro". El 22 de Febrero de 1526 recibió nuevamente los poderes como procurador. Marchó a España y regresó a México en 1528. El 31 de Julio de 1528 el cabildo de México le dona tierras para viñas y árboles. Nuevamente es apresado en 1529 por la primera audiencia. En 1534 aparece avecindado en Los Angeles. Jerónimo López se queja de él porque dice que "tiene pueblos no con buen título".

Alonso Valiente: Llegó a México después de la toma de la ciudad. Deudo de Cortés, recibió de éste la encomienda de Tecmachalco (Tlax.) que le daba más de \$3,000.00 de tributo anual. Secretario de Cortés, fue con él a las Hibueras. El 17 de Septiembre de 1526 el cabildo de México le donó tierra para hacer

una venta entre la de Cáceres y la de Perote. En 1542 aparece como vecino de Los Angeles y recibe merced de otra venta allí. En 1545 el licenciado Tello de Sandoval lo recomienda a la corte. Tiene una compañía con Diego de Ocampo.

Alvaro de Saavedra: Pasó a México en 1522 trayendo consigo algunos bienes. Recibió de Cortés las encomiendas de Matalcingo (Mich.) y Cemposala. Cortés lo envió a las Hibueras y posteriormente a otra expedición al Mar del Sur. En Enero de 1526 capitaneó uno de los grupos de seguidores de Cortés en el levantamiento contra Salazar y fue nombrado teniente de gobernador en Medellín (Coatzacoalcos) cargo que está desempeñando a la llegada de Luis Ponce. Hacia 1540 ha ido al descubrimiento de la "especiería" y al no regresar, se ordena el 1º de Mayo de 1543, que sus encomiendas pasen a la corona española.

Adversarios de Cortés.- Bernardino Vázquez de Tapia: antes de venir a México había estado en Tierra Firme con Pedrarias y posteriormente en Cuba en donde recibió repartimiento de indios, dejó este beneficio para venir a México con Cortés. Participó como capitán en la toma de la ciudad de México y en otras empresas militares. Dice ser el primero "que hizo casa en México". Recibió en encomienda Churubusco y Guemustitlán (Gro.) que le daban buenos tributos. En Septiembre de 1521 fue nombrado oficial de la casa de fundición. En 1525 tuvo una compañía para explotar oro junto con Gonzalo de Salazar, Peralmíndez y Gutierre de Badajoz. En Octubre del mismo año, el cabildo de México, manejado -

por Salazar y Peraláñdes lo nombró procurador a corte. En Febrero de 1526, después del levantamiento y triunfo del grupo de Cortés, se le revocó el poder como procurador. Fue a España y allí consiguió una provisión real nombrándolo regidor de México, la misma que presentó en el cabildo el 10 de Septiembre de 1526. El 13 de Noviembre de 1528 fue comisionado para recibir a los miembros de la primera audiencia. El 1º de Septiembre de 1529 fue nombrado con Antonio de Carvajal -casado con una sobrina suya- nuevamente procurador a corte; este nombramiento fue hecho por el cabildo, esta vez manejado por Nuño de Guzmán y los demás miembros de la audiencia de quienes recibió en encomienda la mitad del pueblo de Tlaxa que le daba más de \$1,600.00 anuales de tributo. En el juicio de residencia hecho contra Cortés acusó a éste, a Pedro de Alvarado y a Alonso de Estrada. Como regidor recibió del cabildo: 10 de Mayo de 1532: un pedazo de tierra hacia Tenayuca; 24 de abril de 1536: un solar en la calle de San Agustín; 8 de Junio de 1537: una estancia en Tenayuca; 2 de Noviembre de 1537: un solar en frente de su casa en la calle de Tacuba, 16 de Abril de 1540: una huerta en las afueras de la ciudad; 7 de Marzo de 1549: una parte de solar; 24 de Abril de 1551: un solar. Del Virrey recibe en Febrero de 1544 una estancia en Tenayuca y un sitio de estancia en Xochihuehuetlan. Murió hacia 1559.

Alonso Hernández: Llegó a México enviado por Garay en --
 ... 1520 y se hizo minero al servicio de --
 Francisco de Oliveros. En las revueltas de 1526 se sumó al gru-

po de seguidores de Gonzalo de Salazar, por esta actitud fue condenado a la horca por el tesorero Alonso de Estrada pero, perdonado, se marchó de la Nueva España después de 1526.

Antonio de Villarroel: Pasó a la Nueva España hacia 1523 y recibió de Salazar la encomienda de Totolape (Oax.). También Salazar lo hizo procurador a corte en Octubre de 1525. En febrero de 1526 se le revocó su nombramiento como procurador y de regreso se avocindó en Oaxaca. Hacia 1550 es alcalde de Oaxaca y conserva su encomienda.

Juan Pérez: Llegó a México con Pánfilo de Narváez y, aunque participó en la toma de la ciudad de México, no recibió ninguna retribución. En el levantamiento de 1526 hizo parte del grupo de Gonzalo de Salazar por cuya actitud fue condenado a la horca y, perdonado posteriormente, continuó viviendo en México. Fue corregidor de Cuatpeque, con tan pocos ingresos que el 27 de Febrero de 1551 el virrey le autorizó una ayuda de costa de \$200.00 para ayudar a su sostenimiento.

Francisco de Orduña: Llegó a México con el tesorero Alderete después de ganada la ciudad de México en donde fue escribano en 1523. Recibió en encomienda Tecalco (Tlax.) que le daba un tributo anual superior a \$2,000.00 y Ometepe (Oax.) con tributo anual superior a \$1,500.00. El 7 de septiembre de 1527 aparece como vecino de Zacatula. El 1º de Enero de 1528 es regidor de la ciudad de México y en el mismo año recibió del cabildo dos huertas y dos solares en la ciudad de México. En 1529 se sumó a la causa de la primera audien

cis y fue enviado a Guatemala como capitán y juez de residencia contra Jorge de Alvarado. En carta de Francisco de Terrazas a Cortés el 30 de Julio de 1529 se lee: "este Orduña es muy contrario a Vuestra Señoría". El 23 de Marzo de 1531 el cabildo lo nombró para ir a España y oponerse a la merced que el rey había concedido a Hernando Cortés. En 1532, a pesar de ser enemigo de Cortés manifestó ser contrario a Vázquez de Tapia. Siguió siendo regidor de la ciudad de México hasta después de 1537. En 1542 apareció como regidor y vecino de Los Angeles y en 1543 fue alcalde de esta última ciudad. Murió un poco antes de 1550.

Diego de Ferras: Pasó a México con Cortés y recibió en encomienda Achehalintla (Tlex.) con tributo anual superior a \$1,800.00. En 1531 fue vecino, regidor y procurador a corte por la ciudad de Oaxaca. Se declaró enemigo de Cortés diciendo que éste era: "muy bullicioso, sutil y mañoso". En 1543 fue vecino de México y recibió merced de una estancia junto a la sierra de Tetipán - Zacatlán. Murió hacia 1550.

Rodrigo de Castañeda: Pasó a México con Hernando Cortés; hidalgo. Participó en la toma de la ciudad y posteriormente se marchó a Guatemala. En 1526 un hijo suyo fue con Nuño de Guzmán a Pánuco y él fue nombrado intérprete y alférez real por la primera audiencia que también le dió en encomienda Istayuca (Tlex.). En 1530 el cabildo de México le donó un solar, una huerta y algunas tierras. En Diciembre de 1537 fue Alguacil de México. En 1542 era propietario de minas y esclavos en Iguala. En el mismo año recibió del virrey un

sitio de tierra en Tabuba. Muerto hacia 1560.

Pedro de Solís: Pasó a México con Cortés y participó en la toma de México. Antes de 1529 recibió de la primera audiencia la encomienda de Acolman (Méx.) la que tuvo hasta su muerte en 1566. En 1529 casó con una hija de Francisco de Orduña. En 1530 fue nombrado procurador de la ciudad. En 1537 era dueño de 1/3 de los diezmos de ganado vacuno del obispado de México. En 1552 amenazó de muerte al visitador Ramírez por oponerse a sus intereses.

Juan Tirado: Pasó con Cortés y participó en la toma de México. En Noviembre de 1525, no habiendo recibido remuneración, dirigió a la corte una probanza de sus actividades como conquistador con la solicitud por una recompensa. El 1º de Enero de 1526 el cabildo manejado por Salazar lo nombró mayordomo de la ciudad de México. Como resultado del levantamiento del grupo de Cortés en contra de Salazar fue puesto preso en compañía de Antonio de Carvajal y Antón de Arriaga. El 30 de Abril de 1529 el cabildo, ahora manejado por la primera audiencia, le donó varias huertas. Murió entre 1542 y 1547.

La descripción anterior nos muestra que, de alguna manera, los intereses de los encomenderos, los comerciantes, los terratenientes y los burócratas, determinan el juego de fuerzas por el control social y político del país y, como lo hemos expresado con anterioridad, estos individuos tienen en sus manos los elementos de control económico en el desarrollo de la vida de la Nueva España. En esos términos debemos entender, entonces, que

la configuración de los grupos -a nivel político- depende precisamente de este tipo de intereses como puede inferirse de las actitudes individuales enumeradas.

Como en todas las sociedades, también en la de los conquistadores de la Nueva España, y en la configuración de los grupos de poder dentro de ella, juega papel muy importante el problema de las relaciones familiares. La conducta de Cortés en relación con la distribución de beneficios a su parentela resulta bastante descriptiva de esta situación. Por otra parte, los enlaces matrimoniales entre conquistadores o hijos de conquistadores - contribuyeron de manera muy importante a configurar el cuadro - de los grupos de poder. Citemos algunos ejemplos ilustrativos: Bernardino Vázquez de Tapia casa a una sobrina suya de nombre Catalina, con el conquistador Antonio de Carvajal. Por ello no resulta extraño que el 16 de Mayo de 1542 nombre a este último como sustituto suyo para la diputación en el cabildo de la ciudad de México. Las hijas de Francisco de Orduña están casadas con los conquistadores Francisco de Santacruz, Pedro de Solís, Gutierre de Badajoz y Bernardino del Castillo lo que estrecha de manera notable los vínculos políticos entre estos individuos y su suegro. No se escape pues, el papel que estos vínculos familiares pueden jugar en relación con las luchas políticas de la Nueva España.

El control político de una sociedad se realiza tanto por - el aprovechamiento directo del poder, como por la posibilidad de presionar para obtener beneficios de ese poder. Este tipo de -

control se halla en juego y se expresa en las pugnas entre los diversos grupos de conquistadores. Los conflictos jurisdiccionales entre el cabildo de México y la audiencia en los cuales se debate el control sobre ciertas tierras resultan bastante significativos al respecto. El 27 de Octubre de 1535 se expidió en Madrid una cédula real en la cual se lee:

"Que los oidores no se entrometan en cosas de la república, y que el virrey dé la orden que le pareciere.

Hernán Jiménez, en nombre de esa ciudad de México, me hizo relación que los oidores de esa audiencia se entrometan en estorbar e impedir al cabildo de esa dicha ciudad que no entiendan con los españoles e indios de ella y de sus comarcas en las cosas que conviene a la república...." (14)

A lo anterior se agregan las luchas por la obtención de los cargos públicos y la presión de los distintos grupos en búsqueda de mayores beneficios.

Permitiéndonos a lo expresado anteriormente acerca del carácter inmediato que los individuos esperaban dar a su beneficio, podemos entender la razón de ser de la situación política novohispana de los primeros tiempos. En la medida en que no les ha sido posible conseguir el máximo beneficio pero que están las posibilidades de obtener progresivamente la explotación de los recursos existentes en la Nueva España, surge una lucha por poseer los elementos de control que permitan el mejor y mayor aprovechamiento de las riquezas a su alcance.

Los grupos así configurados y las luchas entre ellos son el marco de referencia dentro del cual, a nivel político, se desarrolla la vida de la población española en la Nueva España durante -

La primera mitad del siglo XVI y, quizás también, durante toda la colonia. De su mayor o menor actuación en las pugnas enunciadas, deriva la posición de influencia y poder de cada grupo en general y de cada individuo en particular.

La configuración política de la Nueva España (1520-1560).-

Los conquistadores españoles durante el proceso de colonización, habían encontrado la realidad específica de la organización política propia de los grupos indígenas. Dentro de esta organización, en el momento de la conquista, los aztecas desempeñaban el principal poder teniendo bajo sujeción política y militar a otros de los pueblos que ocupaban el país. Los conquistadores procedieron a realizar un proceso de sustitución del dominio existente bajo los aztecas y a reemplazarlo por el dominio de la población europea. Los tributos que los indígenas pagaban a Moctezuma y al imperio azteca son, en primera instancia, los mismos que se pagan a los dominadores españoles. Las jerarquías propias de los grupos naturales se mantienen y, simplemente, los españoles entran a formar la parte más importante de ellas,

"... Con la dominación española no se alteró el sistema de jerarquías; los encomenderos no fueron otra cosa que señores de segunda clase o tecuhzin y los pueblos de indios, conservando su propiedad comunal, en lugar de pagar tributo a Moctezuma o al tecuhzin lo pagaban al encomendero, labrándole las tierras que se le habían concedido y rindiéndole servicios análogos a los que antes prestaban a los mencionados señores de segunda clase..."
(15)

Cortés y las demás autoridades novohispanas se cuidaron de mantener la organización de una clase de señores indígenas a través de la cual fuera posible ejercer el control y explotación de

los naturales y, por otra parte, mantener la estructura de poder de los aztecas pero ahora sustituyendo el imperio azteca por el poder imperial español.

En estas condiciones podemos entender que la legislación y la intronización de la corona española en el desarrollo político de la Nueva España, es simplemente reguladora. La corona y los conquistadores españoles entienden prontamente la necesidad de mantener las estructuras de poder de los indígenas, como un lazo de sujeción y control de gran eficacia.

Se mantienen los caciques, las castas nobiliarias indígenas, se concede una cierta condición de privilegio a los descendientes de Moctezuma, a quienes se otorgan predios y derechos muy importantes, perpetuando de esta manera las diferencias sociales existentes dentro de los naturales. A través de esta estructura de caciques y castas dentro de los indígenas, los españoles ejercen un control indirecto sobre la totalidad de la población originaria que produce magníficos resultados en cuanto asegura los tributos y la mano de obra necesaria para la explotación de tierras y minas.

Ahora bien, los cargos públicos que, de una u otra manera, significaban una cuota de poder, eran entendidos por la población conquistadora y en general por la sociedad española, como una propiedad. Ello nos explica porqué se venden, se arriendan y se ceden y porqué hay tanto interés del grupo privilegiado de los grandes encomenderos por obtener su disfruta. La corona española procedió oficialmente a vender los cargos públicos, sólo

a partir del reinado de Felipe II, autorizando así su comercialización; sin embargo, este fenómeno se vivió particularmente en la Nueva España, durante toda la primera mitad del siglo XVI. Por ejemplo, Diego de Ordaz en carta del 23 de Agosto de 1529 dirigida a su sobrino Francisco Verdugo, le manifiesta el interés que tiene por vender su cargo de regidor de México y le dice que lo ofrezca a su primo Cristóbal Flórez, o a Maldonado o a Cristóbal Martín, a cambio de \$500.00. (16)

Existen múltiples testimonios de la venta de cargos de regidor y de alguacil e incluso se encuentra el ejercicio de las funciones propias de un cargo a través de terceras personas. Durante esta época es frecuente hallar individuos que designados para un cargo desampañan las funciones que les son propias valiéndose para ello de los llamados "tenientes" con el fin de quedarse con la remuneración y el poder económico o político que el cargo mismo representa. Por ejemplo, en carta dirigida a la corte el 10 de Octubre de 1568 se acusa a Juan de Cuevas, escribano de minas, en estos términos; "era hombre muy rico y hacendado en más cantidad de doscientos mil pesos, nunca sirvió el oficio... sino por tenientes... Los pueblos que tuvo se le dejó gozar no embargante que por las nuevas leyes está proveído que los oficiales de su majestad no tengan indios..." (17)

En estos términos, podemos apreciar que el grupo privilegiado que disfruta las mayores encomiendas, los mayores beneficios de las mercedes y los cargos públicos más importantes ejerce el control político de la Nueva España, tanto directa como in-

directamente o, por decirlo de otra manera, tanto por sí mismos como por sus dependientes.

La situación de inconformidad de los encomenderos de la Nueva España en relación con la expedición de las nuevas leyes en 1542 plantea significativas dificultades para la corona española. El grupo de los encomenderos ha tomado sitios claves especialmente en las organizaciones administrativas urbanas con lo cual parece que el enfrentamiento por las nuevas leyes, correspondiera a un conflicto interno de poderes dentro del estado español.

Los cabildos están configurados básicamente por el grupo de conquistadores que disfrutan de las mayores encomiendas; ellos son, pues, los directamente interesados en que no se aprueben y ejecuten los mandatos de las nuevas leyes y por lo mismo, en combatir la posición representada por el padre Las Casas que busca un tipo diferente de dominación. Por ello vemos cómo en el año de 1554 el cabildo de México aprueba una suma de dinero con el propósito de donar algunas joyas a Ginés de Sepúlveda - que, como se expresa en el propio cabildo ha sido un luchador por los intereses de los conquistadores. Este donativo, constituye una manera de estimular a Sepúlveda para que continúe su política a fin de defender los intereses del grupo de encomenderos de la Nueva España.

El 6 de Febrero de 1554 en el cabildo de la ciudad de México,

"Se acordó enviar una carta al Doctor Sepúlveda, quien

"ha escrito en favor de esta república y reino, refutando a Fray Bartolomé de las Casas, para encargarle que lleve adelante esta labor; y que se le envíen en recompensa de lo que ha hecho y hará, doscientos pesos de oro de minas en joyas. Se ordenó al mayordomo que entregue al regidor Ruy González, doscientos pesos para que compre las dichas joyas y las mande al Doctor Sepúlveda" (18)

El control de los cargos más importantes de la administración por personas designadas directamente por la corona por una parte, y, por la otra, la progresiva incorporación a la corona española de los pueblos encomendados, constituyen las razones fundamentales para explicar la pérdida paulatina del poder político que disfrutaba el grupo de los grandes encomenderos. En su afán por mantener su posición de predominio político local, éstos encomenderos, se apoyan fundamentalmente en las organizaciones capitulares. El cabildo, como organismo administrativo, permite y canaliza el juego de intereses de los conquistadores; se hace vocero del grupo dominante y, sistemáticamente, solicita de la corona la autonomía gubernamental de la Nueva España, con la posibilidad de nombrar a los regidores y otros cargos políticos, que, de alguna manera, sirvan para acrecentar su poderío. Sin embargo, la corona sigue nombrando los regidores sin atender esta solicitud. El cabildo nombra a los alcaldes, alguaciles y otros cargos, y dispone de los propios de la ciudad. Estos cargos, conceden a quienes los ocupan, la facultad de nombrar a sus auxiliares, los llamados tenientes. De esta manera, se genera un sistema de verdaderas clientelas políticas que significa a su vez, la existencia de grupos dentro del mismo cabildo. La corona se vale de esta situación para jugar con los intereses -

de los distintos grupos y así ejercer presión sobre el cabildo y hasta limitarlo en su ámbito de acción.

Las continuas solicitudes por establecer claridad sobre la jurisdicción de cada una de las entidades administrativas de la Nueva España, están manifestando claramente la existencia de algunos intereses, de grupos de poder y del papel jugado por la corona. En otras palabras, esas disputas son un fiel reflejo de las modalidades propias del proceso de configuración política del país.

En conclusión, podemos afirmar que la vida política de la Nueva España, se debate al calor de los intereses particulares manifestados en los distintos grupos de poder existentes dentro de la población conquistadora, esos grupos de poder entienden claramente la significación que tiene el proceso sustitutivo de dominio sobre los pueblos indígenas al ejercer el control sobre la clase dominante de los naturales. Indirectamente se ejerce así el control sobre la población indígena. Finalmente, las cuotas de poder se reparten entre los grupos de acuerdo con las posibilidades que tienen de disputar el dominio del mayor poder político, tratando de solucionar las barreras que la corona pone sistemáticamente al crecimiento de influencia de estos grupos en la vida de la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI, mediante un sistema de control que tiene como sustento básico precisamente la rivalidad entre ellos y su diversidad de intereses.

NOTAS

Capítulo V.

- 1) Haring Clarence, H. op. cit. pp. 17 y 18
- 2) Davies, R. T. op. cit. p.4
- 3) Le Riverend, Julio. op. cit. p. 33
- 4) Zavala, Silvio A. Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España. Madrid, Imprenta Plomeque, 1933.
- 5) Ordenanzas de Cortés citadas en González de Cossío, Historia de la tenencia.... p. 200
- 6) De la descripción de estos problemas se ocupa con mucha minuciosidad Orozco y Berra en el vol. I de su Historia de la dominación española.
- 7) Cortés, Hernando. Carta V de relación. op. cit. vol. II, pp 131-2
- 8) Orozco y Berra, Manuel. op. cit. vol I. p. 164, juzga que los grupos en conflicto se hallan compuestos así: antiguos partidarios de Velázquez y enemigos de Cortés, contra amigos de Cortés encabezados por Rodrigo de Paz.
- 9) Pérez de Tudela Busco, Juan. La gran reforma carolina de las indias - 1542. Revista de Indias, Madrid, Consejo Superior de investigaciones científicas. # 73, p. 479
- 10) Pérez Bustamante, C. Don Antonio de Mendoza. p. 101.
- 11) Por ejemplo los trabajos de Zavala.
- 12) A este respecto véase el sugestivo trabajo de Pérez de Tudela ya citado.
- 13) Díaz del Castillo, Bernal. op. cit. cap. 196.
- 14) Puga, Vasco de. op. cit. Vol. I. p. 372
- 15) Pérez Bustamante C. op. cit. p. 90

- 16) Otte, Enrique. op. cit. pp. 118 y ss.
- 17) Paso y Troncoso, F. del. op. cit. Vol. X, pp. 257-9
- 18) Acta del cabildo de México de 8 de Febrero de 1554.

CAPITULO VI.

LOS CONQUISTADORES Y LA VIDA SOCIAL DE LA NUEVA ESPAÑA.

Configuración de la sociedad novohispana.-

Para comprender los distintos elementos que entran en juego en el proceso de formación de la sociedad novohispana, se hace necesario remitirse a algunas situaciones sociales propias de la vida europea y, particularmente, de la vida española que afectan de manera directa e indirecta a los conquistadores y que, finalmente, constituyen el aporte europeo para el establecimiento social de la Nueva España, durante la primera mitad del siglo XVI.

El análisis de la extracción social de los conquistadores que llegan al mundo mexicano, nos ha permitido identificar a estos individuos como originarios de algunos núcleos urbanos enclavados en las regiones rurales españolas (véase cap. III) y, de alguna manera, vinculados al proceso de crecimiento de las villas y ciudades españolas producido por la extensión de las formas de tipo capitalista y de la expansión comercial e industrial del siglo XV.

El crecimiento industrial de Castilla trajo consigo algunos atractivos para la población rural y como consecuencia de esto se produjo una emigración de grandes dimensiones hacia los centros urbanos en los cuales esperaban encontrar los emigrantes las fuentes de trabajo que se les negaban en el campo.

En términos muy generales, la emigración del campo hacia las ciudades españolas, en las últimas décadas del siglo XV, puede ser explicada como producto de la concentración de la tie-

rra en las manos de la nobleza española, el incremento de las actividades ganaderas y la notable disminución de las actividades agrícolas que trajeron como consecuencia directa una fuerte reducción de las fuentes de trabajo en el medio rural:

"... por una parte, la gran propiedad tiende a concentrarse todavía más por la generalización en Castilla del régimen de mayorazgo, ya establecido en las Partidas, y por la fusión de las grandes familias por enlaces matrimoniales.... Los reyes no se opusieron, e incluso favorecieron (Leyes de Toro 1505) esta corriente, porque todavía no existía una noción clara de los beneficios que un reparto más equitativo del suelo podía reportar a la economía del país, y también porque la consideraban como una justa compensación del menor cabec sufrido por las grandes familias nobiliarias en sus posesiones al empezar el reinado. Por otra parte, las crisis experimentadas por el agro castellano en esta época no favorecieron ciertamente el régimen de la pequeña propiedad. Muchos campesinos se vieron forzados a vender sus tierras esquilgadas, que pasaron a convertirse en pastos, cuando no en yermos, a la aristocracia." (1)

Las consecuencias no se harían esperar, pues "... el resultado fue fatal para la agricultura cuyo viejo proceso de empobrecimiento no sólo no pudo ser detenido, sino que se aceleró por el progreso de eriales y dehesas. La colonización agrícola siguió retrocediendo o quedó estancada cuando el aumento de la población exigía un incremento condigno." (2)

Además de las razones enumeradas, el aumento en el costo de vida por una notable subida de precios, obligaba a la gente a emigrar hacia las ciudades abandonando las regiones rurales para buscar medios de vida más eficaces.

Estos emigrantes saturan rápidamente las demandas de trabajadores de los núcleos urbanos, pues la emigración es notoriamente mayor que el crecimiento industrial de las ciudades. En esas condiciones surge alrededor de la vida urbana una gran masa de población marginada que al no incorporarse en el desarro-

llo de la ciudad, debe sobrevivir mediante pequeños trabajos y en ocasiones, mediante la mendicidad,

"... las masas de vagabundos, mendigos y parados que infestaban los caminos de España, en especial los que conducían a la corte, constituían un testimonio elocuente del aumento del desempleo en una sociedad donde la aristocracia monopolizaba la propiedad de la tierra..." (3)

Oficialmente era reconocida la existencia y el derecho a la mendicidad en una pragmática real se lee:

"... encargamos a las personas que se diputaran para el examen e información de los pobres y darles las debidas licencias, lo hagan con toda diligencia, caridad y buen tratamiento, como dellos se confia para que a los que verdaderamente son pobres y no puedan trabajar ni servir, se les den las dichas licencias y sean sustentados y proveídos en su necesidad, con la caridad y limosna que a los tales se debe." (4)

El importantísimo papel desempeñado por la ciudad de Sevilla en los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI, se vió realizado por el monopolio del comercio americano y constituyó, de alguna manera, un nuevo e importante atractivo para la población campesina que encontraba en ésta y otras ciudades la alternativa para romper los vínculos de dependencia señorial frente a la nobleza española.

Destacamos especialmente que estas emigraciones de la población hacia las ciudades, ponen de manifiesto el afán de los individuos por romper el esquema de relaciones sociales existentes en la península.

"En contraste con ello, la sociedad española es señorial. En ella priva el noble y su actitud ante la vida. El estatismo de la sociedad viene marcado por el tono peyorativo con que es juzgado quien se muestra "amigo de novedades". Para hacer carrera será preciso salir fuera, alistarse en los Arcos Viejos o incor-

porrarse de lleno a la aventura de las Indias occidentales. Sólo así se podrá romper el rígido esquema de las clases sociales que se marcan en el solar peninsular". (5)

La nobleza española, cada vez más apartada de la masa total de la población, cada vez más privilegiada y poderosa, deriva su condición de privilegio de la tenencia y monopolio de la tierra.

"En conjunto, esta superaristocracia individual o jurídica poseía más de la mitad del solar ibérico. Prácticamente la otra mitad se repartía en lotes de menor extensión entre lo que hemos convenido en llamar nobleza de segundo grado y los obispados y otras dignidades eclesiásticas." (6)

La mayoría de la población española está pues configurada por desposeídos y explotados que, en caso de tenerlas, se ven obligados a ceder sus tierras ante la presión de los señores o, en la mayor parte de los casos, a rentar las tierras de la nobleza o a buscar otras ocupaciones o sub-ocupaciones en labores artesanales o de otros tipos en los centros urbanos.

Si en la corriente de emigración española a América se incorporaron algunos individuos de los llamados "nobles segundones" o hidalgos, de ninguna manera éstos fueron el grupo mayoritario de la población conquistadora (Véase cap. I). Por el contrario, los grupos de conquistadores españoles y particularmente, el grupo llegado a tierras mexicanas, está conformado principalmente por individuos de extracción social popular. El mismo Cortés en sus cartas de relación dice de sus soldados:

"... porque es notorio que la más cantidad de la gente española que acá pasa es de baja manera y suertes, y viciosos de diversos vicios y pecados.." (7)

Por su condición de plebeyos, estos conquistadores, y ante la estructura cerrada de la sociedad española, sólo encuentran en el trabajo militar la alternativa de romper los esquemas de la sociedad y lograr un ascenso social importante:

"..Pero al lado de ese hidalgo, claro es que a la milicia acudía gente muy diversa y no pocos aventureros, los cuales sin embargo, hacían alarde en el extranjero de pertenecer a la más rancia nobleza y no eran cortos a la hora de las exigencias, tantas que no se les cae de la boca la palabra "bisofío", por lo que acabarían -siendo conocido". (8)

De alguna manera, esta población de plebeyos también está imbuida por los sentimientos de honor y fama que prevalecen en el medio social español. Una y otra cosa, tanto la posibilidad de incorporarse a la vida militar, como la búsqueda de honor y fama, juegan papel importante en la empresa de formación social americana, como la posibilidad real de romper el esquema social establecido y de adquirir un status superior al que los caracterizaba en Europa para abandonar así:

"una vida sórdida, una alimentación deficiente, un trato inhumano, el estar sujeto a las inclemencias del tiempo, el contacto constante con los animales de labor, la pobreza de la vivienda, del vestido y de la comida, la sobra de atropellos y la ausencia de cultura" (9)

De otra parte, el poder económico y social en España está representado en la tenencia de la tierra, con una marcada tendencia a concentrarse en manos de la población señorial:

"La estructura social de España se basaba casi exclusivamente en la propiedad de la tierra, cuya parte mayor estaba en manos de la nobleza y de la iglesia. El virtual monopolio de la riqueza territorial de que gozaba la aristocracia quedaba sancionado legalmente por el artificio del mayorazgo, que, combinado con el principio de la progeneritura, vinculaba a perpetuidad las pro

"piedades a la misma familia, evitando la enajenación. Explotando cruelmente, el sistema tendía a concentrar - en manos de unas pocas familias poderosas toda la tierra, algunas de cuyas propiedades han sobrevivido hasta el presente en Andalucía" (10)

Este factor, junto con las múltiples crisis agrícolas, durante la última parte del siglo XV y primera del XVI, genera una despoblación del campo de severas consecuencias:

"Los efectos de tal despoblación no tardaron en hacerse sentir. En 1502 el espectro del hambre hizo su aparición en el agro castellano-andaluz con las tristes incidencias que describe con negras tintas el cura de los palacios. Ya antes, la peste de 1480, las inundaciones de 1485 y la pérdida de la cosecha andaluza en 1489, habían contribuido a la dispersión del campesinado del mediterráneo ibérico" (11)

Esta emigración creciente hacia las ciudades, hace que estas se vean abarrotadas por una población marginada ante la carencia de fuentes de ocupación rurales y urbanas.

Ahora bien, en este juego de circunstancias, resulta posible identificar algunos de los elementos característicos de la formación social hispanoamericana y particularmente establecidos por los conquistadores en las tierras dominadas.

En las distintas expediciones y, particularmente, en la de México, encontramos especialmente dos tipos de individuos susceptibles de ser caracterizados socialmente, por una parte los nobles segundones o hidalgos que constituyen una minoría dentro del grupo conquistador; el 4 de Mayo de 1553 en una carta dirigida a la corte por el virrey Luis de Velasco se lee:

"Que V. M. haga merced de dar el hábito de Santiago a algunos caballeros e hijosdalgo, de los que tienen haciendas en esta Nueva España, que tengan méritos, que son pocos" (12)

Y por otra parte, una gran mayoría de plebeyos que, dedicados a las labores estrictamente militares, o incorporados como criados o como asalariados de otros conquistadores, entran a formar parte de la empresa de conquista pues parece ser que las empresas de conquista:

"no fueron obra de la miseria desesperada de aventureros fanáticos que buscaban enganche en las gradas de Sevilla, detrás de éstos se hallaban las riquezas de hidalgos y caballeros, señores de la caña de azúcar"
(13)

La composición mayoritaria del grupo conquistador de México, está dada por individuos que no habían logrado beneficios claros en Cuba y que se habían incorporado en la empresa hacia las nuevas tierras, con el afán de lograrlos. (Véase esp. I)

"...Los colonos retaguardistas (en Cuba), presionan por obtener riquezas y como se les niegan, están en disposición de correr aventuras en otras tierras, si ello les promete un botín". (14)

En estas condiciones, aparece en las nuevas tierras conquistadas, una gran masa de plebeyos en una marcada relación de dependencia frente a sus señores y empleadores.

No olvidemos que la distribución de beneficios de la conquista tiende a realizarse de acuerdo con las jerarquías sociales previas dentro del grupo y, que de alguna manera, la condición de hidalgo o de militar distinguido y sobresaliente, son los elementos más importantes en el proceso de remuneración para los conquistadores. (Véase esp. IV). Por otra parte, entre los conquistadores se manifiesta permanentemente el interés por convertir su labor militar en una distinción de tipo social.

"La conquista de América determinó un nuevo modo de adquirir la hidalguía mediante los hechos de armas, que - al fin y al cabo siempre había sido el modo originario de obtenerla. De ahí que muchas de las informaciones de nobleza de indios, ya sea para adquirir una encomienda u otra prebenda, sólo recuentaba las informaciones de los méritos y servicios de los antepasados hasta los conquistadores, sin mencionar los abuelos peninsulares. Era - principalmente en las hazañas heroicas de los primeros pobladores en lo que se basaba gran parte de la aristocracia de América... La adquisición de la hidalguía en Indias por actos y servicios militares, quedó patentizada en las mercedes de escudos o blasones nobiliarios a numerosos conquistadores de parte de la Corona de España". (15)

No es extraño por tanto que se enfatice de manera muy importante en la "calidad" de los individuos para hacerlos mercederos al disfrute de los beneficios de la conquista negando el acceso - de tales bienes a las "personas bajas o de servicio". Tanto los nobles segundones, los hidalgos incorporados a la empresa militar de indias, como los plebeyos metidos en la carrera militar o en condición de dependencia como asalariados o criados de otros, esperan de la conquista los mayores beneficios. El conocimiento de la realidad de los países recientemente descubiertos con la presencia de una importante población indígena, les permite pretender hacerse señores a la manera de Europa feudal.

"...Aquí esperaban vivir como grandes señores feudales - independientes, señores de todo lo que exploraban, gobernando arbitrariamente sobre los fortunas de los colonos que tenían bajo su mando, a menudo disponiendo a su antojo de los recursos del patrimonio real, y tan alejados - en espacio y tiempo de las autoridades de España que no tenían por qué tener una interferencia efectiva..." (16)

Entre sus esperanzas estaba también la de constituir en los territorios americanos una capa social tan privilegiada y diferenciada como era la nobleza española, que tenía en sus manos el dominio de las tierras y de todos los elementos de poder económico

y social en la península.

"La riqueza territorial de la nobleza y su exención de impuestos, la convirtió en la clase ideal a que aspiraba todo español". (17)

Esto quiere decir que, de alguna manera, los conquistadores traen en su mente y más que en su mente, en su propia vida, el esquema social producido por el tipo de relaciones sociales existentes en la península. Dentro de este esquema social la nobleza ocupa el lugar de privilegio con base en las distinciones tradicionales y en la propiedad de la tierra y, por otra parte, tiene como base de sustentación una numerosa población plebeya de cuya explotación se deriva el poder creciente de este grupo privilegiado.

Jerarquización y Dependencia.-

El dominio de las tierras americanas y el proceso de incorporación de los indígenas y españoles en una nueva sociedad hacen que la población española traslade e implante en las nuevas tierras relaciones sociales semejantes a las que existen en España. Este proceso ocurre de doble manera: relaciones de tipo feudal o semi-feudal con el indígena y relaciones de tipo aristocrático entre los españoles.

"La conquista, ocupación y administración de América permitieron a los europeos construir una sociedad de superiores e inferiores, de señores y masas, de libres y esclavos, de sujetos a impuestos y de exentos, de blancos y no blancos" (18)

De ninguna manera los españoles aceptaban ser puestos en pie de igualdad o nivelados con la población indígena.

"Los conquistadores-encomenderos podían transigir con - que la propagación de la fe constituyera fundamento técnico de la conquista, puesto que ello no suponía, necesari-

riamente, consecuencias prácticas perjudiciales a sus intereses; pero no podían allanarse al principio de la igualdad natural de españoles e indios, ya que esto tenía que acarrearles nocivos efectos prácticos principalmente su cese como intermediarios entre los indios y el poder religioso y civil, con pérdida de importantes privilegios y merma de influjo social" (19)

Desde el primer momento, los españoles se consideraron como un grupo social diferente y superior al de los naturales. Así - las cosas, esperan establecer frente al indígena una relación de tipo feudal en la cual la función de servidumbre correspondiera al indígena, mientras la función de señorío esté destinada exclusivamente a los españoles, o en general, a la población europea.

Entendemos la existencia de relaciones de tipo feudal o semi-feudal entre los españoles y los indígenas sólo en el sentido de colocar al indígena en condición servil o semi-servil, mediante el pago de tributo y entrega de su trabajo en beneficio de la población europea y como tal, calificamos a estas relaciones como de tipo feudal.

Las diferencias sociales existentes entre los propios españoles junto con las diferencias de oportunidades para la obtención del beneficio de la conquista, generan también condiciones de dependencia y jerarquización dentro del propio grupo español (20) Podemos decir entonces, que esta sociedad producida por la conquista se mueve en dos mundos, si bien complementarios, de alguna manera desligados: el mundo interno de los españoles en donde las relaciones sociales están caracterizadas por tintes aristocráticos realizados por las diferencias de status económico y, el mundo de hispano-indígena o hispano americano en donde se trata de rela

ciones de tipo feudal o semi-feudal entre la población blanca y los indígenas, la base fundamental de esta última relación está constituida por la servidumbre que pesa sobre los hombros de los naturales.

Quizás podría pensarse que la relación de tipo feudal, europeo-indígena, es típica de una estructura agraria pre-industrial con una mano de obra de fácil obtención y explotación y con los medios de producción repartidos a los individuos como retribución por la participación en la campaña militar de la conquista.

En estos términos, son dos planes distintos en las relaciones sociales y por ello su consideración debe hacerse separadamente a fin de lograr una mayor comprensión del fenómeno social.

Ocupémonos en primer lugar de la relación español-indígena. Desde los primeros momentos de la conquista en las Antillas y, naturalmente también de la de México, los españoles tuvieron frente al indígena una conducta de separación y rivalidad, producida por su conciencia de superioridad, según la cual, el dominio les concedía el derecho de someter y poner a su servicio a la población de los naturales.

En una carta firmada por el conquistador Gonzalo Díaz de Vargas el día 20 de Mayo de 1556 se expresa así de los naturales:

".. porque al fin estos indios aunque sean buenos cristianos son los naturales de la tierra y por ello es visto ser nuestros contrarios y miran que les tenemos ocupada su tierra y señoríos..." (21)

Se ha dicho con razón, que los españoles consideraron a los indígenas como infieles y no como gentiles y así pretendieron justificar la esclavización y el establecimiento de la servidumbre de los indígenas para beneficiarse de ella.

"Cuando los españoles llegan a América, no discuten de Teología, ni de ciencia jurídica, se apoderan de todos los recursos, como si los indios fueran infieles y no gentiles" (22)

Evidentemente, considerar al indígena como gentil significaba reconocer sus derechos sobre las tierras y sobre su trabajo y colocarlo en pie de igualdad con los españoles respetándole sus derechos y su libertad; considerar a los naturales como infieles, autorizaba no sólo la guerra contra ellos sino que además daba amplias facilidades para los procesos de esclavización, servidumbre y explotación del indígena.

Este punto de partida nos sirve para explicar las bases sobre las cuales se establece la relación de los españoles frente a los pueblos indígenas dominados. La población europea no está interesada en constituir en América una sociedad unitaria con los indígenas, por ello opta por dejar vigente, en muchos casos, la estructura social propia de los grupos naturales y con ella el régimen de cacicazgo como elemento de administración política y económica de los pueblos y, lo que es más importante aún, se mantienen las jerarquías y diferencias sociales propias de los grupos aborígenes.

Los indígenas, después de la conquista española, siguen viviendo en sus propios pueblos y conservan sus formas de vida, sus idiomas, sus costumbres y hasta reciben algunas distinciones espa

Moles que resultan válidas frente a los miembros del grupo indígena pero no frente a los españoles.

Sin embargo, la forma de dominio español en América trae consigo algunos elementos constitutivos que rápidamente entran en contradicción con la política inicial de mantenimiento de la estructura indígena. Por ejemplo, el interés de hacer esclavos y de explotar el trabajo indígena llevó a los españoles a violar sistemáticamente la organización autónoma de los naturales - llevándolos hasta extremos tales como entregar a sus propios familiares para satisfacer las demandas de esclavos de los conquistadores españoles.

En la misma carta del conquistador Díez de Vargas se manifiesta la dependencia que la organización de los indígenas guardaba frente al virrey y se propone corregir esta situación dejando al virrey la facultad de participar en la organización de los naturales, solamente a nivel de la designación del gobernador indígena.

"...debe vuestra Majestad proveer y mandar y hacer merced a estos naturales que las tales elecciones de sus regidores, alcaldes, alguaciles, mayordomos, escribanos de sus concejos les hagan cada uno en sus pueblos y casas de ayuntamientos por ante sus justicias en sus lugares y jurisdicciones y que así hechas, usen de sus oficios y fecho en sus Cabildos ante vuestros corregidores el juramento que deben hacer para los usar conforme al uso de España, sin que vayan a los confirmar a México - del vuestro Visorrey excepto si el tal oficio fuera de gobernador porque este parece que es justo que lo vea y conozca el visorrey y que él lo nombre y le de facultad para lo usar en vuestro real nombre" (23)

El proceso de esclavización de los indígenas y los abusos subsecuentes a que hemos hecho referencia con anterioridad (Vés-

se cap. IV), produjeron dos consecuencias principales que queremos destacar; por una parte, contribuyeron a la disminución de la población indígena y, por otra, produjeron una dispersión de los indígenas que al huir, abandonaban los centros de población para buscar la posibilidad de ocultarse y sustraerse así a la dominación y explotación por parte de los conquistadores españoles. Por ello la queja de que:

"...han dejado muchos indios de ser labradores y se han hecho mercaderes y por ello hay falta en los bastimentos, porque no se labran ni benefician las tierras, ni salinas ni heredades en aquella cantidad que antes solía y se van a Guatemala y a Soconuzco y a Zecatula y a otras partes a trescientas y a docientas leguas de México muchos indios se color de sus mercaderías y se están por allá muchos años..." (24)

Un segundo elemento que nos interesa considerar es el de la actitud de los españoles frente a la cultura de los indígenas. El enfrentamiento de los españoles con las manifestaciones culturales propias de los indígenas y su preocupación por destruir algunas de las expresiones propias de los naturales como sus templos, sus ritos etc., hizo que esta destrucción repercutiera de manera negativa sobre la sociedad de los mexicanos en la medida en que tales expresiones culturales constituían quizás uno de los factores más importantes de la cohesión social indígena.

A pesar de mantenerse las jerarquías sociales propias de los indígenas, el sistema de administración, el tipo de tenencia y explotación de la tierra, el pago de tributos, etc. se aprecia una cierta quiebra social dentro de los grupos indígenas que aflora no solamente en las rivalidades entre los nobles indígenas para ganarse el favor de los europeos, sino también en una

cierta despreocupación por los sentimientos de solidaridad de los naturales.

"... aunque considerados por ley en un estado perpetuo de tutela y protegidos por una vasta legislación contra la explotación de sus superiores, la mayoría de ellos (los indígenas), se hallaba en una condición se mi-servil, sujetos a exacciones ilimitadas en punto a trabajo y producción por parte del corregidor, el ca cique y el sacerdote. Con un nivel de vida muy bajo, siojados miserablemente y por lo común mal alimentados..." (25)

Otro elemento para considerar en la caracterización de las relaciones español-indígena, se refiere a la actitud radical de algunos sectores dentro del grupo español que, no contentos con el régimen de opresión de los indígenas, la explotación de su mano de obra y el despojo de sus tierras, siguen viendo en los indígenas y en sus formas de vida un peligro para la dominación española y tratan de crear peores condiciones para los naturales.

En la ya tantas veces mencionada carta de Gonzalo Díaz de Vargas leemos:

"... a ningún indio se le debe permitir que se le halle en su poder ningún género de armas ofensivas y defensivas y que se les revoquen las licencias que algunos indios tienen para las tener por las dichas causas porque esta tal prohibición es justa y no contra caridad y que el cacique, gobernador u otro indio en cuyo poder fuesen halladas perdiese el tal señorío y oficio y quedase inhabil para no poder usar mas aquel ni otro ninguno y que fuese desterrado de su pueblo perpetuamente..." (26)

No obstante la separación de los dos mundos indígena y español, para la segunda mitad del siglo XVI se registre un proceso de europeización del indígena manifiesto en las ocupaciones indígenas:

"empezó una fructífera mezcla de las costumbres de am-

"bos pueblos.. tanto los seglares como los clérigos tomaron parte en el proceso de españolización y como la sociedad india tenía ya de por sí una gran tradición de artesanía, los indígenas aprendieron sin dificultad los oficios europeos ... así que muchos se hicieron dieztres albufiles, tallistas o plateros y en las minas era frecuente que los capataces indios conocieran los procesos técnicos mejor que los españoles que trabajaban de superintendentes..." (27)

También Bernal Díaz del Castillo registra este proceso:

"Todos los mas indios naturales de estas tierras han aprendido muy bien todos los oficios que hay en Castilla entre nosotros y tienen sus tiendas de los oficios y obreros y ganan de comer a ello, plateros ... lapidarios y pintores y los entalladores ... y hay oficiales de tejer raso y tafetán y hacer paños de lana ... y son cardadores y perales y tejedores ... y otros son sombrereros y jaboneros; sólos dos oficios no han podido entrar en ellos y aunque lo han procurado que es hacer el vidrio y ser boticarios ... algunos de ellos son cirujanos y herbolarios ... y saben hacer titeres y hacen viuelas ... y hacen pan y biscocho" (28)

Aunque en sus primeros pasos, el proceso de mestizaje y sus secuelas constituyen otro factor de especial consideración en la relación español-indígena. Ante la inexistencia de barreras sociales o jurídicas muy fuertes que lo impidan, el soldado español encuentra en la mujer indígena la posibilidad de satisfacer sus instintos y aunque en algunos casos se producen casamientos formales, la forma más frecuente de relación entre los españoles y las indígenas, en estos primeros tiempos es el concubinato.

"El concubinato con las indias fue general, y a la larga, como observa Angel Rosembat, tomó los caracteres de una unión fija conserable hasta cierto punto con el matrimonio. No se trataba, pues, salvo excepciones, de un franco libertinaje, que sólo tenía lugar durante las campañas; pero tampoco se podía tener por un orden sólido, arraigado en la tradición y semejante al de España ..." (29)

Esta situación produce una gran cantidad de hijos no reconocidos como españoles ni como indígenas y así, marginados, vagan por los campos y las ciudades y se ven sometidos a un cierto tipo de tratamiento discriminatorio tanto por los españoles, como por los indígenas.

Para remediar esta situación, la corona expidió varias ordenanzas disponiendo recoger a los hijos de españoles, refugiarlos en centros de educación dando algunas pautas mediante las cuales se los diferenciaba tanto de los españoles naturales de la península como de los propios indígenas. Y exigiendo a sus padres el cumplimiento de sus obligaciones paternas.

Destacamos de ellas una cédula real expedida en Monzón el 3 de Octubre de 1533 y cuyo texto resulta sugente acerca de este problema:

"El Rey: Presidente y Oidores de la nuestra audiencia y cancellería real que está y reside en la ciudad de Temuxtitlán, Méjico, de la Nueva España: Yo he sido informado que en toda esa tierra hay mucha cantidad de hijos de españoles que han habido en indios, los cuales andan perdidos entre los indios y muchos de ellos por así recaudo se mueren y los sacrifican ... Por ende yo vos mando que luego que ésta recibís proveáis cómo los hijos de españoles que hubieren habido en indias e anduvieren fuera de su poder en esa tierra entre los indios de ella, se recojan e alberguen todos en esa dicha ciudad y en los otros pueblos de cristianos que os pareciere, y así recogidos los que de ellos vos constare que tienen padre y que tienen hacienda o aparejo para los poder sustentar, hagáis cómo luego les tomen en su poder y los sustenten de lo necesario..."
(30)

Sólo hasta el siglo XVII logró tipificarse legalmente de manera clara la situación de los mestizos con lo cual queremos resaltar que este problema de orden social siguió vigente duran-

te muchos años después de la conquista.

Ahora bien, caracterizadas de esta manera las relaciones del español con el indígena, podemos entender que todas ellas están cobijadas por el interés de mantener un régimen social de tipo señorial-servil dentro del cual, al español corresponde la función de señor y al indígena el papel de siervo de tipo feudal o semi-feudal. Por otra parte estas relaciones permiten al español no solamente el proceso de diferenciación social que está interesado en crear sino que paralelamente le ofrecen la posibilidad de tener mejores condiciones para la explotación tanto de la fuerza de trabajo de los indígenas como de las riquezas del medio mexicano.

Naturalmente, dentro del proceso de conjunto se presentan algunas excepciones que por su carácter descriptivo de la situación resultan dentro de los lineamientos generales. Nos referimos a dos ejemplos muy particulares denunciados en la mencionada carta de Díaz de Vargas: El gobernador de Guaxotcingo que "tiene por paje y trae consigo en su servicio publicamente a un muchacho español ... el cual le trae los guantes y la eg cobilla de limpiar, trayendo el indio vestida una manta de la tierra" y el caso de los indios del mismo pueblo de Guaxotcingo que "arriendan tierras a algunos españoles, y debajo de muchas condiciones que les ponen en los tales arrendamientos que han de guardar y cumplir los tales arrendadores y algunas de ellas son de mal sonido como son que han de venir a sus llamamientos y cumplir sus mandamientos" (31)

Precisamente el despliegue que se hace en contra de lo que Díaz de Vargas pide ser corregido, ratifica la idea de que se trata de casos excepcionales para un medio en el cual la regla general era la opresión y explotación de la población indígena y la - consideración de superioridad y señorío de los españoles frente a los indígenas.

Ocupémonos ahora de las relaciones existentes dentro del - propio grupo español. Ya hemos enunciado de qué manera la constitución social de las expediciones conquistadoras no es homogénea, hay dentro de los grupos que las conforman, marcadas diferencias de tipo social a lo cual se agrega la dependencia a nivel de criados y asalariados entre unos y otros de los distintos miembros de la empresa militar de conquista.

"El padre Las Casas se había quejado, una y mil veces, de la soberanía de los españoles, que venían "andrajosos y a meter la hambre, que en Castilla no se hartaban de pan" para luego maltrear a los indios y despreciarlos. Motolinía dice "que vienen muy pobres de Castilla, con la espada en la mano" y que en un año tienen valijas como para dar trabajo a una recua ..." (32)

Una descripción más completa de los grupos expedicionarios españoles dice:

"Miembros de la clase media, soldados, aventureros, - frailes misioneros y segundones de la nobleza formaron el cuerpo de las primeras empresas colonizadoras y - constituyeron, más tarde, el mayor número de emigrantes" (33)

La manera peyorativa con que algunos individuos designan a otros de sus compañeros de expedición, sirve para ratificar la - idea de separación y heterogeneidad social dentro del grupo conquistador. Así, por ejemplo en una lista de conquistadores cuya

fecha precisa desconocemos, pero que sabemos corresponde a la primera mitad del siglo XVI, encontramos expresiones como: Pedro de Abarca, "hombre de poca arte", igual se califica a Diego de Correas, Pedro Hernández y Alonso Soltero, Melchor de Trujillo, "hombre vil y de poca suerte" (34)

La incorporación masiva de plebeyos en la empresa de indias resulta explicable porque la conquista, por su propio carácter militar, constituye una alternativa para ellos en su propósito de lograr una cierta nivelación social frente a los nobles españoles.

"Además, todos los plebeyos que habían sido conquistados quedaron ensaltecidos a los ojos de todas las Indias y, en fin, hubo entre los españoles una paulatina nivelación de clases" (35)

Como resultado de la integración de plebeyos en las files conquistadoras,

"...Una resultante nace de ambas tendencias: la atmósfera de igualdad social ... una igualdad, eso sí, en la que participan hombres que, regidos por el común denominador de la ambición y el orgullo, concuerdan en protestar al sentirse defraudados por la cordada con que el rey premió sus servicios..." (36)

Se llega, incluso, a considerar que la labor militar realizada en la empresa de conquista, convierte a los plebeyos en hidalgos y a quienes lo eran, les aumenta sus méritos.

"Junto a la aparición de hecho de una nobleza americana, nacen también opiniones que la justifican alegando que los conquistadores son hidalgos por derecho propio; entre ellos fray Jerónimo Román quien en sus Repúblicas del Nuevo Mundo afirma que son hidalgos "a la antigua" por sólo sus méritos". (37)

Se aprecia entonces el surgimiento de la tendencia a hacer

se señores pero, naturalmente, ese en señoreamiento tenía validez en el medio americano pero no en el europeo en donde se sigue denominando peyorativamente "peruleros" a aquellos de los conquistadores que llegaban a la península, la nobleza americana, formada de hecho, no encontró ningún reconocimiento hasta el siglo XVII en que las riquezas americanas encumbraron a una serie de individuos a los ojos de la nobleza española.

"La conquista de las Indias era para los conquistadores fuente de nobleza, pero de una nobleza que en la península no encontraba confirmación oficial, ni el aprecio de las gentes. España se hallaba saturada de aristócratas fruto de muchos siglos de esfuerzo y ambición, y ya no quería más." (38)

La tendencia al señoreamiento de la plebe se vio reforzada por la política de distribución de beneficios de la conquista dentro de la cual se otorgaron prebendas importantes a algunos de ellos, que sirvieron para colocarlos en un cierto pie de igualdad económica, política y social con los hidalgos. Esta situación trajo consigo el reconocimiento, a nivel de las tierras americanas, de una especie de nobleza con sus propios privilegios. Sin embargo, la corona y la nobleza española no reconocieron hasta muy tarde la situación que los conquistadores habían establecido de hecho en las nuevas tierras.

Solo hasta 1573, con el ánimo de impulsar nuevas empresas de conquista, se expidió en la corte una cédula real fechada el 13 de julio en la cual se oficializaba el reconocimiento a los conquistadores y pobladores.

"Don Felipe etc.. A los Virreyes, Presidentes y oidores, gobernadores de las nuestras Indias del Océano ... Cap. 67: a los que se obligaren a hacer la dicha población y la hubieran poblado y de sus descendientes y que

"de ellos como de primeros pobladores quede memoria loable, los hacemos hijosdalgo de solar conocido, a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en el pueblo que poblaren y en otras cualesquier parte de las Indias sean hijosdalgo, personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y gocen de todas las honras y preeminencias..." (39)

Se concede, pues, la hidalguía pero, como lo expresa el propio texto de la cédula, para que lo sean "en el pueblo que poblaren y en otras cualesquier parte de las Indias "y en ninguna parte se asoma siquiera la idea de reconocerlos en España o en la Península. Por otra parte, sólo hasta esta fecha se reconoce oficialmente y se produce una manifestación real en el sentido de beneficiar el interés de aseñoramiento de los plebeyos conquistadores.

Por su parte, el reducido grupo de hidalgos españoles había abierto las puertas para el proceso de nivelación social al abandonar algunos de sus privilegios y distinciones para pugnar hombro a hombro con sus compañeros de empresa por la obtención de beneficios de conquista. Nos referimos particularmente a aquellos hidalgos que abandonan la idea de considerar vil al trabajo material y que se incorporan a trabajos como la minería, la agricultura y el comercio para lograr su subsistencia y hasta su enriquecimiento, tales los casos de Alonso de Contreras y Melchor de Sn. Miguel que se dedican al cultivo de la tierra, Rodrigo Gómez que administra un mesón en Ixtepelapa, Alonso de Herreras quien - en el año de 1544 produce y vende cerveza o Francisco de Vargas que es mercader en México

El esquema social español se conserva de alguna manera en-

tre los conquistadores pero, la nueva realidad americana lleva consigo circunstancias especiales que exigen un inicial proceso de nivelación social entre los españoles considerados a sí mismos como superiores a los indígenas y, posteriormente, una estratificación social mas acorde con la situación individual producida como efecto directo de la conquista.

Dentro del proceso de la vida social novohispana, podemos identificar otros factores que entran en juego en la configuración de la sociedad. Quizás los más importantes corresponden al status económico y político que los individuos van logrando paulatinamente a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, a partir de la distribución de beneficios y privilegios desde los mismos inicios de la colonización.

En los capítulos anteriores hemos precisado de qué manera la distribución de encomiendas, tierras, minas y otras mercedes, como factores económicos, la distribución de cargos públicos y -oficios, la configuración de los grupos de poder, como factores políticos, son el conjunto de elementos que nos permiten identificar con mayor claridad el proceso de formación de los diversos grupos sociales entre los españoles y la condición de privilegio de unos pocos individuos en relación con la totalidad de la población conquistadora. Si a esto añadimos las diferencias existentes dentro del grupo conquistador en el momento de la conquista y la existencia de una muy importante red de relaciones familiares, como vehículo para la adquisición de poder, tendremos el conjunto global de los más importantes factores que conforman el

complejo cuadro de la formación social novohispana. Estos diversos factores generan, a su vez, condiciones específicas de nivelación y de estratificación social, acordes con el aprovechamiento de la empresa de colonización y de explotación de los grupos indígenas que puede ser logrado por cada uno de los conquistadores y de los grupos españoles en el medio mexicano.

En la dinámica misma de la vida social novohispana del siglo XVI, logramos identificar un factor cuya importancia nos obliga a considerarlo de manera más detenida; se trata del problema de separación entre los conquistadores al diferenciarse en primeros y segundos conquistadores y a su vez, de la rivalidad y competencia entre éstos y los llamados "pobladores".

Desde los primeros años de la conquista y colonización, se aprecia, a diversos niveles, el afán por distinguir a los conquistadores en "primeros" y "segundos"; se considera como primeros a todos aquellos conquistadores, llegados a México con posteridad a 1519.

"...En la Nueva España ocurrió algo muy semejante con los primeros conquistadores, que alcanzaron cédula real para diferenciarse de los segundos, no llegados con Hernán Cortés sino con Pánfilo de Narváez y otros caudillos. Ciertamente que tales diferencias se ignoraban en el Consejo de Indias, o se fingían ignorar; pero en América contaban mucho y, según advierte Francisco R. de Icaza, el virrey Mendoza las tenía por asunto de la mayor importancia". (40)

El 1º de Mayo de 1543 se expidió en Barcelona una cédula real en la cual se protocolizaba la diferenciación de unos y otros conquistadores:

"... nos ha constado que los que habían sido en ganar y

"conquistar la dicha ciudad (de México), habían sido - los verdaderos conquistadores de ella y de la dicha Nueva España y nos habían hecho mayor y mejor servicio que los que después habían ido a ella, porque mediante su esfuerzo y trabajo había sido ganada la dicha ciudad, y que luego toda la tierra y comarca de la dicha ciudad de México se había apaciguado y sujetado so nuestro yugo y señorío real. Por lo cual ... habían de ser tenidos por primeros y principales conquistadores y como a tales ser remunerados y gratificados y preferidos en las mercedes y aprovechamientos que en la dicha Nueva España se hubiesen de hacer e hiciesen a los conquistadores della ... Por ende por la presente declaramos - por de los primeros conquistadores de la dicha Nueva España los que se hallaron en ganar y recobrar la dicha ciudad de México y los que primero entraron en la dicha tierra al principio que se descubrió y conquistó, siendo nuestro capitán general del dicho descubrimiento y conquista, Don Hernando Cortés, Marqués del Valle... (41)

Entre la población europea de la Nueva España fue generalizada, durante el siglo XVI y especialmente en los siglos siguientes, la idea de que estos primeros conquistadores eran acreedores a una distinción especial frente a los demás europeos llegados al mundo mexicano; éste hecho se registra claramente en las menciones que de ellos se hace, agregando la especificación "uno de los primeros conquistadores de esta Nueva España", especialmente en las diversas solicitudes de mercedes que llegan a la corona procedentes de México. Por otra parte, se consideraba que el mérito principal de los primeros conquistadores radicaba en haber arriesgado "su vida y sus bienes para ganar la tierra", mientras que los otros conquistadores simplemente habían llegado a consolidar la dominación sobre los indígenas; además, la corona desde 1522 les había concedido ciertos privilegios en relación con los demás españoles, el 15 de oct. de 1522 el rey otorgó licencia a los "primeros conquistadores" pa-

re llevar consigo armas "ofensivas y defensivas", "catando lo que los primeros pobladores y conquistadores de la Nueva España nos han servido y los muchos y grandes trabajos e peligros que han pasado ..." (42)

No obstante las distinciones internas, la corona, reiteradamente ordenaba favores especiales para los conquistadores en general, al punto que muchos individuos participaban en las empresas de conquista por el único afán de verse favorecidos en la distribución de bienes o, que en las listas de vecinos, se hiciera la clara separación entre conquistadores y simples pobladores. Ser conquistador era pues, una distinción social que bien valía todos los esfuerzos y sacrificios hechos en cumplimiento de la labor militar.

A pesar de esta situación, existe una franca rivalidad entre los conquistadores y los llamados pobladores, es decir, entre la población que había desempeñado funciones militares en el proceso de conquista -los sujetos de nuestro estudio- y la población llegada posteriormente que, sin participar en la empresa militar, pretende hacerse beneficiaria de la colonización. Algunas quejas de conquistadores ilustran el sentimiento de éstos en relación con los pobladores a quienes ven como sus competidores en la distribución de las prebendas; el conquistador Jerónimo López en carta dirigida al rey, el 10 de Febrero de 1534 expresa claramente la situación:

"... porque por la mayor parte, los que trabajaron y sirvieron en la conquista de esta tierra a V. M., están pobres y míseros sin tener quien les de de comer y los que después vinieron sin lo haber servido tienen los re

"partidientos muy largos y viven en prosperidad y los - que ganamos la tierra con el favor de V. M. hemos llorado hasta ahora y así lo continuaremos siempre hasta que V. M. lo remedie..." (43)

El mismo Jerónimo López, el 15 de Noviembre de 1547 escribía al rey:

"... gran dolor es esto para mí que veo a los hijos de los pobladores que después vinieron a gozar de mis trabajos, vestidos de seda y oro y los míos de mantas de la tierra... pobres de los que ganamos la tierra a costa de nuestra sangre y hacienda que morimos de hambre y ellos comen y gastan y triunfan en la sangre y de la sangre que derramamos: bien se yo de la boca de Vuestra Majestad que de esto no es servido, ni lo quiere - así, ni lo manda sino que seamos preferidos a todos, - pero somos preferidos en las pobreza y necesidades y no en otra cosa..." (44)

Para poder redondear el panorama general de la estratificación social entre españoles, junto a estos dos tipos de problemas, por una parte, la relación entre los distintos tipos de conquistadores y, por la otra, la relación competitiva entre conquistadores y pobladores, debe pensarse en la función desempeñada por el clero y los funcionarios reales como intermediarios entre los distintos estamentos de la sociedad novohispana.

El juego de diversos factores y la complejidad de este problema, ponen de manifiesto la dificultad de proceder a una rígida demarcación de la estructura de jerarquías y dependencias dentro del grupo español. Sin embargo, aparece claro un doble fenómeno: por una parte, la formación de un reducido grupo de privilegiados, caracterizado en primera instancia, por ser el monopolizador de las grandes encomiendas, de las mayores mercedes de tierras y de los cargos públicos de mayor importancia política y, por otra parte, un numeroso grupo de conquistadores que ha quedado,

o permaneció, en la pobreza y que como tal, guardó frente al - primero una condición de dependencia. En este grupo podemos identificar algunos de los funcionarios de segundo orden, artesanos y, en general la mayor parte de la población española económicamente activa en la Nueva España.

Ilustremos la situación de los pobres, valiéndonos de algunos ejemplos bien característicos: Pedro de Aragón, había estado en la conquista de Tierra Firme, la de México y la de Guatemala. Vino a la Nueva España con Narváez y después de ganada la ciudad se fue a Guatemala; en 1526 era herrero en la ciudad de México - con muchas deudas, no sabemos las razones que haya tenido para irse a vivir en Oaxaca. Se dice de él que "no tiene indios y no tiene tres qué parar". Cristóbal Martín, había venido al descubrimiento con Grijalva y se incorpora en la empresa de Cortés, - sobrino de un herrero, en 1527 se encuentra dedicado a la minería, en 1534 reside en Los Angeles, se ha casado con una indígena y está muy pobre. Antón Galeote llega a la Nueva España con Cortés y después de participar en varias empresas de conquista, lo encontramos residiendo en Los Angeles "pobre y doliente" y sin haberse casado. Hernando Alonso: llega en 1523 y participa en las empresas militares de conquista en Coatzacoalcos, Tonald y Tiltotec, es uno de los fundadores de Zapotecas; recibe una pequeña encomienda y en 1525 lo hallamos vendiendo carne en la ciudad de México, posteriormente se hace arriero y en 1544 vive en la casa - del oidor Tejada "por ser muy pobre".

Los ejemplos anteriores, señalan aunque sea de manera su--

perficual, tanto las ocupaciones como la situación de individuos, que a pesar de prestar importante contribución militar, no logran beneficios considerables frente a otros que los reciben a granel.

Veamos también algunos ejemplos representativos de la situación general, no nos referimos ni a los Avila ni a los Tapia o - Vázquez de Tapia de cuyas fortunas existen múltiples testacnicios, veamos los ejemplos: Antonio de Carvajal: llega a la Nueva España como capitán en el grupo de Cortés y desde el comienzo recibe la encmienda de Zacatlán con más de 2,000 tributarios; desde el año de 1525 hasta después de 1550 es regidor de la ciudad de Méxi- co, prevalido de esta situación recibe del Cabildo cinco huer- tas, cinco solares, dos sitios de tierras, uno de los cuales era de Moctezuma y un sitio para establecer una Venta; en 1526 se - vuelve contra Cortés quizás por estar casado con la sobrina de Bernardino Vázquez de Tapia; es abastecedor de ganado de la ciu- dad de México y casa a su hijo homónimo con la hija de Andrés de Tapia, su otra hija se casa con el hijo del factor Cervantes.

Martín Dircio: Llega con Cortés a la Nueva España y recibe las encomiendas de Tixtla (Tlax.) que le da \$3,500 anuales y Va- pa, \$1,900 anuales, tiene además ricas minas de plata, recibe di- versas mercedes de tierras, molinos y huertas en México además - del derecho de portar armas y llevar consigo dos guardaespaldas. Se le autoriza por el virrey Mendoza para comprar tierras a los indios en las minas de Zumpango. Casa con la hermana del Virrey Mendoza de cuyo matrimonio nace una hija que posteriormente casó con el hijo del Virrey Velasco. Al morir deja algunos bienes

que pasen a Luis de Velasco y además: una hacienda con valor superior a 50,000 ducados, otra heredad que vale más de 10,000 ducados y renta \$500 al año, unas casas en la ciudad de México que valen 10,000 ducados, las joyas de su esposa que también valen más de 10,000 ducados, ricas minas de plata, tiendas en México y un ingenio en Orizaba.

Alonso de Mata: llega como escribano de Narváez y participa en la toma de México y en la conquista de Pánuco, recibe varias encomiendas de las cuales es despojado posteriormente, recibe mercedes de huerta y solaras en la ciudad de México y de tierras en otros lugares, en 1532 el rey le concede un escudo de armas para su familia, es regidor de Los Angeles y alcalde mayor en las minas de Tehuacán, en una lista de conquistadores se dice de él que "sirvió bien y es hombre de bien" y no obstante esta situación en 1552 se queja a la corte diciendo "pedezco mucha necesidad y pobreza", con el fin de obtener otros beneficios.

Quizás estos ejemplos arrojen más luz sobre los hechos que muchas explicaciones alrededor de ellos razón por la cual las comitimos para ocuparnos, mejor, de la relación entre una y otra clase de individuos.

La relación establecida entre los privilegiados o "señores" y la masa de la población española es de carácter aristocrático. Si bien las distinciones están basadas fundamentalmente en la condición de propietario o, por mejor decir, en la tenencia de las tierras y minas. Estas distinciones, originalmente económicas, repercuten prontamente en factores de orden social. Los señores

han recibido los mayores beneficios en encomiendas, tierras, minas y cargos públicos y, en consecuencia, gozan de privilegios - especiales frente a la gran mayoría de pobladores españoles que, no habiendo recibido una remuneración importante que les permite vivir independientemente, deben constituirse en mayordomos, estancieros a sueldo, administradores o simples asalariados, y servir como intermediarios de la clase señorial en el proceso de explotación de las riquezas de la Nueva España. Así mismo, los vemos ocuparse en servicios públicos de segundo orden o incluso, dedicarse a las labores artesanales o a la explotación de pequeñas porciones territoriales pero conservando, en todos los casos, una condición de supeditación y dependencia frente a los grandes y poderosos propietarios.

La Vida Señorial.-

A pesar de los distintos procesos políticos cumplidos en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI, éstos no inciden notablemente en el panorama social, salvo los elementos positivos que llevaron a una revitalización progresiva del poder de los privilegiados. Evidentemente, lo que hemos llamado sistemáticamente como el grupo privilegiado de los grandes encomenderos, consolidó paulatinamente su condición de dominio social y económico y se distingue notoriamente del resto de los pobladores europeos, cada vez de mayor manera.

Varios elementos nos permiten tipificar las características propias de esta clase "de los Señores". De una parte, existe una marcada tendencia a residenciarse en la ciudad de México (véase -

cap. III), en barrios o sectores específicos, así queda establecida la diferencia de medio residencial entre los privilegiados y el resto de la población. La descripción de algunas casas de habitación en la ciudad de México nos proporciona múltiples sugerencias acerca de las distancias que separaban a los distintos grupos sociales y de la concentración de la riqueza en manos de la minoría privilegiada.

"...Eran viviendas construídas para albergar a varias generaciones de una familia numerosa junto con muchos sirvientes indios o negros. En los fondos solían hallarse los establos para los caballos y los corrales para otros animales domésticos Es necesario que - las casas estrechas y faltas de ventilación de las partes más pobres de la ciudad no poseían ninguno de las amplias ventajas de que gozaban las de los vecinos principales..." (45)

De otra parte, la relación social que une a los distintos miembros del grupo privilegiado es de carácter cerrado y tiende a serlo cada vez más notoriamente. A su condición de monopolizadores de la riqueza y de los privilegios sociales, se une, como elemento de fortificación y consolidación, una compleja red de vínculos familiares dentro del grupo que sirven a su vez, como vehículo de transmisión herencial de su situación de predominio. Finalmente, es posible apreciar en su atuendo, régimen alimenticio y otras formas propias de su vida cotidiana múltiples elementos de fasto y comodidad que denuncian la riqueza y privilegios de que son poseedores.

aunque reiteradamente en la época, tanto los papeles oficiales como las cartas particulares dirigidas a la corona, quisieron englobar en un todo a los conquistadores, considerados co

no un grupo homogéneo, lo cierto es que existían entre ellos muchas diferencias sociales, políticas y económicas y que los poderosos se valieron de esta ficción de uniformidad para buscar nuevos beneficios de la corona. En carta dirigida a la corte el 20 de Diciembre de 1537 se denunciaba la situación en estos términos:

"...es que algunos conquistadores comenzaron a tentar de pedir licencia al Virrey para se juntar y hacer procurador para que su majestad les diese de comer en esta tierra por vía de repartimiento para lo cual en vía de verdad ninguno de ellos se atrevieron por ser gente menuda ... nació entre ellos una disensión y bullicio muy dañoso y perjudicial en que querían que nuevamente entresen en este negocio muchos de los que tenían indios para que de nuevo se los reformasen y diesen otros mejores por ventura para destruirlos como hicieron los que tienen..." (46)

No hay uniformidad de situación entre los conquistadores pues

"..Cuando el Virreinato se asienta, ya este conquistador enriquecido no forma una clase con sus compañeros de fatigas, impotentes y fracasados que solicitan mercedes retribuidas por las cajas reales. Las peticiones que dirigen al rey los procuradores de los encomenderos no deben tomarse como la voz de los conquistadores y de los herederos de conquistadores, sino como las demandas de una colectividad económicamente solidificada en la que entran los conquistadores y los que sin haberlo sido se dieron maña para meter mano al botín." (47)

A diferencia de los grandes señores privilegiados dentro de la gran masa de pobladores, algunos de ellos residen incluso entre los indígenas por carecer de recursos para disfrutar de una casa de habitación en los barrios de españoles.

"... Bien averiguado se encuentra, por otra parte, que tanto en el barrio de San Juan cuanto en el de San Hipólito, de la misma ciudad de México, aún no incorporados durante la época colonial en la población española,

"vivían muchos españoles pobres que, con sus familias, habían ido a avecindarse allí..." (48)

Dentro de esta población pobre surge, además, un proceso de dispersión creciente por cuanto sus oficios como mayordomos, criados, mineros o estancieros a sueldo, administradores de las haciendas de los señores o, como corregidores o detentadores de cargos públicos de baja categoría, los llevan a aislarse de las grandes ciudades y dispersarse por el territorio para residir en las haciendas, en los pueblos de indios o en núcleos secundarios de población española. (Véase cap. III).

"e que todos los habitantes de dueños de indios mostraban querer dejar la tierra, salvo los pobladores conquistadores que no tenían repartimiento que estos callaban y morían de hambre, porque el bien que recibían de Señores de indios que tenían repartimientos, e de mercados, les faltaba, porque con suplicarse la provisión, no había hombre que diese un jarro de agua a otro, aunque fuese su padre..." (49)

Finalmente, dentro de esta masa de españoles pobres, aparecen además, algunos síntomas que expresan una situación de permanente ebullición y conflicto por haber sido relegados de los beneficios de la conquista.

"Además, durante los primeros tiempos al menos, las encomiendas eran muy grandes y sólo daban para mantener - un número relativamente reducido de españoles... las encomiendas de más de 2,000 (tributarios) eran muy frecuentes. Al humilde soldado a quien no se otorgaba esta concesión le quedaban dos alternativas. Dado que en un principio las condiciones de la sociedad colonial resultaban completamente inapropiadas para dedicarse al cultivo de la tierra en pequeña escala, o a la práctica de los oficios ejercidos en Europa, podía optar por quedarse de servidor, penitente, de algún gran encomendero, viviendo de su munificencia, o seguir adelante en nuevas conquistas, con la esperanza de que al fin se le encomendaran indios. En tales circunstancias, la sociedad había de ser necesariamente inquieta, revoltosa y turbulenta, llena de aventureros descontentos, que no cesaban de a-

"vanzar hacia nuevas fronteras de conquista" (50)

Algunos de estos individuos crean problemas sociales de especial importancia pues se dedican a vagar por los distintos pueblos indígenas tratando de obtener de hecho, los beneficios que por derecho les habían sido negados en la distribución. Frente a este problema la corona expidió diversas reglamentaciones sin lograr una fórmula clara de solución que permitiera evitar los abusos derivados de esta situación de vagancia de algunos españoles.

El 16 de Enero de 1552 se expidió en Toro una cédula real en estos términos:

"A nos se ha hecho relación que en las provincias sujetas a esta audiencia, hay muchos españoles que andan vagabundos y holgazanes sin tener oficio, ni asiento, ni otra buena ocupación, ni manera de vivir, y que también hay otros que tienen oficios e no los quieren usar, e indios que andan ociosos, sin quererse ocupar en cosa alguna, lo cual es causa de muchos inconvenientes; y por que conviene que en esto se ponga orden y remedio, vos mandó que los españoles que en esas provincias andávieran holgazanes y vagabundos proveáis que deis orden que asienten con amos e se ocupen en otros oficios y buenos ejercicios y que ganen de comer, y los que no lo hicieren, si fueren casados, los hagáis hechar y salir de esas provincias y que se envíen a estos reinos, porque no es justo que en esa tierra anden ni residan hombres de esta calidad sin tener orden ni manera de vivir..."
(51)

Otro aspecto de trascendental importancia es la constatación de que este estado de cosas no presenta mayores modificaciones durante la primera mitad del siglo y que, más bien, tiende a consolidarse con el paso del tiempo. El vínculo existente entre las diferencias económicas y las diferencias sociales se estrecha cada vez más y hasta podemos llegar a identificar el poder -

económico con el poder social puesto que se hallan en manos del mismo grupo privilegiado de conquistadores. Naturalmente, ocurren algunas pequeñas modificaciones pero éstas no afectan al conjunto de la situación de los distintos grupos.

En la distribución de prebendas o beneficios (véase cap. IV) observamos que se produce un fenómeno general de predominio del grupo de los mayores encomenderos para la recepción de otros beneficios y que, sin bien para la época del virreinato, hay una cierta disminución de este predominio, la condición de privilegio se hace cada vez más fuerte en razón de la cada vez mayor capacidad de enriquecimiento del grupo privilegiado.

Esto nos explica, en cierta forma, la razón para que no se presente un cambio importante en el panorama social a pesar de los múltiples eventos políticos que se operan en la Nueva España durante la primera mitad del siglo XVI.

Solamente en casos aislados como el de los Avila y su papel en la llamada "conjuración de Martín Cortés", registramos una real desaparición total del privilegio tanto por la pérdida de sus bienes materiales como por la pérdida de la propia vida de los conjurados.

Como conclusión, podemos decir que los españoles traen consigo un esquema de organización social que es, precisamente, aquel dentro del cual se han desarrollado sus primeros años de vida en la península. Este esquema social resulta aplicable en la vida americana pero exige, a su vez, modalidades muy especiales en relación con los diversos problemas de carácter social, pro-

prios de las nuevas tierras y emanados de la conquista. Los españoles no establecen en América nuevas relaciones sociales sino - que aplican las conocidas por ellos en Europa a la explotación del indígena. Los españoles establecen un doble tipo de relación social en América; de una parte, una relación de tipo feudal o - semi-feudal en referencia con los grupos indígenas y, de otra parte, una relación de tipo aristocrático oligárquico dentro del propio grupo español. Surge como producto de la distribución de beneficios de la conquista, un grupo privilegiado de conquistadores españoles detentadores del poder político, económico y social, - que se diferencia significativamente de la masa de conquistadores y pobladores españoles, marginados de la riqueza y de cualquier otra condición de privilegio. Este grupo de marginados, - para sobrevivir, se ocupa en algunas labores independientes pero, la gran mayoría de sus miembros se convierte en intermediaria y dependiente de los señores en el proceso de explotación de la población indígena y de las riquezas americanas. Para esta explotación, los indígenas son colocados en una condición de servidumbre de tipo feudal para servir mediante su trabajo y sus tributos al sostenimiento de la población blanca, tanto a nivel de los señores como de sus intermediarios y dependientes.

La estratificación de las clases depende fundamentalmente del color, ingreso, status y poder pero, desde el inicio de la - colonización es el color el elemento más importante de diferenciación social

"La estratificación de las clases sociales se enlaza generalmente con esas diferencias étnicas. Las institucio

"nes serviles y de trabajo forzoso median en particular entre blancos y gentes de otro color..." (52)

En estos términos, la sociedad novohispana constituye una réplica de la española, adaptada a las condiciones propias del mundo americano en que la existencia de una importante población indígena, susceptible de ser sometida y explotada, modifica los resultados directos de la empresa de conquista y colonización de las tierras mexicanas.

NOTAS

CAPITULO VI.

- 1) Vicens Vives, J. op. cit. vol II. p. 422
- 2) Ibid. vol. II, p. 471
- 3) Lyndh, John. op. cit. vol I. p. 145
- 4) Fernández Alvarez, Manuel. op. cit. p. 155
- 5) Ibid. p. 11
- 6) Vicens Vives. op. cit. vol. II, p. 420
- 7) Chávez, Ezequiel. op. cit. p. 46
- 8) Fernández Alvarez, M. op. cit. p. 252
- 9) Ibid. pp. 118-9
- 10) Lynch, John. op. cit. vol. I. p. 138
- 11) Vicens Vives. op. cit. vol II, p. 472
- 12) Rubio Mañá, José I. Don Luis de Velasco, el virrey popular,
México, Col. Vidus mexicanae, Ed. Kochitl, 1946. pp. 87
y 88. El subrayado es nuestro.
- 13) Pereyra, Carlos. La obra de España en América. Madrid, Ed. M.
Aguilar, 1930. p. 82
- 14) Le Riverend, Julio. op. cit. p. 37
- 15) Thayer Ojeda, T. op. cit. pp. 81-2
- 16) Haring, op. cit. pp. 49-50
- 17) Lynch, J. op. cit. vol. I, p. 140
- 18) Stanley y Stein. op. cit. p. 60
- 19) Miranda, José. Vitoria y los intereses de la conquista de América. México, Jornadas # 57. El Colegio de México, 1947.
p. 13

- 20) Sobre este y otros aspectos relativos a la función social del conquistador, véase Durand, José. op. cit.
- 21) Carta de Gonzalo Díaz de Vargas al emperador. 20 Mayo de 1556
Taso y Troncoso, F. op. cit. vol VIII, p. 100
- 22) Le Rivorend, Julio. op. cit. p. 46
- 23) Carta de Gonzalo Díaz de Vargas. op. cit. p. 113
- 24) Ibid. p. 102
- 25) Harig C., H. op. cit. p. 221
- 26) Carta de Gonzalo Díaz de Vargas, p. 102
- 27) Parry, J. H. op. cit. pp. 324-5
- 28) Díaz del Castillo, Bernal. op. cit. cap. 209. Subrayado nuestro
- 29) Durand, José. op. cit. p. 34
- 30) Disposiciones complementarias op. cit. p. 236
- 31) Carta de Gonzalo Díaz de Vargas, p. 107
- 32) Durand, José. op. cit. vol II, p. 44
- 33) Harig C., H. op. cit. p. 38
- 34) Taso y Troncoso, F. op. cit. vol. XV, pp. 4 y ss. doc. 842
- 35) Durand, José. op. cit. p. 28
- 36) Ibid. p. 54
- 37) Ibid. p. 80
- 38) Ibid. pp. 8-9
- 39) Disposiciones complementarias. op. cit. p. 229. El subrayado es nuestro.
- 40) Durand, José. op. cit. vol II, p. 23
- 41) Konetzke, Richard. Colocación de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493- 1801. Madrid. Consejo Superior de investigaciones científicas. 1953. vol I, p. 220

- 42) Citada en Fernández del Castillo, F. op. cit. pp. 161-2
- 43) Paso y Troncoso, F. op. cit. vol. III, p. 133
- 44) Ibid. vol V. p. 47
- 45) Haring, H. op. cit. p. 167
- 46) Paso y Troncoso, F. del. op. cit. vol III, pp. 230 y ss. Carta fechada el 20 de Dic de 1537.
- 47) Pérez Bustamante, G. op. cit. pel. III, p. XIII.
- 48) Chávez, Ezequiel. op. cit. p. 15
- 49) Pérez de Tudela Buosa, Juan. op. cit. p. 504
- 50) Barry, J. H. op. cit. p. 237
- 51) Disposiciones complementarias. op. cit. p. 214
- 52) Zavala, Silvio A. El mundo americano en la época colonial.
México, Porrúa, 1967. vol. I, p. 333

APENDICE.

Lista de conquistadores-encomenderos por tipos. (1535-1550).

<u>Conquistador.</u>	<u>ENCOMENDEROS TIPO MB.</u>	<u>Provincia</u>
Alvarado, Juan de	Tiripitfo	Mich.
Avalos, Alonso	Varias	Jal.
Avila, Alonso de	Cuaimco Matlaquetonatica Tachichilpa Sumpango Saltona	Mich. Tlax Mex. Mex.
Casas y S., Francisco de las	Aguitlán	Mixteca
Castilla, Luis de	Tututepec, Nopala	Oax.
Dircio, Martín	Tistla	Tlax.
Jaramillo Juan	Xilotopac	
González Dávila Gil	Las de Alonso Dávila	
Medina, Jerónimo de	½ Tanchinoltiepac	Huasteca
Montejo, Francisco de	Azcapotzalco Matlaquetlan Chila	Mex.
Moscoso, Juan de		
Ordaz, Diego de	Guaxotzingo y Calpa	Tlax.
Pérez de Becanegra, Hernán	Acámbaro	Mich.
Torre, Luis de la	Paguatlán y otros	Tlax.
Tapia, Andrés de	Tuxpa, Papantla y otros	Tlax.
Valiente, Alonso	Tecamachalco	Mex.
Vázquez de Tapia, Bernardino	½ Tlapa	Tlax.
Zúñiga, Alonso Ortiz de	½ Tanchinoltiepac	Huasteca

ENCOMENDEROS TIPO B. (Buenas)

Aguilar, Alonso de	Olinulá y Papalutla	Tlax.
Arellano, Tristán de	Tilzancatongo y otros	Oax.
Avila, Francisco de	Amusgos $\frac{1}{2}$ Tulancingo	Oax Mex.
Bazán, Alonso de	$\frac{1}{2}$ Cuestalavaca	Oax.
Bello, Juan	$\frac{1}{2}$ Izmiquilpa Istapa	Mex. Oax.
Burgos, Juan de	Cuzamala y $\frac{1}{2}$ Teutenango	
Cabezón, Cristóbal	$\frac{1}{2}$ Tescatepeque	Mex.
Cano, Juan	Tacuba y otros	Mex.
Carvajal, Antonio de	Zacatlán y Chiconuapa	Tlax.
Díaz de Aux, Miguel	Mestitán	Mex.
Guerrero, Juan	Atucta	Mex.
Gómez Dávila, Rodrigo	Atuspa	Mex.
Hernández de Zahorí, Gonzalo	$\frac{1}{2}$ Aguinalulco $\frac{1}{2}$ Sultepec	Ver. Tlax.
López, Jerónimo	Axacuba	Mex.
Maldonado, Francisco	Nexapa y otros	Mixteca
Martín Partidor Alonso		
Orduña, Francisco de	Tesalco	Tlax.
Ferras, Diego de	Achachalintla	Tlax.
Rodríguez de la Madalena Gonzalo	$\frac{1}{2}$ Cachula	Tlax.
Rodríguez Magariño, Francisco	Chichiuautla y otras	
Ruiz de la Hota, Jerónimo	Chiapa Mitlantongo	Mex Mixteca
Sámano, Juan de	Zinacatepeque	Mex.

Sánchez Parfán, Pedro	Tetela del volcán	Mex.
Solís, Francisco	Tlacotepeque y otras	Mex.
Solís, Pedro	Acollman	Mex.
Terrazas, Francisco de	½ Tulancingo ½ Igualtepec	Mex. Oax.
Torres, Hernando de	Tepecuacuilco	Mex.
Vázquez de Coronado Francisco	Cutzamala ½ Teutenango	Mich. Mex.
Vázquez, Martín	Chicoastla y Taxquiaco	
Verdugo, Francisco	½ Cuestlavaca y otros Teotihuacán	Misteca Mex.
Villanueva, Diego	¾ Cachula	Tlax.
Villanueva, Pedro	"	"
Villegas, Francisco	Uruapan y Xirosto	Mich.

ENCOMENDEROS TIPO M. (Mediano)

Aguilar, García de	½ Igualtepec	Oax.
Avalos, Gonzalo de	Zacapu	Mich.
Avila, Hernando de	Amusgos	Oax.
Bazán, Pedro de	Pungaravato	Mich.
Bejarano, Serván	Guatepeque	Mex.
Bravo, Antón	½ Gueipustla	Mex.
Cabra, Juan de	Nochitepec	Tasco
Castilleja, Pedro	Tlaxcaltitlan	Mex.
Castillo, Bernardino del	½ Igualapa y Ometepepec	Oax.
Cerezo, Gonzalo	Cocula	Mex.
Cervantes, Juan de	Tamasunchal y Amatlán	

Cervantes, León	Kalatlaco	
Chávez, Francisco de	Peribán y Tepchunocán	Mich.
Cianeros, Juan de	Tasmopalaca y otros	Mex.
Contreras, Alonso de	2 Tamazula	Mixteca
Coria, Diego	Chicoaque	Tlax.
Cuevas, Juan de	Cuistlauaca	Mex.
España, Juan de	2 Ninzapan	Ver.
Estrada, Francisco de	Tescatepeque	Mex.
Flórez, Francisco	Acuintepec y otros	Oax.
Fuentes, Pedro	Metlatepec	Huasteca
Galeote, Alonso	Totomihuacán	Tlax.
Garrica, Gaspar de	2 Zapotitlan, 1/2 Tlacotepec	Mex.
Gómez, Gonzalo	Iztapa	Mich.
González, Ruy	2 Teutlañco y otros	Tlax.
Gutiérrez Lavado, Diego	Cuzcatlan	
Hernández Nieto, Diego	Turicato,	Mich.
Hernández Navarrete, Pedro	Acayuca	Mex.
Jaramillo, Diego de	Zumpango	Mex.
Jeréz, Hernando de	Tlaxcalco y otros	Mex.
Juárez, Juan	Tamazulapa	Misteca
Laserna, Alonso de	Zumpaguacan y otros	Mex.
López, Román	Zola y otros	Oax.
Marín, Luis	Kapaltepec y otros	Ver.
Mendoza, Lope de	Espaceyuca	Mex.
Meneses, Pedro de	2/3 Cicocac	Tlax.
Montaño, Francisco de	2 Zapotitlan	Tlax.
Moreno, Isidro	Huizucó	Tasco
Moscoso, Sebastián de	Tepex y Utlaspa	Mex.

		344.
Navarra, Antonio de	Zeyanaquilpa Guautla y otros	Mex. Tlax.
Núñez, Andrés	† Tequisquiác	
Ochoa de Lejalde, Juan	Tututepetongo	Misteca
Oliver, Antonio de	† Turicato	Nich
Ofiate, Cristóbal de	Tacámbaro y otros	Nich.
Ortega, Cristóbal de	Tantala y Tampacayal	
Ortiz, Juan	† Tlaquilpa	Mex.
Pacheco, Melchor	† La Guacana	Mich.
Pantoja, Juan	† La Guacana	Mich.
Pedraza, Masee Diego de	Atotonilco y otros	Mex.
Perales, Bartolomé de	Tuxtitián	Mex.
Pérez, Alonso	Acamistlauaca y Tesuntepec	Mex.
Pérez de Zamora, Alonso	† Talcoyuca	
Pérez de Arteaga, Juan	† Cuautinchan	
Ramírez, Francisco	Nochitepec	
Rodríguez Carreño, Cristóbal	† Malinalco	Mex.
Rodríguez de Salas, Juan	Macuiltianguis y otro	Oax.
Rodríguez de Villafuerte, Juan	Acapulco y Zazapotla	Acapulco
Rodríguez, Sebastián	† Malinalco	Mex
Román, Bartolomé	Tepeltotutla	Oax.
Ruiz, Juan	† Tegucan	Nex.
Ruiz, Marcos	Metlatepeque	Huasteca
Sánchez, Juan	Cuzcatlan	
San Miguel, Melchor	Tehuastepec	Oax.
Santa Cruz, Francisco de	Axapusco y otros	
Segura, Rodrigo de	Zapotitlán y otros	Mixteca
Sepúlveda, Pedro	Chanchitlan y Picula	

Sotomayer, Pedro	‡ Cuestlalahunca	Mex
Torres, Diego	Tantala y otro	Huasteca
Torres, Francisco	Chalchitlan	"
Velázquez, Alonso	Michimaloya	"
Velázquez de N. Antonio	Xumultotec	Mex.
Villapardierna, Diego de	‡ Xuxupango y otro	Tlax.
Villaseñor, Juan de	Guango	Mich.
Zamorano, Pedro	‡ Oquila y otro	Mex.
Zárate, Bartolomé de	Mezquique.	